



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LAS ARMAS NUCLEARES COMO EJE DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE
COREA DEL NORTE DURANTE EL GOBIERNO DE KIM JONG-IL**

T E S I S

Que para obtener el título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

Presenta

Dení Fragoso Martínez

DIRECTORA DE TESIS:

Dra. María Cristina Rosas González



Ciudad Universitaria, CDMX

2016.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI PADRE,

A mi madre y hermana,

A mi abuela,

A mi familia y amigos.

A los profesores:

Odette Marie Colin Nougue,

Gustavo Mauricio Basti3n Olvera,

Alfredo Romero Castilla.

A la Facultad de Ciencias Pol3ticas y Sociales,

A la Universidad Nacional Aut3noma de M3xico.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. ENFOQUES Y TEORÍAS PARA EL ESTUDIO DEL FENÓMENO NUCLEAR	10
1.1 ANTECEDENTE: EL REALISMO POLÍTICO	10
1.2 TEORÍA NEORREALISTA	16
1.2.1 UNIDADES Y PRINCIPIOS ORDENADORES.....	17
1.2.2 EL SISTEMA INTERNACIONAL DE AUTO-AYUDA, LAS CAPACIDADES DE LOS ESTADOS Y LAS CATEGORÍAS DE “PODER” Y “CAMBIO”	19
1.2.3 Dependencia, interdependencia y seguridad	23
1.2.4 LA BALANZA DE PODER Y EL PAPEL DE LAS ARMAS NUCLEARES.....	25
1.3 LA GEOPOLÍTICA	27
1.3.1 “HEARTLAND” Y “RIMLAND”.....	29
1.3.2 LOS ACTORES GEOESTRATÉGICOS Y LOS PIVOTES GEOPOLÍTICOS	31
1.3.3 LOS ELEMENTOS DE PODER NACIONAL	32
1.4 DISUASIÓN NUCLEAR.....	34
1.4.1 PERSPECTIVA TECNOLÓGICO-MILITAR	35
1.4.2 PERSPECTIVA POLÍTICO-PSICOLÓGICA	37
2. RÉGIMEN INTERNACIONAL DE NO PROLIFERACIÓN	42
2.1 INTRODUCCIÓN: LA CREACIÓN DE UNA AMENAZA GLOBAL Y LOS PRIMEROS INTENTOS PARA CONTROLARLA	42
2.2 LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL RELATIVA A LA LIMITACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, PRUEBA Y ALMACENAMIENTO DE ARMAS NUCLEARES	45
2.2.1 TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TNP)	45
2.2.2 TRATADO DE LA PROHIBICIÓN PARCIAL DE LOS ENSAYOS NUCLEARES EN LA ATMÓSFERA, ESPACIO EXTERIOR Y BAJO EL AGUA (PTBT) Y EL TRATADO DE LA PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBT)	51
2.3 ORGANISMOS QUE PROMUEVEN LA NO PROLIFERACIÓN Y EL DESARME NUCLEAR.....	57
2.3.1 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.....	57
2.3.1.1 LA ASAMBLEA GENERAL	58
2.3.1.2 EL CONSEJO DE SEGURIDAD.....	65
2.3.1.3 LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.....	72
2.3.2 EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	77
2.3.3 ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES (ZLAN)	82
2.4 RETOS ACTUALES DEL RÉGIMEN DE NO PROLIFERACIÓN.....	91
2.4.1 LOS ESTADOS NUCLEARMENTE ARMADOS	92

2.4.2	LOS ESTADOS NO ARMADOS NUCLEARMENTE	95
2.4.3	LOS ESTADOS NUCLEARES “ILEGALES”	98
2.5	MÉXICO Y EL DESARME	100
2.5.1	LAS NACIONES UNIDAS: EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ASAMBLEA GENERAL.....	102
2.5.2	OTROS FOROS SOBRE DESARME: LA CONFERENCIA DE DESARME Y LAS CONFERENCIAS DE REVISIÓN DEL TNP .	111
3.	LAS ARMAS NUCLEARES COMO EJE DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE COREA DEL NORTE.....	117
3.1	LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE COREA DEL NORTE DURANTE EL GOBIERNO DE KIM JONG-IL.....	117
3.1.1	ELEMENTOS DE PODER TRADICIONALES	118
3.1.1.1	CAPACIDADES CONVENCIONALES.....	118
3.1.1.2	Capacidades no convencionales	124
3.1.2	ELEMENTOS DE PODER MULTIDIMENSIONALES	130
3.1.2.1	CAPACIDAD ECONÓMICA	130
3.1.2.2	Capacidades ideológico-políticas.....	138
3.2	PROYECCIÓN EXTERIOR DEL PROGRAMA NUCLEAR NORCOREANO.....	146
3.2.1	LA RESPUESTA MULTILATERAL: LA CONFERENCIA DE LAS SEIS PARTES.....	146
3.2.2	EL RÉGIMEN DE SANCIONES DE LA ONU Y LA PARTICIPACIÓN DEL OIEA	155
3.2.3	LA RESPUESTA INDIVIDUAL	159
3.2.3.1	ESTADOS UNIDOS	160
3.2.3.2	JAPÓN	165
3.2.3.3	RUSIA.....	171
3.2.3.4	CHINA	175
3.2.3.5	COREA DEL SUR.....	181
3.3	REPERCUSIONES INTERNAS DEL PROGRAMA NUCLEAR EN COREA DEL NORTE.....	186
	CONCLUSIONES	197
	ANEXO 1.	209
	ANEXO 2.	215
	ANEXO 3.	217
	FUENTES DE CONSULTA	219

ÍNDICE DE ESQUEMAS, MAPAS Y TABLAS

DIAGRAMA 1. NIVELES DE ANÁLISIS PARA EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL.....	21
MAPA 1. LAS REGIONES ESTRATÉGICAS SEGÚN HARLFORD MACKINDER.....	30
TABLA 1. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN LOS CASOS DE VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR	67
MAPA 2. ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES EN EL MUNDO.....	84
DIAGRAMA 2. DIFERENCIA E INNOVACIONES EN LOS TRATADOS QUE CONSTITUYEN LAS ZLAN.....	88
TABLA 2. ARMAS NUCLEARES ESTRATÉGICAS ESTADOUNIDENSES EN EUROPA.....	95
DIAGRAMA 3. JERARQUÍA DEL EJÉRCITO POPULAR DE COREA.....	119
MAPA 3. LOCALIZACIÓN HISTÓRICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COREA DEL NORTE.....	122
TABLA 3. CORA DEL NORTE VS. COREA DEL SUR: COMPARACIÓN DE SUS RECURSOS MATERIALES DE GUERRA.....	123
MAPA 4. SITIOS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA NUCLEAR DE COREA DEL NORTE POR ETAPA.....	125
MAPA 5. ALCANCE APROXIMADO DE LOS MISILES BALÍSTICOS DE COREA DEL NORTE.....	129
TABLA 4. CAPACIDADES DE COREA DEL NORTE DURANTE EL GOBIERNO DE KIM JONG-IL	144
TABLA 5. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD RELATIVAS AL PROGRAMA NUCLEAR NORCOREANO.....	155

Introducción

Las Relaciones Internacionales, atendiendo al período histórico de su origen, privilegiaron en un primer momento el estudio de las cuestiones relativas al binomio guerra-paz. Posteriormente, conforme su desarrollo fue introduciendo herramientas metodológicas y teóricas más complejas, se hizo referencia a su constitución en una ciencia propiamente dicha. En este sentido, a pesar de que su objeto de estudio se ha ido ampliando con el paso del tiempo, se considera que las líneas generales de su investigación continúan siendo impuestas por las relaciones de conflicto y cooperación.

A primera vista, la problemática que impone el programa nuclear de Corea del Norte, no sólo a nivel regional, sino que al sistema de Estados en su conjunto; puede ser interpretada como un ejemplo de las situaciones conflictivas que prevalecen en el ámbito internacional. No obstante, es menester profundizar más para observar que no todas las relaciones entre los actores de este sistema se mantienen rigurosamente dentro de un campo o del otro (conflicto o cooperación); sino que con frecuencia oscilan entre ambos. En ello recae la importancia de la delimitación de la realidad internacional para su más óptimo estudio; ya que los conflictos tienen orígenes específicos, y dentro de ellos, con frecuencia también se presentan momentos de cooperación; y viceversa, en los procesos de cooperación también surgen tensiones.

Una vez dicho lo anterior, cabe resaltar que el programa nuclear norcoreano constituye un reto para las Relaciones Internacionales por varias razones. Primero, plantea el reforzamiento de una visión teórica (la Realista) que ha intentado ser trascendida por otras perspectivas de más reciente creación; y con ello, deja abierta la posibilidad de que el surgimiento de más casos similares en los que los Estados se confronten bajo una lógica de seguridad tradicional, lleve a que el estudio de las relaciones internacionales continúe siendo encauzado, por razones prácticas, a través del concepto de conflicto, dejando de lado otros planteamientos que otorgan distintas herramientas de análisis.

En segundo lugar, el surgimiento de un Estado nuclear, que ha alcanzado dicha condición, por medio de la transgresión de instrumentos internacionales que cuentan con gran aceptación, tanto moral como jurídica, envía un fuerte mensaje a la comunidad internacional, en el sentido en que las obligaciones adquiridas por los Estados carecen no sólo de medios para hacerlas cumplir, sino que los beneficios que de dicha transgresión pueden derivar, convierten en potencialmente redituable su quebrantamiento.

En tercer lugar, la realidad de una región (noreste asiático) cuya expresión de conflicto se ha concentrado en los últimos años especialmente en el tema nuclear, pero que de ninguna forma se limita a esta situación; por lo que las tensiones que han obstaculizado la resolución de dicha problemática, son más profundas y antiguas que aquéllas que pueden observarse a simple vista, como lo es la misma nuclearización de Pyongyang.

En este sentido, no puede estudiarse el programa nuclear norcoreano durante el gobierno de Kim Jong-il, sin comprenderlo en sus diversas dimensiones, partiendo de su origen histórico. Es por ello, que el trabajo de investigación que a continuación se presenta, parte de la idea de que todas las situaciones de conflicto y/o cooperación no son uniformes, sino que tienen distintos matices que evidencian que los conflictos no se crean espontáneamente, sino que están profundamente anclados en visiones distintas en las que, dependiendo cual prevalezca, la contraria es condenada sin considerar sus posibles orígenes genuinos, como lo fue en su momento la manifestación de inseguridad de Corea del Norte, fundamento de su programa nuclear; o el hecho de que no todos los procesos de cooperación son legítimos, ni dentro de ellos sus miembros persiguen necesariamente objetivos comunes, como lo ha demostrado el foro del Grupo de los Seis.

Partiendo de lo anterior, esta investigación se centrará en la presentación de las herramientas para el análisis, y del propio análisis, de un caso que, si bien como se sostuvo líneas arriba, ha planteado diversos inconvenientes a la comunidad internacional; al ser visto desde otro ángulo, también permitió la supervivencia de un régimen, un Estado, y hasta cierto punto, de una sociedad; y cuya centralidad ha

puesto en debate el tema de la seguridad regional, abriendo con ello, a su vez, la posibilidad de creación de un régimen de paz que solucione permanentemente los problemas históricos prevaletientes entre los Estados que coexisten dentro de esta zona.

Más específicamente, el tema de las armas nucleares ha formado parte central de la agenda de seguridad internacional desde el momento en que se inaugura la era nuclear, con las detonaciones ocurridas en Hiroshima y Nagasaki, el 6 y 9 de agosto de 1945; acción con la que culmina formalmente la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, tras más de seis décadas transcurridas desde dicho acontecimiento, la concentración del poderío nuclear se ha esparcido a lo largo del sistema de Estados, razón por la cual, hoy en día puede estimarse que son 9 países los que cuentan, no sólo con tecnología nuclear, sino que con armas nucleares y capacidad de seguirlas produciendo.

Esta situación de relativo equilibrio de poder, en cuanto a la posesión de armas nucleares, es constantemente cuestionada, puesto que algunos de estos Estados han dirigido su desarrollo nuclear fuera del marco regulado por el Tratado para la No Proliferación Nuclear (TNP); mismo que otorgó, en 1969, el derecho de poseer dichos artefactos a sólo 5 naciones: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Rusia (en ese entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y China.

Debido a este marco jurídico internacional que pretende regular e institucionalizar la producción de tecnología nuclear con fines militares, los países que han logrado llevar a cabo un exitoso programa nuclear de esta naturaleza, en los años posteriores a la firma del TNP, han sido señalados como transgresores del derecho internacional; así como amenazas a la estabilidad regional y mundial.

En este contexto, el caso específico de Corea del Norte plantea una situación *sui generis*; debido a que este país, desde el año 2005, en que anunció que poseía armas nucleares, ha mantenido en su discurso oficial el tema de la amenaza nuclear como una constante. Esta situación de alta tensión, que ha caracterizado las relaciones de Corea del Norte con sus vecinos durante las últimas dos décadas, se

ha visto magnificada por su situación geográfica; ya que en la región del noreste asiático se hace aún más evidente que en cualquier otra parte del mundo, la confluencia de los intereses de las potencias más poderosas del sistema (Estados Unidos, Rusia y China).

Una vez planteado lo anterior, cabe destacar que un análisis sobre las relaciones de poder entre las potencias mencionadas y Corea del Norte, no desentraña completamente las razones de surgimiento, ni de perpetuación de esta problemática. Es por ello, que el tema debe ser estudiado partiendo de elementos internos, como la organización y conformación de las estructuras políticas, sociales e ideológicas norcoreanas; para así configurar una aportación real a las causas del conflicto, las cuales han sido parcial o totalmente ignoradas, debido al hermetismo característico del régimen norcoreano y al desconocimiento de ejes básicos para comprenderlo, como lo son la ideología *juche* y la política *songun*.

El presente trabajo surge del interés de analizar la correlación entre las cuestiones previamente planteadas. Su estructuración tiene como fundamento la siguiente hipótesis:

Las armas nucleares representaron el eje de la política de seguridad del gobierno de Kim Jong-il, ya que es en este lapso de tiempo cuando Corea del Norte no sólo revela su éxito en la creación de las mismas, sino que también introduce su capacidad nuclear como elemento central de un discurso de confrontación hacia el exterior que le permitió al régimen la obtención de grandes beneficios, tales como la atracción de inversión extranjera, mayores intercambios comerciales, asistencia en especie (principalmente alimento y combustible), transferencia de tecnología, entre otros; los cuales le volvieron incluso más redituable crear momentos de crisis.

Para dar tratamiento a esta hipótesis, la investigación se divide en tres capítulos. En el primero, se lleva a cabo una revisión de los postulados teóricos y enfoques más relevantes para el estudio del tema de las armas nucleares en general, destacando la utilidad de las aportaciones conceptuales de algunos de los autores abordados, mediante la recuperación de una serie de principios o líneas de estudio

que se encontrarán de forma transversal dentro del análisis de los capítulos posteriores.

En el segundo capítulo, se hace alusión a los elementos que en conjunto integran el régimen internacional de no proliferación; esencialmente, se hace mención de la legislación internacional relevante en la materia, las instituciones encargadas de velar por su cumplimiento, y se realiza una valoración sobre el estado actual de su funcionamiento, desde la óptica de los distintos tipos de actores: Estados Nuclearmente Armados, los Estados No Armados Nuclearmente, y la de aquéllos armados nuclearmente sin el respaldo de ningún instrumento jurídico internacional. Finalmente, en el apartado último, se revisa la participación de México en los esfuerzos mundiales por erradicar las armas nucleares.

En el tercer capítulo, se buscará identificar y explicar los elementos que de forma previa al gobierno de Kim Jong-il, así como durante el mismo, incidieron en la conformación de la política de seguridad de Corea del Norte, poniendo especial énfasis en su proyección al exterior mediante el uso de su programa nuclear como arma de negociación; para así, analizar de qué forma dichos elementos impactaron al interior del país. Para ello, se recuperan las herramientas conceptuales y teórico-metodológicas del primer capítulo, y los elementos y actores integrantes del régimen de no proliferación, para encauzarlos hacia el estudio del caso específico. El orden lógico de este capítulo, parte del análisis particular de los elementos de poder de Corea del Norte, derivado de la propuesta de Waltz y Buzan, para posteriormente pasar a un estudio del entorno regional, las relaciones entre los actores que rodean a Pyongyang y los flujos multidireccionales que los afectan entre sí; finalizando con una evaluación puntual de los ámbitos en que esta dinámica afectó a Corea del Norte, y en qué sentido se produjo dicha afectación.

1. ENFOQUES Y TEORÍAS PARA EL ESTUDIO DEL FENÓMENO NUCLEAR

1.1 ANTECEDENTE: EL REALISMO POLÍTICO

La Teoría Realista, como se conoce en la disciplina de las Relaciones Internacionales, tuvo su auge en el período de la segunda posguerra; sin embargo, sus fundamentos pueden encontrarse en los escritos de autores como Tucídides, Maquiavelo, Weber, entre muchos otros.¹ A pesar de que algunos de sus exponentes más característicos diverjan ligeramente en algunos de sus postulados, sus presupuestos más generales son claramente identificables. A continuación, se describen de forma breve las líneas de pensamiento que dieron origen a esta teoría.

Primero, el Realismo parte de la afirmación de una naturaleza maligna e imperfectible inherente al hombre, por medio de la cual se explica su deseo de adquirir poder.² Existe cierto consenso entre los realistas, con relación a que las necesidades y maniobras de los Estados-nación, como representación de un conjunto de hombres, reflejan dichas características; en parte, debido al medio en el que éstos se relacionan.³

Sin embargo, otras explicaciones distintas que se han dado son las de Niebuhr y Herz; donde el primero, difiere con relación al individuo, el cual, según él, puede modificar sus acciones con base en los marcos legales y culturales que le imponen, tanto la sociedad como la autoridad;⁴ mientras que el segundo, por medio del concepto de “dilema de seguridad”, el cual se refiere a una condición estructural, mediante la cual, cualquier Estado que mejore su seguridad lo hace a expensas de los demás, lo que ocasiona que éstos pierdan poder relativo, y por ello, se vean también obligados a aumentar su seguridad.⁵

¹ Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R. (1990). *Contending Theories of International Relations: A Comprehensive Survey* (3a. Ed.). Estados Unidos de América: Harper & Row, pp. 90-92.

² Waltz, K. (1990). “Realist Thought and Neorealist Theory”, En *Journal of International Affairs*, 44 (1), p. 32.

³ Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R., *op. cit.*, p. 82.

⁴ Reinhold, N. (1947). *Moral Man and Immoral Society*. Nueva York: Scribner's, pp. 83-112.

⁵ Stirk, P. (2005). “John H. Herz: realism and the fragility of the international order”, En *Review of International Studies*, no. 31, p. 294.

A partir de la preocupación que el Realismo manifiesta por la seguridad, especialmente en el sentido militar, sus teóricos han trazado una línea divisoria entre lo que se denominó como “alta política” (*high politics*); es decir, esta área de la política internacional, y “baja política” (*low politics*), que se refiere a aquella relacionada con los temas sociales, económicos, y de otra índole; los cuales ocupan un segundo lugar en esta jerarquía.⁶

Adicionalmente, el Realismo considera que el sistema internacional está conformado por Estados, a quienes Raymond Aron denominó “unidades políticas primarias”, y quienes son los únicos actores relevantes dentro de éste.⁷ Debido a la época en que esta teoría adquiere gran relevancia, se comprende la preeminencia de los Estados como aquellos que moldean al sistema mismo, al tiempo que no se hace reconocimiento del papel que en él juegan otros actores, tales como las Organizaciones Internacionales Gubernamentales y No Gubernamentales, por considerarse que éstas actúan de acuerdo a los intereses particulares de los Estados que las componen.⁸ Al respecto, Edward Hallett Carr llegó a afirmar que la gradual adopción de normas más incluyentes y universales por parte de los Estados, sumada a la aparición de nuevos actores, erosionaría progresivamente el papel central de la Teoría Realista en las Relaciones Internacionales.⁹

Además, ya que el sistema internacional no es equivalente al sistema interno de cada Estado, el cual se encuentra gobernado por leyes y reglas de conducta; es el poder lo que rige y determina las relaciones entre los Estados. Ello resulta de la dinámica de un sistema anárquico, dentro del cual, para comunicarse, los actores crean herramientas de política exterior, mismas que ejecutan a través de la diplomacia o la guerra.¹⁰ Así, la posición de los Estados en el sistema internacional está, de cierta forma, “determinada por los recursos materiales y humanos que

⁶ Sterling-Folker, J. (2006). *Making Sense of International Relations Theory*. Estados Unidos de América: Lynne Rienner Publishers, p. 14.

⁷ Aron, R. (1966). *Peace and War: A Theory of International Relations*. Nueva York: Doubleday, p. 2.

⁸ Wolfers, A. (1962). *Discord and Collaboration: Essays on International Politics*. Estados Unidos de América: The John Hopkins Press, p. 19.

⁹ Howe, P. (1994). “The Utopian Realism of E.H. Carr”, En *Review of International Studies*, 20 (3), p. 288.

¹⁰ Dunne, T.; et al. (2007). *International Relations: Discipline and Diversity*. Oxford: Oxford University Press, p. 52.

puedan destinar a (...) [sus] acciones diplomático-estratégicas”;¹¹ es decir, por las capacidades que han logrado desarrollar. Con base en ello, las unidades estatales pueden ser clasificadas en potencias y Estados menores.¹²

En este sentido, el poder de un Estado se refleja en sus objetivos de política exterior. La gran mayoría de los autores realistas, entre ellos Hans Morgenthau, consideraron al poder como un fin en sí mismo; mientras que por el contrario, Aron sostuvo que las relaciones entre los Estados poseen diversos niveles y objetivos, distintos a la simple lucha por el poder.¹³ No obstante, es importante notar que el poder depende, en cierto grado, de la subjetividad con la que lo mide el hombre de Estado, y por ende, de los cálculos que sobre el primero, éste haga para el uso efectivo de las capacidades del Estado al que dirige.¹⁴

Consecuentemente, es de gran relevancia mencionar el papel que en el Realismo juegan los hombres de Estado, ya que el análisis de sus características, según esta teoría, permite comprender los resultados de las acciones y comportamiento de los Estados como unidades racionales;¹⁵ por lo que en sentido estricto, los Estados no son quienes se dirigen en el escenario internacional, sino que son grupos al interior de éstos, quienes a su vez, poseen sus propios intereses.¹⁶ De tal forma, las teorías que versan sobre el estudio de los individuos como actores racionales, y los factores que influyen en su comportamiento, toma de decisiones, etc., ayudan a complementar los postulados de la Teoría Realista.

Asimismo, para fijar los objetivos de su política exterior, los Estados u hombres de Estado, determinan el interés nacional, mismo que puede ser tan amplio, e ir desde la simple búsqueda por la supervivencia, en el caso de las naciones pequeñas con capacidades limitadas; hasta el de convertirse en imperios por medio del uso de medios económicos, militares, culturales, etc., en el caso de

¹¹ Aron, R., *op. cit.*, p. 115.

¹² Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R., *op. cit.*, p. 81.

¹³ Aron, R., *op. cit.*, p. 115.

¹⁴ Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R., *op. cit.*, p. 86.

¹⁵ Crawford, R. (2000). *Idealism and Realism in International Relations*. Londres: Routledge, p. 5.

¹⁶ Gilpin, R. (1984). “The Richness of the Tradition of Political Realism”. En Keohane, R. (Ed.), *Neorealism and Its Critics*. Estados Unidos de América: Columbia University Press, p. 317.

las potencias.¹⁷ En este sentido, Morgenthau añade que, es precisamente la persecución de intereses nacionales distintos a la supervivencia lo que crea conflictos internacionales.¹⁸

Es sobre este argumento, que actúa la introducción de principios morales en las acciones externas de los Estados. Con relación a ello, los autores realistas concuerdan en que no pueden establecerse principios morales a nivel internacional, equivalentes a aquellos con que se gobiernan las sociedades dentro de los Estados; debido a que “[s]e parte de que la responsabilidad oficial primaria del hombre de Estado es la supervivencia del Estado-nación, su obligación frente a la ciudadanía requiere un modo distinto de enjuiciamiento moral que aquél con que se juzga al individuo”;¹⁹ de tal forma de que la esfera política, y más aún, la de la política internacional, debe ser evaluada con base en distintos criterios, y de preferencia, a partir de un balance que permita mediciones de tipo cualitativo y cuantitativo.²⁰

Siguiendo la misma línea, George Kennan critica la búsqueda de un gobierno global, y en general, de instituciones internacionales; ya que causan que los Estados se vean inmersos en conflictos de largo alcance y duración, los cuales inician con la consideración del enemigo como una entidad inmoral, por lo que se busca su total destrucción; sin que ello atienda a cuestiones de interés nacional.²¹

Adicionalmente, Kennan consideró que los esfuerzos por crear un tipo de gobernanza internacional anulaban o disminuían la posibilidad de conflictos que permitieran la existencia de cambios en el sistema internacional, a los cuales él veía como algo natural.²² Mientras que por su parte, Carr llegó más lejos, al afirmar que la guerra, como la más poderosa de las instituciones internacionales, continuaba

¹⁷ Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R., *op. cit.*, p. 98.

¹⁸ Morgenthau, H. (1986). *Política entre las Naciones*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, pp. 226-227.

¹⁹ *Ídem*.

²⁰ Sterling-Folker, J., *op. cit.*, pp. 13-17.

²¹ Kennan, G. (1954). *Realities of American Foreign Policy*. Princeton: Princeton University Press, p. 11.

²² *Ídem*.

teniendo un gran sentido y propósito en el mundo como factor de cambio, a pesar de su crueldad y brutalidad.²³

Sin embargo, Carr también admitió que en la medida en que se esparciera la práctica de la democracia entre los Estados, eventualmente, llevaría al fin de su actitud beligerante; por lo que consideró apropiado, bajo este contexto, mantener la organización política del Estado-nación debido a su capacidad para conseguir los objetivos superiores de seguridad e igualdad económica, que son comunes a todas las sociedades.²⁴ De forma similar, Aron planteó que un sistema internacional homogéneo; es decir, aquél en el que sus unidades compartan ciertos principios e instituciones, en cuanto a su forma de organización interna, hace más sencillo que éstas puedan llegar a establecer una comunidad basada en leyes y reglas que lleven a un relativo orden internacional.²⁵

En concordancia con Aron y Carr, Herz consideró la necesidad de crear un sistema de seguridad colectiva, por medio del cual los Estados, perfectamente conscientes de sus intereses, crearían una organización para el uso colectivo de la fuerza, con el objetivo de frenar o limitar cualquier intento unilateral de su uso. Este sistema de seguridad colectiva actuaría, esencialmente, bajo el mismo principio que la balanza de poder.²⁶

Retomando el concepto de balanza de poder, es de relevancia mencionar el papel que desempeña dentro de la Teoría Realista. El enunciado principal que explica su funcionamiento es:

[La balanza de poder] consiste en permitir que diferentes elementos persigan sus tendencias opuestas hasta el punto donde la tendencia de uno no es lo suficientemente fuerte para superar las tendencias de los demás, pero sí lo suficientemente fuerte para prevenir que otros superen la suya.²⁷

²³ Howe, P. *op. cit.*, p. 293.

²⁴ *Ibidem*, p. 294.

²⁵ Aron, R., *op. cit.*

²⁶ Hacke, C.; J., Puglierin. (2007). "John Herz: Balancing Utopia and Reality", En *International Relations*, 21 (3), p. 361.

²⁷ Morgenthau, H., *op. cit.*, p. 127.

En este sentido, la balanza de poder permite evitar que una nación u otro grupo político obtengan la hegemonía;²⁸ por lo que es una institución que los Estados buscan formar, principalmente las potencias. Es debido a ello, que la importancia de la balanza de poder es el consenso que buscarla crea entre los Estados; por lo que la relativa paz a la que se puede llegar a través de ella, proviene de la legitimidad que las potencias le otorgan; limitando con ello, dentro de su propio marco, la aparición y el desarrollo de conflictos.²⁹

El efectivo funcionamiento del principio de equilibrio que rige la balanza de poder, se basa en la existencia de dos polos (Estados o bloques), además de un tercer elemento (un Estado), el cual funge como mediador entre ambos extremos; y cuyo papel es el de mantener el equilibrio, sin que forzosamente esté de acuerdo o en desacuerdo con relación a las políticas empleadas por cada una de las partes. A pesar de la correcta instauración de la balanza de poder, y de la paz que de ella resultó en momentos históricos, tales como con la institución del sistema de Estados-nación con la Paz de Westfalia en 1648, y posteriormente, en 1815, tras el Congreso de Viena; Morgenthau advierte de la dificultad que conlleva su conformación, debido a la incertidumbre en cuanto a los cálculos de los motivos, capacidades y alianzas de los Estados que la utilizan, por lo que puede también contribuir al aumento de tensiones y creación de conflictos.³⁰

De las consideraciones anteriores, deriva que la balanza de poder sea una institución solamente alcanzable por medio de la diplomacia, y por tanto, únicamente asequible en un marco internacional donde la repartición de poder es legítima ante los ojos de las potencias; ya que su pretendida ilegitimidad o falta de consenso en torno a ella, podría causar la búsqueda de un cambio sistémico, y desencadenar un conflicto de mayor alcance.

Por último, cabe mencionar que la Teoría Realista ha suscitado diversas críticas, las cuales se centran, principalmente, en la superioridad que da a los

²⁸ Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R., *op. cit.*, p. 82.

²⁹ Dunne, T.; et al., *op. cit.*, p. 56.

³⁰ Morgenthau, H., *op. cit.*, p. 152.

asuntos relacionados con el ámbito político-militar sobre los de otra índole; la forma en la que considera al Estado como un ente completamente racional, y como la única unidad importante en el sistema internacional; su poco precisa conceptualización de poder; así como su implícito rechazo del concepto de cambio en las relaciones entre los Estados y en la jerarquía internacional; entre otros. A continuación, se abordará la Teoría Neorrealista, y los argumentos con los que sus autores han intentado trascender estas críticas.

1.2 TEORÍA NEORREALISTA

Una vez revisados los presupuestos más importantes y generales que dieron origen a la Teoría Realista clásica, a continuación se revisará de forma más profunda la Teoría Neorrealista que, como su nombre lo indica, es una reformulación de la primera. En ella, Kenneth Waltz, su principal exponente, añade un enfoque distinto y diversas consideraciones teóricas de gran utilidad; razón por la cual, en ella se basará, principalmente, el presente trabajo de investigación para su desarrollo.

El Neorrealismo, como Waltz lo describe, constituye una teoría sistémico-estructural que fundamenta gran parte de su funcionamiento en la precisión conceptual y el análisis comparativo. Es por ello que, para iniciar, es preciso señalar lo que el autor conceptualiza como sistema y estructura. Primero, “un sistema está compuesto por una estructura y por partes que interactúan”,³¹ aunque no por las interacciones de éstas. Mientras que, por su parte, una estructura se define en función de dos variables principales: la forma en que las partes están ordenadas con relación a las demás, y el principio que causa tal tipo de orden.³²

Así, lo que busca estudiar la teoría propuesta por Waltz, es la forma en que la estructura; es decir, el arreglo de las partes con base en un principio ordenador, afecta las interacciones entre las unidades o Estados. Es precisamente este método, lo que constituye su diferencia más notoria con el Realismo clásico; ya que

³¹ Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Estados Unidos de América: Addison-Wesley Publishing Company, p. 80.

³² *Ídem*.

este último, según Waltz, considera a la política internacional como resultado de las acciones bidireccionales producidas únicamente a nivel de las unidades; mientras que el Neorrealismo distingue entre las causas y efectos que las interacciones de los Estados crean en los distintos niveles de análisis; así como la forma en que éstos son afectados por y afectan a, la estructura y el sistema internacional.³³

Una vez establecidos los elementos que integran de forma general los conceptos centrales de estructura y sistema, y la forma en que su accionar dentro de la Teoría Neorrealista contrasta con el Realismo clásico; los subsiguientes apartados se dedicarán a desarrollar de forma más extensa la teoría sobre política internacional descrita por Waltz, y las contribuciones que a ésta han hecho, Robert Gilpin, Stephen Krasner, Barry Buzan y Robert Keohane, principalmente.

1.2.1 UNIDADES Y PRINCIPIOS ORDENADORES

Derivado de la referencia hecha en líneas previas al respecto de la estructura, en la cual se mencionaron las partes o unidades y los principios ordenadores, como elementos esenciales para su estudio; ahora, es relevante establecer de qué forma ambos se materializan para efectos del sistema internacional.

En primer lugar, las “unidades políticas primarias”, término acuñado por Aron, se refieren únicamente a los Estados; y más allá de ello, a los Estados o potencias más relevantes de la estructura que corresponda a cada período histórico.³⁴ En este sentido, toda estructura está determinada por sus unidades más importantes, sean éstas Estados-nación, como en la actualidad; o ciudades-Estado, imperios, etc., como en siglos pasados. De tal forma que:

Los Estados no son ni nunca han sido los únicos actores internacionales. Sin embargo, las estructuras se definen no por todos los actores que en ellas florecen, sino que de entre ellos, por los más importantes. Para definir la estructura de un sistema, se elige

³³ Waltz, K. (2008). *Realism and International Politics*. Nueva York: Routledge, pp. 74-78.

³⁴ Schouten, P. (2008). “Theory Talk #21: Stephen Krasner on Sovereignty, Failed States and International Regimes”, En *Theory Talks*. Consultado el 15 de agosto de 2015. Disponible en: bit.ly/1VZJxJI

uno o unos de los infinitos objetos que comprende el sistema y se define su estructura en términos de éstos.³⁵

Por ello, a pesar de que actores relevantes, tales como empresas transnacionales u organizaciones internacionales, adquieren cada vez mayor presencia y poder en la escena internacional, éstos no determinan la estructura actual del sistema, ya que sus funciones y capacidades son muy inferiores, en comparación con aquellas de los Estados, incluso de los más pequeños y menos poderosos;³⁶ además de que, como afirma Krasner, los Estados “no sólo son los actores más importantes del sistema internacional, sino que también son los elementos que lo constituyen, incluyendo a otras entidades que se mueven al interior de este sistema”.³⁷

En cuanto a los principios ordenadores, es útil retomar el ejemplo de la estructura política dentro de los Estados, la cual se rige por la jerarquía de sus partes; es decir, por los grados diferenciados de autoridad que éstas poseen y sus funciones, también diferenciadas. En contraste, la estructura del sistema internacional está compuesta por unidades iguales, que realizan funciones similares, y que, para efectos del análisis de la estructura, más no de sus resultados y procesos, no poseen distintos grados de autoridad; ya que, en sentido estricto, no existe tampoco autoridad en el sistema internacional, o mejor dicho, existen muchas autoridades.³⁸

Con base en lo anterior, podría entenderse que es la anarquía lo que caracteriza a la estructura; sin embargo, la anarquía, al ser definida en términos de caos y violencia, no sólo no concuerda con un concepto organizacional como es éste, sino que tampoco representa una característica única del sistema internacional, ya que de la misma forma, al interior de los Estados, e incluso con mayor frecuencia, se presentan situaciones equivalentes que permiten percibir que los gobiernos no poseen el monopolio de la fuerza en sus territorios, sino que sólo

³⁵ Waltz, K. (1979), *op. cit.*, p. 93.

³⁶ *Ibidem*, p. 91.

³⁷ En Shouten, P., *op. cit.*

³⁸ Buzan, B.; et al. (1993). *The Logic of Anarchy: Neorealism to Structural Realism*. Nueva York: Columbia University Press, p. 23.

la posibilidad de ejercerla legítimamente por medio de organismos públicos encargados de rechazar su uso privado.³⁹

Con relación a este argumento, dentro de los sistemas nacionales, son los individuos quienes confían al Estado su protección; a diferencia del sistema internacional, donde los Estados deben buscar formas de defenderse a sí mismos. Es por ello, que es más preciso señalar que el principio ordenador de la estructura en el sistema internacional es el de auto-ayuda.

1.2.2 EL SISTEMA INTERNACIONAL DE AUTO-AYUDA, LAS CAPACIDADES DE LOS ESTADOS Y LAS CATEGORÍAS DE “PODER” Y “CAMBIO”

El principio de auto-ayuda se refiere a un estado en donde cada unidad debe sobrevivir por sus propios medios, por lo que las unidades actúan al mismo tiempo y con el mismo objetivo, generando así, millones de interacciones que poseen resultados no siempre esperados o calculados; y ello, a su vez, sumado al esfuerzo y desempeño de cada una, determina el cumplimiento o no de dicho objetivo.⁴⁰ Así, puede observarse de qué forma se relacionan las unidades estatales y cómo se determina el lugar que ocupan dentro de la estructura.

En sentido estricto, la totalidad de los Estados que se enfrascan en esta dinámica, son iguales bajo el supuesto de que ocupan el mismo nivel en la estructura del sistema internacional, que a diferencia de los sistemas políticos nacionales, no es jerárquico sino horizontal; y que por ello, todas sus unidades son de igual forma soberanas. No obstante, el ser soberano para un Estado no significa que pueda actuar según su voluntad, sino que tiene la posibilidad de “decidir por sí mismo cómo resolverá sus problemas internos y externos, incluyendo si buscará o no asistencia por parte de otros”.⁴¹

El concepto de soberanía retomado por Waltz, Krasner lo identifica como de tipo westfaliano, y está relacionado con el accionar externo de los Estados. Según este autor, existen dos tipos más de soberanía: la legal, misma que determina el

³⁹ Waltz, K. (1979), *op. cit.*, pp. 89-103.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 91.

⁴¹ *Ibidem*, p. 96.

reconocimiento que los Estados se otorgan entre sí; y la doméstica, que versa sobre la autoridad que poseen al interior y la efectividad de sus estructuras.⁴² Estos tres tipos de soberanía, se encuentran íntimamente ligados, y son producto de, o repercuten en, las acciones que los Estados realizan al exterior.

A pesar de que no puede negarse la igualdad existente entre las unidades políticas primarias del sistema internacional, por tratarse de Estados soberanos que, hasta cierto punto, realizan funciones equivalentes; sí existe una diferencia en las capacidades con que éstos llevan a cabo dichas funciones. La capacidad de un Estado es la suma de la fuerza o relevancia que posee en los distintos planos (político, militar, económico, social, ideológico, etc.); es por ello, que se requiere una medición para determinar las capacidades totales con que cuenta. El método que Waltz propone para ello es el comparativo, que se determina a partir de la relación estructural de un Estado con otro u otros, sin la desagregación individual de las capacidades para su cálculo.⁴³

Por su parte, Buzan plantea un método distinto, el cual lleva esta medición al nivel de las unidades, y se refiere a su división en cuatro sectores (político, económico, social y estratégico).⁴⁴ Así, la variación en las capacidades de las unidades también resulta un factor de cambio que afecta la estructura, por lo que una modificación en este ámbito puede llevar gradualmente a un cambio de estructura y sistema.

Asimismo, según el Buzan, existen dos aspectos de las capacidades de los Estados cuyo efecto es más sistémico que estructural, los cuales son: las capacidades tecnológicas, y las normas y organizaciones compartidas. En cuanto al primero, debido a que transforma la rapidez con que los Estados se relacionan; mientras que el segundo, debido a que aumenta la calidad y el número de las interacciones entre los actores. Es decir, la tecnología y las normas y organizaciones compartidas, afectan directamente, tanto la habilidad como la

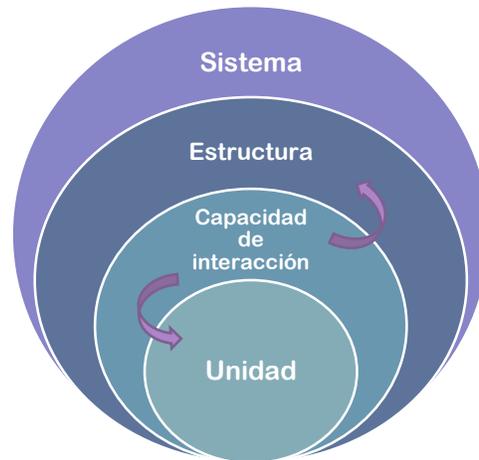
⁴² Shouten, P., *op. cit.*

⁴³ Waltz, K. (1979), *op. cit.*, p. 130.

⁴⁴ Buzan, B., *op. cit.*, p. 20.

voluntad de las unidades para interactuar; por lo que a pesar de formar parte de sus capacidades, su efecto es sistémico, y por tanto, caen en un distinto nivel de análisis; uno existente entre el nivel de las unidades y el de la estructura, al cual este autor denomina “capacidad de interacción”.⁴⁵ Los cuatro niveles de análisis propuestos por ambos autores pueden observarse en el **DIAGRAMA 1**.

DIAGRAMA 1. NIVELES DE ANÁLISIS PARA EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL



Para el Neorrealismo, el poder es la combinación de las capacidades que posee un Estado; por lo que corresponde a una categoría relativa, y no a un fin último, como en el Realismo. En el primero, los Estados no buscan sólo conseguir poder, sino que obtener las mayores ganancias en relación con aquellas que obtendrán los demás; es por ello, que es la repartición de beneficios concretos lo que acrecienta sus capacidades, y no el poder en sí como categoría abstracta.⁴⁶ Incluso, otros autores como Rosecrance, han afirmado que el poder no existe como un concepto fijo, sino que se modifica como resultado de los cambios en el sistema internacional, lo cual hace que los Estados deban adecuarse también a dichos cambios, para responder de forma correcta a los retos que les impone la misma estructura.⁴⁷

⁴⁵ Buzan, B., *op. cit.*, pp. 34-41.

⁴⁶ Waltz, K. (2008), *op. cit.*, p. 79.

⁴⁷ Rosecrance, R. (2010). “Transformations in Power”. En May, E.; et al (Ed.), *History and Neorealism*. Reino Unido: Cambridge University Press, p. 13.

Gilpin, por su parte, añade que la distribución de poder posee también la doble función de ser el principal mecanismo de control que ejerce el sistema internacional sobre los Estados;⁴⁸ al tiempo que permite al Estado que lo adquiere lidiar de mejor forma con cualquier amenaza a su supervivencia, mas no controlar al sistema internacional en su totalidad. Por ello, de acuerdo con Waltz, son cuatro los principales beneficios que los Estados obtienen al adquirir poder:

Primero, el poder provee medios para mantener su autonomía [la de los Estados] frente a la fuerza que otros enarbolan. Segundo, mayor poder permite márgenes de acción más amplios, aun cuando deja inciertos los resultados de sus acciones. (...) Tercero, los más poderosos gozan de más amplios márgenes de seguridad cuando se enfrentan con los menos poderosos y tienen más autoridad para decidir qué juegos se juegan y cómo. (...) Cuarto, mayor poder otorga a sus poseedores una considerable inversión en el sistema y la habilidad de actuar por el bienestar de éste.⁴⁹

En este sentido, se observa que los Estados que más han desarrollado sus capacidades no buscan sólo su supervivencia, por lo que sus objetivos pueden ser infinitamente variados. En otras palabras, para que el sistema funcione y se regenere, sólo algunos Estados son seleccionados por la estructura misma, debido al éxito en la conducción de sus medios para alcanzar sus objetivos, para que mantengan la supremacía de sus capacidades frente a los demás; por lo que sólo ellos pueden decidir si dejarse llevar por las presiones que ejerce la estructura, o tomar las oportunidades que un posible cambio de la misma les ofrecería, sin verse realmente perjudicados por ello.⁵⁰ Mientras que los Estados restantes, que representan la gran mayoría, deben actuar conforme a lo esperado; es decir, dedicar sus esfuerzos a la búsqueda de la supervivencia.⁵¹

Así, para mantener su posición privilegiada en el sistema, las potencias van gradualmente identificando sus intereses con los de éste, y consecuentemente, con la tarea de protegerlo de modificaciones estructurales mayores; al tiempo que

⁴⁸ Gilpin, R. (1981). *War and Change in World Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 28-29.

⁴⁹ Waltz, K. (1979), *op. cit.*, pp. 194-195.

⁵⁰ Gilpin, R., *op. cit.*, p. 9.

⁵¹ Waltz, K. (1986). "Reflections on Theory of International Politics: A Response to My Critics". En Keohane, R., *Neorealism and Its Critics*. Estados Unidos de América: Columbia University Press, p. 331.

aquellos actores que más se beneficiarían de un potencial cambio de sistema, y que logran adquirir el poder necesario para enfrentar a las potencias, presionarán constantemente para alterar el *status quo* a favor de sus propios intereses.⁵² Es de esta forma, como puede ocurrir un cambio que surja a nivel de las unidades y modifique la estructura y el sistema, lo cual sucede en pocas ocasiones, ya que generalmente los cambios operan de forma inversa.⁵³

Aunque el tema del cambio es poco recurrente en los escritos de Waltz, la Teoría Neorrealista lo aborda por medio del desarrollo teórico, que al respecto, ha efectuado Robert Gilpin; quien señala la existencia de tres tipos de cambio:

El primero [cambio en el sistema] y más fundamental (...) es un cambio en la naturaleza de los actores o de las diversas entidades que componen el sistema internacional. (...) El segundo tipo de cambio [cambio sistémico] es un cambio en la forma de control o gobernanza del sistema internacional (...). Tercero, un cambio [en las interacciones] que se lleve a cabo en forma de interacciones regulares o procesos entre las entidades de un sistema internacional existente.⁵⁴

Para evitar las presiones del cambio, que como puede observarse, proviene de los tres niveles (o cuatro, si se considera la capacidad de interacción); las potencias, al verse frente a Estados con menores capacidades, no vacilan en involucrarse en sus asuntos. Así, el grado de inmersión en los asuntos de otros Estados por parte de éstas, aumentará proporcionalmente a la disminución del número de potencias que existan en el sistema; es decir, la preocupación de las potencias pasará de regional a global, en la medida en que sea menor su cifra.⁵⁵

1.2.3 Dependencia, interdependencia y seguridad

De forma contraria a la afirmación de que los grados de intromisión por parte de las potencias en los asuntos internacionales son mayores en un sistema bipolar que en uno multipolar, la interdependencia en el primer tipo de sistema se disminuye a su máxima expresión; mientras que en uno de tipo multipolar, se acrecienta. El

⁵² Gilpin, R., *op. cit.*, p. 9.

⁵³ Buzan, B., *op. cit.*, p. 16.

⁵⁴ Gilpin, R., *op. cit.*, pp.39-40.

⁵⁵ Waltz, K. (1979), *op. cit.*, p. 198.

argumento anterior, si bien va en contra de la creencia generalizada del aumento de la interdependencia a partir de las últimas décadas del siglo XX; posee también una explicación de tipo conceptual.

Conforme a ello, Waltz considera que la versión sobre el crecimiento desmedido de la interdependencia entre los Estados toma en cuenta dos elementos erróneos: primero, se parte de una conceptualización de interdependencia en sentido de sensibilidad a las acciones de los demás; y segundo, ignora la diferencia en las capacidades de las unidades; es decir, una mayor relación comercial y diplomática entre Estados no necesariamente resulta en creación de lazos de interdependencia sino que, en la mayor parte de las ocasiones, de dependencia.⁵⁶

Sobre este argumento, Keohan y Nye señalan que la concepción común de interdependencia omite las desigualdades, sean económicas o políticas, mezclando los lazos de dependencia e interdependencia en una sola categoría.⁵⁷ Entonces, una idea más clara de interdependencia establece la existencia de lazos recíprocos entre el número de potencias existente; por los que “los costos de romper sus relaciones o de reducir sus intercambios son equivalentes para cada uno de ellos”.⁵⁸

Es por ello, que la interdependencia se reduce entre menor sea el número de potencias, en el sentido en que éstas poseen ya un alto umbral de capacidades que, al no poder ser alcanzado fácilmente por ningún otro Estado, les permite tener controlados los recursos con que cuentan y los que utilizan.

Similarmente a la manera en que el grado de interdependencia y dependencia resulta del orden que ocupan los Estados y del número de potencias que detentan mayores capacidades, la seguridad del sistema también se ve afectada por la estructura. Es por ello, que puede afirmarse que la existencia de un mayor número de potencias en el sistema aumenta el riesgo del surgimiento de conflictos de proporciones mayores; mientras que su disminución en cantidad, hace que el sistema se convierta, como consecuencia, en uno más seguro.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 143.

⁵⁷ Keohane, R; J. Nye. (1997). *Power and Interdependence*. Estados Unidos de América: Pearson, pp. 10-11.

⁵⁸ *Ídem*.

Lo anterior, debido a que los peligros de los cálculos errados entre diversos Estados pueden desencadenar innumerables reacciones negativas; mientras que, en el caso de un sistema bipolar, por ejemplo, no sólo se vuelve más fácil tener conocimiento sobre las acciones de la contraparte, sino que también cualquier negociación, en un momento de alta tensión, es más sencilla de sobrellevar que en una situación en donde participan un mayor número de Estados, y por tanto, de intereses en la repartición de beneficios.⁵⁹

1.2.4 LA BALANZA DE PODER Y EL PAPEL DE LAS ARMAS NUCLEARES

Para asegurar su supervivencia, los Estados entablan alianzas, las cuales siempre buscan, en mayor o menor medida, crear una balanza de poder que garantice su propia seguridad, más sólo en planos estratégicos; ya que aquellas alianzas que busquen algún tipo de división del trabajo, representarían la creación de lazos de dependencia o interdependencia que los alejarían de la garantía a su seguridad.

Siguiendo los postulados de Morgenthau, esbozados en el apartado anterior, Waltz añade que la creación de una balanza de poder requiere, generalmente, tres Estados con capacidades desarrolladas a niveles similares; los cuales buscan mantener su posición en el sistema, más que aumentar sus capacidades. A ellos, se les unirán unidades secundarias que se sientan amenazadas por la preeminencia del poder de alguna de las potencias de cualquier lado de la balanza. Estos Estados serán más proclives a “elegir el lado más débil; ya que es el lado más fuerte el que los amenaza”.⁶⁰ Por lo que en realidad, los Estados se alían no por tener metas en común, sino por miedo a las unidades más fuertes.

Lo anterior implica que el sistema de auto-ayuda permite no sólo la desigualdad en términos de las capacidades, sino que ésto, como resultado, beneficia al sistema haciendo viable la creación de balanzas de poder que posibilitan la existencia, aunque sea por un tiempo limitado, de paz y seguridad.

Por su parte, las armas nucleares representan un elemento más que añadir a las capacidades de los Estados que las poseen. Waltz ha planteado su utilidad

⁵⁹ Morgenthau, *op. cit.*, p. 214.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 127.

para crear balanzas de poder en regiones altamente inestables como Medio Oriente, con el fin de restablecer la paz dentro de las mismas.⁶¹ Al respecto, ha mencionado que la existencia de potencias regionales-nucleares aisladas, lleva a una gran concentración de poder; por lo que se requiere la creación de una balanza, para así, limitar el ejercicio de éste. Es por ello, que lejos de resultar negativa la introducción de armas nucleares, en estas situaciones, ello “sería el mejor resultado posible”.⁶²

La afirmación anterior, Waltz la hace basado en los siguientes supuestos: Primero, la política exterior de los Estados la hacen individuos perfectamente racionales que, en ningún momento, tienden a la autodestrucción; misma que podría traerles el actuar irracionalmente en contra de otro Estado, y como resultado, desencadenar un golpe nuclear mortal en su contra. En otras palabras, los Estados se vuelven nucleares para “cubrir necesidades de seguridad, no [para] mejorar su capacidad ofensiva”.⁶³

Segundo, no existe un sólo ejemplo histórico que demuestre que, sabiendo de antemano el riesgo que ello representa, los Estados, una vez que han adquirido armas nucleares, aumenten su belicosidad y pretendan utilizarlas contra sus enemigos; por lo que podría decirse, que por el contrario, los Estados se vuelven más conscientes y responsables al respecto.⁶⁴

Tercero, la aseveración de que las armas nucleares son blanco fácil para grupos terroristas, ignora la consideración de la dificultad de transportarlas sin ser detectadas, el riesgo de su transferencia a grupos sobre los que no se tiene autoridad, su costo, compleja operatividad; y por último, el hecho de que la posesión de armas nucleares por parte de un país que busca crear una balanza de poder no desencadenaría una carrera armamentista dentro de la región, sino que sólo una realineación de los demás Estados, ya sea de un lado o del otro de dicha balanza.⁶⁵

⁶¹ Waltz, K. (2013). “¿Por qué Irán debe tener la bomba?”, En *Foreign Affairs Latinoamérica*, 13 (1), p. 123.

⁶² *Ibidem*, p. 123.

⁶³ *Ibidem*, p. 126.

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ *Ídem*.

En este sentido, puede observarse que las armas nucleares son útiles dentro de la Teoría Neorrealista, en tanto se mantengan como un medio y no como un fin; y mientras busquen la creación de una balanza de poder y no el incremento de las capacidades ofensivas de los Estados con miras al inicio de un conflicto armado donde éstas sean un elemento utilizable.

Finalmente, con relación a la Teoría Neorrealista en general, se observa cómo es que ésta logra introducir a su desarrollo teórico algunos de los conceptos omitidos por el Realismo clásico, como lo es el cambio; y cómo es que profundiza en la conceptualización de otras categorías, como la del poder. Sin embargo, a pesar de que sus autores reconozcan la interrelación que existe entre los diversos ámbitos que componen el sistema internacional (económico, político, social, etc.), el Neorrealismo no posee pretensiones de explicación universalistas, sino que la delimitación y limitación de su campo de acción, se encuentra en la esfera de la política internacional, lo cual continúa siendo ampliamente criticado.

1.3 LA GEOPOLÍTICA

La Geopolítica es un enfoque que ha permitido un mayor entendimiento y aplicación de las teorías Realista y Neorrealista. Al igual que ellas, por centrarse en la relación de la geografía con el Estado, encuentra su origen en el nacimiento del Estado-nación; en un contexto en que la gran mayoría de los conflictos internacionales se debían al control territorial.⁶⁶

La idea de una geografía al servicio del Estado surgió formalmente en los escritos de Friedrich Ratzel, quien consideró la posición espacial que ocupan los Estados como una parte esencial para el desarrollo de la sociedad a la que albergan; y afirmó que dicho espacio no se conserva estático, sino que, al ser los Estados entes dinámicos, su territorio tiende a cambiar: a expandirse;⁶⁷ por lo que

⁶⁶ Nogué, J.; J. Vicente. (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. España: Ariel, S.A., p. 31.

⁶⁷ Farinelli, F. (2000). "Friedrich Ratzel and the nature of (political) geography", En *Political Geography*, 19, pp. 943-955.

“el sentido del espacio garantiza la perennidad de la nación, la fortaleza y la independencia del Estado”.⁶⁸

Los postulados de Ratzel, en especial la idea del *Lebensraum* o espacio vital, fueron retomados por Karl Haushofer, quien añadió que la expansión del territorio de un Estado es una necesidad para evitar su decadencia, dando con ello un sentido casi determinista a la geografía como factor central para el desarrollo de los Estados, además de otorgarle a la geopolítica un orientación social-darwinista; de ahí que se haya considerado que las aportaciones iniciales, principalmente de la escuela alemana, justificaron el imperialismo y abonaron a la ideología nazi-fascista.⁶⁹

Adicionalmente, Haushofer generó una representación de la geopolítica mundial a partir de la participación esencial de cuatro potencias, mismas que tienen la labor de organizar a las “pan-regiones” del mundo, las cuales son: la americana, responsabilidad de Estados Unidos; la euro-asiática, liderada por Rusia; la este-asiática, regida por Japón; y la euro-africana, como territorio de Alemania”.⁷⁰

En consonancia con ello, Bernard Cohen propuso el concepto de “cinturones de quiebra”, refiriéndose a las zonas altamente inestables de Medio Oriente, África subsahariana y el sudeste asiático,⁷¹ concepto que concordaría parcialmente con el de *Rimland*, e *inner-crescent*, mismos que se abordarán en el apartado siguiente.

Por último, cabe señalar que, si bien la afirmación de que los conflictos internacionales se deban a cuestiones territoriales, no puede ser tomada en toda su extensión; los autores de la geopolítica del siglo XX, tales como Zbigniew Brzezinski, consideran que estos conflictos sí continúan dominando la escena internacional, ya que “la localización geográfica sigue siendo el punto de partida por definición de las

⁶⁸ Nogué, J.; J. Vicente, *op. cit.*, p. 35.

⁶⁹ Dodds, K.; et. al. (2013). “Introduction: Geopolitics and its Critics”. En *The Ashgate Research Companion on Critical Geopolitics*. Londres: Ashgate Pub. Co., pp. 2-3.

⁷⁰ Nogué, J.; J. Vicente, *op. cit.*, p. 40.

⁷¹ *Ibidem*, p. 49.

prioridades externas del Estado-nación, y el tamaño del territorio nacional permanece como uno de los mayores criterios de jerarquía y poder”.⁷²

1.3.1 “HEARTLAND” Y “RIMLAND”

Además de la escuela alemana de la geopolítica, han sido los teóricos anglosajones Halford Mackinder, Nicholas Spykman y Zbigniew Brzezinski, quienes más han aportado a este enfoque. En cuanto al primero, su contribución más importante fue el desarrollo del concepto de *Heartland* o “pivote geográfico de la historia”, con el que describió un territorio ubicado en el continente euroasiático o “Isla mundial”, del cual sus fronteras se corresponden casi enteramente con aquellas que conformaron a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Mackinder afirmaba que a las potencias europeas occidentales les correspondía el control del *Heartland*, debido a que eran estos Estados quienes representaban la civilización, surgida a partir de la lucha contra el barbarismo proveniente de oriente.⁷³

Asimismo, Mackinder consideró que este territorio era una constante geográfica en la historia, que resultaba imprescindible para el control del mundo.⁷⁴ Sin embargo, existían otras regiones que permitirían la existencia de cierto balance con relación al *Heartland*: el “creciente interior” (*inner o marginal crescent*), y las tierras del “creciente exterior” (*outer o insular crescent*). Su correspondencia geográfica puede observarse en el **MAPA 1**.⁷⁵

En este sentido, debido a la posición geográfica de Rusia, y como reemplazo territorial del que fuera el imperio mongol, es ella quien ahora amenaza la preeminencia de Occidente en el pivote euroasiático;⁷⁶ de tal forma que, como afirmó Mahan, “[s]i Rusia, siendo una potencia continental, alcanzara las tierras asiáticas cercanas al mar, podría [también] convertirse en una importante potencia

⁷² Brzezinski, Z. (1998). *The Grand Chessboard: American Primacy and its Geostrategic Imperatives*. Estados Unidos de América: Basic Books, p. 38.

⁷³ Mackinder, H. (1904). “The Geographical Pivot of History”, En *The Geographical Journal*, 23 (4), p. 423.

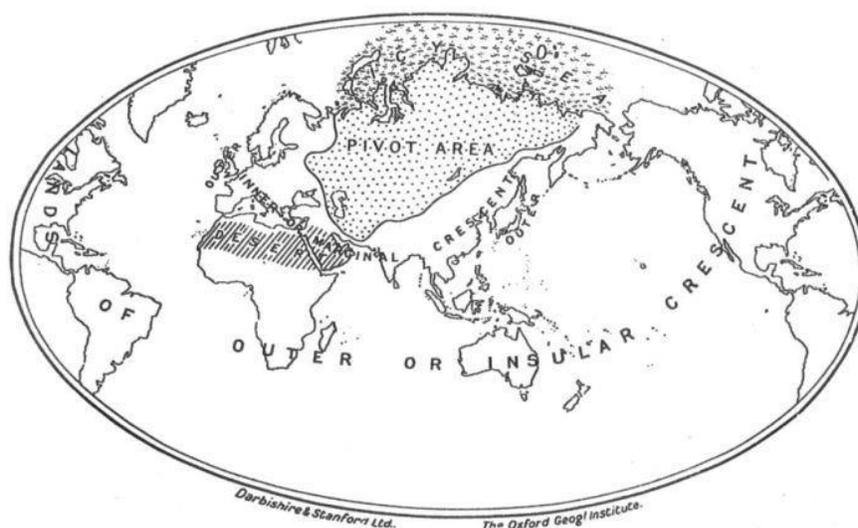
⁷⁴ Nogué, J; J. Vicente, *op. cit.*, pp. 45-46.

⁷⁵ Ver mapa en Mackinder, H., *op. cit.*, p. 435.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 436.

marítima’;⁷⁷ lo cual le permitiría, de la misma forma, dominar el *Heartland*, y por tanto, el mundo. Es por ello, que para llegar a estabilizar esta región, y repartir sus recursos naturales, la mejor opción sería el “pluralismo geopolítico”; es decir, crear una balanza de poder, la cual ‘permitiría a la sociedad mundial adquirir la región económica y financieramente sin enfrentarse a ningún obstáculo’.⁷⁸

MAPA 1. LAS REGIONES ESTRATÉGICAS SEGÚN HARLFORD MACKINDER



Fuente: Mackinder, H. (1904). “The Geographical Pivot of History”, En *The Geographical Journal*, 23 (4), p. 435.

En contraste con el desarrollo teórico entorno del *Heartland*, Spykman sostuvo que no es a partir del control de éste la forma en que puede dominarse al mundo; sino que, por el contrario, ésta simplemente es la zona en donde se refleja el resultado de los conflictos que las potencias libran a su alrededor, por lo que, en realidad, es la periferia del *Heartland*, o *Rimland*, en donde se han librado las guerras más importantes para el control del mundo.⁷⁹ El concepto de *Rimland* corresponde parcialmente a aquél de “crescente interior” de Mackinder (ver mapa 1).

⁷⁷ En Okur, M. (2014). “Classical Texts of the Geopolitics and the ‘Heart of Eurasia’”, En *Journal of Turkish World Studies*, XIV (2), p. 80.

⁷⁸ En *Ibidem*, p. 81.

⁷⁹ Nogué, J.; J. Vicente, *op. cit.*, p. 48.

1.3.2 LOS ACTORES GEOESTRATÉGICOS Y LOS PIVOTES GEOPOLÍTICOS

Con el inicio del siglo XX, los conflictos geopolíticos adquirieron una proyección global, mientras que surgieron diversos centros de poder localizables fuera del continente europeo. Estos “actores geoestratégicos”, como los nombró Brzezinski, son “aquellos que poseen la capacidad y la voluntad nacional de ejercer poder o influencia más allá de sus fronteras (...). Ellos tienen la potencialidad y/o predisposición de ser geopolíticamente volátiles”.⁸⁰

Dentro de los “actores geoestratégicos” con el poder suficiente para amenazar la posición estadounidense en la región euroasiática, se encuentran, principalmente, Rusia, China y Japón. En cuanto a Rusia, debido a su localización y pasado histórico continúa teniendo gran influencia en los países que constituyeron la URSS. China, por su parte, al encontrarse en el centro de Asia, y debido a su gran crecimiento económico, ha pasado de dirigir una política exterior centrada en los países asiáticos, a ir gradualmente acercándose a las naciones de África y América Latina, con un enfoque más global. Y, finalmente, Japón es un país con la potencialidad de convertirse en un actor geoestratégico activo, sin embargo, su alianza con Estados Unidos le ha permitido mantener su seguridad a cambio de guardar una política autorestrictiva.⁸¹

Invariablemente, si se parte de la idea general, aceptada por la mayor parte de los autores de la geopolítica, sobre la “preponderancia del continente euroasiático en su totalidad como eje central de la hegemonía global”,⁸² se entiende, entonces, que sea en esta región donde se encuentran los “pivotes geopolíticos”, mismos que:

Son Estados cuya importancia se deriva no de su poder o motivación pero sí de su sensible locación y de las consecuencias de su condición potencialmente vulnerable debida al comportamiento de los jugadores geoestratégicos. (...) [E]stán determinados por su geografía, misma que en algunos casos les otorga un rol especial ya sea en

⁸⁰ Brzezinski, Z., *op. cit.*, p. 40.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 41-45.

⁸² *Ibidem*, p. 39.

negar acceso a áreas importantes o en negar recursos a cierto jugador [geoestratégico].⁸³

Entre estos pivotes geopolíticos se encuentra Corea del Sur, la cual sirve como un escudo hacia Japón, impidiendo a éste que mantenga una buena relación con los Estados de Asia continental y, por tanto, descartando la posibilidad de que se convierta en un actor geoestratégico. Asimismo, Corea del Sur permite mantener los intereses estadounidenses en el continente, vigilando desde cerca la posición de China y Rusia, así como de Corea del Norte.

1.3.3 LOS ELEMENTOS DE PODER NACIONAL

Como se mencionó en los apartados anteriores, los diversos autores de las teorías Realista y Neorrealista, han esbozado distintas clasificaciones que, a su parecer, integran los elementos o capacidades más importantes que constituye el poder de una nación. Bajo esta misma necesidad de medir el poder absoluto con que cuenta un Estado, autores de la geopolítica, entre ellos Alfred Thayer Mahan,⁸⁴ han determinado las siguientes variables como las más importantes: geográfica, demográfica, científico-tecnológica, militar, termonuclear, económica, ideológica e infraestructural.⁸⁵

En este sentido, se observa que la geografía y la demografía de un país son los elementos adicionales que considera la geopolítica en contraste con las teorías arriba mencionadas. En cuanto al primer elemento, éste contempla aspectos innumerables que van desde la constitución física del territorio, su clima y recursos; hasta su acceso al mar, y su lejanía con relación a aquellos Estados que le representan una amenaza, entre muchos otros. Mientras que la segunda, se refiere no sólo al tamaño de la población, sino que a todas aquellas características de ésta,

⁸³ *Ibidem*, p. 41.

⁸⁴ Mahan contempló los siguientes seis elementos como los propios de una potencia marítima: Posición geográfica, conformación física, extensión del territorio, número de población, carácter nacional y carácter del gobierno. En Mahan, A. (1890). *The Influence of Sea Power upon History 1660-1783*. Reino Unido: British Library, pp. 14-43.

⁸⁵ Hall, G. (1990). *Geopolitics and the Decline of Empire: Implications for United States Defense Policy*. Reino Unido: McFarland & Company, pp. 20-23.

como la edad, constitución, ingresos, educación, etc.; que hacen que pueda resultar un elemento que acrecienta o disminuye la capacidad de un Estado.⁸⁶

Como resultado de un balance entre los siete elementos mencionados, puede establecerse una clasificación de Estados que complementa la previamente señalada de pivotes geopolíticos y actores geoestratégicos; y que trasciende la de Estados menores y potencias, generalmente utilizada por los autores de la tradición realista. Así, puede considerarse que existen potencias sobresalientes (*salient powers*), Estados amortiguadores (*buffer states*) y los Estados restantes (*remainder states*).

Dentro de los primeros, se contemplan Estados Unidos, Rusia, China, Europa Occidental, Canadá, Australia, Brasil e India. A pesar de que su desempeño en las distintas áreas no sea equivalente, geopolíticamente poseen la capacidad de enfrentar un conflicto o una invasión, debido a la multiplicidad de sus recursos. En cuanto al segundo tipo de Estados, su importancia radica en que poseen la capacidad de absorber o amortiguar el surgimiento de conflictos en zonas cercanas a sus territorios; razón por la cual han permanecido fuera de guerras mayores y, por ende, su seguridad es relativamente alta. Algunos ejemplos son: México, los países de Sudamérica y Europa del Este. Mientras que en el caso de los últimos, son aquellos Estados cuya naturaleza es problemática al interior, son débiles y generalmente aislados, por lo que no se han visto beneficiados mayormente de sus relaciones con el exterior. Éstos son los pertenecientes a las regiones de Centroamérica, África, y Medio Oriente, principalmente.⁸⁷

Por último, sobre la geopolítica en general, es importante señalar, que si bien los avances tecnológicos han permitido que el poder de los Estados no descansa simplemente en su posición geográfica y extracción de recursos, como lo ejemplifica el caso de Japón; la localización geográfica posee aún un poder intrínseco que permite hacer de ella una prioridad inmediata de los Estados, esencialmente de las

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 21-22.

⁸⁷ Para una clasificación más detallada por regiones y países, ver Hall, G. (1990). *Geopolitics and the Decline of Empire: Implications for United States Defense Policy*. Reino Unido: McFarland & Company, pp. 36-44.

potencias; y ello, en alguna medida, determina la influencia que éstos proyectan al exterior y su inmersión en los asuntos regionales e internacionales.

1.4 DISUASIÓN NUCLEAR

La disuasión es un enfoque que se ha desarrollado de forma paralela a las teorías Realista y Neorrealista, por lo que su origen también se encuentra en los escritos de los autores clásicos mencionados en apartados anteriores.⁸⁸ No obstante, el desarrollo teórico dirigido exclusivamente a la disuasión nuclear, surgió de la necesidad de la política exterior estadounidense por remplazar su política de contención ya obsoleta, una vez que la URSS le retirara a Estados Unidos el monopolio de la bomba atómica, en 1949.⁸⁹

La disuasión puede ser entendida como “la manipulación de la estimación de un adversario sobre el cálculo de costo-beneficio de realizar una acción”,⁹⁰ aunque bajo una definición más simple, “la disuasión es la generación de miedo”.⁹¹ Es de notar, que esta teoría adquiere un nuevo significado con el surgimiento de las armas nucleares, debido a las consecuencias de su potencial uso; por lo que, el fin último de las armas nucleares, es el de evitar el inicio de un conflicto a gran escala.⁹² Bernard Brodie, uno de sus más importantes teóricos, afirmó que la disuasión es una política estratégica:

[Ú]nicamente cuando (...) [se está] absolutamente seguro de que el instrumento de respuesta en el que descansa no será llamado a funcionar bajo ninguna circunstancia. A pesar ello, este instrumento debe ser mantenido a un alto nivel de eficiencia y disposición y constante mejoramiento (...) aunque ello represente un alto costo.⁹³

Asimismo, Brodie afirmó que a diferencia de las guerras convencionales, donde los Estados demuestran sus capacidades militares al resultar victoriosos, en la era

⁸⁸ Cimbala, S. (1997). *The Politics of Warfare: The Great Powers in the Twentieth Century*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, pp. 172-182.

⁸⁹ Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R., *op. cit.*, p. 387.

⁹⁰ Long, A. (2008). *Deterrence from Cold War to Long War: Lessons from Six Decades of RAND Research*. California: RAND Corp., p. 7.

⁹¹ *Ídem*.

⁹² *Ibidem*, p. 392.

⁹³ Brodie, B. (1959). *Strategy in the Missile Age*. Estados Unidos de América: Princeton University Press, pp. 371-372.

nuclear, la victoria de un Estado se mide en las capacidades y habilidades que destine a evitar el inicio de un conflicto bélico.⁹⁴ Así, todo Estado nuclearmente armado que persiga una política de disuasión, debe contemplarla desde dos dimensiones: una tecnológico-militar y la otra político-psicológica; es decir, una de carácter objetivo y otra subjetivo.

1.4.1 PERSPECTIVA TECNOLÓGICO-MILITAR

Esencialmente, la teoría de la disuasión nuclear se ha desarrollado sobre dos momentos: lo que se conoce como primer ataque y segundo ataque (*first-strike* y *second-strike*). En cuanto al primer ataque, éste implica una política ofensiva de guerra preventiva, lo cual contempla el envío y detonación de armas nucleares al territorio enemigo con el fin de destruir la mayor cantidad de objetivos, ya sean militares o civiles, sin que ello asegure el total aniquilamiento de éstos; y por tanto, también envuelve la posibilidad de una respuesta por parte del enemigo, dependiendo de la capacidad de éste y del grado de destrucción en que se encuentre tras el primer ataque.

De acuerdo a lo anterior, para que la disuasión pueda funcionar, cualquier Estado tiene que demostrar que posee las capacidades no sólo para sobrevivir al primer ataque, sino que también, de responder a éste; mientras que el Estado contraparte, a su vez, tendría que demostrar que puede absorber un “nivel aceptable de daño” tras la respuesta del Estado al que dirigió el primer ataque, aún con la ventaja que le representaría haberlo llevado a cabo de forma sorpresiva; lo que significa, en otras palabras, tener capacidades para dirigir un segundo ataque.⁹⁵

Sin embargo, si bien las capacidades tecnológicas que un Estado debe diseñar para ambos ataques difieren, éstas deben ser desarrolladas de forma paralela para poder disuadir efectivamente. En este sentido, los sistemas de vectores que se deben contemplar para un primer ataque son más sencillos (por ejemplo, aeronaves), y en teoría, deben tener como blanco los sitios en donde se encuentran los instrumentos de respuesta del Estado enemigo, con lo que se

⁹⁴ *Ibidem.*

⁹⁵ Brodie, B., *op. cit.*, p. 393.

buscaría su inhabilitación en el mayor grado posible; es decir, lo que se conoce como capacidades de contrafuerza (*counter force*), las que a su vez, dependen ampliamente de las actividades de inteligencia para la ubicación de los centros de almacenamiento de arsenales nucleares, convencionales, etc.⁹⁶

Mientras que, por su parte, las capacidades de segundo ataque contemplan el desarrollo de sistemas de vectores más avanzados, ya sean de misiles de corto, mediano, largo alcance, o intercontinentales; los cuales deben, a su vez, estar protegidos para evitar su destrucción en un potencial primer ataque de contrafuerza. De la misma forma, a pesar de que ello no sea esencial en términos de conservación de los instrumentos de primer ataque, éstos también deben estar protegidos; ya que, de no ser así, parecería que están destinadas a ser detonados en un primer ataque, lo cual podría dar un mensaje erróneo al Estado adversario.⁹⁷

Con base en lo anterior, cabe señalar que los instrumentos de respuesta y de segundo ataque, cuando se encuentran protegidos, reducen los riesgos de una agresión accidental, ya que no permiten que un conflicto de baja o media intensidad siga escalando hasta desencadenar una guerra total.⁹⁸ Sobre este mismo argumento, Dougherty y Pfaltzgraff afirman que existiría una mayor estabilidad si los países nuclearmente armados se inclinaran exclusivamente por el desarrollo de las capacidades de segundo ataque.⁹⁹ No obstante, esta aseveración desconoce la consideración de que, así como un sistema protegido de misiles de defensa es “una buena forma de asegurar disuasión básica, (...) no es una forma promisorio de sustentar una capacidad creíble de primer ataque”.¹⁰⁰

Es debido a lo anterior, que una estrategia de disuasión no busca necesariamente el crecimiento exponencial de las capacidades nucleares de un Estado, ni su constante mejoramiento tecnológico, ya que incluso en una situación

⁹⁶ Long, A., *op. cit.*, p. 29.

⁹⁷ *Ibidem*, pp. 393-394.

⁹⁸ Wohlstetter, A. (2009). “The Delicate Balance of Terror”. En R. Zarate; Sokolski, H. (Ed.), *Nuclear Heuristics: Selected Writings of Albert and Roberta Wohlstetter*. Estados Unidos de América: Strategic Studies Institute, p. 204.

⁹⁹ Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R., *op. cit.*, p.394.

¹⁰⁰ Long, A., *op. cit.*, p. 25.

determinada, un arsenal muy inferior de armas nucleares puede llegar a tener un poder efectivo de negociación frente a un Estado con capacidades nucleares superiores;¹⁰¹ por lo que la simetría, asimetría o superioridad no son esenciales, sino la estabilidad que puede resultar “(...) cuando ninguna de las partes, siendo la primera o la segunda en atacar, puede destruir al otro; ésto es, cuando ninguno, aun atacando primero, pueda destruir la capacidad de responder del otro”.¹⁰²

1.4.2 PERSPECTIVA POLÍTICO-PSICOLÓGICA

Como se observó previamente, la disuasión requiere indiscutiblemente de progresos tecnológico-militares; sin embargo, por su carácter de estrategia dirigida a otro actor o actores racionales, confía gran parte de su éxito en la forma en que éstos reaccionan ante la política. Así, para poder comprenderse el aspecto político-psicológico que forma parte de la disuasión, existen dos elementos centrales: la credibilidad y la incertidumbre.

En cuanto a la credibilidad, ésta es central para la existencia de la disuasión, ya que la amenaza de un ataque debe estar respaldada, primero, por una capacidad creíble de causar daño alguno, y segundo, por un intento creíble de infligir el daño.¹⁰³ Asimismo, según Austin Long, esta credibilidad, a su vez, comprende tres elementos: fuerzas agregadas, proximidad y capacidad en la proyección de poder.¹⁰⁴ Con base en lo anterior, puede decirse que tanto las fuerzas militares, como los arsenales que posee en su totalidad un Estado, sumado a la cercanía geográfica hacia quien se desea disuadir, y la inclusión de todos aquellos instrumentos que reducen las distancias; crean en su conjunto una condición creíble de disuasión que permite al enemigo percibir que, a pesar de que tenga la posibilidad de obtener algún beneficio de un posible ataque, las pérdidas que sufriría hacen que no sea redituable intentarlo.¹⁰⁵

¹⁰¹ Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R., *op. cit.*, p. 401.

¹⁰² Bordie, B. (1959), *op. cit.*, p. 303.

¹⁰³ Long, A., *op. cit.*, p. 8.

¹⁰⁴ Long, A., *op. cit.*, pp. 11-12.

¹⁰⁵ Baylis, J.; et al. (2002). *Strategy in the Contemporary World*. Oxford: Oxford University Press, p. 212.

Mientras que por el lado de la incertidumbre, su correcto uso surge de la afirmación de que el desconocimiento de información por parte del adversario, añadido a los riesgos de un cálculo erróneo, contribuyen a la estabilidad internacional. Lo anterior, debido a que dicha información no debe ser ni escondida totalmente, ya que ello causaría desconfianza; ni absolutamente abierta, lo cual daría al adversario los datos necesarios para planear un ataque.¹⁰⁶

A partir del argumento anterior, la información debe ser comunicada al exterior, aunque de forma controlada. Con este mismo fin, desde siglos pasados, se han llevado a cabo intercambios de observadores militares, despliegue de fuerzas navales, ejercicios militares, etc.¹⁰⁷ De la misma manera, funcionan las declaraciones políticas, las cuales están dirigidas a distintos públicos, y son diseñadas para asegurar al enemigo que no se llevará a cabo ningún ataque deliberado en su contra, siempre dejando abierta la posibilidad de que se desate un ataque accidental como resultado de una escalada en la intensidad dentro de conflictos de menor alcance.¹⁰⁸

Como se mencionó previamente, los elementos de credibilidad e incertidumbre sólo funcionan cuando son percibidos y evaluados de tal forma por el potencial agresor, que además, se asume es un actor racional. En este sentido, la contraparte debe tener una concepción similar de disuasión para que las acciones y respuestas puedan servir para estabilizar sus relaciones; al tiempo que su “umbral de dolor”, es decir, qué tanta destrucción, en términos de vidas y recursos materiales está dispuesto a perder en un momento de guerra, también debe resultar equiparable.¹⁰⁹

Así, puede observarse que, como lo sostuvo Albert Wolhstetter en *The Delicate Balance of Terror* (1985), la “disuasión no es automática”; por lo que, en

¹⁰⁶ Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R., *op. cit.*, p. 397.

¹⁰⁷ George, A.L.; R., Smoke. (1947). *Deterrence in American Foreign Policy: Theory and Practice*. Nueva York: Columbia University Press, p. 11.

¹⁰⁸ Long, A., *op. cit.*, p. 9.

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 54-55.

contraste, es una estrategia difícil de diseñar y, por ello, sus fallas deben ser corregidas por medio de otros instrumentos de política militar y política exterior.¹¹⁰

Por último, cabe mencionar, que existe una postura innovadora relativa al aspecto psicológico de la disuasión nuclear, en particular, y las armas nucleares, en general; la cual ha sido manifestada, principalmente, por Ward Wilson y Peter Lavoy. El primero, considera que la idea del funcionamiento de la disuasión nuclear, y más ampliamente, del prestigio de las armas nucleares como “el arma definitiva” (*the ultimate weapon*), como incluso se les conoce; es resultado de una construcción social que, lejos de estar fundada en datos empíricos, se encuentra instituida sobre la errónea interpretación y distorsión de eventos que poco a poco han construido y reforzado, en la mente de los políticos, científicos y teóricos, la idea de que existen razones reales para conservar las armas nucleares debido a su utilidad como garantes de paz por su capacidad de disuasión.¹¹¹

Lavoy, por su parte, se traslada al nivel de los individuos, para establecer que son los actores de la política y los grupos gobernantes, en contextos determinados, quienes se encargan de crear y extender el mito de las armas nucleares al interior de sus naciones, poniendo énfasis en los beneficios que éstas traen para la seguridad nacional; de tal forma que, por medio de discursos y declaraciones, logran convencer de ello a la opinión pública y a la clase política.¹¹²

Ambos autores concuerdan en que, ya que el poderío atribuido a las armas nucleares es una construcción humana; ahora corresponde también a los seres humanos, quitarles el valor que injustificadamente les han otorgado. Es precisamente en estos intentos por limitar el peligro y los riesgos que conlleva un mundo nuclearmente armado que se abocará el siguiente capítulo.

¹¹⁰ Wohlstetter, A., *op. cit.*

¹¹¹ Wilson, W. (2014). *Five Myths about Nuclear Weapons*. Nueva York: Mariner Books, 322p.

¹¹² Lavoy, P. (Noviembre, 2006). “Nuclear Proliferation over the Next Decade”. En *Nonproliferation Review*, 13 (3), 22p.

Conclusiones

En este primer capítulo se revisaron los componentes más importantes que ayudan a entender el fenómeno de las armas nucleares dentro de la Teoría de las Relaciones Internacionales. Conceptos clave como poder, disuasión, balanza de poder, interés nacional, entre otros; permiten observar que, tanto las teorías Realista y Neorrealista, como el enfoque geopolítico y los postulados de la disuasión nuclear, son engranajes de una misma perspectiva con que se estudian las relaciones entre los Estados; y por ello, la ampliación en el estudio particular de cada uno de éstos, abona a la comprensión general de dicha perspectiva.

Si bien existen diversas críticas al respecto de estas formulaciones, también es cierto que han dedicado gran parte de su desarrollo teórico al estudio del papel de las armas nucleares en el escenario internacional, a diferencia de otras teorías; por lo que ello vuelve forzosa su consideración para la interpretación del tema a tratar en el presente trabajo, mas no se sostiene que sea la única forma válida de estudiar la realidad internacional.

Asimismo, las herramientas introducidas previamente, ayudarán a entender la forma en que actúa la posesión de armas nucleares por parte de Corea del Norte en una región que atraviesa ambos territorios de *Heartland* y *Rimland*, y donde, además, se encuentran numerosos actores geoestratégicos con capacidad nuclear, y pivotes geopolíticos; algunos de los cuales, buscan conformar un “pluralismo geopolítico” o balanza de poder en el noreste asiático.

A continuación, se enlistan una serie de ejes teóricos recuperados de los apartados previos, los cuales se pretende tengan un carácter transversal a lo largo de los siguientes capítulos:

- a) Las relaciones de poder entre los Estados se rigen por un dilema de seguridad, que al estar anclado en la estructura del sistema, puede únicamente ser resuelto en beneficio de las partes mediante la creación de balanzas de poder.

- b) El sistema internacional contemporáneo está ordenado con base en el principio de auto-ayuda, el cual otorga soberanía a los Estados para sumar capacidades a través de la creación de alianzas.
- c) Los Estados son las unidades políticas primarias que constituyen y moldean al sistema internacional. Más específicamente, son los hombres de Estado quienes toman decisiones y emprenden acciones dirigidas a la obtención del interés nacional.
- d) El interés nacional de la mayor parte de los Estados que constituyen el sistema internacional se reduce a la búsqueda de la supervivencia, para lo cual emplean sus distintas capacidades.
- e) La disuasión nuclear es un instrumento de negociación que se basa en las capacidades nucleares creíbles de un Estado, y parte del supuesto de que *no* se llegará a hacer uso de éstas.
- f) Las armas nucleares abonan a la creación de balanzas de poder en regiones conflictivas, y son útiles mientras se mantienen como un medio y no como un fin.
- g) La localización geográfica de los Estados continúa siendo punto de partida de su política exterior e influencia sus relaciones con los demás.

2. RÉGIMEN INTERNACIONAL DE NO PROLIFERACIÓN

2.1 INTRODUCCIÓN: LA CREACIÓN DE UNA AMENAZA GLOBAL Y LOS PRIMEROS INTENTOS PARA CONTROLARLA

Si bien existe un amplio desarrollo teórico al respecto de los regímenes internacionales en las Relaciones Internacionales, a continuación se describe brevemente de forma introductoria lo que se entenderá por régimen internacional para efectos de este capítulo. La definición que Stephen Krasner otorga al respecto es de gran utilidad, ya que encuentra un punto medio entre los teóricos que consideran a un régimen como todo lo relacionado con algún aspecto de las relaciones internacionales, y aquéllos que consideran estrictamente su carácter normativo.¹¹³ Así, Krasner define un régimen como “los principios implícitos o explícitos, normas y procesos de toma de decisiones alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en una determinada área de las relaciones internacionales”.¹¹⁴ Por su parte, Keohane y Nye, añaden que:

Los regímenes internacionales son factores entre la estructura de poder del sistema internacional y la negociación económica y política que tiene lugar en su interior. La estructura del sistema (la distribución de los recursos de poder entre los Estados) afecta profundamente la naturaleza del régimen (el conjunto más o menos laxo de normas formales e informales, reglas y procedimientos relevantes para el sistema). El régimen, en cambio, afecta y hasta un punto gobierna la negociación política y la toma de decisiones diaria que ocurre dentro del sistema.¹¹⁵

Una vez establecido lo anterior, cabe señalar que, con relación al problema de la proliferación nuclear, existen dos posturas para su control: la primera, pragmática, recae en la creación de balanzas de poder para impedir el inicio de una guerra nuclear; mientras que la segunda, considera que la creación de herramientas

¹¹³ Haggard, S.; Simmons, B. (1987). “Theories of International Regimes”, En *International Organization*, 41 (3), p. 493.

¹¹⁴ Krasner, S. (Primavera, 1982). “Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables”, En *International Regimes*, 36 (2), p. 185.

¹¹⁵ Keohane, R; J. Nye. (1997), *op. cit.*, p. 18.

internacionales, jurídicamente vinculantes, es la forma más segura, aunque escalonada, de erradicar la amenaza nuclear. La primera visión, y los argumentos que la respaldan, fueron abordados en el primer capítulo; mientras que la segunda postura, que corresponde a la instauración de un régimen internacional de no proliferación, de conformidad con lo trazado por Krasner, Keohane y Nye, será abordada en los siguientes apartados.

Las detonaciones de artefactos nucleares ocurridas los días 6 y 9 de agosto de 1945, en las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, representaron el inicio de la era nuclear. “El cambio en la extensión y rapidez con las que un Estado puede dañar a otros”, como lo denominó Kenneth Waltz, se convirtió en la variable más importante entre las relaciones de las dos potencias que emergieron vencedoras de la Segunda Guerra Mundial (Estados Unidos y la URSS). La idea de que las armas nucleares representaban un gran peligro para la humanidad se esparció más rápido, incluso tal vez, que las mismas imágenes de la devastación resultante de su poder destructivo; y ello planteó la cuestión de: ¿qué pasaría si éstas se extendieran hasta llegar a convertirse en un arma convencional de guerra?¹¹⁶A partir de ese momento, debido a la preocupación en torno a la capacidad aniquiladora de estos artefactos, iniciaron los intentos; primero unilaterales, y más adelante bilaterales y multilaterales, para su limitación y completa erradicación.

El primer intento provino de Estados Unidos, quien al darse cuenta que su monopolio sobre la tecnología nuclear no sería permanente, emitió el Acta de Energía Atómica, también conocida como *Mc Mahon Act*, en la que se establecía que no compartiría este tipo de conocimiento con ninguna otra nación, incluyendo sus aliados. Asimismo, propuso la creación de la Autoridad Internacional para el Desarrollo de la Energía Atómica, que estaría a cargo de recopilar toda la información y tecnología en manos de las naciones que se encontraran en el

¹¹⁶ Foran, V. (1996). “Preventing the Spread of Nuclear Weapons”. En Larsen, A.; Rattray, G., *Arms Control Toward the 21st Century*. Londres: Lynne Rienner Publishers, p. 176.

proceso de desarrollo de armas nucleares; mismas que deberían detener sus investigaciones al respecto. Este planteamiento fue conocido como el Plan Baruch.

Por su parte, la URSS hizo una contrapropuesta, denominada Plan Gromyko, en la cual establecía que Estados Unidos debía destruir su arsenal de armas nucleares y los materiales para su producción; al tiempo que se prohibiría la fabricación y detonación de cualquier explosivo nuclear. Sin embargo, debido a la escalada en la tensión de la recién inaugurada Guerra Fría, en parte debido a la consecución de la bomba nuclear por parte de la URSS en 1949, fue imposible llegar a un acuerdo; y Estados Unidos, por cuestiones de seguridad, se sintió obligado a compartir la información relevante de su programa nuclear con sus aliados europeos, principalmente con Reino Unido.

Así, en 1952, Reino Unido se convirtió en el tercer país en poseer armas nucleares, aunque ya otras naciones (Bélgica, Canadá, Francia e Italia) habían iniciado programas de investigación nuclear; lo cual requería limitar el uso de la energía nuclear al campo civil. De esta forma, en diciembre de 1953, el Presidente Eisenhower propuso el programa Átomos para la Paz, del cual estaría a cargo el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), cuyo estatuto sería aprobado en el seno de las Naciones Unidas el 26 de octubre de 1956.

Posteriormente, en 1954, la primera propuesta que ponía énfasis sobre la prohibición de los ensayos nucleares fue realizada por India, con lo que se introdujo este tema en la agenda internacional. En agosto de 1957, la Propuesta de las Cuatro Potencias, hecha por Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Francia, pedía a los países nuclearmente armados declarar una moratoria de dos años en cuanto a la conducción de pruebas nucleares. Dicha propuesta no fue aprobada, y ello resultó, en que para 1960, Francia se convirtiera en el cuarto país en poseer armas nucleares.

El fracaso del programa Átomos para la Paz, parcialmente debido a que el OIEA no fue dotado con la facultad de verificar la naturaleza pacífica de los materiales nucleares que eran adquiridos por las naciones, y por otra parte, a que no había sido sencillo desviar la atención de las ventajas que la posesión de armas

nucleares traía a los países poseedores; evidenció que la investigación en materia de energía nuclear debía recaer en instrumentos de verificación más sólidos que la simple declaración de intención pacífica hecha por los Estados.

Así, a raíz de la preocupación por la velocidad en que las armas nucleares se expandían, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la resolución 1617 (XV), en la cual llamó la atención sobre la cuestión de los ensayos nucleares, y urgió la concertación de un tratado para la no proliferación de las armas nucleares. No obstante, antes de que este último se concluyera, China se convirtió en la quinta potencia nuclear mundial, en 1964.

2.2 LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL RELATIVA A LA LIMITACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, PRUEBA Y ALMACENAMIENTO DE ARMAS NUCLEARES

Mientras que los armamentos agravan la lucha por el poder a través del miedo que generan y las barreras que imponen, el desarme contribuye al mejoramiento de la situación política al disminuir las tensiones políticas y al crear confianza (...). Tal es la contribución que el desarme puede hacer al establecimiento de un orden internacional y a la preservación de la paz.

Hans Morgenthau,
Política entre las Naciones.

2.2.1 TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TNP)

El TNP es la pieza angular del régimen de la no proliferación, sus tres pilares son: el uso pacífico de la energía nuclear, la no proliferación y el desarme. Fue propuesto por el Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones, establecido por la Resolución 1722 (XVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y abierto a la firma el 1º de julio de 1968, en el marco de la Resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General de la ONU; mientras que su entrada en vigor tuvo lugar el 5 de marzo de 1970. En la actualidad, cuenta con 191 Estados parte, de los originarios 93 firmantes, lo que evidencia la importante evolución y aceptación que ha tenido a nivel internacional.

La estructura del texto del Tratado se encuentra constituida por once artículos, y precedida por doce considerandos. Dentro de los segundos, se establece el objetivo más ambicioso, y por tanto central, que es:

(...) promover la disminución de la tirantez internacional y el robustecimiento de la confianza entre los Estados con objeto de facilitar la cesación de la fabricación de armas nucleares, la liquidación de todas las reservas existentes de tales armas y la eliminación de las armas nucleares y de sus vectores en los arsenales nacionales en virtud de un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.¹¹⁷

En cuanto a sus artículos, los primeros dos abordan la cuestión básica de la no proliferación. En ellos, los Estados Nuclearmente Armados (ENA), y los Estados No Armados Nuclearmente (ENAN), se comprometen a no traspasar o recibir, respectivamente, “armas nucleares o dispositivos explosivos, sea directa o indirectamente”;¹¹⁸ y en cuanto a los primeros, también adquieren el compromiso de “no ayudar, alentar o inducir en forma alguna (...) [la fabricación o adquisición] de otra manera [de] armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, ni el control sobre [éstos] (...)”.¹¹⁹

En el artículo II, relativo a las obligaciones y compromisos de los ENAN, se estipula la renuncia de éstos a su derecho a adquirir y/o producir armas nucleares. Sin embargo, más adelante, el artículo IV señala que éstos poseen el “derecho inalienable (...) de desarrollar la investigación, producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II de este Tratado”.¹²⁰

A partir de lo anterior, ha surgido un gran debate a nivel de la interpretación y aplicación del artículo IV; debido a que, en primer lugar, la no afectación del derecho inalienable que en éste se proclama, queda restringida por el artículo III,¹²¹ en donde se estipula el sistema de salvaguardias que estará bajo control del OIEA;

¹¹⁷ Organización de las Naciones Unidas. (1968). *Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares*, s/f. Consultado: 2 de agosto de 2015. Disponible en: bit.ly/1ehuCXA

¹¹⁸ *Ídem*.

¹¹⁹ *Ídem*.

¹²⁰ *Ídem*.

¹²¹ Este artículo será analizado con mayor profundidad en el apartado correspondiente al OIEA.

con quien cada ENAN deberá firmar un acuerdo de salvaguardias donde someterá sus instalaciones y materiales nucleares a su vigilancia. Mientras que por parte de su aplicación, ha quedado constatado, principalmente tras la detonación nuclear de India en 1974, que los Estados que permanecen fuera del Tratado (India, Pakistán, Israel y Corea del Norte), se han beneficiado en mayor medida del “intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica (...) [así como del] mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos (...)”;¹²² lo cual ha convertido el tema de la distribución de los beneficios de la energía nuclear en un problema recurrente en los distintos foros de desarme.

Esta insatisfacción por parte de los ENAN, también se ha debido a que éstos, al renunciar a su derecho a producir y adquirir armas nucleares, bajo la lógica del texto del TNP, recibirían a cambio por parte de los ENA, “los beneficios potenciales de toda aplicación pacífica de las explosiones nucleares (...) [siéndoles estos beneficios] asequibles sobre bases no discriminatorias” (artículo V);¹²³ además de que, de conformidad con el artículo VI, los segundos también se comprometieron a:

(...) celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.¹²⁴

El artículo VI del TNP ha sido probablemente el más controversial del texto, debido a que su lectura arroja distintas interpretaciones a cada una de las partes firmantes. En general, la postura que han tomado los ENA, se reduce a que, si bien la “celebración de negociaciones” mencionada en el artículo VI, es una obligación que les corresponde cumplir, ésta no es sinónimo de “conclusión de un acuerdo”;¹²⁵ además de que la consecución de los objetivos de desarme y cesación de la carrera de armamentos en una “fecha cercana”, no impone restricción de tiempo alguna.

Sin embargo, dicha actitud expresada por los ENA, fue contradicha por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en su opinión consultiva del 8 de julio de 1996,

¹²² ONU (1968), *op. cit.*

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ *Ídem.*

¹²⁵ Ford, A. (2007). “Debating Disarmament”, En *The Nonproliferation Review*, 14 (3), p. 407.

en donde se estableció que: “Existe una obligación de conducir de buena fe y *concluir* negociaciones que lleven al desarme nuclear en todos sus aspectos y bajo estricto y efectivo control internacional”.¹²⁶ Asimismo, si bien en 1968, cuando se diseñó el texto del TNP, no se urgió a los ENA a que se deshicieran de sus armas nucleares de forma inmediata, el artículo VI sí supone que, al menos, exista cierta continuidad y progreso en los esfuerzos dirigidos hacia la meta del desarme total.¹²⁷

A pesar de ello, debido al carácter consultivo de la resolución de la CIJ, ésta no ha sido ampliamente aceptada por los Estados Parte; al tiempo que los ENA, especialmente Estados Unidos y Rusia, han argüido que la conclusión de los acuerdos SALT I y II (Pláticas para la Limitación de Armas Nucleares Estratégicas) y START I y II (Tratado de Reducción de Armas Nucleares Estratégicas), han significado un gran avance encaminado al cumplimiento del artículo VI del TNP. No obstante, las negociaciones a las que se hace referencia en dicho artículo, se espera sean de carácter universal, en contraposición con el limitado carácter bilateral de los instrumentos mencionados.¹²⁸

Siguiendo con el texto del tratado, el artículo VII señala la posibilidad de constituir acuerdos regionales para “asegurar la ausencia total de armas nucleares”¹²⁹ en los territorios de los Estados Parte; lo que remite a la creación de Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN), cuya contribución e importancia con relación al desarme y la no proliferación, será abordada en un apartado posterior.

En cuanto a los artículos VIII y IX, éstos describen los procedimientos de enmienda, firma y entrada en vigor del Tratado, respectivamente; al tiempo que el artículo X, en el párrafo 1, indica que todo Estado “tendrá derecho, en ejercicio de su soberanía nacional, a retirarse del Tratado si decide que acontecimientos

¹²⁶ Corte Internacional de Justicia. (8 de julio, 1996). *Legalidad de la amenaza o uso de las armas nucleares*. Consultado: 6 de agosto de 2015. Disponible en: <http://www.icj-cij.org/docket/files/95/7497.pdf>

¹²⁷ Pietrobon, A. (2014). “Nuclear powers’ disarmament obligation under Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons and the Comprehensive Nuclear Test Ban Treaty: interactions between soft law and hard law”, En *Leiden Journal of International Law*, 169, p. 10.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 8.

¹²⁹ ONU (1968), *op. cit.*

extraordinarios, relacionados con la materia de que es objeto este Tratado, han comprometido los intereses supremos de su país”.¹³⁰

Como puede observarse, el artículo citado líneas arriba es ambiguo y permite dar un amplio significado a lo que se podría entender como “acontecimientos extraordinarios” e “intereses supremos”. A pesar de la existencia de este gran vacío legal, el único Estado que se ha retirado del TNP en sus 45 años de existencia, ha sido Corea del Norte; y antes de ello, en 1995, cuando se realizó la Conferencia de Revisión y Extensión del Tratado, misma que, de acuerdo al artículo X, párrafo 2, decidiría la prórroga o temporalidad indefinida de este instrumento, ningún Estado Parte había buscado su salida del TNP.

Como se indicó, fue en la Conferencia de Revisión y Extensión del Tratado del año de 1995, cuando se tomó la decisión de prorrogarlo indefinidamente; ello debido a que en esos 25 años transcurridos, los logros en el ámbito del desarme habían sido escasos, por lo que existía (y existe) aún la necesidad de efectuar su pleno cumplimiento.¹³¹ No obstante, el hecho de que la decisión que llevó a su extensión, fue tomada de forma unánime por los Estados participantes, también evidenció el gran consenso y legitimidad existente en torno al TNP.¹³²

Posteriormente, en la sesión de revisión del tratado del año 2000, se acordaron los llamados “Trece Pasos Prácticos” hacia el desarme nuclear, dentro de los cuales, se señalaron las acciones más importantes que los Estados deberán tomar en el futuro para coadyuvar a cumplir los objetivos del TNP. Entre éstos, se mencionaron: la firma y entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT por sus siglas en inglés); la declaración de moratorias de ensayos nucleares por parte de cada uno de los ENA; la negociación

¹³⁰ *ídem*.

¹³¹ Conferencia de 1995 de las Partes encargadas del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. (1995). *Decisión 3: Prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares*, p. 14. Consultado: 2 de agosto de 2015. Disponible en: bit.ly/1RSkgkP

¹³² Dahlitz, J. (Ed.). (1996). *Future Legal Restraints on Arms Proliferation*. Estados Unidos de América: Organización de las Naciones Unidas, p. 74.

de un tratado para la prohibición en la producción de material fisible, entre otros.¹³³ Sin embargo, el carácter no vinculante de estos trece pasos, por tratarse de una declaración meramente política, ha derivado en que los progresos hacia su cumplimiento, quince años después de su publicación, sean aún escasos.¹³⁴

Por último, cabe señalar que algunas de las objeciones centrales que se han argumentado con relación al TNP, se basan en el hecho de que es un instrumento cuyo funcionamiento gira en torno a la discriminación entre sus Partes; ya que, si bien éste establece la prohibición de adquirir armas nucleares o la tecnología para su producción por parte de los ENAN, no prohíbe a los ENA la mejora cualitativa de sus artefactos nucleares, lo que mantiene intacta su capacidad militar; cuestión que ha objetado principalmente India para mantenerse fuera del TNP.¹³⁵

Mientras que por otra parte, tal como ha sido señalado por Israel, el TNP “permite a un Estado Parte manufacturar los componentes de una arma nuclear, notificar al OIEA y al Consejo de Seguridad que se retira del Tratado, y después ensamblarla”,¹³⁶ ya que la línea que divide la producción nuclear con fines pacíficos de aquella con fines bélicos, descansa más en la buena intención que en la posesión de la tecnología y el *know-how*. Es por ello, que sería más preciso que el TNP impusiera una prohibición en el desarrollo de todos los componentes relacionados con la producción de armas nucleares y su explosión, más que sobre la “fabricación” unitaria de armas nucleares.¹³⁷

Debido a lo anterior, es que existe una relación estrecha entre la conducción de pruebas nucleares, aunque sus resultados sean dirigidos a sustentar programas nucleares con fines civiles, y el objetivo de la no proliferación. De esta forma, se comprende que parte de la decisión de la Conferencia de Revisión y Extensión del

¹³³ Graham, T. (Marzo, 2008). “The Origin and Interpretation of Article VI”, En *Non-Proliferation Review*, 15 (1), p. 9.

¹³⁴ Para una medición precisa de los progresos a favor del cumplimiento de los “13 pasos”, ver: Squassoni, S. (2009). “Grading Progress on 13 Steps toward Disarmament”, En *Carnegie Endowment for International Peace*. Consultado: 2 de agosto de 2015. Disponible en: http://carnegieendowment.org/files/13_steps.pdf

¹³⁵ Pietrobon, A., *op. cit.*, p. 7.

¹³⁶ En Barnaby, F. (1976). *Armaments and Disarmament in the Nuclear Age*. Suecia: SIPRI, p. 150.

¹³⁷ Zhang, X. (2006). “The Riddle of ‘Inalienable Right’ in Article IV of the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons: Intentional Ambiguity”, En *Chinese Journal of International Law*, 5 (3), p. 653.

TNP, fuera la de llamar a la reforma del Tratado para la Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Exterior y Bajo el Agua (PTBT por sus siglas en inglés), de tal manera que también se incluyera la prohibición de la realización de pruebas bajo tierra.

2.2.2 TRATADO DE LA PROHIBICIÓN PARCIAL DE LOS ENSAYOS NUCLEARES EN LA ATMÓSFERA, ESPACIO EXTERIOR Y BAJO EL AGUA (PTBT) Y EL TRATADO DE LA PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES (CTBT)

Uno de los logros, previos a la firma del TNP por parte del Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones, fue el de la creación del Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares. El convenio para la firma de este tratado se vio acelerado cuando Estados Unidos y la URSS sostuvieron pláticas bilaterales en Moscú, en el marco de las reuniones con el Comité, las cuales habían iniciado en Ginebra en marzo de 1962. El PTBT fue firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963, y entró en vigor el 10 de octubre del mismo año. Entonces, existían tan sólo 4 naciones que habían realizado pruebas nucleares: Estados Unidos, URSS, Reino Unido y Francia; entre las cuales, la última se negó a acceder a este instrumento.

El texto del Tratado posee una estructura simple de cinco artículos y tres considerandos, entre los cuales se establece que el objetivo a mediano plazo es “lograr la cesación de todas las explosiones de pruebas de armas nucleares para siempre”,¹³⁸ por lo que en realidad, el rápido avance de las pláticas que resultaron en el texto del PTBT, se debió a que éste continuó permitiendo la realización de pruebas nucleares bajo tierra, de tal forma que sus beneficios versaron principalmente sobre la contención de los efectos negativos de las pruebas nucleares hacia el medio ambiente y los seres humanos, más que en la real voluntad por detener la carrera armamentista. Lo anterior, fue expresado por el Presidente estadounidense John F. Kennedy, cuando dijo que:

¹³⁸ Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. (S/f). *Treaty Banning Nuclear Weapon Tests in the Atmosphere, in Outer Space and Under Water*. Consultado: 4 de agosto de 2015. Disponible en: <http://www.state.gov/t/isn/4797.htm#treaty>

Los Estados Unidos poseen más experiencia en la realización de pruebas bajo tierra que ninguna otra nación, y pretendemos usar esta capacidad para mantener la actualización de nuestro arsenal. (...) [Sin embargo,] estaremos listos para continuar las pruebas en la atmósfera de ser necesario.¹³⁹

Es el artículo I, en sus párrafos 1 y 2, donde se establecen las disposiciones más relevantes del texto. En él, las partes (Estados Unidos, URSS y Reino Unido):

Se comprometen a prohibir, a evitar, y a no supervisar explosiones de pruebas de armas nucleares, o cualquier otra clase de explosión nuclear, en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control[:] (...) En la atmósfera; más allá de sus límites, incluyendo el espacio ultraterrestre; o debajo del agua, incluyendo las aguas territoriales o la alta mar; (...) [y] a abstenerse de causar, fomentar o de cualquier manera participar, en la realización de explosiones de pruebas de armas nucleares, o cualquier otra explosión nuclear (...).¹⁴⁰

En cuanto a los cuatro artículos siguientes, éstos tratan cuestiones procedimentales como la firma y entrada en vigor (art. III), la extensión y salida del tratado (art. IV), etc. En general, la relevancia del PTBT fue que constituyó un paso hacia la total prohibición de los ensayos nucleares como objetivo principal; ya que incluso este tratado no fue dotado de un instrumento de verificación internacional, como en el caso del TNP y el OIEA, por lo que se esperaba que los Estados con sus propios medios fueran quienes comprobaran su cumplimiento.

Debido al carácter poco riguroso del PTBT, sumado a otros acuerdos de restringido alcance como el Tratado para la Limitación de las Explosiones Nucleares Bajo Tierra (1974) y el Tratado sobre las Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos (1976), mismos que pusieron el límite para la realización de pruebas nucleares en 150 kilotones (casi 10 veces más poderosas que aquellas de las bombas de Hiroshima y Nagasaki); diversas naciones, especialmente el movimiento de los Países No Alineados (PNA), comenzaron a presionar para el inicio de negociaciones

¹³⁹ En Barnaby, F., *op. cit.*, p. 224.

¹⁴⁰ Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, *op. cit.*

dirigidas al cumplimiento del objetivo de la firma de un tratado para prohibir completamente los ensayos nucleares.

Como resultado de estos esfuerzos internacionales, se llevó a cabo la Conferencia de enmienda del PTBT, la cual inició en el año de 1991, pero sus negociaciones se prolongaron hasta 1993, cuando se decidió que el Presidente de la Conferencia trabajara de forma conjunta con el Comité de Desarme, a quien se le transfirió la tarea de diseñar el texto de un CTBT; mismo que se firmó el 10 de septiembre de 1996. Sin embargo, debido a que su entrada en vigor contempla la firma y ratificación de las 44 naciones que operan reactores nucleares,¹⁴¹ ésta se ha prolongado, ya que Estados Unidos, China, Irán, Egipto, e Israel, permanecen sin ratificar el tratado; y Pakistán, India y Corea del Norte, sin firmarlo.¹⁴²

Desde el año de 1945, en que se llevó a cabo la primera prueba nuclear en Alamogordo, Nuevo México, hasta el año 1996, en que se firmó el CTBT, se calcula que se efectuaron alrededor de 2,050 explosiones de este tipo;¹⁴³ y a pesar de que los países nuclearmente armados (salvo Corea del Norte) hayan declarado moratorias unilaterales en cuanto a sus ensayos nucleares,¹⁴⁴ también es cierto que de considerarlo vital para su seguridad, no vacilarían en continuar realizándolas; de ahí la importancia de la entrada en vigor del CTBT como instrumento jurídicamente vinculante.

Debido a la tardanza en cuanto a la entrada en vigor del CTBT, cada dos años, desde 1999, se han conducido reuniones internacionales conocidas como “Conferencia del Artículo XIV”, por ser éste donde se encuentran las disposiciones al respecto a su entrada en vigor. A pesar de la situación ambigua en la que

¹⁴¹ Nuclear Threat Initiative. (Febrero, 2008). *Treaty Banning Nuclear Tests in the Atmosphere, the Outer Space and Under Water*. Consultado: 8 de agosto de 2015. Disponible en: bit.ly/1N2sE9U

¹⁴² Comprehensive Test Ban Treaty Organization. (S/f). *Status of Signature and Ratification*. Consultado: 3 de agosto de 2015. Disponible en: <https://www.ctbto.org/the-treaty/status-of-signature-and-ratification/>

¹⁴³ Durante estos años, Estados Unidos llevó a cabo 1,032 pruebas nucleares; la URSS, 715; Reino Unido, 45; Francia, 210; y China, 45. Mientras que de forma posterior a 1996, se han llevado a cabo 7 pruebas nucleares: cinco por India, en 1998; dos por Pakistán, en 1998; y tres por Corea del Norte, en 2006, 2009 y 2013, respectivamente. En United Nations Organization. (S/f). *International Day against Nuclear Tests*. Consultado: 5 de agosto de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/en/events/againstnucleartestsday/history.shtml>

¹⁴⁴ Las moratorias fueron declaradas por URSS, en 1990; por Reino Unido, en 1991; por Estados Unidos, en 1992; por China y Francia, en 1996; y por India y Pakistán, en 1998.

permanece este tratado, la Organización para el Tratado de la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO), cuya creación se estipula en el texto; además de otros instrumentos de los que se apoyará una vez iniciada su vigencia, ya han sido instituidos y han comenzado a funcionar, por lo cual es preciso realizar un análisis del texto del CTBT con miras a un futuro próximo en el que inicie su operatividad.

El contenido del CTBT, a diferencia del PTBT, es de gran complejidad y amplitud. En el primer artículo, párrafos 1 y 2, se establece la obligación de:

[N]o llevar a cabo pruebas de armas nucleares, o cualquier otra clase de explosión nuclear (...) en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control [de los Estados Parte]. (...) [Y] abstenerse de causar, alentar, o de alguna forma participar en la conducción de alguna prueba de armas nucleares o cualquier otra clase de explosión nuclear.¹⁴⁵

Más adelante, se instaura la creación de la CTBTO, la cual tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones del tratado, así como fungir de “foro de consulta y cooperación entre los Estados Parte” (art. II).¹⁴⁶ Dicha organización, constará de un Secretariado Técnico y un Consejo Ejecutivo, los cuales se guiarán por las líneas establecidas en la Conferencia de Estados Parte.

Asimismo, en el texto (art. IV) se contempla la creación de un Sistema Internacional de Monitoreo (SIM), mismo que junto con la consulta y clarificación, las inspecciones de sitio, y las medidas de construcción de confianza, constituyen los instrumentos de verificación empleados por la Organización del CTBT. Para el momento en que se encuentre operando completamente, el SIM contará con 321 estaciones de monitoreo y 16 laboratorios de radionúclidos; además de que se apoyará de cuatro tecnologías distintas para la detección de material nuclear, que son: estaciones sísmicas, infrasonido, hidroacústica y muestras atmosféricas.¹⁴⁷

¹⁴⁵ Comisión Preparatoria para el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. (S/f). “Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”, En *Organización del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares*. Consultado: 2 de agosto de 2015. Disponible en: bit.ly/1qbK6En

¹⁴⁶ *Ídem*.

¹⁴⁷ Rauf, T. (Octubre, 1999). “Successes of the Nuclear Non-Proliferation Regime”, En *James Martin Center for Non-Proliferation Studies*. Consultado: 8 de agosto de 2015. Disponible en: bit.ly/1Y53ldl

Es el recurso último de las inspecciones de sitio, y las disposiciones que al respecto se estipulan, lo que representa una facultad importante que le es otorgada tanto al Secretariado Técnico como al Consejo Ejecutivo. El primero posee la función de examinar y procesar las solicitudes que existan por parte de los Estados miembros con relación a la sospecha de que se ha dirigido una explosión nuclear en el territorio perteneciente a otro Estado Parte, mismas que serán aprobadas con 30 votos afirmativos de un total de 51 (apartado D); mientras que el Consejo deberá tomar decisiones y planear acciones con base en los reportes hechos por el Secretariado (apartado C).

Sin embargo, las inspecciones de sitios, deberán ser hechas “de la forma menos intrusiva posible consistente con los tiempos y eficiencia necesarios para el cumplimiento de sus objetivos” (art. 2);¹⁴⁸ al tiempo que estas inspecciones, o su aprobación para realizarse, podrán ser terminadas de considerar, el Consejo Ejecutivo, que su causante es de naturaleza arbitraria o abusiva (apartado D, art. IV). Y de lo contrario, si el Consejo se encuentra frente a un caso grave de violación del Tratado, “podrá señalar la cuestión a la atención de las Naciones Unidas, incluyendo la información y las conclusiones pertinentes” (art. V, párrafo 4).¹⁴⁹

Por último, de forma idéntica al TNP y al PTBT, se mantiene la cláusula de salida del Tratado en el artículo IX; así como la duración ilimitada de este instrumento, y se fija su entrada en vigor para 180 días después de que sea ratificado por los 44 Estados enumerados en el anexo 2 (art. XIV).

Como pudo observarse a partir de un breve análisis del texto del Tratado, su importancia recae en que:

[L]a cesación de todas las explosiones de armas nucleares y de todas las demás explosiones nucleares, (...) [restringen] el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y (...) [ponen] fin al desarrollo de nuevos tipos avanzados de armas nucleares,

¹⁴⁸ *Ídem.*

¹⁴⁹ *Ídem.*

[por lo que el CTBT] constituye una medida eficaz de desarme y de no proliferación en todos sus aspectos (...).¹⁵⁰

Lo anterior, debido a que no sólo pone alto a la proliferación cualitativa de las armas nucleares, sino que también a la horizontal, ya que no permite que ningún Estado no poseedor de armas nucleares pueda adquirirlas, por la necesidad que representa realizar pruebas nucleares en las fases iniciales del proceso de su producción; de ahí que se considere al CTBT como un tratado de naturaleza no discriminatoria, a diferencia del TNP.

Sin embargo, también debe reconocerse que, desde la fecha en que el CTBT fue firmado, hasta el momento de realización de la más reciente Conferencia del Artículo XIV (septiembre 2015), han transcurrido casi dos décadas; y por tanto, sus implicaciones para la no proliferación son distintas ahora de lo que fueron a fines del siglo XX. Esencialmente, debido a los umbrales tecnológicos que han logrado alcanzar las potencias nucleares, los cuales no fueron previstos cuando se negoció el texto del Tratado.

En este sentido, el CTBT prohíbe la mejora cualitativa de las armas nucleares, más no contempla el continuo mejoramiento de los vectores de lanzamiento, ni los nuevos métodos de simulación computarizada para la ubicación de errores de diseño en los artefactos nucleares sin necesidad de realizar explosiones;¹⁵¹ de tal forma que incluso se ha llegado a afirmar que “el CTBT sólo pudo concluirse cuando las potencias ya habían llevado a cabo un suficiente número de ensayos nucleares y [cuando] la continuación de las pruebas resultó innecesaria”.¹⁵²

Además, cabe resaltar el hecho de que este instrumento no abona a la reducción de las armas nucleares, sólo congela su número; por lo que su contribución va dirigida específicamente a la no proliferación y a la limitación de

¹⁵⁰ *Ídem.*

¹⁵¹ Arnett, E. (Ed.). (1996). *Nuclear Weapons after the CTB: Implications for Modernization and Proliferation*. Suecia: Oxford University Press, p. 3.

¹⁵² Qasim, M. (Diciembre, 2013). “CTBT: A Critical Evaluation from a Pakistani Perspective”, En *Institute of Strategic Studies of Islamabad*. Consultado: 5 de agosto de 2015. Disponible en: <http://issi.org.pk/?p=1871>

armamentos, más que al desarme; aunque no por ello debe negarse que su existencia constituirá, una vez ratificado por los Estados faltantes, un paso firme hacia el cumplimiento del artículo VI.

2.3 ORGANISMOS QUE PROMUEVEN LA NO PROLIFERACIÓN Y EL DESARME NUCLEAR

Disarmament is not a policy by itself; it is part of the general policy of the UN. But it is a vital part of that policy; without it, the UN institutions can never function as they should.

Philip Noel-Baker,
Premio Nobel de la Paz 1959.

2.3.1 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Como se mencionó al inicio del presente capítulo, los esfuerzos unilaterales para controlar el uso de la tecnología nuclear fueron los primeros en manifestarse. No obstante, a partir de que el problema de las armas nucleares comenzó a expandirse, la ONU empezó a jugar un papel central en la contención del problema nuclear. Ha sido principalmente en el foro de la Asamblea General, en su Primera Comisión, y en la Conferencia de Desarme (y sus predecesores), donde se han llevado a cabo los esfuerzos más consistentes dirigidos hacia la no proliferación y el desarme nuclear; cuestión directamente relacionada con el impasse que durante la Guerra Fría existió en el Consejo de Seguridad al respecto de estos temas.

No fue sino que hasta el inicio de la década de los noventa, con el fin de la confrontación Este-Oeste, que el Consejo de Seguridad introdujo gradualmente en su agenda el tema de las armas nucleares, creando nuevos mecanismos para el cumplimiento de su mandato; los cuales constituyen importantes precedentes de carácter vinculante que refuerzan los tratados preexistentes. Y de igual forma, la participación de la Corte Internacional de Justicia con respecto al tema, si bien escasa por las funciones y competencias que a ésta corresponden, también ha logrado jugar un rol importante a raíz de sus opiniones consultivas.

El presente apartado se dedicará a retomar los logros y retos más importantes que han surgido dentro de las Naciones Unidas, en los tres órganos mencionados previamente, con respecto a la cuestión de la no proliferación y el

desarme nuclear. Los esfuerzos de la Asamblea General, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme serán abordados de forma conjunta por su importante conexión. Esta última, a pesar de que no constituye un órgano del sistema de Naciones Unidas, sí posee estrechos vínculos con éste; ya que rinde sus informes ante la Asamblea General anualmente, y aunque no está obligado por las decisiones y resoluciones de ésta, sí las toma en cuenta para trazar sus líneas de acción.

2.3.1.1 LA ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, artículo 11.1: “La Asamblea General podrá considerar (...) los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y podrá también hacer recomendaciones con respecto de tales principios a los Estados Miembros y al Consejo de Seguridad (...)”.¹⁵³ El párrafo anterior, es el fundamento jurídico de las acciones de la Asamblea General al respecto del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

La acción de este órgano de la ONU con relación a dichos temas, inicia desde el momento en que emite su resolución 1 (I), en la cual se establece la creación de la Comisión de Energía Atómica (CEA), con el objetivo de asegurar el uso exclusivamente civil de esta fuente de energía. A lo largo de los años posteriores, las propuestas y contrapropuestas hechas por parte de Estados Unidos, la URSS y Reino Unido, principalmente, con relación a las medidas para limitar y erradicar la producción de energía nuclear y armas nucleares, difirieron considerablemente; por lo que se evidenció que los países integrantes del Consejo de Seguridad no podrían llegar a acuerdo alguno debido a sus visiones contrapuestas. A partir de ese momento, la Asamblea General se convirtió en el espacio central para llevar a cabo discusiones y propuestas dentro de ese ámbito.

En el año de 1952, por la Resolución 502 (VI), la Asamblea General combinó las líneas de acción de la CEA con las de la Comisión de Armamentos Convencionales, creada en 1947 por el Consejo de Seguridad, en una sola Comisión de Desarme, misma a la que le fue atribuida la tarea de crear el texto de

¹⁵³ Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*, s/f. Consultado: 4 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter4.shtml>

un tratado para “la reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y armamentos; (...) [y para] la eliminación de todas las armas principales (...) utilizables para la destrucción en masa” (AG/RES/704 [VII]).¹⁵⁴ Para dotar de mayor legitimidad a la Comisión, su membresía fue expandida a todos los Estados integrantes de la ONU.

En 1953, la Comisión de Desarme propuso la creación de un Subcomité de Cinco Naciones (Canadá, Francia, URSS, Estados Unidos y Reino Unido), que debería llegar a un acuerdo sobre un plan de desarme completo. A partir de este año, y hasta 1957, el Subcomité se reunió periódicamente sin poder llegar a ningún convenio, por lo que se disolvió. En 1959, para coadyuvar a los esfuerzos de la Comisión, estos mismos Estados, establecieron el Comité de las Diez Naciones para el Desarme, el cual incluyó países de ambos bloques, y significó un esfuerzo fuera de la ONU, aunque auspiciado por ésta. El Comité fue ampliado en 1962, y se añadieron ocho miembros provenientes de los PNA.¹⁵⁵ En 1969, su legitimidad como foro de discusión para los temas de no proliferación y desarme llevó a que fuese aprobado por la Asamblea General, y así se convirtiera en la Conferencia del Comité de Desarme, con una membresía de 26 Estados; y más adelante, en 1975, de 31 países.

También en 1959, por medio de la Resolución 1378, y a pesar de que en la práctica la Asamblea General hubiese tomado las directrices del desarme y la no proliferación, los 82 miembros que en ese momento constituían la totalidad de la ONU, pusieron el tema del desarme general y completo formalmente en la agenda de este órgano. Ahí, se reconoció que “la cuestión del desarme general y completo es la más importante que se plantea al mundo de hoy”.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1953). *Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y armamentos: informe de la Comisión de Desarme*. Consultado: 5 de septiembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1UyFODA

¹⁵⁵ Los países que integraron el Comité de las Dieciocho Naciones fueron: Brasil, Bulgaria, Birmania, Canadá, Checoslovaquia, Estados Unidos, Etiopía, Francia, India, Italia, México, Nigeria, Polonia, Rumanía, Reino Unido, República Árabe Unida, Suecia y la URSS.

¹⁵⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1959). *Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la primera comisión*. Consultado: 5 de septiembre de 2015. Disponible en: bit.ly/25BSZak

En 1961, Estados Unidos y la URSS hicieron llegar al Presidente de la Asamblea General el documento conocido como la Declaración McCloy-Zorin, mismo que delineaba ocho principios para las negociaciones de desarme, y entre los que destacaba la necesidad de llegar al completo desarme nuclear bajo estricto y efectivo control internacional de principio a fin; lo cual más tarde sería retomado por las negociaciones que dieron origen al TNP.¹⁵⁷ Siguiendo esa misma línea, en un inicio, el Comité de las Dieciocho Naciones tuvo el objetivo de concretar en un texto los acuerdos y principios establecidos bilateralmente por la Declaración McCloy-Zorin.

Sin embargo, debido a algunas discrepancias en cuanto a los procedimientos mediante los cuales se debía alcanzar el objetivo último del desarme total, se decidió que sería más benéfico emprender medidas parciales hacia su consecución. Tales medidas fueron los acuerdos que, a lo largo de la década de 1960, y a través de la Asamblea General, se concretaron. A saber: el Tratado Antártico (1959), el Tratado para la Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares (1963), el Tratado sobre los Principios que Gobiernan las Actividades de los Estados en la Exploración y Uso del Espacio Exterior, incluyendo la Luna y otros Cuerpos Celestes (1967), y el Tratado sobre la No Proliferación Nuclear (1968). Estos instrumentos internacionales, a excepción del último, ponían especial hincapié en la protección de ciertos espacios o territorios de los efectos negativos de las armas nucleares y su proceso de desarrollo.

En el caso del TNP, fue la Asamblea General, quien en 1965, mediante la Resolución 2028 (XX) pidió al Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones que examinara la cuestión de la no proliferación; y al año siguiente, le solicitó que elaborara el texto de un tratado para la no proliferación de armas nucleares. Éste fue aprobado por la Resolución 2373 (XXII), con 95 votos a favor, 4 en contra y 21 abstenciones. Las conferencias de Revisión del TNP, mismas que se llevan a cabo

¹⁵⁷ Rydell, R. (2009). "Nuclear Disarmament and General and Complete Disarmament". En Krieger, D. (Ed.), *The Challenge of Abolishing Nuclear Weapons*. Londres: Transaction Publishers, p. 6.

cada cinco años, se han convertido en un foro para la discusión de los temas de desarme nuclear.

En el mismo año en que el Comité de Desarme de las Dieciocho Naciones cambia su nombre al de Conferencia del Comité de Desarme (1969), la Asamblea General declaró a la década de los 70 como el Primer Decenio para el Desarme; lo cual mostraba la necesidad de acelerar los esfuerzos hacia la generación de medidas efectivas dirigidas a la cesación de la carrera armamentista en todas sus dimensiones. A pesar del énfasis puesto en ello, durante estos diez años, en el ámbito nuclear, sólo logró concertarse el Tratado sobre la Prohibición de Emplazar Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción en Masa en los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo (1971).

Debido a este fracaso, en 1978, la Asamblea General decidió llamar al Primer Período Extraordinario sobre desarme, que se llevó a cabo del 23 de mayo al 30 de junio. Esta sesión concluyó en su documento final, que: “El Decenio para el Desarme que fue declarado solemnemente en 1969 por las Naciones Unidas está por terminar. Desafortunadamente, los objetivos establecidos en esa ocasión por la Asamblea General parecen estar tan lejos hoy que como estaban en ese momento (...)”.¹⁵⁸ Asimismo, especificó que:

[E]s preciso concertar y aplicar acuerdos sobre la cesación de la carrera de armamentos y sobre medidas auténticas de desarme teniendo en cuenta la necesidad de los Estados de proteger su seguridad. (...) Entre tales medidas, las medidas eficaces de desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear tienen la más alta prioridad.¹⁵⁹

A raíz de los resultados que reconoció el Período Extraordinario sobre desarme, la Asamblea General declaró a la década de los años 80 como el Segundo Decenio para el Desarme; además de acreditar a la recién nombrada Conferencia de

¹⁵⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas. (Junio, 1978). *Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su décimo período extraordinario de sesiones*. Consultado: 4 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/S-10/4>

¹⁵⁹ *Ídem*.

Desarme¹⁶⁰ como el “único foro multilateral de negociación en materia de desarme”. La Conferencia, en su primera sesión llevada a cabo en 1979, diseñó una lista conocida como “Decálogo”, en donde enunció sus prioridades con relación al desarme, limitación y control de armamentos y no proliferación.¹⁶¹ Al año siguiente, para coadyuvar a los esfuerzos diplomático-políticos al interior de la Asamblea y otros foros, se creó el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), institución autónoma cuyo estatuto fue aprobado por la Asamblea General en su Resolución 39/148 H.

El Segundo Período Extraordinario sobre desarme, ocurrido en 1982, continuó con los trabajos dirigidos hacia la no proliferación y el desarme; aunque de forma distinta a las ocasiones anteriores, existió una gran movilización civil que exigió resultados en estos ámbitos; postura que estuvo respaldada por las más de 450 Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que tuvieron oportunidad de participar en esta sesión.¹⁶² Como resultado, se creó la hoy Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, nombrada de tal forma en 2007, tras haber sido un departamento (1982-1992), un Centro dentro del Departamento de Asuntos Políticos (1992-1997), y el Departamento de Asuntos de Desarme (1997-2007).¹⁶³

En 1987, se llevó a cabo en Nueva York la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, misma que por primera vez centró la

¹⁶⁰ Sus miembros pasaron de 39 en 1990, a 62 en 1996, 66 en 1996; y actualmente está compuesto por 65 miembros que son: Sudáfrica, Argelia, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bielorrusia, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Eslovaquia, Estados Unidos, Etiopía, Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazakstán, Kenia, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, Corea del Sur, Rumanía, Reino Unido, Senegal, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela, Vietnam y Zimbabue.

¹⁶¹ Las diez prioridades en su agenda son: 1) armas nucleares en todos sus aspectos; 2) armas químicas; 3) otras armas de destrucción masiva; 4) armas convencionales; 5) reducción de presupuestos militares; 6) reducción de fuerzas armadas; 7) desarme y desarrollo; 8) desarme y seguridad internacional; 9) medidas colaterales; medidas de construcción de confianza; y 10) programa integral sobre desarme dirigido al desarme general y completo bajo efectivo control internacional.

¹⁶² Boothby, D. (2002). “The United Nations and Disarmament”, En *International Relations Studies and the United Nations Occasional Papers*, no. 1, p. 13.

¹⁶³ United Nations Office for Disarmament Affairs. (S/f). *About us: UNODA*. Consultado: 6 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/disarmament/about/>

atención sobre la relación existente entre ambos, el reconocimiento de la magnitud y consecuencias del gasto militar como limitante para el desarrollo mundial, y en la propuesta de diversas formas para reducir gastos militares por medio del desarme.¹⁶⁴

En 1988, el Tercer Período Extraordinario de la Asamblea General para el desarme, concluyó sin que fuera posible llegar a consenso para adoptar un documento final, lo que evidenció las discrepancias alrededor del tema. Debido a ello, en 1990, la Asamblea General aprobó la declaración del Tercer Decenio para el Desarme, en cuyo documento final se estableció que se deben “proseguir con urgencia las gestiones para la pronta reducción y, en último término, la eliminación de las armas nucleares, y los trabajos en pro de una prohibición total de los ensayos nucleares”.¹⁶⁵

Como se mencionó en un apartado previo, con motivo de la Conferencia de Revisión y Extensión del TNP de 1995, la decisión de prorrogar su duración de forma indefinida estuvo acompañada de un claro reconocimiento de que “los objetivos finales (...) [son] la eliminación total de las armas nucleares y de un tratado sobre el desarme general y completo bajo estricto y efectivo control internacional”.¹⁶⁶ Ello se materializó de forma más concreta en el paso número once¹⁶⁷ de los “Trece Pasos Prácticos” hacia el desarme de la Conferencia de Revisión del TNP del año 2000; en la cual también se pidió a la Conferencia de Desarme el establecimiento de un órgano subsidiario para tratar los temas de desarme nuclear, el cual es conocido como el “Grupo Ad Hoc para la cesación de la carrera armamentista y el desarme nuclear”.¹⁶⁸

¹⁶⁴ Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. (2005). *La relación entre desarme y desarrollo en el contexto internacional contemporáneo*. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas, p. 7.

¹⁶⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1990). *Declaración del decenio 1990 Tercer Decenio para el Desarme*. Consultado: 6 de septiembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1UZy1i5

¹⁶⁶ Conferencia de 1995 de las Partes encargadas del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (1995), *op. cit.*

¹⁶⁷ El paso número once se lee: “Reafirmando que el objetivo último de los esfuerzos de los Estados en el proceso de desarme es el desarme general y completo bajo efectivo control internacional”.

¹⁶⁸ Zaleski, J. (Enero, 2010). *Nuclear Disarmament in the Conference of Disarmament*. UNIDIR, p. 10. Consultado: 7 de septiembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1MIqnG4

Un año más tarde de que se aprobara la prórroga indefinida del TNP, también se logró concretar el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, aprobado por la Resolución 50/245; además de que se amplió la membresía de la Conferencia de Desarme, de tal forma en que ésta concordara con aquellos países que en algún momento desarrollaron o se encontraban desarrollando actividades nucleares (62 Estados).¹⁶⁹

Con relación al establecimiento del Comité Ad Hoc en el año 2000, cabe mencionar que hasta el 2009, no fue posible para los Estados pertenecientes a la Conferencia acordar sobre un programa de trabajo para éste. Fue precisamente en ese año, cuando no sólo se adoptó el programa de trabajo para el Comité Ad Hoc, sino que también se creó un grupo de trabajo para la negociación de un tratado para la prohibición de la producción de material fisible, y uno más relacionado con la cuestión de la carrera armamentista en el espacio exterior y las garantías negativas de seguridad. A pesar de su aprobación, el programa de trabajo no ha sido implementado.

En el año 2008, Malasia y Costa Rica circularon una propuesta de resolución de enfoque integral, la cual consiste en un cronograma, dentro del cual se estipulan los tiempos y fases para el total desarme nuclear. No obstante, si bien representa un gran avance, por ser un plan de acción preciso hacia el desarme, está pendiente aún su negociación en cualquiera de los foros relevantes. De la misma forma, han sido aplazadas la declaración del Cuarto Decenio para el Desarme, convocado desde el año 2006 por la Resolución 61/67; y la Cuarta Sesión Extraordinaria para el desarme, convocada en diciembre del año 2010, por la Resolución 65/66.

En el año 2013, la Comisión de Desarme del 67º período de sesiones de la Asamblea General, aprobó diversas resoluciones encaminadas a continuar con los esfuerzos en pro del desarme nuclear: la Resolución 67/39, que creó un Grupo de Alto Nivel para revitalizar las negociaciones en la Conferencia de Desarme; la Resolución 67/56, que estableció el Grupo de Trabajo Abierto sobre Desarme

¹⁶⁹ Figueroa, U. (2010). *Organismos Internacionales: Teorías y sistemas universales (Tomo I)*. Santiago: RIL Editores, p. 295.

Nuclear, como propuesta de Austria, México y Noruega, al que le fue otorgada la tarea de desarrollar propuestas para avanzar en las negociaciones multilaterales de desarme; la Resolución 67/53, que integró un Grupo Gubernamental de Expertos para el tratado de la prohibición de la producción de material fisible; y la Resolución 67/518, que creó el Grupo Abierto de Trabajo para el Cuarto Período Extraordinario para el desarme.

A este punto muerto en que se encuentran las negociaciones sobre desarme, debe sumársele el hecho de que en la más reciente Conferencia de Revisión del TNP, ocurrida en abril-mayo de 2015, los Estados participantes no pudieron llegar a consenso para la aprobación de un documento final; así como el hecho de que, desde el año de 1996, contrariamente a los esfuerzos dirigidos a lo largo de las ya nueve conferencias para facilitar la entrada en vigor del CTBT, éste continúa sin ser ratificado por el número necesario de Estados.

2.3.1.2 EL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Consejo de Seguridad recibió el mandato principal, según el artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, para:

A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, (...) tendrá a su cargo, (...) la elaboración de planes (...) para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.¹⁷⁰

No obstante, debido a las dinámicas de la Guerra Fría, la Asamblea General y otros foros, decidieron tomar la iniciativa en dichos temas. No fue sino que al fin de este período, ya en 1992, que el Consejo se reunió por primera vez a nivel de jefes de Estado, para reconocer la amenaza a la seguridad que representaban las Armas de Destrucción Masiva (ADM); y a partir de ello, comenzó a desempeñar un papel más protagónico mediante el estudio de casos específicos y la innovación en cuanto a medidas vinculantes para hacer cumplir sus resoluciones (artículo 36).

¹⁷⁰ ONU (1945), *op. cit.*

Los casos siguientes representan sus contribuciones más importantes, al respecto de las armas nucleares: el programa nuclear de Israel (1981); el programa de armas de destrucción masiva iraquí (1991-2007); el programa nuclear norcoreano (desde 1993); los ensayos nucleares conducidos por Pakistán e India (1998); y el incumplimiento de Irán con respecto a las demandas del OIEA para establecer medidas de confianza sobre la naturaleza pacífica de su programa nuclear (2006-2015).

Los casos anteriores, han llegado al Consejo de Seguridad por medio de dos principales vías: La primera, por parte del OIEA, con base en el artículo XII.C de su estatuto, el cual establece que ésta “pondrá [el] incumplimiento [de cualquier Estado] en conocimiento de todos los miembros [del OIEA], así como del Consejo de Seguridad”;¹⁷¹ y la segunda, por la solicitud de uno o más miembros de la ONU.

Por su parte, los instrumentos que han sido utilizados por el Consejo para lidiar con estos casos, son esencialmente cuatro, y dependen del grado de amenaza a la paz internacional que éstos representen. Dichas herramientas son: expresiones de preocupación y condena de los actos del Estado en cuestión; demandas de adherirse a los instrumentos internacionales relevantes; sanciones; y monitoreo e inspecciones intrusivas, combinadas con sanciones y mandatos. En la **TABLA 1** se muestran cada uno de los casos con las respectivas medidas que el Consejo ha tomado:

¹⁷¹ Organización Internacional para la Energía Atómica. (1956). *Estatuto del Organismo Internacional para la Energía Atómica*. S/f, p. 11. Consultado: 8 de septiembre de 2015. Disponible en: https://www.iaea.org/sites/default/files/statute_sp.pdf

TABLA 1. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN LOS CASOS DE VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR

	EXPRESIÓN DE PREOCUPACIÓN Y CONDENA	DEMANDAS DE ADHERIRSE A TRATADOS INTERNACIONALES	SANCIONES	INSPECCIONES INTRUSIVAS Y MONITOREO
Israel		S/RES/478 (19 de junio, 1981).		
Irak (1990-2003)		S/RES/1762 (29 de junio, 2007).	S/RES/661(6 de agosto, 1990); S/RES/687 (3 de abril, 1991); S/RES/1137 (12 de noviembre de 1997); S/RES/1483 (22 de mayo, 2003).	S/RES/687; S/RES/1051 (27 de marzo de 1996); S/RES/1248 (17 de diciembre de 1999); S/RES/1441 (8 de noviembre, 2002).
Corea del Norte (1993-1994)	S/25562 (8 de abril, 1993); S/RES/825 (11 de mayo, 1993); S/PRST/1994/13 (31 de marzo, 1994); y S/PRST/1994/28 (30 de mayo, 1994).			
Corea del Norte (desde 2005)	S/RES/1695 (15 de julio, 2006); S/RES/1718 (14 de octubre, 2006); S/RES/1874 (12 de junio, 2009); S/RES/2087 (22 de enero, 2013); S/RES/2094 (7 de marzo, 2013).	S/RES/1695; S/RES/1718; S/RES/1874; S/RES/2087; S/RES/2094.	S/RES/1695; S/RES/1718; S/RES/1874; S/RES/2087; S/RES/2094; S/RES/2087 (22 de enero, 2013); S/RES/2094 (7 de marzo, 2013); S/RES/2270 (2 de marzo, 2016).	
India-Pakistán	India: S/PRST/1998/12 (14 de mayo, 1994). Pakistán: S/PRST/1998/17 (29 de mayo, 1994). Ambos: S/RES/1172 (6 de junio, 1998).	S/RES/1172		

Irán (2006-2015)	S/PRST/2006/15 (29 de marzo, 2006); S/RES/1696 (31 de julio, 2006); S/RES/1835 (27 de septiembre, 2008)		S/RES/1737 (23 de diciembre, 2006); S/RES/1747 (24 de marzo, 2007); S/RES/1803 (3 de marzo, 2008).	
<p>Fuentes: Security Council. (2009). The Security Council's Role in Disarmament and Arms Control: Nuclear Weapons, Non-Proliferation and Other Weapons of Mass Destruction, En <i>Security Council Cross-cutting Report</i>, no. 2, p. 29. Consultado: 28 de agosto de 2015. Disponible en: http://bit.ly/23gfx1E</p> <p>-Consejo de Seguridad. (S/f). <i>Resoluciones del Consejo de Seguridad</i>. Consultado: 7 de septiembre de 2015. Disponible en: http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/</p> <p>-Rosas, María C. (2003). <i>La economía política de la seguridad internacional: Sanciones, zanahorias y garrotes</i>. México: UNAM, pp. 165-185.</p>				

Como puede observarse, el caso del programa de armas de destrucción masiva iraquí, ha sido el único en el que se ha utilizado la creación de mandatos y la aplicación de inspecciones intrusivas. Este caso tuvo como origen la referencia hecha por la Junta del OIEA, en su Resolución GOV/2531, del 18 de julio de 1991. El paquete de medidas que fueron tomadas en contra del régimen iraquí incluyó: sanciones económicas, embargo de armas, congelación de activos a oficiales iraquíes y familiares de Saddam Hussein; la creación de dos misiones de monitoreo (UNSCOM y UNMOVIC), y el permiso otorgado al OIEA para llevar a cabo verificaciones rigurosas a todos los sitios relevantes.

A pesar de la posterior invasión estadounidense a Irak en 2003, misma que no logró encontrar armas de destrucción masiva, se considera que el OIEA y la UNMOVIC lograron cumplir con el objetivo de persuadir al régimen de deshacerse de sus programas y arsenales relacionados con las ADM. No obstante, es la única ocasión en que ello ha sucedido. En el caso de Corea del Norte y de Irán, la situación ha sido distinta; ya que si bien se ha llegado a la aplicación de numerosas sanciones, debido a la división dentro del Consejo de Seguridad al respecto de estos dos casos, se ha rechazado el uso de medidas más contundentes como las que fueron aplicadas a Irak.

Siguiendo la misma línea, la situación que se presenta con Israel, India y Pakistán, es similar, ya que, a pesar de que estas tres naciones adquirieron armas nucleares fuera del régimen del TNP, el Consejo de Seguridad se ha limitado a

pedirles que se adhieran a los instrumentos internacionales en materia de no proliferación; además de expresar su condena a raíz de las pruebas nucleares que realizaron los dos últimos, en 1998.

Esta falta de consistencia entre la gravedad de los casos y las medidas que el Consejo de Seguridad ha asumido, resulta en la carencia de una agenda que aborde las violaciones al régimen de no proliferación y desarme de forma temática, más que casuística, y que permita establecer consecuencias a las acciones de los Estados de forma no discriminatoria. En este sentido, han sido limitados los temas sobre los que el Consejo de Seguridad se ha posicionado de forma homogénea y constante a lo largo del tiempo. Algunos de éstos son: las garantías de seguridad a los Estados no armados nuclearmente; las zonas libres de armas nucleares; y las medidas para la prevención de la proliferación de ADM por parte de actores no estatales.

Por parte de las garantías de seguridad, la acción del Consejo posee estrecha relación con la aprobación del TNP (1967), y la Conferencia de Revisión y Extensión del mismo (1995). A raíz de ambos eventos, el Consejo de Seguridad aprobó las resoluciones 255 y 984, respectivamente. En la primera, se reconoce:

[Q]ue la agresión con armas nucleares o la amenaza de tal agresión contra un Estado no poseedor de armas nucleares [miembro del TNP] crearía una situación en la que el Consejo de Seguridad, y sobre todo sus miembros permanentes poseedores de armas nucleares, tendrían que actuar inmediatamente en conformidad con las obligaciones que les impone la Carta de las Naciones Unidas.¹⁷²

El párrafo anterior, otorga garantías positivas a la seguridad de los Estados no armados nuclearmente; que en otras palabras, se reducen a asegurar a éstos que en caso de ser víctimas de un ataque nuclear o amenaza de ataque nuclear, el Consejo actuará en su defensa. Mientras que en la Resolución 984, del 11 de abril de 1995, el Consejo de Seguridad reafirma su compromiso con la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, y además:

¹⁷² Consejo de Seguridad. (19 de junio, 1968). *Resolución 255 (1968)*. Consultado: 8 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/255%20%281968%29>

Toma nota con reconocimiento de las declaraciones hechas por cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares (S/1995/261 [Rusia], S/1995/262 [Reino Unido], S/1995/263 [Estados Unidos], S/1995/264 [Francia], S/1995/265 [China]), en que dan garantías de seguridad contra el uso de armas nucleares a los Estados que no poseen este tipo de armas y que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.¹⁷³

Estas declaraciones son conocidas como garantías negativas de seguridad, por suponer que no se usarán armas nucleares contra países que no las poseen. Sin embargo, existen ciertas deficiencias con este último tipo de garantías, debido a que son simplemente declaraciones políticas de los ENA, y no las une resolución conjunta vinculante alguna; además de que enumeran diversas excepciones que dejan abierta la posibilidad de que las armas nucleares sí sean utilizadas en contra de algún ENAN.

En lo que se refiere a las ZLAN, con motivo de la aprobación del Tratado de Pelindaba (1996), el cual establece una zona libre de armas nucleares en el continente africano, el Consejo de Seguridad reconoció en su Resolución 1170, que su adopción representaba una importante contribución a la paz y seguridad regionales y mundiales. Asimismo, se ha pronunciado a favor de la creación de una zona libre nuclear (aunque no utilizando el concepto de ZLAN) en Medio Oriente, en las resoluciones concernientes a Irak (687), Irán (1747), y por medio de la que se crea la UNMOVIC (1284). Más recientemente, en 2003, Siria, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, propuso la creación de una ZLAN en la zona; aunque este borrador nunca se votó debido a la reticencia de Estados Unidos.

Por último, en cuanto a las ADM y los actores no estatales, en el año 2001, por medio de la Resolución 1373, el Consejo de Seguridad estableció el primer vínculo entre las ADM y los grupos terroristas. En ésta, se pidió a los Estados “[b]uscar formas de intensificar y acelerar el intercambio de información operativa, especialmente relativa a (...) la amenaza representada por la posesión de armas de

¹⁷³ Consejo de Seguridad. (11 de abril, 1995). *Resolución 984 (1995)*. Consultado: 8 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/984%20%281995%29>

destrucción masiva por grupos terroristas”;¹⁷⁴ y se estableció el Comité contra el Terrorismo para dar seguimiento a lo estipulado en la Resolución.

Más adelante, en 2004, el Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Retos y Cambio, advirtió del peligro que representaba la posibilidad de que material nuclear pudiera ser apropiado por parte de grupos terroristas, lo cual llevó a la aprobación de la Resolución 1540, misma que estableció que el tráfico ilícito de ADM constituía una amenaza a la paz y seguridad internacionales; e instituyó el Comité 1540, con el objetivo de asistir a los Estados en la creación de la legislación nacional pertinente para prevenir la adquisición, fabricación, posesión, desarrollo, transporte y transferencia de ADM por parte de actores no estatales.¹⁷⁵

El último acto relevante que el Consejo de Seguridad ha llevado a cabo con relación al tema de la no proliferación y el desarme, ocurrió el 24 de septiembre de 2009, cuando se reunió por segunda ocasión a nivel de jefes de Estado para aprobar la Resolución 1887, en la cual se reconoció la importancia del TNP para crear las condiciones para un mundo sin armas nucleares, y se pidió a los Estados que no forman parte de éste, adherirse a él.¹⁷⁶

En la actualidad, en lo que se refiere a la no proliferación y el desarme, ya sea por omisión o llegada a un acuerdo, como en el caso del histórico convenio alcanzado con Irán en julio de 2015 (S/RES/2231); el único asunto específico que continúa inamovible bajo observación del Consejo de Seguridad, es el del programa nuclear norcoreano. Mientras que con relación a su agenda temática, es el de la no proliferación y los actores no estatales por medio de los trabajos del Comité 1540, cuyo mandato continúa siendo prorrogado y reafirmado anualmente.

¹⁷⁴ Security Council. (28 de septiembre, 2001). *Resolution 1373 (2001)*. Consultado: 8 de septiembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1RuSEjl

¹⁷⁵ Comité 1540. (S/f). *Resolución 1540 (2004)*. Consultado: 8 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/sc/1540/>

¹⁷⁶ UNIDIR. (2013). *The United Nations General Assembly High-Level Meeting on Nuclear Disarmament*. UNIDIR, p. 2. Consultado: 6 de septiembre de 2015. Disponible en: bit.ly/25BT3Xz

2.3.1.3 LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Con base en el artículo 96 de la Carta de las Naciones Unidas, en sus párrafos 1 y 2, se otorga la facultad a la Corte Internacional de Justicia, con previa petición de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y los otros órganos y organismos especializados de Naciones Unidas, de emitir opiniones consultivas sobre cualquier cuestión jurídica.¹⁷⁷ Y para el caso de los Estados, la CIJ posee la facultad de dirigir el proceso jurídico de arreglo de controversias que pueda surgir entre éstos, de acuerdo al artículo 35 de su estatuto.¹⁷⁸

Habiendo establecido lo anterior, la participación de la Corte Internacional de Justicia con relación al tema de las armas nucleares se reduce a tres momentos: uno de orden contencioso y los otros dos de naturaleza consultiva. El primero de ellos, se refiere a las demandas presentadas por los gobiernos de Australia y Nueva Zelandia, el 9 de mayo de 1973, en contra de Francia por la realización de ensayos nucleares en su territorio de la Polinesia francesa ubicado en el Pacífico Sur. El segundo caso, es el relativo a la opinión consultiva solicitada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 14 de mayo de 1993, sobre la legalidad del uso de las armas nucleares en un conflicto armado por sus efectos en la salud. Y el tercer caso, es el de la opinión consultiva requerida por la Asamblea General, el 15 de diciembre de 1994, con la cuestión de la legalidad del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares bajo el derecho internacional.

En cuanto a la demanda interpuesta por los gobiernos de Australia y Nueva Zelandia, la cuestión central que fue tratada por la Corte fue la de la existencia o inexistencia de una causa para la disputa. Durante el proceso, Francia no sólo violó las garantías que la CIJ otorgó a Australia y Nueva Zelandia por el tiempo de duración del juicio, al realizar ensayos nucleares en julio y agosto de 1973, y nuevamente de junio a septiembre de 1974; sino que tampoco aceptó en ningún momento la jurisdicción de la Corte, razón por la cual no se presentó a las

¹⁷⁷ ONU (1946), *op. cit.*

¹⁷⁸ Corte Internacional de Justicia. (Junio, 1945). *Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/icjstatute.php>

audiencias para su defensa. A pesar de ello, el fallo de la CIJ fue pronunciado a favor de Francia, en diciembre de 1974.

La interpretación hecha por la CIJ para llegar a este resultado ha sido ampliamente debatida, debido a que utilizó declaraciones públicas unilaterales hechas por figuras políticas francesas al público en general, y por tanto fuera de los tribunales de la Corte, para declarar la voluntad existente por parte del gobierno francés de poner alto a sus ensayos nucleares en la superficie, como documentos jurídicamente vinculantes; de tal forma que, habiéndose alcanzado el objetivo del alto a los ensayos nucleares, lo que ambos gobiernos demandantes declararon como el origen de su petición, no existía entonces causa de disputa alguna.¹⁷⁹

Al respecto del procedimiento consultivo que se originó a raíz de la Resolución WHA46.40, adoptada por la Asamblea General de la OMS, el 27 de agosto de 1993, en donde se afirmó que la “prevención primaria de los riesgos a la salud representados por las armas nucleares requiere claridad acerca del *status* de su uso en el derecho internacional”,¹⁸⁰ la pregunta hecha a la Corte fue:

En vista de sus efectos en la salud y el medio ambiente, ¿podría el uso de las armas nucleares por un Estado en guerra u otro conflicto armado constituir una violación a sus obligaciones bajo el derecho internacional, incluyendo la Constitución de la OMS?¹⁸¹

Para poder dar una solución a la cuestión anterior, la Corte estableció tres parámetros: 1) corroborar que el organismo especializado estuviera autorizado para pedir una opinión consultiva; 2) que la opinión solicitada fuera sobre una cuestión legal; y 3) que el asunto se encontrara dentro del área de actividades realizadas por este organismo.¹⁸² El primer parámetro fue cubierto por el artículo 96 de la Carta de las Naciones Unidas, el artículo 76 de la Constitución de la OMS, y el artículo 10 del

¹⁷⁹ Elias, T. (1983). *The International Court of Justice and some Contemporary Problems*. La Haya: Springer-Science+Business Media, pp. 100-119.

¹⁸⁰ World Health Organization Assembly. (14 de mayo, 1993). *Request for Advisory Opinion: Legality of the Use by a State of Nuclear Weapons in Armed Conflict*, p. 4. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.icj-cij.org/docket/files/95/7646.pdf>

¹⁸¹ *Ibidem*, p. 2.

¹⁸² International Court of Justice. (8 de Julio, 1996). *Legality of the Use by State of Nuclear Weapons in Armed Conflict: Advisory Opinion of 8 July 1996*, p. 89. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1NcixPZ>

acuerdo entre ambos; mientras que el segundo fue aceptado debido a la naturaleza legal que posee la pregunta, por hacer ésta referencia al derecho internacional y a la Constitución de la OMS.

En cuanto al tercer aspecto, la CIJ consideró que no se cumplía; razón por la cual negó su jurisdicción para abordar el tema. Esta negativa, resultó de gran relevancia en la historia de la Corte, debido a que fue la primera ocasión en que rechazó una petición de opinión consultiva, aun cuando había afirmado con anterioridad que ninguna solicitud proveniente de las agencias de la ONU debería ser rechazada.¹⁸³ Ello se debió a que, a partir del principio de especialización, determinó que, si bien la OMS se encuentra facultada para enfrentar los efectos de las armas nucleares en la salud, su tarea específica no se ve afectada por la legalidad o ilegalidad de los actos y/o armas que lleven a originar tales consecuencias; es decir, dichos efectos son los mismos bajo eventos legales o ilegales.¹⁸⁴

Debido a lo anterior, la CIJ consideró que la pregunta hecha por la OMS, más que originarse en una preocupación por los efectos que en la salud puedan causar las armas nucleares, se centraba en la ilegalidad o legalidad de su uso; tema que se encuentra fuera de su sector de especialización. Y más allá, en el artículo 2º de su Constitución, en el que se establece el objetivo de “lograr que todos los pueblos alcancen el nivel de salud más elevado posible”,¹⁸⁵ se circunscribe su campo de acción al de proteger la salud, pese a las razones de su deterioro. Así, la Corte dio más peso jurídico a las funciones de la OMS, que a sus objetivos, contradiciendo el artículo 31 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, que establece lo opuesto.

¹⁸³ Leary, V. (1999). “The WHO case: Implications for Specialized Agencies”. En Boisson de Chazournes, L.; Sands, P. (Ed.), *International Law, the International Court of Justice and Nuclear Weapons*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 113.

¹⁸⁴ Aljaghoub, M. (2006). *The Advisory Function of the International Court of Justice 1946-2005*. Alemania: Springer, p. 54.

¹⁸⁵ Organización Mundial de la Salud. (22 de julio, 1946). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*, p. 2. Consultado: 11 de septiembre de 2015. Disponible en: bit.ly/XitfkQ

De acuerdo a esta interpretación, se comprende entonces que, basándose en el principio de especialización de los órganos y organismos de la ONU, al formular dicha pregunta, la OMS se encontraba invadiendo el área de interés de otro fragmento del sistema de las Naciones Unidas;¹⁸⁶ que, según la CIJ, le correspondía a las Naciones Unidas (Asamblea General o Consejo de Seguridad), debido a que la cuestión de fondo era la regulación de armamentos y el desarme.¹⁸⁷

El argumento otorgado por parte de la Corte en su negativa por dar una opinión consultiva al respecto de la pregunta planteada por la OMS, si bien es válido como una proposición en general; sentó un precedente poco alentador, debido a la estricta interpretación que hace del principio de especialización, y lo que ello puede significar para otros órganos y organismos especializados de la ONU, aun bajo la situación real en que las acciones y funciones de éstos se superponen.

Por último, la Resolución 49/75 K de la Asamblea General, emitida el 15 de diciembre de 1994, solicitó a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva referente a si, “¿autoriza el derecho internacional en alguna circunstancia la amenaza o el empleo de armas nucleares?”¹⁸⁸

Sobre las cuestiones iniciales de si existe en el derecho internacional o la costumbre internacional especificación alguna sobre la autorización del uso o amenaza del uso de las armas nucleares, la Corte acordó que no existe mención explícita de ello. Asimismo, estableció que el uso de las armas nucleares es contrario al artículo 2º, párrafo 4, de la Carta de la ONU, en donde se establece que los Estados se abstendrán de ejercer el uso de la fuerza en contra de otro u otros Estados. De la misma forma, el uso de armas nucleares no logra cumplir con los requerimientos del artículo 51, el cual estipula el derecho de legítima defensa.¹⁸⁹

¹⁸⁶ Bothe, M. (1999). “The Who Request”. En Boisson de Chazournes, L.; Sands, P. (Ed.), *International Law, the International Court of Justice and Nuclear Weapons*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 108.

¹⁸⁷ International Court of Justice (8 de Julio, 1996), *op. cit.*, p. 89.

¹⁸⁸ General Assembly. (15 de diciembre, 1994). *Request for Advisory Opinion: Legality of the Threat or Use of Nuclear Weapons in Armed Conflict*, p. 2. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/2bXeY5h>

¹⁸⁹ Corte Internacional de Justicia. (8 de julio, 1996). *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares: Opinión consultiva del 8 de julio de 1996*, p. 111. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1WzdK4a>

Sin embargo, en el planteamiento central sobre si está permitido por la ley internacional el uso o amenaza del uso de estas armas en algún momento determinado, la Corte falla al no poder llegar a una decisión definitiva sobre si, en la situación extrema en que la supervivencia del Estado se encuentre en juego, sería ilegal la respuesta nuclear del mismo.¹⁹⁰

El dictamen de la CIJ pone en un segundo plano al Derecho Internacional Humanitario, el cual, según la opinión discordante del Juez Weeramantry, tiene como objetivo la limitación de las atrocidades de la guerra, mismas que las armas nucleares exacerbaban, al aumentar el sufrimiento innecesario tanto de civiles como de combatientes; siendo contrarias, por ello, al principio de necesidad y proporcionalidad.¹⁹¹ De forma similar, menoscaba la Resolución 1653 (XVI) de la Asamblea General, en la que se establece que: “El uso de las armas nucleares y termonucleares es contrario al espíritu, la letra y a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y, por tanto, constituye una violación directa a la misma”.¹⁹²

Lo anterior, para darle supremacía a la “aún firme adhesión a la doctrina de la disuasión (en la que se reserva el derecho a emplear esas armas en el ejercicio de la legítima defensa contra un ataque armado que amenace los intereses vitales de la seguridad del Estado)”.¹⁹³ Así, la Corte, *de facto* niega la posibilidad de dar una opinión esclarecedora al respecto, al afirmar por un lado, la ilegalidad del uso o amenaza del uso de las armas nucleares; y posteriormente, al agregar excepciones a esta respuesta.¹⁹⁴ A pesar de esta postura limitada, la CIJ establece el único antecedente jurídico cercano a la prohibición total del uso de las armas nucleares,

¹⁹⁰ Green, J. (2009). *The International Court of Justice and Self-Defence in International Law*. Oregon: Oxford and Portland, p. 19.

¹⁹¹ Gardam, J. (1999). “Necessity and Proportionality in jus ad bellum and jus in bellum”. En Boisson de Chazournes, L.; Sands, P. (Ed.), *International Law, the International Court of Justice and Nuclear Weapons*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 288-289.

¹⁹² Asamblea General. (24 de noviembre, 1961). *Resolución 1653*. p. 3. Consultado: 11 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/353/21.pdf>

¹⁹³ Corte Internacional de Justicia (8 de julio, 1996), *op. cit.*, p. 113.

¹⁹⁴ David, E. (1999). Le Status des Armes Nucleaires a la Lumiere de L’avis de la CIJ du 8 Juillet 1996. En Boisson de Chazournes, L.; Sands, P. (Ed.), *International Law, the International Court of Justice and Nuclear Weapons*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 224.

mismo al que no ha sido posible llegar por medio de ningún instrumento internacional.

2.3.2 EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Como se mencionó en el primer apartado del presente capítulo, el OIEA nace como un organismo derivado del programa Átomos para la Paz, que fue propuesto por el gobierno estadounidense en 1953. Su estatuto (tras dos enmiendas en 1961 y 1973), reservó los asientos permanentes de la Junta de Gobernadores, a “los diez miembros más adelantados en la tecnología de la energía atómica (...) y al miembro más adelantado en la tecnología de la energía atómica (...) en cada una de las [3] regiones no representadas por los primeros diez” (art. VI); es decir, a: Canadá, Estados Unidos, Brasil, Bélgica, Francia, Alemania, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, India, Australia, China y Japón.¹⁹⁵

Desde la fecha en que entra en vigor su estatuto (29 de julio de 1957), hasta el momento en que se aprueba el texto del TNP, este organismo sirvió casi exclusivamente para “fomentar y facilitar en el mundo entero la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos” (art. III.A.1).¹⁹⁶ Ello, debido a que el rol que también le fue concedido, para “aplicar salvaguardias destinadas a asegurar que los materiales fisionables especiales y otros (...) no sean utilizados de modo que contribuyan a fines militares”¹⁹⁷ (art. III.A.5) durante este lapso de tiempo, fue ejercido principalmente por los gobiernos de los Estados proveedores de tecnología y material nuclear; quienes, especialmente en el caso de Estados Unidos, prefirieron celebrar contratos bilaterales con las naciones importadoras, y así imponer sus propias medidas de salvaguardia.¹⁹⁸

¹⁹⁵ Organismo Internacional de Energía Atómica. (Diciembre, 1989). *Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.)*, p. 5. Consultado: 20 de septiembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1ZSnNja

¹⁹⁶ *Ibidem*, p. 1.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 2.

¹⁹⁸ Fischer, D. (Septiembre, 1997). *History of the International Atomic Energy Agency: The First Forty Years*. Viena: IAEA, p. 29.

No fue sino que hasta que el Tratado de No Proliferación estableció en su artículo III, el compromiso de cada Estado parte de negociar con el OIEA un tratado “a efectos únicamente de verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por ese Estado (...) con miras a impedir que la energía nuclear se desvíe de usos pacíficos hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos”;¹⁹⁹ que a este organismo se le otorga formalmente un rol central dentro del régimen de no proliferación. Es en este momento también, que Estados Unidos y Reino Unido tomaron la determinación de que, para equilibrar el carácter discriminatorio que el TNP imponía a los ENAN por medio de las salvaguardias, ambos sujetarían a éstas sus reactores nucleares civiles.

Un año después de la entrada en vigor del TNP, en 1971, con el objetivo de adecuarse a las recién ampliadas responsabilidades del OIEA, la Junta de Gobernadores aprobó el modelo INFCIRC/153, en el cual, a partir de ese momento, deberían basarse las negociaciones de los Acuerdos de Salvaguardias Integrales (ASI) para los Estados parte del TNP; en contraposición con el modelo INFCIRC/66, que con anterioridad había regido el sistema de salvaguardias, y que estaba dirigido, ya fuera a proyectos específicos aprobados por el OIEA, o era aplicado por petición expresa de países con acuerdos bilaterales de cooperación en materia nuclear, lo que limitaba su alcance.

De esta forma, con la firma del TNP, todos los Estados que formaran parte de éste, también se comprometían a negociar un ASI con el OIEA; y lo mismo sucedía con aquéllos que firmaran el Tratado de Tlatelolco, el cual de forma similar estipulaba la concertación de este tipo de acuerdos; exigencia que se expandió a los textos de las demás ZLAN que surgieron posteriormente.

Esta postura de refuerzo a las salvaguardias, se vio incrementada tras la explosión nuclear que realizó India en 1974, en su reactor CIRUS; el cual provenía de un acuerdo de importación con Canadá, pero que había sido provisto sin salvaguardias. A pesar de que India aseguró el carácter pacífico de su prueba

¹⁹⁹ ONU (1968), *op. cit.*, p. 3.

nuclear, esta situación evidenció la necesidad de crear un régimen más amplio de salvaguardias; e influyó también en la decisión del Presidente Eisenhower de abandonar el programa Átomos para la Paz, en 1978; y con ello, gran parte de su política de promoción de la energía nuclear.

Asimismo, otra consecuencia de la prueba nuclear india, fue la creación del Grupo de Proveedores Nucleares (GPN) o Club de Londres, que tras reunirse de 1974 a 1978, publicó bajo el documento INFCIRC/254 (parte 1), lo que se conoce como la lista de artículos que requieren la aplicación de salvaguardias o *Trigger list*, que se refiere a una relación de materiales y tecnologías que, al ser adquiridas por cualquier Estado, automáticamente disparan la aplicación de salvaguardias.

Posteriormente, a inicios de la década de 1990, los casos de incumplimiento por parte de Irak y Corea del Norte, mismos que han representado los retos más serios a la credibilidad del régimen de salvaguardias, demostraron que la existencia de salvaguardias integrales no evitaba que los Estados desviaran materiales nucleares a programas de investigación no registrados ante el OIEA. Esta situación, nuevamente requirió de la acción del GPN, el cual adoptó los lineamientos sobre el uso dual (INFCIRC/254 parte 2), los cuales ponen énfasis en las tecnologías que por sí mismas no contribuyen al desarrollo de un programa nuclear con fines militares, pero que en conjunto con otras, pueden ser utilizadas para ese fin.²⁰⁰

De la misma manera, se llegó a la adopción del “Programa 93+2”, aprobado por la Junta de Gobernadores del OIEA. Este programa consistió en dos paquetes de medidas, aprobados en 1993 y 1997, respectivamente. El primero, cuyo precepto se encontraba dentro del marco legal existente en el modelo INFCIRC/153 (“Medidas con relación a la verificación de no desviación”), estipulaba la posibilidad de imponer ciertas medidas complementarias, tales como el uso de muestreo atmosférico o imágenes satelitales, para detectar materiales o actividades no declaradas ante el Organismo; mientras que el segundo, debió primero ser

²⁰⁰ En realidad, los únicos países que ven afectadas sus importaciones por estas medidas son India, Pakistán, Israel y Corea del Norte, ya que los demás Estados importadores son miembros del TNP y por ello, cuentan con Acuerdos de Salvaguardias Integrales.

negociado y aprobado por este órgano, ya que concedió medidas adicionales al OIEA en su labor por detectar el incumplimiento de los Estados.²⁰¹

A este documento se le conoce como el Protocolo Adicional INFCIRC/540, y comprende acciones que están destinadas a verificar el ciclo de combustible nuclear completo (investigación y fabricación de materiales relevantes), mismas que van desde el suministro de información detallada de, no sólo los sitios en que se lleven a cabo las actividades principales del programa nuclear de un Estado, sino también de todos aquellos que estuvieron o estén relacionados indirectamente con éste (art. 3); hasta el acceso a cualquier sitio para verificar la veracidad de la información suministrada por el Estado, con notificación mínima de 24 horas, y en ocasiones especiales, hasta de 2 horas (art. 4).²⁰²

Si bien este protocolo no puede ser considerado como un instrumento que elimina las posibilidades de un desarrollo nuclear ilegal dentro de algún Estado parte, sí hace que éste se vuelva más costoso y difícil de obtener, aumentando la eventualidad de que sea descubierto.²⁰³ En la actualidad, son 126 los Estados que han firmado el Protocolo Adicional, ya sea de forma directa, o por medio del acuerdo de la OIEA con la EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica), de un total de 147 Estados miembros de este organismo.²⁰⁴

El Protocolo Adicional puede ser adoptado por un Estado sin importar el instrumento jurídico que lo vincule con el OIEA; es decir, puede existir de forma adicional a un Acuerdo de Salvaguardias Integrales, a un Acuerdo de Oferta Voluntaria, o a un Acuerdo de Proyecto Específico. Los ASI son los acuerdos mediante los cuales un Estado otorga jurisdicción al OIEA sobre todo su material nuclear en todas sus actividades y sitios nucleares; mientras que los segundos, se

²⁰¹ International Atomic Energy Agency. (Junio, 2015). *IAEA Safeguards Serving Nuclear Non-Proliferation*. Viena: IAEA, p. 10.

²⁰² Organismo Internacional de Energía Atómica. (Septiembre, 1997). *Modelo de protocolo adicional al (a los) acuerdos entre el (los) Estado(s) y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias*. Austria: OIEA, p. 11; p. 13.

²⁰³ Hirsch, T. (Otoño-invierno, 2004). "The IAEA Protocol: What it is and why it Matters", En *The Non-Proliferation Review*, p. 143.

²⁰⁴ International Atomic Energy Agency. (S/f). *Status of the Additional Protocol*. Consultado: 20 de septiembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1UJyp4I

refieren a aquellos acuerdos que el OIEA ha firmado con cada uno de los cinco ENA,²⁰⁵ y que le permiten la aplicación de salvaguardias únicamente en instalaciones nucleares utilizadas con fines pacíficos dentro de sus territorios.

En cuanto a los de proyecto específico, éstos son los que poseen tres de las cuatro naciones que permanecen fuera del TNP (Israel, India y Pakistán), y se destinan únicamente a las instalaciones y materiales que dichos Estados declaren ante el OIEA, derivados de su importación proveniente de un Estado que así lo haya requerido como condición para su venta. Su aplicación hace más difícil la tarea de verificar el cumplimiento de las normas por parte de estos Estados; ya que la simple existencia en esos territorios de instalaciones no sujetas a salvaguardias, no permite corroborar plenamente que exista o no desviación de material nuclear desde las instalaciones que se encuentran bajo medidas de salvaguardias hacia las que no.²⁰⁶

Finalmente, de forma complementaria, también existe el Protocolo sobre Pequeñas Cantidades, el cual fue aprobado en 1971, y al igual que el Protocolo Adicional, puede ser añadido a cualquier otro tipo de acuerdo. Este protocolo se centra en minimizar aquellas medidas de salvaguardias dirigidas a los Estados cuyas actividades nucleares son reducidas o nulas; y desde el año 2005, se redujo su alcance a sólo los Estados que poseen material nuclear en su territorio, más no instalaciones nucleares.

Tres sucesos que han marcado la acción del OIEA en el plano de la no proliferación, han sido los desastres nucleares en Chernóbil (1986) y Fukushima (2011), y el programa nuclear sudafricano. El primero, refutó la idea generalizada de que las salvaguardias implementadas por el OIEA, constituían un sistema dirigido a los países en desarrollo, por ser éstos los que requerían de cooperación en materia de seguridad nuclear. Este acontecimiento derivó en la firma de la Convención sobre Seguridad Nuclear de 1995, la cual tuvo como objetivo proveer a

²⁰⁵ La oferta voluntaria de Estados Unidos y Reino Unido fue aprobada por la Junta de Gobernadores en diciembre de 1980; la de Francia en febrero de 1978; la de Rusia en junio de 1985; y la de China en septiembre de 1989.

²⁰⁶ Wilmschurst, M. (1990). "The Adequacy of IAEA Safeguards for the 1990s". En Fry, M; et al. (Eds.), *Nuclear Non-Proliferation and the Non-Proliferation Treaty*. Alemania: Springer-Verlag Berlin Heidelberg, p. 15

la industria nuclear de estándares globales de seguridad. A pesar de la existencia de este instrumento, y el reforzamiento de las medidas de seguridad durante las últimas dos décadas, la catástrofe ocurrida en el reactor japonés de Fukushima, volvió a poner en duda la viabilidad de la energía nuclear como una fuente segura. Por su parte, la importancia del programa nuclear de Sudáfrica, descansa en que éste ha sido el único país que habiendo desarrollado armas nucleares, también se ha deshecho de ellas. El papel del OIEA en este proceso, fue el de verificar que, efectivamente, Sudáfrica hubiese destruido los artefactos nucleares y sometido todo su material fisiónable bajo salvaguardias.

Por último, cabe mencionar dos de los retos que en la actualidad continúa enfrentado el OIEA: la violación del régimen de salvaguardias impuesto a Corea del Norte en su acuerdo del año de 1992, y su posterior salida del organismo; y la situación de que, si bien el OIEA está destinado a colaborar con el TNP en dos de sus tres pilares (uso pacífico de la energía nuclear y la no proliferación), no posee jurisdicción alguna sobre el pilar del desarme. A pesar de lo anterior, indudablemente, la importancia del OIEA, y en general, de su sistema de salvaguardias, radica en que en la actualidad, de forma cada vez más fehaciente, proporciona a los Estados un medio para demostrar la transparencia de sus actividades nucleares y el cumplimiento de sus compromisos de no proliferación nuclear.

2.3.3 ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES (ZLAN)

We should attempt to achieve a gradual broadening of the zones of the world from which nuclear weapons are prohibited to a point where the territories of Powers which possess those terrible tools of mass destruction will become 'something like contaminated islets subjected to quarantine'.

Alfonso García Robles,
Premio Nobel de la Paz 1989.

Las Zonas Libres de Armas nucleares constituyen esfuerzos regionales dirigidos al cumplimiento del objetivo global de la no proliferación. La idea de la creación de una ZLAN, surgió del llamado Plan Rapacki, propuesto por el Ministro del Exterior de

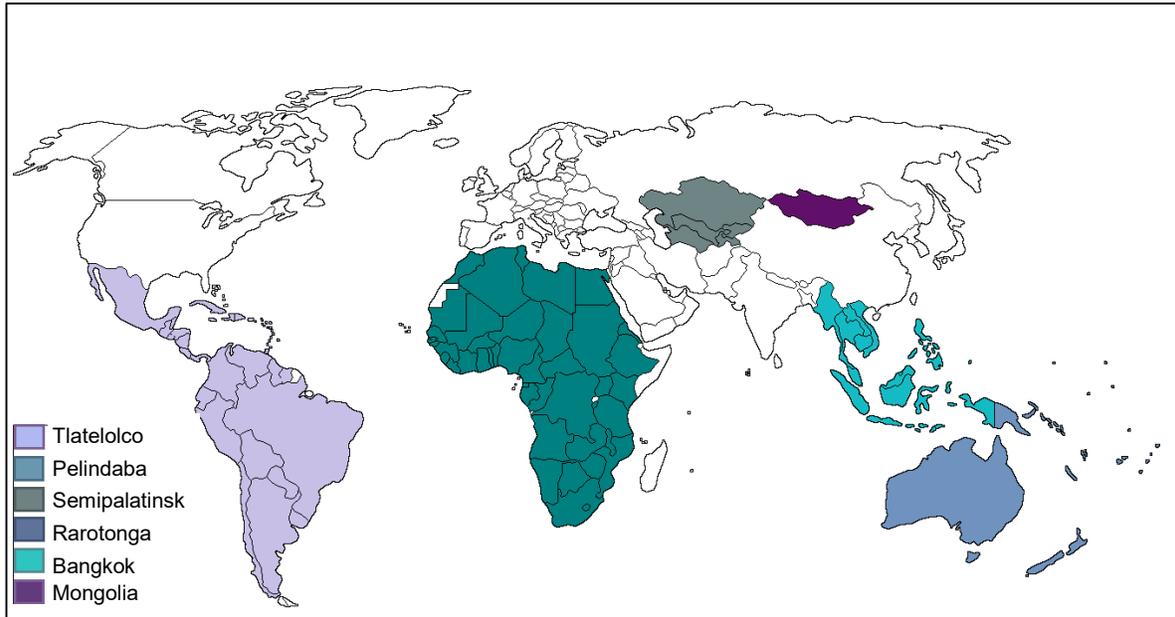
Polonia, Adam Rapacki, en la Asamblea General de la ONU en 1957. Dicho plan, contemplaba la eliminación de las armas nucleares, sus vectores y la reducción de las fuerzas convencionales en Europa central, incluyendo los territorios de la República Federal de Alemania, la República Democrática de Alemania, Polonia y Checoslovaquia. Si bien ello no pudo ser llevado a cabo, su idea fue retomada más tarde por otras regiones.

La creación de las primeras ZLAN precede la firma del texto del TNP, por lo que el establecimiento de futuras ZLAN se encuentra previsto dentro del mismo (art. VII). La primera ZLAN que fue instituida, surgió a partir de una iniciativa estadounidense, y prohibió la implantación de bases militares, la ejecución de ejercicios militares y ensayos nucleares (art. I); además de la prueba de explosivos y el arrojado de desechos radiactivos (art. 5) en el territorio de la Antártica. Sin embargo, el Tratado por medio del cual se crea la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), representó un logro aún mayor, debido a que con ello se protegía a una región densamente poblada del peligro de las armas nucleares.

Así, el Tratado de Tlatelolco, firmado el 14 de febrero de 1967, sentó un precedente, que ha sido replicado en cuatro ocasiones más: en 1985, con el Tratado de Rarotonga; en 1995, con el Tratado de Bangkok; en 1996, con el Tratado de Pelindaba; y en 2006, con el Tratado de Semipalatinsk. La constitución de estas seis ZLAN (incluyendo la Antártica), ha llevado a que en la actualidad, el 74% de la superficie terrestre, excluyendo los territorios de los ENA, esté situada dentro de alguna de éstas, incluyendo 99% del hemisferio sur. En otras palabras, 114 de los 193 Estados existentes son parte de algún Tratado de esta naturaleza (ver **MAPA 2**).²⁰⁷

²⁰⁷ Mukai, W. (2005). "The Importance of Nuclear Weapons Free Zones", En *Journal on Science and World Affairs*, 1 (2), p. 81.

MAPA 2. ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES EN EL MUNDO



Las directrices que rigen la constitución de Zonas Libres de Armas Nucleares, fueron establecidas en 1975 por un grupo *ad hoc* de expertos, creado por la Conferencia del Comité de Desarme, para dirigir un estudio sobre esta cuestión. Dicho estudio, fue presentado en la 30ª sesión de la Asamblea General de la ONU, y adoptado bajo la Resolución 3472 B. En él, se definió una ZLAN como:

[T]oda zona, reconocida como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que cualquier grupo de Estados haya establecido, en el libre ejercicio de su soberanía, en virtud de un tratado o una convención mediante la cual: a) Se defina el estatuto de ausencia total de armas nucleares al que estará sujeta esa zona, inclusive el procedimiento para fijar los límites de la misma; [y] b) Se establezca un sistema internacional de verificación y control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este estatuto.²⁰⁸

En general, los textos de los tratados que crean las ZLAN en áreas pobladas son similares, por encontrarse de alguna u otra forma, inspirados en el Tratado de Tlatelolco. A continuación, se revisarán los puntos que tienen en común todos estos

²⁰⁸ Asamblea General de la ONU. (11 de diciembre, 1975). *Resolución 3472 B*. 3p. Consultado: 26 de octubre de 2015. Disponible en: bit.ly/21XVKhK

tratados, tomando como base el texto del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe; mientras que sus diferencias podrán observarse en el **DIAGRAMA 2** (p. 85) y de forma más amplia en el **ANEXO 1** (p. 209).

Dentro de los considerandos, se establece la razón que da origen a la creación de una ZLAN en Latinoamérica y el Caribe:

[L]a existencia de armas nucleares en cualquier país de América Latina la convertiría en blanco de eventuales ataques nucleares y provocaría fatalmente en toda la región una ruinoso carrera de armamentos nucleares, que implicaría la injustificable desviación hacia fines bélicos de los limitados recursos necesarios para el desarrollo económico y social [de la región].²⁰⁹

Más adelante, en el artículo I, se establece que las Partes utilizarán el material y instalaciones nucleares bajo su jurisdicción con fines únicamente pacíficos, y que deberán prohibir dentro de su territorio la prueba, uso, fabricación, producción, adquisición, recepción, almacenamiento, instalación o colocación, directa o indirectamente, de armas nucleares en sus territorios; así como su participación, autorización o incitación, a dichas actividades.²¹⁰ Si se comparan estas disposiciones con las del TNP, puede observarse que este último permite la existencia de dispositivos nucleares dentro del territorio de las Partes, siempre y cuando, dichos dispositivos no pertenezcan a éstas; lo cual está prohibido completamente por los tratados que crean las ZLAN.²¹¹

A continuación, los artículos II y III definen lo que se comprende por “Partes contratantes” y “territorio”; mientras que el artículo IV establece los límites comprendidos por la región, otorgando las coordenadas de latitud y longitud sobre las que ésta se extiende.²¹² El artículo V da la definición de armas nucleares, misma

²⁰⁹ Organización de Estados Americanos. (S/f). *Tratado de Tlatelolco*, p. 2. Consultado: 15 de octubre de 2015. Disponible en: https://www.oas.org/XXXIVGA/spanish/reference_docs/Tratado_Tlatelolco.pdf

²¹⁰ Estas obligaciones se establecen en: Art. 3 y 5 del Tratado de Rarotonga; art. 3 del Tratado de Bangkok; art. 3 y 4 del Tratado de Pelindaba; y art. 3 del Tratado de Semipalatinsk.

²¹¹ Adeniji, O. (2002). *The Treaty of Pelindaba on the African Nuclear-Weapon-Free Zone*. Suiza: UNIDIR, p. 20.

²¹² Estas obligaciones se establecen en: art. 1, p. a y b, y anexo 1 del Tratado de Rarotonga; art. 1, p. a y b, del Tratado de Bangkok; art. 1, p. a y b, y anexo 1 del Tratado de Pelindaba; art. 1, p. a y b, y art. 2 del Tratado de Semipalatinsk.

que se limita a considerarlas como “todo artefacto que sea susceptible de liberar energía nuclear de forma no controlada y que tenga un conjunto de características propias del empleo con fines bélicos”.²¹³ Asimismo, se señala que se excluye de la definición los vectores y sus partes separables y divisibles.

El artículo VI establece reuniones para tratar cualquier cuestión de relevancia, las cuales deberán ser convocadas por el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), que queda instituido bajo el artículo VII, y que estará compuesto por una Conferencia General de Estados Parte (art. IX), un Consejo (art. X) y un Secretariado (art. XI).²¹⁴

Más adelante, el art. XIII contiene la necesidad de que cada Parte realice un acuerdo de salvaguardias con el OIEA,²¹⁵ de forma complementaria al sistema de control (art. XII), que verificará el carácter pacífico de la energía nuclear utilizada por las Partes,²¹⁶ y que las explosiones con fines pacíficos que éstas lleguen a conducir sean compatibles con el artículo XVIII, donde se prevé la necesidad de que el Estado Parte haga llegar debidamente al OIEA y al Secretario General de la OPANAL, la información técnica relacionada con la prueba nuclear; así como les permita estar presentes en todo momento. Cabe mencionar, que este artículo ha sido de naturaleza controversial, debido a que la tecnología que se utiliza para llevar a cabo pruebas nucleares con fines pacíficos y militares es, en esencia, la misma; por lo que una importante mejora de los textos de las ZLAN que sucedieron al Tratado de Tlatelolco, es la eliminación completa de esta cláusula.

Posteriormente, los artículos XIV y XV versan sobre los informes de examen ordinario que llevarán a cabo las Partes anualmente, y en caso de que así sea exigido por el Secretario de la OPANAL, se llevará a cabo también un examen

²¹³ ONU (1968), *op. cit.*, p. 3.

²¹⁴ Estas obligaciones se establecen en: art. 9 y 10 del Tratado de Rarotonga; art. 8 y 9 del Tratado de Bangkok; art. 12 y 14, y anexo 2 del Tratado de Pelindaba; y art. 10 del Tratado de Semipalatinsk.

²¹⁵ Estas obligaciones se establecen en: art. 5 del Tratado de Bangkok; art. 9 del Tratado de Pelindaba; y art. 8, p. b, del Tratado de Semipalatinsk.

²¹⁶ Estas obligaciones se establecen en: art. 8 del Tratado de Rarotonga; art. 10 del Tratado de Bangkok; y art. 9 del Tratado de Pelindaba.

especial. Por su parte, el art. XVI trata sobre las inspecciones especiales tras la sospecha de incumplimiento;²¹⁷ el art. XVII establece el derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos;²¹⁸ y los art. XIX, XX y XXII señalan la relación del Tratado y el OPANAL con la OEA, Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

Después, los artículos XXI y XXV establecen las medidas en caso de violación del Tratado, y el sistema de arreglo de controversias, respectivamente.²¹⁹ Y por último, los artículos XXVI a XXXII enlistan el procedimiento de firma, ratificación, depósito, entrada en vigor, reforma, vigencia, y denuncia. Cabe señalar, que la vigencia es ilimitada y el sistema de denuncia es simple, al permitir que un Estado se retire por causas que afecten sus intereses supremos.

En cuanto a los protocolos que posee el Tratado de Tlatelolco, éstos están dirigidos a:

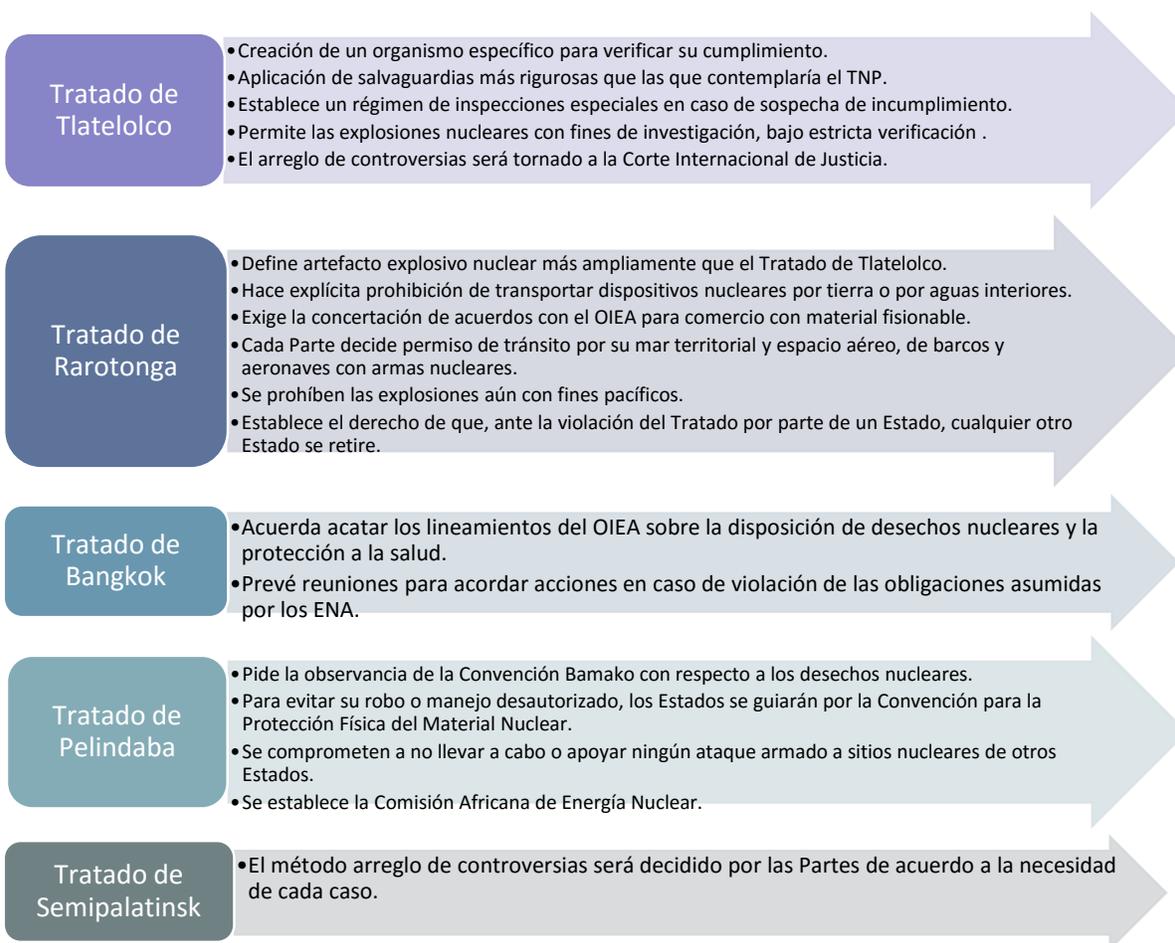
- Protocolo I: Los Estados que *de jure* o *de facto* controlan algún territorio de la región (Francia, EUA, Reino Unido y Países Bajos); quienes se comprometen a aplicar el Tratado en estas zonas.
- Protocolo II: Los Estados Nuclearmente Armados, quienes se comprometen a otorgar garantías de no emplear y/o amenazar con armas nucleares a las Partes dentro del Tratado (garantías negativas de seguridad).
- Un tercer tipo de protocolo, no presente en el Tratado de Tlatelolco, también está dirigido a los ENA, y exige que éstos adquieran la obligación de no llevar a cabo pruebas nucleares en los territorios comprendidos dentro de los límites del Tratado en cuestión. Dicho protocolo existe solamente en los Tratados de Rarotonga y Pelindaba.

²¹⁷ Estas obligaciones se establecen en: art. 9 del Tratado de Rarotonga; art. 11, 12 y 13 del Tratado de Bangkok; art. 13 del Tratado de Pelindaba; y art. 10 del Tratado de Semipalatinsk.

²¹⁸ Estas obligaciones se establecen en: art. 4 del Tratado de Rarotonga; art. 4 del Tratado de Bangkok; art. 8 del Tratado de Pelindaba; y art. 7 del Tratado de Semipalatinsk.

²¹⁹ Estas obligaciones se establecen en: anexo 4 del Tratado de Rarotonga; art. 14 y 21 del Tratado de Bangkok; anexo 4 del Tratado de Pelindaba; y art. 11 del Tratado de Semipalatinsk.

DIAGRAMA 2. DIFERENCIAS E INNOVACIONES EN LOS TRATADOS QUE CONSTITUYEN LAS ZLAN



La importancia de las ZLAN puede observarse en dos premisas centrales. Primero, reduce las opciones de los ENA para dirigir una guerra nuclear, al exigirles otorgar garantías negativas de seguridad a los Estados Parte; y segundo, previene el surgimiento de nuevos Estados nucleares, al no permitir el comienzo de carreras armamentistas regionales, ya que asegura a los Estados firmantes, que los Estados vecinos con capacidad nuclear se mantendrán bajo las reglas del Tratado.²²⁰ De esta forma, las ZLAN reducen la incertidumbre, aumentando la percepción de seguridad de las naciones que a ellas se adhieren.

²²⁰ Kittel, G. et al. (1991). "Nuclear Weapon-Free Zones: Re-evaluating a Political Concept of Peace-making", En *Bulletin of Peace Proposals*, 22 (2), p. 217.

A pesar de ello, como pudo observarse, si bien los textos de las ZLAN se han perfeccionado en la gran mayoría de sus disposiciones, aún poseen defectos y omisiones, tanto de forma individual, como colectiva. Por ejemplo, ninguno de ellos especifica su aplicabilidad en tiempos de guerra; tampoco prohíben la existencia en los Estados Parte de sitios de soporte nuclear que provean de apoyo a los ENA; todos ellos toleran el tránsito de embarcaciones y aeronaves que contengan armas nucleares; no poseen mecanismo alguno para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los ENA; y las garantías de seguridad que éstos otorgan no son incondicionales, sin mencionar que sólo los Tratado de Tlatelolco y Rarotonga cuentan con aprobación casi total de los ENA.²²¹

Debido a lo anterior, es evidente que, si bien las ZLAN surgen como propuestas autónomas de los países, principalmente en desarrollo, éstas no pueden llegar a concretarse con su sola voluntad; puesto que la colaboración de los ENA también es esencial. Y esto, no sólo en cuanto concierne a la firma de los protocolos, sino que también, debido a que los ENA siguen la costumbre de no revelar si sus embarcaciones transportan armas o material nuclear, lo que hace que la verificación del cumplimiento de sus obligaciones sea prácticamente imposible.²²²

Por otra parte, es importante añadir, que a lo largo de las últimas décadas, han existido propuestas para la creación de ZLANs en diversas regiones conflictivas. Así ha sucedido con el sur y noreste de Asia y Medio Oriente. Como se señaló en apartados anteriores, la creación de una ZLAN en Medio Oriente, ha sido tema recurrente, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad de la ONU, por lo que a ello se han dedicado varias resoluciones, que han llegado incluso al foro de las Conferencias de Revisión del TNP.

Mientras que en el caso de Asia, y a pesar de que dos ZLAN cubren parcialmente la zona sur del continente, esta región posee aún mayores exigencias de seguridad; empezando por la existencia de dos países *de jure* armados

²²¹ Goldblat, J. (Primavera-verano, 1997). "Nuclear-Weapon-Free Zones: A History and Assessment", En *The Nonproliferation Review*, p. 31.

²²² Fujita, E. (1989). *The Prevention of Geographical Proliferation of Nuclear Weapons: Nuclear Weapons Free Zones and Zones of Peace in the Southern Hemisphere*. Nueva York: Naciones Unidas, p. 38.

nuclearmente (China y Rusia), tres países *de facto* armados nuclearmente (India, Pakistán y Corea del Norte), y varios países con capacidad tecnológica nuclear como Japón y Corea del Sur; quienes además, se encuentran bajo la sombrilla nuclear estadounidense. Es por ello, que la creación de una ZLAN en estas subregiones podría ayudar a resolver el dilema de seguridad en ambas, y abonar a los procesos de negociación y reconciliación.²²³

Por último, es relevante mencionar que “debido a su locación geográfica, situación geopolítica, o estado actual de evolución política y [nivel de] desarrollo, algunos países (...) no puede seguir el camino de aquellos Estados que se han unido para establecer una ZLAN en el sentido tradicional”.²²⁴ Lo anterior, describe la situación de Mongolia, quien al compartir frontera con dos ENA, no posee la opción de integrarse a alguna de estas zonas. Es por ello, que en septiembre de 1992, Mongolia se declaró a sí mismo como “Estado Libre de Armas Nucleares”,²²⁵ lo cual fue reconocido por la Asamblea General de la ONU en la Resolución 5577 D, de diciembre de 1998; a lo que le siguió, el 5 de octubre del 2000, la declaración conjunta, hecha por los cinco ENA ante la Primera Comisión de la ONU, en la cual éstos otorgaron garantías de seguridad a Mongolia.

La autodeclaración de Mongolia como una ZLAN, surge de una manifestación de voluntad que cumple con los requisitos que señaló la ONU en 1975, con relación a los principios que rigen la creación de ZLANs. Sin embargo, la declaración conjunta de los cinco ENA, representa un paso atrás con respecto de los acuerdos bilaterales que Mongolia celebró de forma individual con cada uno de éstos previamente, y donde le otorgaron garantías de seguridad más amplias; e incluso incondicionales, en el caso de China y Rusia. A este retroceso, los ENA han argüido

²²³ Davis, Z. (Febrero, 1996). “The Spread of Nuclear-Weapon-Free Zones: Building a New Nuclear Bargain”, En *Arms Control Today*, 26 (1), p. 17.

²²⁴ Jargalsaikhan, E. (Marzo, 2005). “Mongolia: a Model for an Innovative Approach to Nuclear-Weapon-Free Zones”, En *The Nonproliferation Review*, 12 (1), p. 153.

²²⁵ El caso de Austria es similar, ya que también ha adoptado legislación nacional que prohíbe las armas nucleares en su territorio. Asimismo, Nueva Zelanda, aunque ya parte de una ZLAN, decidió establecer la Zona Libre Nuclear de Nueva Zelanda, misma que incluye el territorio, las aguas internas, las aguas nacionales, el mar territorial y el espacio aéreo; incluso con la prohibición de que ingrese a su territorio cualquier embarcación propulsada por energía nuclear, con lo que va más lejos que cualquier ZLAN.

que de mantener la apertura que mostraron en un inicio, el caso de Mongolia sentaría un precedente tras el cual cualquier Estado que se declarase libre de armas nucleares, podría exigir los mismos niveles de garantías a la seguridad.

Como puede observarse, el éxito de las ZLAN, hasta el momento, ha recaído en que éstas intentan resolver los problemas de seguridad individuales de los Estados, por medio de un enfoque regional. No obstante, su verdadero funcionamiento, se mide cuando los Estados perciben que ha aumentado su seguridad; para lo cual, aún sigue siendo esencial la colaboración de los ENA. Asimismo, las ZLAN deben ser comprendidas como un esfuerzo regional no sólo de no proliferación, sino que incluso de desarme, ya que ayudan a deslegitimar las armas nucleares como un recurso de guerra; sin embargo, para que dicho esfuerzo sea integral, debe ser comprendido dentro de un marco global (tal como el TNP), por lo que las ZLAN no representan, ni deben llegar a representar, la única opción hacia el desarme y la no proliferación.

2.4 RETOS ACTUALES DEL RÉGIMEN DE NO PROLIFERACIÓN

Como se ha observado a lo largo del presente capítulo, el régimen de no proliferación nuclear se enfrenta a diversos retos que provienen de la totalidad del sistema de Estados. Claramente, los fracasos más notorios de éste, han sido atribuidos a países que habiendo o no firmado el TNP, han decidido romper con los esfuerzos globales para la no proliferación y el desarme, como lo han hecho Pakistán, India, Israel y Corea del Norte. No obstante, la falta en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas por parte de éstos, se encuentra lejos de representar el único reto que afronta el régimen de no proliferación en la actualidad.

A continuación, se describirán brevemente algunos de los desafíos más importantes que, a nuestra consideración, obstaculizan la consecución del objetivo final de “desarme total y completo bajo estricto control internacional”, establecido en el TNP. Dichos desafíos serán clasificados entre los provenientes por parte de los Estados Nuclearmente Armados, los Estados No Armados Nuclearmente, y los Estados nucleares “ilegales”.

2.4.1 LOS ESTADOS NUCLEARMENTE ARMADOS

Sin duda, una de las cuestiones centrales que, como se ha reiterado previamente, dio origen a la creación y firma del CTBT, es la del rearme cualitativo frente a la reducción cuantitativa de armamentos. Si se considera que en la actualidad, los cinco países armados nuclearmente reconocidos por el TNP poseen el 98% de las armas nucleares a nivel mundial (Estados Unidos y Rusia por sí solos poseen el 93%), aun si se toma en cuenta el surgimiento de nuevos Estados con capacidades nucleares, el desafío del desarme total y completo continúa correspondiéndoles predominantemente a los cinco originales.²²⁶ A pesar de este compromiso, en la actualidad, todos los ENA poseen programas de modernización de sus armamentos nucleares, los cuales amenazan con prolongar la era nuclear de forma indefinida. Y aunado a ello, China continúa acrecentando numéricamente su arsenal nuclear.

Como un ejemplo de esta modernización, el plan presupuestario estadounidense del año 2013, contempló la cantidad de \$355 billones de dólares para el mantenimiento y actualización de su arsenal nuclear a lo largo de la presente década, lo que representa 142 billones más de lo estipulado en el año 2010.²²⁷ Asimismo, según datos del año 2011, cada ENA gastó anualmente en la modernización de sus armas nucleares las siguientes cifras: Estados Unidos, 61.3 billones de dólares; Rusia, 14.8 billones; China, 7.6 billones; Francia, 6 billones; y Reino Unido, 5.5 billones.²²⁸

En este sentido, el CTBT intentará restringir la mejora cualitativa de las armas nucleares, pero ello no impedirá que las nuevas tecnologías ocupen el lugar de las explosiones nucleares como garantes de la renovación de los arsenales nucleares y sus sistemas de vectores; y con ello, que se continúen desviando los recursos de esas naciones hacia el ámbito nuclear.

²²⁶ Kristensen, H.; Norris, R. (2014). "Slowing Nuclear Weapon Reductions and Endless Nuclear Weapon Modernizations: A Challenge to the NPT", En *Bulletin of the Atomic Scientists*, 70 (4), pp. 95-96.

²²⁷ *Ibidem*, p. 102.

²²⁸ Wright, T. (Septiembre, 2011). "Nuclear Weapons Spending: A Theft of Public Resources", En *International Campaign to Abolish Nuclear Weapons*. Consultado: 10 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1XkCtWA>

Otra cuestión central que ha deslegitimado la pretendida imparcialidad del régimen de no proliferación, la constituye la postura heterogénea que han manifestado los ENA ante la violación de las normas internacionales por parte de algunos Estados. La alineación de Estados Unidos a los intereses de Israel y la India, por un lado; y por el otro, la complicidad de Rusia y China con Corea del Norte, ha impedido que el Consejo de Seguridad de la ONU funja como un órgano neutral que sancione de forma igualitaria a los países quebrantadores del derecho internacional en cuestión.

Y más allá de ello, el Acuerdo 123 celebrado entre Estados Unidos e India, en 2008, ha sido considerado como un instrumento que legitima implícitamente la posesión de armas nucleares por parte de esta última; además de que establece la cooperación nuclear entre ambos países, lo cual se encuentra prohibido por el TNP, en su artículo I, donde los ENA se comprometen a no alentar o contribuir al desarrollo nuclear de los ENAN. Algo similar ha sucedido con Rusia y China, quienes por omisión o acción, han permitido el desarrollo tecnológico-nuclear de Corea del Norte, por complicar éste la proyección de poder estadounidense en la región, lo cual ambas potencias ven como algo positivo.²²⁹

Por último, la existencia de armas nucleares tácticas como parte de los arsenales nucleares y estrategias de disuasión de los ENA, acrecienta la inestabilidad preexistente ya en las armas nucleares de naturaleza estratégica. A pesar de que ha sido argumentado que las armas nucleares tácticas poseen utilidad, por estar destinadas al combate de objetivos militares convencionales, y por ello, contener una carga nuclear menor, de tal forma que la destrucción que originan es limitada y menos costosa en términos de vidas civiles; también es cierto que su uso puede ocasionar una escalada en la intensidad del conflicto hasta elevarlo al campo de uso de las armas nucleares estratégicas.

En la actualidad, se considera que Estados Unidos posee alrededor de 1,100 armas nucleares tácticas (500 desplegadas y 600 almacenadas), frente a las 5,390

²²⁹ Perkovich, G. (Noviembre, 2006). "The End of the Non Proliferation Regime?" En *Current History*, no. 694, p. 360.

pertenecientes a Rusia (al menos 2,050 de éstas desplegadas); mientras que Pakistán, es el país que más ha confiado su seguridad a este tipo de armas nucleares, razón por la cual su número continúa elevándose, a diferencia del caso de los dos primeros, quienes ya han comenzado su eliminación, aunque de forma lenta. Lo anterior, se debe en parte a que los destinos de las políticas de disuasión rusa y estadounidense, descansan en el uso de armas nucleares estratégicas por tratarse de blancos no alcanzables por las de tipo táctico; mientras que en el caso de Pakistán, su objetivo principal y único, se halla en su vecino del sur, razón por la cual, en el sur de Asia, las armas tácticas pueden llegar a reemplazar en importancia a las estratégicas.²³⁰

Debido a lo anterior, la proyección futura de la desaparición de las armas nucleares tácticas en el sur de Asia es poco alentadora; sin embargo, es diferente en el caso de Estados Unidos, de acuerdo con la nueva política de seguridad enunciada por el Presidente Barack Obama, en su discurso de Praga de mayo del 2009, en el cual afirmó la necesidad de “[reducir] el rol de las armas nucleares estadounidenses en (...) [la] estrategia de seguridad nacional”.²³¹ A pesar del poco valor real de las armas nucleares tácticas, se cree que Estados Unidos ha mantenido su capacidad nuclear táctica intacta por tres razones principales: como potencial arma de intercambio en futuras negociaciones con Rusia para la eliminación de las armas tácticas de esta última; para disuadir blancos terroristas; y para demostrar un compromiso con la seguridad de los países ex miembros del Pacto de Varsovia, que recientemente se han integrado a la OTAN, y quienes continúan percibiendo a Rusia como una amenaza.²³²

Las cuestiones anteriores plantean, a su vez, ciertos obstáculos que deberán ser superados para iniciar una efectiva negociación que derive en la eliminación total de las armas nucleares tácticas, especialmente en lo que concierne a las dos

²³⁰ Smith, D. (2013). “The U.S. Experience with Tactical Weapons: Lessons for South Asia”, En *Stimson Center*, p. 39. Consultado: 3 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1StvarG

²³¹ S/a. (5 de abril de 2009). “Obama pide reducir arsenal nuclear”, En *CNN Expansión*. Consultado: 10 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1N2tFPo

²³² Smith, D., *op. cit.*, p. 30.

potencias nucleares. En particular, el hecho de que este tipo de armamento se encuentra conectado con la disuasión de fuerzas convencionales, implica también reajustes en este plano; y de la misma forma, la cuestión de que la existencia de las armas nucleares tácticas está íntimamente ligada a la política de disuasión extendida, o sombrilla nuclear, lo que afecta a los aliados estadounidenses en Europa.

2.4.2 LOS ESTADOS NO ARMADOS NUCLEARMENTE

Como se mencionaba líneas arriba, el tema de la disuasión extendida representa un gran obstáculo para la reducción de armamentos nucleares tácticos. La principal y más antigua alianza militar, instituida entre Estados Unidos y Europa Occidental, y a la que se han sumado países anteriormente pertenecientes al Pacto de Varsovia, debe en gran parte su cohesión a la sombrilla nuclear estadounidense. Estados Unidos cuenta con aproximadamente 480 bombas B61 de origen táctico desplegadas a lo largo de Europa en seis países, como se observa a continuación:

TABLA 2. ARMAS NUCLEARES ESTRATÉGICAS ESTADOUNIDENSES EN EUROPA

PAÍS	BASE	ARMAS		
		EUA	PAÍS RECEPTOR	TOTAL
Alemania	Bueschel AB	0	20	20
	Ramstein AB	90	140	130
Bélgica	Kleine Brogel AB	0	20	20
Italia	Aviano AB	50	0	50
	Ghedi Torre AB	0	40	40
Países Bajos	Volkel AB	0	20	20
Reino Unido	RAF Lakenheath	110	0	110
Turquía	Incirlik AB	50	40	90
	Total	300	180	480

*Nota: Las bombas bajo la columna de EUA son aquellas que en momento de crisis serán activadas por las fuerzas estadounidenses; mientras que las señaladas bajo la columna de país receptor, se refiere a aquellas que serán detonadas por los países que las albergan.
Fuente: Higgin, D. (Octubre, 2005). US Tactical Nuclear Weapons in Europe. En *Campaign for Nuclear Disarmament*. Consultado: 10 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1RuNBzJ

El almacenamiento de estos dispositivos nucleares en el territorio de ENAN, responde a una interpretación del artículo V del tratado constitutivo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en el cual se señala que:

Las Partes convienen en que un ataque armado contra una o contra varias de ellas (...) se considerará como un ataque dirigido contra todas ellas y en consecuencia acuerdan que si tal ataque se produce, cada una de ellas (...) asistirá a la Parte o Partes así atacadas, adoptando seguidamente, (...) las medidas que juzgue necesarias, incluso el empleo de la fuerza armada para restablecer y mantener la seguridad en la región.²³³

Asimismo, esta situación representa una violación a los artículos I y II del TNP, mismos que llaman tanto a los ENA como a los ENAN a no otorgar o recibir, respectivamente, el control directo o indirecto de artefactos nucleares. Si bien esta violación ha sido objetada como poco clara, ya que en tiempos de paz las armas nucleares se encuentran en bases estadounidenses, además de que el TNP no prohíbe explícitamente la colocación de armas nucleares de los ENA en territorios de los ENAN; en el caso hipotético del inicio de un conflicto armado, el control de algunas de las bombas B61 pasaría a manos de las fuerzas armadas de estas naciones europeas, con lo que la violación al TNP se haría patente.²³⁴

Si bien Bélgica, Alemania y Países Bajos, han manifestado expresamente un cambio de postura en cuanto a seguir manteniendo en su territorio dichos artefactos, por considerar que Rusia ya no es más una amenaza a su seguridad; se piensa que la principal función que continúan jugando las armas nucleares desplegadas en Europa, es la de afianzar la percepción de seguridad en los países del centro, las ex repúblicas soviéticas y Turquía. En el caso de los primeros, debido a la amenaza que aún perciben en Rusia; mientras que en el caso de la última, por la situación de Irán y Medio Oriente.²³⁵ Lo anterior, debido a que de no encontrarse bajo la sombrilla

²³³ Organización del Tratado Atlántico Norte. (2006). "La negociación del artículo V". *En Organización del Tratado Atlántico Norte*. Consultado: 10 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1MIqQZ2

²³⁴ Kristensen, H.; Norris, R., *op. cit.*, p. 106.

²³⁵ Pifer, S.; et al. (Mayo, 2010). "U.S. Nuclear and Extended Deterrence: Considerations and Challenges", *En Arms Control Series*, no. 3, p. 19.

nuclear estadounidense, se presume, estas naciones contemplarían la posibilidad de desarrollar sus propias capacidades nucleares.

No obstante, es importante notar que las armas nucleares tácticas en Europa representan no sólo grandes costos en términos de actualización, mantenimiento y personal para su resguardo completo; si no que también, su despliegue a lo largo del continente aumenta el riesgo de una guerra que rebase los niveles convencionales. Es por ello, que Rusia ha argüido que las armas nucleares deben estar únicamente asentadas en los territorios nacionales de los ENA.²³⁶

Continuando con el tema de la disuasión extendida, aunque no de la misma forma en que se encuentra pactada con la OTAN, Estados Unidos provee de una sombrilla atómica a sus aliados asiáticos. Ésta es suministrada por sus fuerzas nucleares estratégicas y sus misiles balísticos *Trident* a bordo de submarinos.²³⁷ Ello ha abonado al ambiente de inestabilidad en la región del noreste asiático, especialmente por la alianza que Estados Unidos mantiene con Corea del Sur y Japón; lo cual obstaculiza, a su vez, la reconciliación con Corea del Norte, y el avance hacia su desnuclearización. Como solución a ello, Japón propuso en la Conferencia de Revisión del TNP de 2010, que una política de no primer uso de armas nucleares, garantías negativas incondicionales de seguridad, sumadas a la concertación de un tratado para el establecimiento de una ZLAN en la región, sería la única forma en que Japón (y probablemente Corea del Sur) podría desprenderse de la sombrilla nuclear estadounidense.²³⁸

Por último, un obstáculo más que proviene de los países no armados nuclearmente, es el de una creciente postura manifiesta en contra de la imposición de más controles a la importación y exportación de materiales nucleares para alimentar sus programas con fines pacíficos; por ir éstos en contra de su derecho legítimo a recibir los beneficios de las investigaciones en materia nuclear, tal como

²³⁶ Blechman, B. (Mayo, 2009). "Extended Deterrence: Cutting Edge of the Debate on Nuclear Policy", En *Stimson Center*. Consultado: 5 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1PLXtzz

²³⁷ Pifer, S.; et al., *op. cit.*, p. 30.

²³⁸ *Ibidem*, pp. 29-36.

lo estipula el TNP en su artículo IV.²³⁹ Esta situación, si bien no es crítica en el presente, podría desencadenar en Estados Parte denunciando el TNP, por percibir que aquellos que ya se encuentran fuera reciben mayor apoyo de los ENA, como lo ejemplifica el Acuerdo 123.

Este escenario, sin duda, también plantea ciertas desventajas, las cuales se encuentran en la creciente sofisticación de los actores y redes clandestinas que operan el contrabando de materiales nucleares, y la cada vez más difícil restricción de sus actividades. Es por ello, que una solución al conflicto surgido por una regla basada en la discriminación entre las partes, sería que los ENA se comprometieran a proveer a precios bajos los recursos necesarios para los programas nucleares pacíficos de los ENAN, a cambio del alza en las medidas de seguridad.²⁴⁰

2.4.3 LOS ESTADOS NUCLEARES “ILEGALES”

La situación descrita líneas arriba, también ha derivado en la relativamente fácil adquisición de las tecnologías, *know-how*, y materiales nucleares para crear programas con fines militares, por parte de los Estados nucleares que se encuentran fuera del TNP. Este negocio ilegal ha alentado la aparición de redes transnacionales de contrabando como la descubierta en el año 2003, en la cual se reveló la participación de científicos de diversos países, quienes vendieron diseños y equipo nuclear a clientes como Libia, Irán y Corea del Norte.²⁴¹

Así, con el objetivo de prevenir situaciones como la descrita anteriormente, el sistema de verificación y exportación del OIEA, el Club de Londres, y otras iniciativas similares, deberán mantenerse actualizadas para poder lidiar con redes criminales cada vez más complejas. A ello también responde la creación de la “Iniciativa de lucha contra la proliferación” (*Proliferation Security Initiative*), establecida por el gobierno estadounidense en el año 2003, y que ya ha sido

²³⁹ Perkovich, G., *op. cit.*, p. 357.

²⁴⁰ *Ibidem*, p. 361.

²⁴¹ La red encabezada por el científico Abdul Qadeer Khan, también conocido como el padre del programa nuclear pakistaní, compartió información y diseños tecnológicos extraídos con el apoyo de científicos de diversos países como Reino Unido, Alemania, Malasia, Sudáfrica, Suiza, Turquía, Sri-Lanka y Emiratos Árabes Unidos.

acogida por más de cien países, con el objetivo de prevenir e interceptar la transferencia o tránsito sensible de materiales y tecnologías hacia y desde Estados y actores no estatales por razones de seguridad.²⁴² En este mismo sentido, en la Resolución 1887, resultado de la histórica reunión del Consejo de Seguridad del año 2009, se dedicó varios puntos para persuadir a los países de fortalecer sus sistemas de verificación y salvaguardias para que éstos cumplan con los estándares establecidos por el OIEA y otros grupos y comités.

Otra cuestión, es la de la política de “disuasión mínima creíble”, que ha sido adoptada por algunos países como India, principalmente, y Pakistán, en menor medida.²⁴³ Dicha política de disuasión, se refiere a desarrollar solamente capacidades necesarias de supervivencia a un primer ataque y de ejecución de una respuesta. Esta estrategia sin duda impacta negativamente en el prospecto de desnuclearización del sur asiático, debido a que intenta legitimar la posesión de armas nucleares, siempre y cuando su uso sea para la defensa; sin tomar en cuenta el hecho de que su correcto funcionamiento requiere que los países que se enfrasquen en un conflicto se apeguen a las mismas reglas, para que en éste no se utilicen armas de alcance mayor.

Además de ello, el compromiso de mantenerse bajo una política de disuasión mínima, está en función del desarrollo de los acontecimientos en la región determinada y en los países a los que se intenta disuadir; que en el caso de India, se reducen a Pakistán y China. En este sentido, es difícil establecer una cantidad de artefactos nucleares que puedan ser considerados como mínimos, cuando ambos países son precisamente los que se encuentran alargando a mayor velocidad sus arsenales nucleares.

²⁴² U.S. Department of State. (S/f). “Proliferation Security Initiative”, En *U.S. Department of State*. Consultado: 10 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.state.gov/t/isn/c10390.htm>

²⁴³ Prabhakar, L. (1992). “The Challenge of Minimal Nuclear Deterrence”. En *Journal of the United Services Institution of India*, 122 (509), p. 45.

Y por último, sin duda el reto más grande que continúa afrontando el régimen de no proliferación, es el de la percepción de las amenazas a la seguridad, cuyo resultado más visible es el rompimiento que las cuatro naciones nucleares ilegales han producido con este sistema. Desafortunadamente, como ha podido ser observado, ni las alianzas militares, ni las garantías de seguridad otorgadas por el TNP, han podido eliminar la incertidumbre que ciertos países han experimentado a lo largo de su historia; por lo que, “mientras que los líderes de las naciones temen que oponentes internos o potencias extranjeras puedan tratar de forzar el cambio político dentro de sus países, la capacidad nuclear continuará siendo anhelada como forma de protección de los regímenes”.²⁴⁴

2.5 MÉXICO Y EL DESARME

El desarme es, sobre cualquier otra cosa, un intento genuino de liberación. Liberación de energías, recursos, bienes, hombres de ciencia y trabajo, que tendrán ante sí un programa de acción, estudio y ocupación fecunda que aceleraría la transformación social (...) [, y que] si se dedicasen al desarrollo integral del mundo, eliminarían, en gran parte, los conflictos que ensombrecen el presente y el futuro de la humanidad.

Luis Echeverría Álvarez,
Asamblea General de la ONU, 7 de octubre de
1975.

El objetivo de este último apartado del segundo capítulo es revisar la participación de México en los foros internacionales del desarme. Si bien éste no representa, a simple vista, un tema que abone necesariamente a la investigación del problema que origina este trabajo, ya sea por el hecho de que México es un país que posee una limitada relación con Corea del Norte, que tan sólo data de 1980, o porque en términos generales, no se ve afectado por la proliferación nuclear norcoreana; la firme actitud que México ha tomado frente al desarme y la no proliferación nuclear, hace que las visiones y actitudes de estos dos países sean incompatibles. Por ello,

²⁴⁴ Perkovich, G., *op. cit.*, p. 357.

de forma adicional, se vuelve relevante el estudio de la postura de un país (México) que, aun sin ver afectada directamente su seguridad por la producción nuclear con fines militares de Corea del Norte, siempre se ha mostrado como un promotor del desarme; por lo que a lo largo de las pasadas décadas, ha logrado edificar una postura propia más objetiva y desinteresada con respecto del tema, lo que lo aleja de aquélla que, basada en intereses político-económicos concretos, han manifestado las naciones inmersas en el conflicto de la península coreana.

A partir de inicios del siglo pasado, México se ha caracterizado por ser una nación participativa en el ámbito internacional, especialmente después del período revolucionario; y más aún, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas. Su activismo en la esfera mundial, es resultado del cuidadoso delineamiento de una política exterior activa para la defensa de sus intereses nacionales, los cuales ha forjado a la luz de experiencias de intervencionismo ejercido en su contra por parte de diversas potencias.²⁴⁵ Miguel Marín Bosch describió la posición de México frente al desarme de la siguiente forma:

Como país en vías de desarrollo, México no puede sino condenar el derroche que representa la carrera de armamentos; como país de vocación pacifista, no puede sino oponerse a todo lo que signifique una preparación para la guerra. Para México luchar por el desarme significa en el fondo defender los principios tradicionales de su política exterior y fortalecer a la Organización de las Naciones Unidas.²⁴⁶

Bajo este marco se inscribe la labor de México en la defensa del desarme y la no proliferación, misma que le ha permitido obtener prestigio internacional, al tiempo que protege los principios que rigen su existencia como nación. La participación de México en los diversos esfuerzos mundiales dirigidos hacia el desarme, no sólo se reduce a la ONU, sino que también se encuentra en iniciativas grupales creadas para impulsar el estado de las negociaciones mundiales de desarme, como el Grupo

²⁴⁵ Cirovski, V. (2011). "Middle Power Leadership in Arms Control and Disarmament: Canada, Mexico and the Cases of Ottawa and Tlatelolco", En *Carleton University*, p. 21. Consultado: 8 de noviembre de 2015. Disponible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2197431

²⁴⁶ Marín, M. (Julio-septiembre, 1977). "México y el desarme", En *Foro Internacional*, XVIII (1), pp. 142-143.

de los Seis para la Paz y el Desarme,²⁴⁷ en la década de los ochenta; e incluso datan de eventos anteriores a la existencia de la misma ONU, tales como la Conferencia para la limitación y la reducción de los armamentos, convocada por la Sociedad de Naciones a inicio de 1932, y que duraría hasta 1933.

Sin embargo, debido a que la amenaza nuclear surge el mismo año en que se crean las Naciones Unidas, la acción de México en el desarme nuclear se ha centrado fundamentalmente en este foro; por lo que el presente apartado pondrá especial énfasis en el papel que este país ha desempeñado dentro del mismo. A pesar de la existencia de numerosos ejemplos que sitúan las labores de México en el desarme nuclear más allá del foro de la ONU, como en el ya mencionado Grupo de los Seis o la Coalición de la Nueva Agenda para el desarme,²⁴⁸ no debe perderse de vista que la creación de estos grupos ha respondido al objetivo de dar impulso a los esfuerzos en pro del desarme, en momentos en que los mecanismos tradicionales se han estancado.²⁴⁹

2.5.1 LAS NACIONES UNIDAS: EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ASAMBLEA GENERAL

La participación de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad ha ocurrido en cuatro ocasiones (1946, 1980-1981, 2002-2003 y 2009-2010). Como se mencionó anteriormente en el apartado dedicado a la labor del Consejo de Seguridad en el campo del desarme nuclear, ésta ha sido limitada; y por consecuencia, la simultaneidad entre las acciones y decisiones que el Consejo ha tomado con respecto del tema, y la participación de México como miembro no permanente, se reducen a un número mínimo de casos; todos ellos situados en los dos últimos bienios.

²⁴⁷ Este grupo estuvo integrado por los representantes de Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania. Lo que podría considerarse como su acta constitutiva, fue la Declaración de los Jefes de Estado de estas naciones, ocurrida el 22 de mayo de 1984. En la Declaración se hacía patente la necesidad de estos países por participar en los esfuerzos mundiales del desarme, a raíz de la insuficiencia en las acciones tomadas por las naciones armadas nuclearmente.

²⁴⁸ Este grupo se creó a raíz de la Conferencia de Revisión y Extensión del TNP, por los ministros de relaciones exteriores de Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Suecia y Sudáfrica. Su acta constitutiva fue la Declaración Conjunta realizada en Dublín el 9 de junio de 1998. Este grupo ha jugado un importante papel en el impulso a las pláticas sobre desarme, especialmente dentro de las Conferencias de Revisión del TNP.

²⁴⁹ Rico, C. (2010). *México y el mundo: Historia de sus relaciones exteriores*. México: El Colegio de México, vol. VIII, pp. 146-150.

Uno de dichos casos, fue el relativo al incumplimiento de Irak con las exigencias de resoluciones previas para otorgar medidas de confianza al Consejo de Seguridad con respecto del estado de desarrollo de sus programas de armas de destrucción masiva, especialmente de armas nucleares. En la Resolución 1441 de noviembre del año 2002, la cual México votó a favor, se dio a Irak “una última oportunidad de cumplir sus obligaciones en materia de desarme (...); y [se decidió] en consecuencia instaurar un régimen de inspección reforzado con el objetivo de llevar a una conclusión cabal y verificada el proceso de desarme”.²⁵⁰

La inobservancia de esta resolución, derivó en el inicio de una guerra encabezada por Estados Unidos en contra de Irak, debido a las supuestas pruebas de la posesión de armas nucleares por parte de este último. Sin embargo, la invasión no logró ser aprobada por el Consejo de Seguridad, debido a que no se contó con el apoyo necesario, incluyendo la postura firme que México, de conformidad con sus principios de política exterior, mostró al respecto; incluso sabiendo que ello causaría el surgimiento de tensiones con Estados Unidos.²⁵¹

En ese mismo bienio, como resultado de la reunión a nivel de ministros de Relaciones Exteriores del 20 de enero de 2003 (por parte de México acudió el Canciller Ernesto Derbez), se aprobó la Resolución 1456, la cual se abocó al tema de la lucha contra el terrorismo. En ella, se reconoció la posibilidad de la adquisición de material nuclear por parte de actores terroristas, y se llamó a los Estados a llevar a cabo medidas preventivas; además de apoyar la pronta aprobación de un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, mismo que fue firmado en septiembre del 2005.

En cuanto al último período en que México formó parte del Consejo de Seguridad, ha sido en el que se han tratado más casos relacionados con la cuestión nuclear. Uno de ellos, fue el referente al programa nuclear de Corea del Norte, cuyo lanzamiento satelital (utilizando tecnología similar a la necesaria para los misiles

²⁵⁰ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (8 de noviembre, 2002). *Resolución 1441*, p. 3. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/23722hu

²⁵¹ Ekaizer, E. (14 de julio, 2004). ‘La guerra de Irak fue fruto de una decisión política, no de la información’, En *El País*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1VhBneZ

balísticos), llevado a cabo en abril del año 2009, coincidió con la presidencia del Consejo en manos de México. Ello resultó en la Declaración Presidencial del 13 de abril de 2009, en la cual se condenó el lanzamiento realizado por Corea del Norte, y se pidió el cumplimiento de la resolución inmediata anterior (1718); además de que se urgió la búsqueda de una solución pacífica al problema de seguridad de la Península Coreana.²⁵²

Posteriormente, el 12 de junio del mismo año, tras el ensayo nuclear norcoreano del 25 de mayo, el Consejo de Seguridad se reunió para aprobar la Resolución 1874, en la cual las sanciones preexistentes se extendieron hasta abarcar también “las armas y material conexo, así como a las transacciones financieras, la capacitación técnica, el asesoramiento, los servicios o la asistencia relacionados con el suministro, la fabricación, el mantenimiento o la utilización de esas armas o material”, cuya aplicabilidad se confía individualmente a cada Estado.²⁵³

Más adelante, en el marco de la Cumbre del Consejo de Seguridad sobre no proliferación y desarme (septiembre 2009), México anunció su intención por ingresar al Grupo de Proveedores Nucleares, a lo cual más tarde se sumó su adhesión al arreglo de Wasenaar sobre el Control de Exportaciones de Armas Convencionales y Bienes y Tecnología de Doble Uso.²⁵⁴

De la misma forma, en el 2009, el representante de México, Claude Heller, fue designado Vicepresidente del Comité 1540; y a la delegación mexicana le fue conferida la coordinación del Grupo de Trabajo sobre monitoreo e implementación, dirigidos a la realización de un estudio amplio sobre los resultados y repercusiones de la ejecución de dicha resolución. Al año siguiente, Heller asumió la presidencia del Comité. Durante este lapso, México dirigió talleres en distintas regiones del

²⁵² Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (13 de abril, 2009). *Declaración Presidencial del Consejo de Seguridad S/PRST/2009/7*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1RSfHH9

²⁵³ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (12 de junio, 2009). *Resolución S/RES/1874*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1qn4d2p

²⁵⁴ El Acuerdo de Wasenaar se firmó en diciembre de 1995. México forma parte de este acuerdo desde el 20 de enero del año 2012.

mundo,²⁵⁵ con el objetivo de promover el cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 1540 en los países que menos medidas habían tomado al respecto.²⁵⁶

En el año de 2010, se aprobaron tres resoluciones importantes para el desarme y la no proliferación. La primera (S/RES/1929), estuvo relacionada con el programa nuclear iraní; y en ella se enumeraron de forma amplia los ámbitos de incumplimiento de Irán con respecto de las resoluciones previas aprobadas en su contra. Y además, se estableció la ampliación del régimen de sanciones a las personas, compañías, universidades, centros de investigación y entidades económicas contenidas en los anexos 1-3, por su conexión con el programa nuclear de este país.²⁵⁷

En cuanto a la segunda resolución (S/RES/1928), en ella simplemente se refuerza el mandato del Grupo de Expertos establecido por medio del párrafo 26 de la Resolución 1874, para que continúe prestando asistencia al Consejo y examine la cuestión de Corea del Norte. Mientras que la tercera resolución (S/RES/1887), es de gran importancia, debido a que fue el resultado de una reunión a nivel de jefes de Estado. La gran relevancia de ésta, es que aborda el tema de la no proliferación de forma general, aceptando que “la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales”;²⁵⁸ y sitúa al Consejo de Seguridad en el papel que le corresponde, como órgano central que debe encargarse de castigar el incumplimiento de las obligaciones relativas al régimen de no proliferación.

Posteriormente, en abril de 2011, cuando México ya no era parte del Consejo de Seguridad, se votó la Resolución 1977, misma que retomó las recomendaciones hechas por el ex Presidente del Comité 1540, Claude Heller, en cuanto a la

²⁵⁵ Se llevaron a cabo talleres para las regiones de África (Nairobi), América Latina (Lima), sureste asiático (Hanói), y Golfo Pérsico (Riyadh).

²⁵⁶ Ochoa, E. (2012). “La amenaza del terrorismo y las armas de destrucción en masa: la participación de México en el Comité 1540”. En Dondisch, R., *México en el Consejo de Seguridad de la ONU: la historia tras bambalinas*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 151.

²⁵⁷ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (9 de junio, 2010). *Resolución S/RES/1929*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1IFme8F

²⁵⁸ Resolución 1887, *op. cit.*, p. 1.

necesidad de extender el mandato de dicho comité por 10 años; ampliar la cooperación con otros organismos internacionales; y poner énfasis en las medidas de prevención que la mayoría de los Estados aún no implementaban.²⁵⁹

Como puede observarse, el papel que México ha desempeñado en el Consejo de Seguridad, relativo al desarme nuclear, ha sido limitado. Sin embargo, ello no es debido a la falta de voluntad política por parte de este país, sino que primordialmente, se debe a una combinación entre los reducidos casos, referidos a la no proliferación y al desarme nuclear, en que el Consejo de Seguridad ha actuado; y al tiempo que México decidió mantener su participación al margen de este órgano, bajo el argumento de la dificultad para llegar a acuerdos en su interior.

En el caso de la participación de México en la Asamblea General, ésta ha sido más prolífica. La Asamblea General de las Naciones Unidas se encuentra conformada por seis comisiones temáticas. La primera de ellas, es la encargada de examinar las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional, y de presentar sus proyectos de resoluciones y decisiones al plenario para que éste las vote en sus períodos de sesiones.

La acción de México en la esfera del desarme y la no proliferación dentro de la Asamblea General, ha sido ejercida principalmente al interior de su Primera Comisión, por medio de la propuesta y copatrocinio de diversos proyectos. El desarme nuclear, particularmente, ha sido el ámbito en el que México ha enfocado su labor; lo cual se hizo patente en el sexenio del Presidente Adolfo López Mateos, cuando se llevó a cabo el mayor y más reconocido esfuerzo que México ha encabezado al respecto; es decir, la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina, cuyo proceso de negociación se dio de forma íntegra en el territorio nacional, y en cuyo texto se estableció la creación del OPANAL, con sede en la Ciudad de México. El proyecto para la creación de esta ZLAN, inició con la propuesta de Declaración Conjunta hecha por el Presidente mexicano a los jefes

²⁵⁹ Consejo de Seguridad de la ONU. (20 de abril, 2011). *Resolución 1977*. Consultado: 22 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1977%20%282011%29>

de Estado de Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador, misma que más adelante fue aprobada en el seno de la Asamblea General, el 27 de noviembre de 1963 (A/RES/1911).

Posteriormente a este importante suceso, que le valió al Embajador Alfonso García Robles la obtención del Premio Nobel de la Paz en 1982, fue la cuestión de los ensayos nucleares lo que centró la atención de México, siendo uno de los primeros en convocar a la creación de un tratado para prohibir su total práctica, en el año de 1976 (A/C.1/31/L.15); llamamiento que repitió anualmente hasta 1990.²⁶⁰ Asimismo, desde dicho año, fue México uno de los países más insistentes en llamar a la reforma del PTBT,²⁶¹ la cual se dio finalmente en 1996, con la creación del texto del CTBT, del que este país fue coautor.²⁶² A partir de 1996, debido al fracaso en la entrada en vigor de dicho texto, México ha patrocinado en la Primera Comisión resoluciones anuales para facilitar el inicio de su operatividad.²⁶³

De forma también perseverante, México fungió durante la etapa de Guerra Fría, junto con otros países de tradición pacifista y neutral (como Suecia, y anteriormente Pakistán e India), como conciliador entre las posturas de las dos potencias nucleares; invitándolas a llegar a acuerdos sobre la limitación en la producción y reducción de sus arsenales nucleares;²⁶⁴ y sobre el congelamiento de la carrera armamentista.²⁶⁵

²⁶⁰ En 1977 (A/C.1/32/L.37); en 1979, México propuso un borrador de decisión para que la Primera Comisión pidiera a la Asamblea General que preparara un estudio sobre esta cuestión (A/C.1/34/L.40); en 1980 (A/C.1/35/L.20); 1982 (A/C.1/37/L.32); 1983 (A/C.1/38/L.48); 1984 (A/C.1/39/L.33); 1985 (A/C.1/40/L.35); 1986 (A/C.1/41/L.35); 1987 (A/C.1/41/L.35); 1988 (A/C.1/43/L.13); 1989 (A/C.1/44/L.11); y en 1990 (A/C.1/45/L.30). En 1985, con después de la Declaración de Nueva Delhi, realizada en conjunto con el Grupo de los Seis, se consiguió que las potencias nucleares declararan moratorias unilaterales de sus ensayos nucleares.

²⁶¹ Los proyectos de resoluciones que al respecto patrocinó México fueron: A/C.1/44/L.25, A/C.1/45/L.31, A/C.1/46/L.28, A/C.1/47/L.38, A/C.1/48/L.9, A/C.1/49/L.9, A/C.1/50/L.32.

²⁶² Las resoluciones que al respecto patrocinó México fueron: A/C.1/46/L.4, A/C.1/47/L.37, A/C.1/48/L.40, A/C.1/49/L.22, A/C.1/50/L.8, A/C.1/53/L.11.

²⁶³ Los proyectos de resoluciones que al respecto patrocinó México fueron: A/C.1/54/L.23, A/C.1/55/L.37, A/C.1/57/L.4, A/C.1/58/L.52, A/C.1/59/L.25, A/C.1/60/L.26, A/C.1/61/L.48, A/C.1/62/L.28, A/C.1/63/L.55, A/C.1/64/L.47, A/C.1/65/L.48, A/C.1/66/L.37, A/C.1/67/L.43, A/C.1/68/L.29, A/C.1/69/L.56, A/C.1/70/L.46.

²⁶⁴ Los proyectos de resoluciones que al respecto patrocinó México fueron: A/C.1/32/L.28, A/C.1/42/L.25, A/C.1/43/L.42, A/C.1/44/L.34, A/C.1/45/L.23, A/C.1/57/L.2, A/C.1/58/L.39, A/C.1/59/L.22, A/C.1/66/L.41.

²⁶⁵ Las resoluciones que al respecto patrocinó México fueron: A/C.1/37/L.3/Rev.1, A/C.1/37/L.3/Rev.2, A/C.1/38/L.43, A/C.1/39/L.32, A/C.1/40/L.18, A/C.1/43/L.26, A/C.1/44/L.40, A/C.1/45/L.33, A/C.1/46/L.19, A/C.1/47/L.41, A/C.1/48/L.23.

Como forma de dar continuidad al ejemplo que impuso con el proyecto de creación de la ZLAN en América Latina, México ha promovido la instauración y el fortalecimiento de estas zonas en otras partes del mundo (como el Pacífico Sur, África y Asia), y ha reiterado su importancia como medio de seguridad colectiva en el hemisferio sur.²⁶⁶ Siguiendo esta misma línea, Tlatelolco, por su valor histórico-simbólico, se convirtió en la sede de la Primera Conferencia de Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, en abril de 2005; y a su vez, México ha participado en las subsiguientes conferencias (2010 y 2015), que han tenido como locación Nueva York.

En los últimos años, los trabajos de México dentro de la Primera Comisión, se han centrado en la importancia de eliminar las amenazas a la seguridad nuclear, incluyendo sus efectos humanitarios,²⁶⁷ como medidas para beneficiar el desarme nuclear total.²⁶⁸ En el más reciente proyecto de resolución que al respecto patrocinó México (A/C.1/63/L.54), se ha buscado, sin éxito aún, la convocación a una conferencia internacional para determinar las formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el marco del desarme nuclear.

Asimismo, en la última sesión de trabajos de la Primera Comisión, en el 70° Período de la Asamblea General, México presentó el proyecto de resolución titulado “Avances en las negociaciones en materia de desarme”, que tiene como objetivo terminar con el impasse en que éstas se encuentran, por medio de la creación de un grupo de trabajo para avanzar en propuestas sustantivas concretas, medidas legales y normas que los países deberán cumplir a fin de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Con relación al tema de desarme nuclear, México también fue copatrocinador de otros proyectos:

²⁶⁶ Los proyectos de resoluciones que al respecto patrocinó México fueron: A/C.1/37/L.52, A/C.1/69/L.12/Rev.1, A/C.1/70/L.35, A/C.1/49/L.39, A/C.1/51/L.4, A/C.1/54/L.34, A/C.1/55/L.19, A/C.1/56/L.24, A/C.1/57/L.34, A/C.1/58/L.2, A/C.1/58/L.38, A/C.1/59/L.41, A/C.1/61/L.20, A/C.1/63/L.40, A/C.1/69/L.10, A/C.1/69/L.11, A/C.1/69/L.60, A/C.1/69/L.49, A/C.1/70/L.35, A/C.1/70/L.55, A/C.1/70/L.58.

²⁶⁷ Los proyectos de resoluciones que al respecto patrocinó México fueron: A/C.1/70/L.38, A/C.1/70/L.37.

²⁶⁸ Los proyectos de resoluciones que al respecto patrocinó México fueron: A/C.1/56/L.60, A/C.1/57/L.19, A/C.1/59/L.15, A/C.1/60/L.11, A/C.1/61/L.16, A/C.1/62/L.6, A/C.1/63/L.54.

- “Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares” (A/C.1/70/L.46), presentado junto con Australia y Nueva Zelandia. Este proyecto se suma a las resoluciones anuales que México ha promovido al respecto, y que pretenden la pronta entrada en vigor de dicho tratado.
- “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear” (A/C.1/70/L.41), presentado por la Coalición de la Nueva Agenda.²⁶⁹ Este borrador contiene un claro recordatorio sobre los compromisos existentes por parte, especialmente de los Estados Nuclearmente Armados, de reconocer el grave peligro que las armas nucleares representan y por emprender pasos más contundentes hacia el desarme.
- “Promesa humanitaria para la eliminación de las armas nucleares” (A/C.1/70/L.38), presentada por Austria. En ella se llama a tomar medidas preventivas para disminuir los efectos de una posible detonación nuclear, como paso para la total prohibición en el uso de estos artefactos.
- “Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares” (A/C.1/70/L.40), presentada por Sudáfrica. Su texto hace referencia a las cuestiones éticas que rodean el tema de las armas nucleares y su empleo.
- “Consecuencias humanitarias de las armas nucleares” (A/C.1/70/L.37), presentado por Austria. Este proyecto apela a la necesidad de eliminar las armas nucleares por sus potenciales efectos devastadores sobre la humanidad.

Por otra parte, en cuanto a los períodos extraordinarios que la Asamblea General ha dedicado al desarme, la participación de México también ha sido destacada. En 1976, México en conjunto con el grupo de Países No Alineados, tras su Cumbre celebrada en Colombo, Sri Lanka, acordó llevar a la Asamblea General el proyecto de resolución para la celebración del Primer Período Extraordinario dedicado al

²⁶⁹ Esta coalición está constituida por Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Suecia y Sudáfrica.

desarme (A/RES/31/189 B);²⁷⁰ mismo que se llevó a cabo en 1978. Uno de sus logros más importantes fue, en su documento final, cuyo borrador fue presentado por México bajo el nombre de “Esquema de un proyecto de documento final”, llegar al reconocimiento de que la reducción y la posterior eliminación completa de las armas nucleares poseen la mayor jerarquía en cuanto a importancia en la agenda del desarme mundial; por lo que la continuación de la carrera armamentista entre las dos potencias constituía claramente, un obstáculo en contra del esfuerzo mundial para la erradicación de este mal.²⁷¹

El Segundo Período Extraordinario de la Asamblea General sobre desarme, cuya Comisión Preparatoria fue establecida por la Resolución 35/47, y de la cual México, junto con otros 78 Estados formó parte; según palabras de Alfonso García Robles, quien encabezó uno de los cinco grupos de trabajo del Período Extraordinario, terminó en un fracaso, al igual de lo que sería el Tercer Período Extraordinario para el desarme (1988). Lo anterior, ya que en ninguno pudo llegarse a un documento final, a pesar de la disposición de las naciones no armadas nuclearmente de adoptar el Programa Comprensivo de Desarme que México había, junto con Suecia y Yugoslavia, elaborado y sometido como proyecto ante la Conferencia del Comité de Desarme en 1970.²⁷²

No obstante, uno de los pocos logros (sino el único) derivados de la Segunda Sesión Extraordinaria, fue el de la creación de la Campaña Mundial Contra el Desarme,²⁷³ proyecto presentado por México en 1979 ante la Primera Comisión (A/C.1/44/L.4), adoptado en el 35° período de la Asamblea General (A/RES/36/152 I); y posteriormente, puesto en marcha tras su aceptación en el Segundo Período

²⁷⁰ García, Alfonso. (17 de octubre, 1977). *Antecedentes de la Asamblea General Extraordinaria de la ONU dedicada al desarme*. Conferencia impartida en El Colegio Nacional. Consultado: 18 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/22jgHUg>

²⁷¹ Asamblea General de la ONU. (30 de junio, 1978). *Resolución aprobada sobre la base del informe de la Comisión ad hoc del décimo período extraordinario de sesiones S-10/2*, 14p. Consultado: 18 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1oKxqCL>

²⁷² García, Alfonso. (Noviembre, 1982). “Los avatares del desarme”, En *Comercio Exterior*, 32 (11), pp. 1171-1179.

²⁷³ En 1992, esta campaña pasó a conocerse como el Programa de Naciones Unidas de Información sobre Desarme.

Extraordinario sobre desarme.²⁷⁴ Esta campaña tuvo como objetivo “crear una mayor conciencia sobre la creciente amenaza que entraña la carrera de armamentos para la paz y la seguridad internacionales y sobre sus consecuencias económicas y sociales”.²⁷⁵

En 1985, en el marco de la 40° sesión de la Asamblea General, México realizó una propuesta de resolución, que más adelante fue adoptada (A/RES/40/80 B); en la cual se llamó a consultas para hacer uso del artículo II del PTBT, mismo que establecía el inicio de su proceso de reforma hacia la constitución de un CTBT. Esta postura fue clave para la acción de México en la Cuarta Conferencia de Revisión del TNP, la que se abordará posteriormente.

En las últimas décadas, México ha fungido como copatrocinador de resoluciones, cuyo texto similar ha buscado, desde 1994, la convocación a un Cuarto Período Extraordinario dedicado al desarme; la más reciente de ellas, la Resolución 6566, de diciembre de 2010. Desafortunadamente, el borrador de la resolución no ha logrado ser aceptado.

2.5.2 OTROS FOROS SOBRE DESARME: LA CONFERENCIA DE DESARME Y LAS CONFERENCIAS DE REVISIÓN DEL TNP

El papel que ha desempeñado México en la Conferencia de Desarme y las Conferencias de Revisión del TNP, ha sido de relevancia; aunque no al mismo nivel que su participación en la Asamblea General y su Primera Comisión. Estos dos foros se han convertido en un espacio para dar continuidad a los debates que surgen en las Naciones Unidas. A continuación, se hará una revisión de las más notables intervenciones mexicanas en ambos; comenzando por su breve participación en la Conferencia de Desarme, y en lo que constituyeron la cuarta (1990) y sexta (2000) Conferencia de Revisión del TNP.

²⁷⁴ García, Alfonso. (11 de enero, 1985). *La Campaña Mundial del Desarme y la prevención de una guerra nuclear*. Conferencia impartida en El Colegio de Michoacán. Consultado: 18 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/23qJTuz>

²⁷⁵ García, Alfonso. (Diciembre, 1986). México y el desarme, En *Comercio Exterior*, 36 (12), p. 1063.

Primero, la participación de México en la Conferencia de Desarme se remonta al Comité de las Dieciocho Naciones para el desarme, que estuvo constituido por ocho países del llamado Tercer Mundo; además de las naciones pertenecientes a la OTAN, por un lado, y al Pacto de Varsovia, por el otro. Bajo el esquema del Comité de las Dieciocho Naciones, se negociaron importantes tratados, como el mismo TNP y el PTBT, entre otros de menor envergadura. La labor de la Conferencia de Desarme, como hoy se le conoce, inicia en 1979.

México al interior de la Conferencia de Desarme, en cuanto concierne al tema específico del desarme nuclear, ha tenido pocas intervenciones. Éstas se han abocado principalmente a transmitir las decisiones tomadas en otros foros, tanto formales, como las conferencias de Revisión del TNP; como informales, como la Iniciativa para la No Proliferación y el Desarme²⁷⁶ y la Coalición de la Nueva Agenda para el desarme, con quienes México trabaja de forma cercana para impulsar las negociaciones en esta materia. En este sentido, se entiende la carta enviada por el Embajador Antonio de Icaza, entonces Representante de México ante los organismos con sede en Ginebra, al Presidente de la Conferencia en el año 2000, con la finalidad de que se circularan entre los miembros de ésta, las decisiones recién adoptadas en la Conferencia de Revisión del TNP del mismo año; específicamente, los llamados “Trece pasos prácticos”, por representar éstos una importante victoria dirigida al desarme nuclear total.

Asimismo, como parte de la Iniciativa para la No Proliferación y el Desarme, después de la reunión ocurrida en Berlín el 30 de abril del año 2011, se hizo llegar a la Conferencia la Declaración Conjunta de sus miembros; en donde se enumeraron los principios que rigen su acción en los foros de desarme, tales como el respeto al TNP, el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y los esfuerzos multilaterales hacia el desarme; así como las tareas pendientes de la agenda de desarme mundial, que a su parecer, son: la necesidad por negociar un tratado para

²⁷⁶ Es un grupo conformado por los ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Australia, Canadá, Chile, Filipinas, Japón, México, Países Bajos, Nigeria, Polonia, Turquía, y Emiratos Árabes Unidos. Su primera reunión ocurrió en septiembre del año 2010, y el objetivo de su creación es dar impulso a las negociaciones de desarme en las conferencias de Revisión del TNP.

la limitación en la producción de material fisible, la entra en vigor del CTBT, y la superación de la parálisis en las negociaciones mundiales de desarme.²⁷⁷

Por su parte, el papel de México en la cuarta Conferencia de Revisión del TNP (1990), de acuerdo con Harold Müller, et al.,²⁷⁸ derivó de la postura firme que México había manifestado en todas las anteriores conferencias (y demás foros), como el principal impulsor de una reforma al PTBT; lo que llevó a que en esta Conferencia en especial, estuviese decidido a no ceder en la búsqueda de concesiones al respecto por parte de los ENA (específicamente de Estados Unidos). Su rol como líder de un grupo amplio de países del Tercer Mundo, influyó en que la presión ejercida hacia los ENA lograra obtener más demandas de las que se habían conseguido en ocasiones anteriores. A pesar de ello, Estados Unidos y Reino Unido no aceptaron más que admitir implícitamente que sus pruebas nucleares representaban un peligro al régimen de no proliferación.²⁷⁹

Esta postura relativa a los ensayos nucleares, sumada a la decisión firme de México por preparar el terreno para la Conferencia de reforma del PTBT (1991), causó que no pudiera llegarse a consenso para aprobar un documento final; y por ello, que la evaluación general de los logros de esta Conferencia fuera, en contraste con la ocurrida cinco años atrás, totalmente negativa y desmoralizante.

De forma contraria, en el año 2000, tras un claro llamado de la Conferencia de Revisión del TNP previa, a la búsqueda de medidas sistemáticas y progresivas dirigidas hacia el desarme nuclear, la Coalición de la Nueva Agenda para el desarme propuso y negoció el establecimiento de los “Trece pasos prácticos” hacia el desarme, los cuales tienen como objetivo crear un esquema de acciones concretas medibles que puedan rastrear la evolución real de las negociaciones de

²⁷⁷ Non-Proliferation and Disarmament Initiative. (21 de mayo, 2011). “Letter dated 13 May 2011 from the Permanent Representative of Germany to the Conference on Disarmament addressed to the Deputy Secretary-General of the Conference transmitting the text of the Berlin statement on nuclear disarmament and non-proliferation issued by the Foreign Ministers of Australia, Canada, Chile, Germany, Japan, Mexico, Netherlands, Poland, Turkey and the United Arab Emirates on 30 April 2011”. En *Conference on Disarmament*. Consultado: 24 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1OtJXqG>

²⁷⁸ Müller, H; et. al. (1994). *Nuclear Non-proliferation and Global Order*. Nueva York: Oxford University Press, p.99-108.

²⁷⁹ *Ibidem*, p. 101.

desarme a nivel mundial; con el objetivo claro de comprometer tanto a los ENA, como a los ENAN, en un esfuerzo conjunto. La aprobación de los 13 pasos en el documento final de la sesión, representó una victoria, tras haber fallado en conseguir consenso desde la Conferencia del año de 1985.

En conferencias más recientes, México no ha logrado jugar un papel tan central como en las dos ocasiones referidas anteriormente; no obstante, algunas de sus acciones más relevantes han sido: el ejercicio de la vicepresidencia en la octava Conferencia (2010), en donde, entre otras cosas, se pidió al Secretario de la ONU la convocación a una conferencia internacional para la creación de una ZLAN en Medio Oriente;²⁸⁰ la adhesión de México a la “Iniciativa Humanitaria” y al llamado de Austria al reconocimiento del impacto humanitario de las armas nucleares; entre otros.²⁸¹

Conclusiones

En la conferencia de prensa otorgada por el entonces Presidente estadounidense John F. Kennedy, el 21 de marzo de 1963, señaló que: “Estoy siendo atormentado por la impresión de que para 1970, a menos que tengamos éxito, es posible que haya diez potencias nucleares, en lugar de cuatro, y para 1975, quince o veinte”.²⁸²

Esta afirmación permite observar que, a pesar de que el régimen de no proliferación sea constantemente atacado por su supuesta ineficiencia, no puede negarse también, que el panorama que se dibujaba a inicios de la década de los sesenta, en cuanto a la proliferación de armas nucleares, no se encuentra cerca de cumplirse. Si bien varios retos a este régimen se mantienen vigentes, como claramente lo son los programas nucleares con fines militares de Israel, Pakistán,

²⁸⁰ S/a. (31 de mayo, 2010). “Con una activa participación de México, concluyó la VIII Conferencia de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)”, En *Secretaría de Relaciones Exteriores*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1S2kqDb>

²⁸¹ S/a. (28 de mayo, 2015). “La IX Conferencia de Revisión al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: elementos a considerar y resultados”, p. 4. En *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1qzISUz>

²⁸² Kennedy, John F. (21 de marzo, 1963). “President Kennedy News Conferences: News Conference 52”, En *John F. Kennedy Presidential Library and Museum*. Consultado: 25 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/22WWdqb

India y Corea del Norte, y otros menos señalados, como los proyectos de modernización nuclear de los ENA; también han sido ignoradas grandes victorias que se han fraguado al interior de este régimen, tales como las decisiones de las ex repúblicas soviéticas de Kazakstán, Ucrania y Bielorrusia, así como de Sudáfrica, de elegir el camino de la no proliferación y deshacerse de sus dispositivos nucleares; o la decisión de países con capacidades nucleares como Brasil y Argentina, en la década de los ochenta, de adherirse a los instrumentos jurídicos internacionales relevantes, renunciando con ello a su “derecho” a producir artefactos nucleares bélicos.

Las situaciones anteriores, han demostrado que el régimen de no proliferación, aunque imperfecto, se ha ido ajustando a las necesidades que han surgido a través de las décadas. La aparición de grupos informales para el control de las exportaciones e importaciones de materiales nucleares, es un ejemplo de mecanismos que han sido adoptados por parte del sistema de Estados para poder lidiar con los nuevos métodos más complejos de proliferación que surgen, tanto por parte de actores estatales como no estatales.

Asimismo, la decisión de un número reducido de países por producir armas nucleares, no puede serle atribuida totalmente a imperfecciones en el régimen de no proliferación; sino que estas decisiones poseen un estrecho vínculo con la percepción de la seguridad, y con conflictos regionales, específicamente. Sin embargo, sí es cierto que uno de los vacíos que aún existen en los instrumentos internacionales relativos a la no proliferación, continúa siendo el tema de las garantías negativas a la seguridad, las cuales, de implementarse incondicionalmente, abonarían a la mejora del clima de seguridad en las regiones más problemáticas del mundo.

Finalmente, cabe resaltar que los esfuerzos regionales en contra de la proliferación, como lo son las Zonas Libres de Armas Nucleares, han ayudado a deslegitimar las armas nucleares como un recurso de guerra; aislando poco a poco a las naciones que las poseen. Sin embargo, las ZLAN no son el único medio para combatir la proliferación nuclear, razón por la cual es de gran necesidad que países

con tradición pacifista como México, dirijan sus esfuerzos a romper con el impasse que existe dentro de los foros internacionales relativos al desarme, con miras a cumplir el objetivo último de “la eliminación de las armas nucleares y de sus vectores en los arsenales nacionales en virtud de un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional”.

Es en este marco internacional, en que las normas, principios y procesos de toma de decisiones, formales e informales, a los que hacen referencia Krasner, Keohane y Nye, crean un entramado que se institucionaliza, y que progresivamente va obligando a los Estados a ir adoptando actitudes y acciones que se alinean con la búsqueda por limitar el sistema de auto-ayuda que da orden al sistema internacional. De ahí, la importancia por retomar de las distintas perspectivas teóricas solamente las herramientas que faciliten la explicación del tema a tratar, pues sus límites explicativos pueden complementarse con otros postulados, como se observará, con respecto del Realismo-Neorrealismo y el régimen internacional de no proliferación, en el siguiente capítulo.

3. LAS ARMAS NUCLEARES COMO EJE DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE COREA DEL NORTE

North Korea's pursuit of a 'military first policy' demonstrates its view that ultimately [its] national security (...) is disproportionately dependent on military might in the absence of any other notable element of national power.

Reporte anual al Congreso de EUA,
Ley de Autorización de Defensa Nacional del año
fiscal 2012.

3.1 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE COREA DEL NORTE DURANTE EL GOBIERNO DE KIM JONG-IL

Con frecuencia, en el ámbito internacional, la existencia de Corea del Norte ha sido abordada casi exclusivamente desde la perspectiva que señala a este Estado como un lugar donde existe únicamente cabida para los asuntos de índole militar y/o nuclear. La caracterización de Corea del Norte como el “Estado más militarizado del mundo”,²⁸³ si bien es acertada, debe ser explicada y comprendida en el contexto de una sociedad hostilizada, empobrecida y aislada (no enteramente por decisión propia); por lo que dicha frase, debe entenderse en su justa dimensión. En este sentido, no debe ignorarse que “el pobre desempeño de la economía, (...) las calamidades climatológicas, el bloqueo norteamericano (*sic*) y la desaparición del campo socialista”,²⁸⁴ han contribuido a que los señalamientos del supuesto peligro que representa Corea del Norte para la seguridad internacional, exacerbén exponencialmente el sentimiento de inseguridad del régimen norcoreano.

Para comprender lo anterior, es relevante dar nuevamente tratamiento a los temas tan repetidamente estudiados; es decir, a los que se refieren a la capacidad militar y nuclear de este país, aunque desde una perspectiva más completa, por lo que ambos no serán aquí considerados como los únicos factores que poseen una

²⁸³ Scobell, A.; Sanford, J. (Abril, 2007). “North Korea’s Military Threat: Pyongyang’s Conventional Forces, Weapons of Mass Destruction and Ballistic Missiles”, En *Strategic Studies Institute*, p. vii. Consultado: 7 de octubre de 2015. Disponible en: <http://1.usa.gov/1qCiAjA>

²⁸⁴ Escalona, A. (2009). “Corea del Norte”. En León, J. L., *Historia mínima de Corea*. México: El Colegio de México, p. 206.

relación directa con la seguridad de este país; sino que, partiendo de una concepción más amplia de seguridad, también serán incluidos aquellos elementos multidimensionales que permitirán comprender con mayor precisión las amenazas que obstaculizaron el desarrollo del gobierno de Kim Jong-il y la forma en que éstas lo forzaron a relacionarse con el exterior.

Para ello, será utilizado el método de análisis desgregado de las capacidades de los Estados propuesto por Buzan, al que se hizo mención en el primer capítulo; mismo que será ajustado a las necesidades del presente caso. Con esto, se pretende crear una imagen detallada del estado de cosas al interior de Corea del Norte a la llegada de Kim Jong-il a la presidencia, y la forma en que éstas evolucionaron durante las casi dos décadas de su mandato.

3.1.1 ELEMENTOS DE PODER TRADICIONALES

3.1.1.1 CAPACIDADES CONVENCIONALES

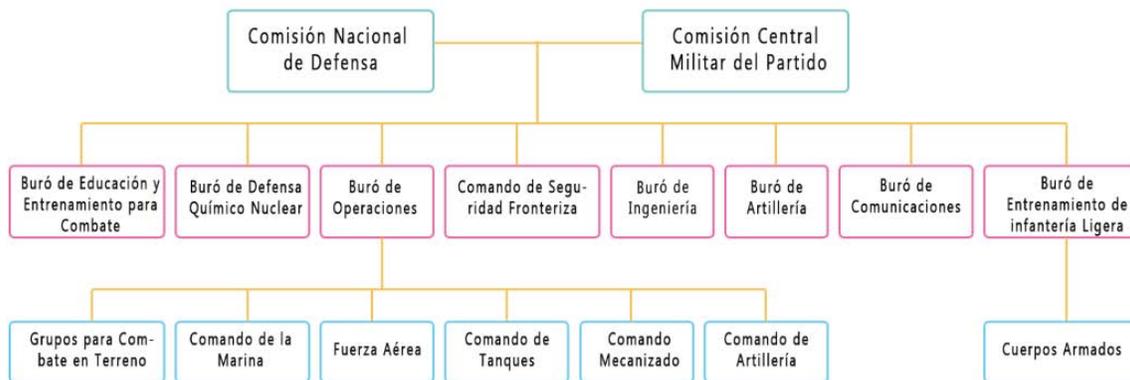
El origen de las capacidades convencionales de Corea del Norte posee varias vertientes. La primera, se refiere al surgimiento *de facto* de lo que hoy se conoce como el Ejército Popular de Corea (EPC), y los grupos que se derivarían del mismo, una vez ya institucionalizado. La siguiente, podría establecerse en la doctrina militar que Corea del Norte ha desarrollado en distintas etapas de su existencia como país; mientras que la última, se trata de su complejo militar-industrial.

El Ejército Popular de Corea fue establecido por Kim Il Sung formalmente el 8 de febrero de 1948. Sin embargo, sus antecedentes pueden encontrarse en el grupo partisano comunista que fue constituido por él mismo y demás guerrilleros, quienes iniciaron una lucha en contra de la ocupación japonesa en Corea, y reforzaron su experiencia militar a la luz de la invasión japonesa a Manchuria, la Segunda Guerra Mundial y la disputa armada por la implantación del comunismo en China.

El prestigio derivado de la lucha anticolonial que dirigieron, además de la situación de pobreza en que permanecía la población coreana para finales de los años cuarenta, alentaron y dieron soporte a la implantación del régimen comunista

en el norte, con amplio apoyo en el sur. Así, tras la Guerra de Corea, conflicto que resultó en la corroboración de la división que se había hecho de la Península Coreana durante la Segunda Guerra Mundial, se estableció formalmente la autoridad comunista en el norte, y con ello, se creó una estructura de seguridad propia a la de un Estado en situación permanente de guerra. De esta forma, no sólo la institucionalización del EPC se consolidó, sino que éste atravesó por un proceso de profesionalización que llevó a la creación de diversos grupos en su interior, los cuales le otorgaron una estructura de mando altamente jerarquizada y politizada, como puede observarse en el **DIAGRAMA 3**.

DIAGRAMA 3. JERARQUÍA DEL EJÉRCITO POPULAR DE COREA



Fuente: Gause, K. Coercion, Control, Surveillance and Punishment: An Examination of the North Korean Police State, En *Committee for Human Rights in North Korea*. Disponible en: https://www.hrnk.org/uploads/pdfs/HRNK_Ken-Gause_Web.pdf

A la imagen anterior, debe añadirse la clasificación que existe también dentro de los cuerpos armados, mismos que constituyen la mayor parte de las reservas, y que poseen cuatro componentes principales: la Guardia Roja de Trabajadores y Campesinos (GRTC), con más de 4 millones de componentes; la Guardia Roja de las Juventudes (GRJ), con más de un millón de estudiantes; la Unidad de Entrenamiento Paramilitar (UEP), con aproximadamente 2 millones de miembros; y la Guardia Popular, con cerca de 400,000 efectivos. Además, tan sólo considerando sus fuerzas en activo, este país cuenta con las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOE) más amplias del mundo, con entre 80 y 100 mil unidades, y con una de las

más grandes marinas: la Marina Popular de Corea (MPC), compuesta por 50 mil marinos.²⁸⁵

Tras la adopción de la política *songun*, en enero de 1995, la expansión del ejército norcoreano lo llevó a convertirse en el cuarto ejército más numeroso (tomando únicamente en cuenta sus tropas en activo), tan sólo después de aquéllos pertenecientes a China, Estados Unidos e India; con alrededor de 1.1 millones de soldados. No obstante, se considera que en situación de guerra, este país es capaz de movilizar al 40% de su población, la cual posee algún grado de entrenamiento militar. Es decir, si se parte de que Corea del Norte cuenta con una población de 24 millones de habitantes, entonces, poco más de 9.6 millones conformarían sus fuerzas armadas totales.²⁸⁶

En cuanto a la segunda vertiente de su capacidad convencional, la referente a su doctrina militar, ésta se ha modificado en diversas etapas. Una primera, consistió en la adoptada inmediatamente después de la división de la Península, la cual fue de carácter esencialmente ofensivo, confió gran parte de su esperado éxito en la infiltración de guerrillas comunistas en el territorio sureño, y culminó con la invasión a Corea del Sur, en junio de 1950; lo que desencadenó la Guerra de Corea.²⁸⁷ Posteriormente, con la aparición de la amenaza estadounidense, la doctrina militar norcoreana pasó de centrarse en la búsqueda de la reunificación bajo sus propios términos, a la inclusión de una estrategia también defensiva. Ello se materializó en lo que se conoce como la Doctrina de Guerra de los Dos Frentes, que se dividió en un Primer Frente, siendo éste representado por el estacionamiento masivo de tropas en la Zona Desmilitarizada (DMZ); y en un Segundo Frente, el

²⁸⁵ *Ibidem*, p. 38; p. 58.

²⁸⁶ Oficina del Secretario de Defensa. (2012). "Military and Security Developments Involving the Democratic People's Republic of Korea", En *Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América*, p. 8. Consultado: 4 de diciembre de 2015. Disponible en: 1.usa.gov/22MI4fa

²⁸⁷ A pesar de que esencialmente termina esta etapa con el momento cúspide que representó la invasión al sur; también existieron dos esporádicos intentos de asesinato al Presidente surcoreano Park Chung Hee, en 1968 y 1970; y uno más al Presidente Chun Doo-hwan, en 1983.

cual continuó operando en las zonas de difícil acceso dentro del territorio de Corea del Sur.²⁸⁸

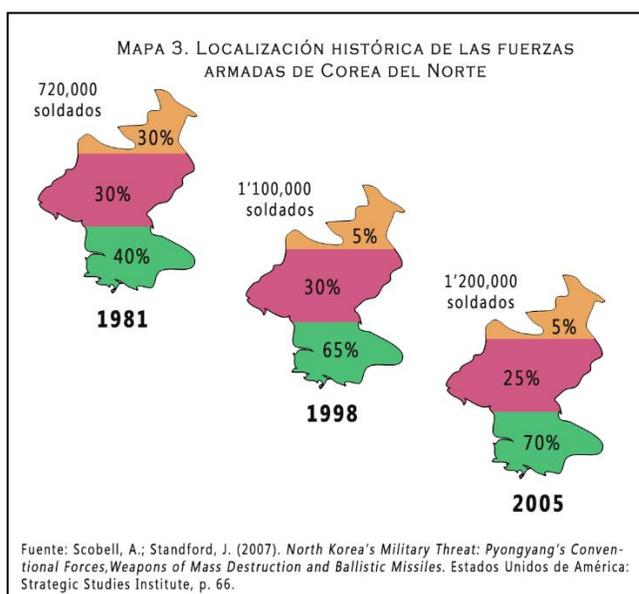
A la par de ello, y conforme inicia un crecimiento económico importante en el Norte, especialmente en la década de los sesenta y setenta, las doctrinas militares adoptadas han llevado consigo el componente ideológico de la filosofía del *juche*; misma que en los diversos ámbitos de la vida cotidiana, tal como es el militar, se apega a los lineamientos de la consecución de una nación independiente o autónoma, que pueda por sí misma defenderse de las amenazas externas, provenientes ya sea del mundo capitalista o del mismo socialista-comunista. Lo último, especialmente después del fracaso que para el comunismo representaron la Crisis de los Misiles en Cuba (1962), y la normalización de relaciones de la URSS y China con Corea del Sur (1990 y 1991, respectivamente).

Posteriormente, con la decadencia económica que comenzó a presenciar Corea del Norte a inicios de los ochenta, aunada al retiro y disminución del apoyo económico y tecnológico por parte de la URSS y China, que había iniciado en los sesenta, pero que se mostró más contundente la década posterior, fue causando que el carácter ofensivo de la estrategia militar norcoreana se fuese desvaneciendo. Sin embargo, con la llegada de Kim Jong-il al mando central de este país, y por el énfasis que la sucesión presidencial puso en el afianzamiento del poder en manos del nuevo líder, el resultado inevitable fue la adopción de una estrategia dirigida en mayor medida a la defensa. De alguna forma, la reorganización del Ejército, la introducción de la política *songun*, además del ulterior impulso que fue dado al programa nuclear; mostraron más que una búsqueda por maximizar el poder militar-nuclear nacional para el inicio de guerra alguna, la necesidad por invertir en el aumento cualitativo de las fuentes de poder asimétrico y el cuantitativo de las

²⁸⁸ Principalmente por medio de la infiltración de guerrillas, ataques por tierra y agua, y escuadrones de la muerte, en el caso de los intentos de asesinato. En: Michishita, N. (2010). *North Korea's Military-Diplomatic Campaigns, 1966-2008*. Londres: Routledge, pp. 1-17.

fuerzas convencionales, como una medida esencialmente de contención; protegiendo con ello los cambios que se fraguaban al interior.²⁸⁹

Para sustentar lo anterior, es relevante observar el **MAPA 3**, en el cual se ve la transición de una estrategia de defensa casi homogénea dentro del territorio a una concentración masiva de tropas militares en la ZDM, debido a la atención significativa que la política *songun* puso en la expansión numérica de efectivos militares, los cuales aumentaron en cerca de 400 mil (de 1981 a 1998); sumada al uso de los mismos como un escudo de defensa en el Primer Frente, concentrándolos en algún punto dentro de los 100 km más cercanos a la frontera, para evitar cualquier supuesto ataque proveniente del Sur.



Así, a pesar de que se ha señalado frecuentemente que Corea del Norte posee una doctrina militar cuyo fin último es la búsqueda de la reunificación de la Península por la vía armada; las acciones que Kim Jong-il delineó desde el inicio de su gobierno demuestran, en realidad, el cambio a una doctrina centrada en la defensa del régimen ante la hostilidad proveniente del medio

internacional, tal como es percibida por Corea del Norte. De ello, ha derivado que la estrategia de contención a la que se hace referencia, vaya acompañada de una maniobra diplomático-política, sin la cual, no puede comprenderse la futura probable firma de un acuerdo jurídicamente vinculante que aleje la amenaza de Occidente del régimen de Corea del Norte.

Por último, el complejo militar-industrial norcoreano ha reflejado también el cambio de la doctrina militar señalada párrafos arriba. Se considera que durante el

²⁸⁹ Park, H. (Septiembre, 2007). "Military-First Politics (Songun): Understanding Kim Jong-il's North Korea", En *Academic Paper Series*, 2 (7), pp. 1-9. Consultado: 19 de octubre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1SVTDZq>

gobierno de Kim Jong-il, el gasto total en defensa constituyó entre $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{3}$ del presupuesto nacional, que se estimó en 25 billones de dólares para la última década de este período; es decir, su gasto militar se encontraría en alrededor de 8.7 billones de dólares, en contraste con el rango de 470-570 millones de dólares que el gobierno norcoreano declaró para ese mismo lapso.²⁹⁰

Numéricamente, es contrastante la superioridad que existe entre el poder cuantitativo de los instrumentos de guerra de Corea del Norte frente a los del Sur (ver **TABLA 3**); no así del cualitativo, ya que la tecnología con que cuenta Seúl es superior en tonelaje, sensores, etc., provistos en su mayoría por compañías estadounidenses, y por tanto, con las más altas innovaciones de la ciencia aplicada.²⁹¹

TABLA 3. COREA DEL NORTE VS. COREA DEL SUR: COMPARACIÓN DE SUS RECURSOS MATERIALES DE GUERRA

	COREA DEL SUR	COREA DEL NORTE
Tanques de batalla	2,414	3,500
Vehículos blindados	*	6,560
Aeronaves de combate	571	563
Piezas de artillería para uso terrestre	11,000 (en total)	10,400
Piezas de artillería para defensa aérea		16,000
Embarcaciones de misiles	*	40
Barcos de torpedo	N/a	100
Submarinos estándar y miniatura	23 (en total)	25 y 65
Barcos	260	Entre 600 y 800
<ul style="list-style-type: none"> No hay datos en estos rubros específicos. <p>N/a = No aplica, debido a que Corea del Sur no utiliza embarcaciones como vectores de lanzamiento de misiles, pues no posee un programa de misiles balísticos propio.</p> <p>Fuentes: Lewis, P. (9 de abril, 2013). "What Military Threat Does North Korea Pose?", En <i>Chatham House: The Royal Institute of International Affairs</i>. Consultado: 3 de diciembre de 2015. Disponible en: http://bit.ly/1VesF2C</p> <p>-Blair, D. (15 de septiembre, 2015). "North Korea v South Korea: How the countries' armed forces compare", En <i>The Telegraph</i>. Consultado: 3 de diciembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1e3rGzn</p>		

²⁹⁰ S/a. (18 de enero, 2011). "North Korea Spends about a Third of Income on Military: Group", En *Reuters*. Consultado: 7 de diciembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1RpO8D9

²⁹¹ Para información más detallada sobre los modelos y capacidades de ataque de cada categoría de armamento utilizado por la marina, fuerza aérea y fuerza armada de Corea del Norte, ver: Johnson, R.; et al. (10 de abril, 2013). "Graphic: North Korea's Conventional Arms", En *National Post*. Consultado: 7 de diciembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1mm5vlz

Con base en lo anterior, se busca hacer notar que la militarización del país que se llevó a cabo con mayor ímpetu a partir de la llegada de Kim Jong-il al poder, y especialmente tras la introducción de la política *songun*, fue una militarización de fachada. Es decir, como frecuentemente sucede en los desfiles militares, Corea del Norte muestra al mundo a millones de individuos listos para la guerra, provistos con numerosas y poderosas armas; sin embargo, detrás de ello se encuentra la realidad de un país con capacidad convencional defensiva restringida debido a lo poco sofisticado de sus sistemas de comando y control, gran magnitud de aeronaves obsoletas (la mayoría producidas en la década de los 60 y 70, aunque algunas datan de fines de los 50), horas de vuelo de entrenamiento casi nulas y limitado acceso a piezas de repuesto debido a los embargos; así como escasez de combustibles.²⁹² Como forma de ejemplificar lo anterior, se considera que un piloto aviador en Corea del Norte recibe al año aproximadamente 2 horas de entrenamiento de vuelo; en contraste con las 150 horas que reciben los miembros de las fuerzas aéreas de Corea del Sur.

3.1.1.2 Capacidades no convencionales

El tema del desarrollo y capacidad nuclear de Corea del Norte es probablemente el más aludido cuando se hace referencia a este país. Sin embargo, a pesar de cierto escepticismo manifiesto, ha sido aceptado casi de forma generalizada que Corea del Norte sí posee artefactos nucleares, aunque se desconozcan cuestiones como desde cuándo, o cuál es el número exacto de éstos. Asimismo, se sabe que en el proceso de adquisición del llamado *know-how*, Corea del Norte fue apoyada por diversas naciones, entre ellas Rusia, China y Pakistán; aunque no con entero conocimiento por parte de las dos primeras.

Se considera que uno de los métodos de procesamiento de material nuclear que ha utilizado Corea del Norte es el conocido como “centrifugación zippe”, y le fue transferido por Pakistán, quien lo desarrolló con motivo de su propio programa de creación de armas nucleares. La centrifugación zippe es considerada una de las más eficaces, y su particularidad consiste en la separación de las partículas de U²³⁵

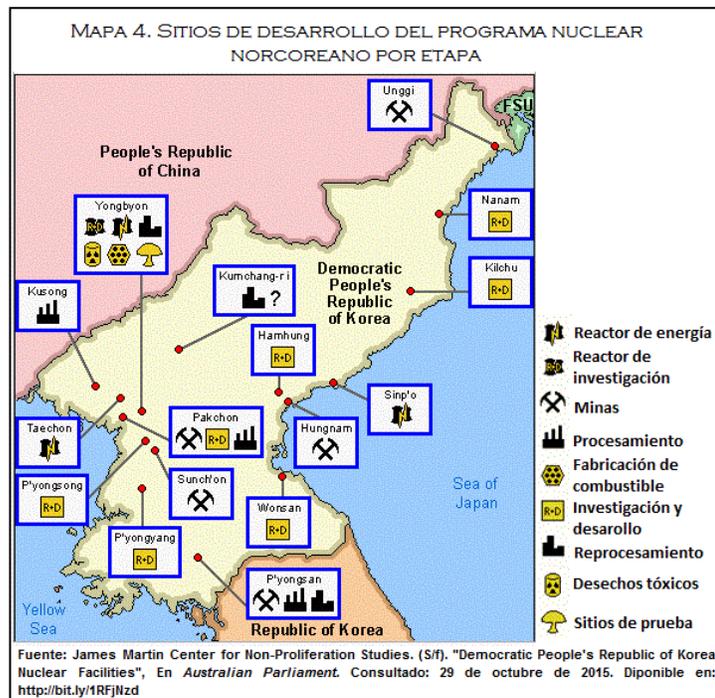
²⁹² *Ibidem*, p. 57.

de las de U^{238} , por medio del calentamiento de cilindros rotatorios, los cuales al girar de forma veloz, envían las partículas de U^{235} a la parte superior; mientras que mantienen en la parte inferior al U^{238} , con lo que se puede disponer del U^{235} para su utilización nuclear.²⁹³

En cuanto al programa nuclear norcoreano, no se tiene certeza del momento preciso en que inició, pero se considera que ocurrió en algún punto a fines de la década de los años cincuenta.²⁹⁴ Para su desarrollo, es esencial tomar en cuenta dos elementos: primero, el apoyo económico, técnico y científico proveniente principalmente de la URSS, aunque también en menor medida de China; y en segundo lugar, el auge económico que Corea del Norte registró durante los años sesenta y setenta.

Para el año de 1964, Corea del Norte comenzó la construcción de su primer reactor en Yongbyon, el cual empezó a operar entre 1965 y 1967. Posteriormente, se edificaron más centrales nucleares y de reprocesamiento de plutonio y uranio, como las de Taechon, Pyonsan y Pakchon, en las que durante las primeras décadas del programa nuclear se llevaron a cabo solamente cuestiones básicas de desarrollo tecnológico y capacitación de operadores.

El **MAPA 4** muestra los diferentes sitios en los que se ha desarrollado el programa nuclear de Corea del Norte. Como puede observarse, la central de Yongbyon es la más completa de todos ellos. A lo largo del territorio, también pueden ubicarse diversos puntos en los que se realizan



²⁹³ Scobell, A.; Sanford, J., *op. cit.*, p. 75.

²⁹⁴ Park, H. (Septiembre, 2007), *op. cit.*, p. 4.

otras etapas de la cadena; las cuales inician por la investigación y el desarrollo, pasando por la extracción de los materiales, su procesamiento y reprocesamiento; y finalizan con la ejecución de pruebas nucleares.

Según las declaraciones del propio gobierno norcoreano, durante el mandato de Kim Jong-il, este país llevó a cabo dos ensayos nucleares, en octubre de 2006 y en mayo de 2009. A pesar de que ambas pruebas arrojaron datos que establecieron el poderío de su explosión en un kilotón, comparado con los 16 y 21 kilotonnes de las bombas *Little Boy* y *Fat Man* detonadas en Hiroshima y Nagasaki, no pudo comprobarse plenamente el perfil nuclear del segundo ensayo, a pesar de la detección de señales sísmicas por parte de más de 60 estaciones pertenecientes al SIM de la CTBTO. Por el contrario, el análisis de las pruebas atmosféricas tras la primera explosión reveló la existencia de Xe¹³³, el cual se desprende naturalmente después de este tipo de eventos, con lo que se corroboró el carácter nuclear del movimiento que el estallido originó bajo tierra.²⁹⁵

A partir de una estimación de la capacidad de producción, reprocesamiento y enriquecimiento de material nuclear, se considera que Corea del Norte ha logrado la producción de entre 6 y 18 artefactos nucleares, con un probable punto medio de 12.²⁹⁶ A pesar de ello, es evidente que, habiendo países nuclearmente armados cuyos artefactos se cuentan en miles, la posible posesión de 6, 12 ó 18 armas nucleares:

No es disuasión en la escala masiva de la destrucción mutua asegurada (DMA), sino que dado el tamaño pequeño del arsenal nuclear de Corea del Norte en comparación con aquél de Estados Unidos, la disuasión recae en la posibilidad real de que Estados Unidos no pueda asegurarse de destruir todas las armas nucleares de Corea del Norte en un hipotético primer golpe.²⁹⁷

²⁹⁵ Medalia, J. (24 de noviembre, 2010). "North Korea's 2009 Nuclear Test: Containment, Monitoring, Implications", En *Congressional Research Service*, p. 4. Consultado: 15 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://www.fas.org/sgp/crs/nuke/R41160.pdf>

²⁹⁶ Albright, D.; C., Walrond. (16 de agosto, 2012). "North Korea's Estimated Stocks of Plutonium and Weapon-Grade Uranium", En *Institute for Science and International Security*, p. 30. Consultado: 19 de octubre de 2015. Disponible en: bit.ly/22MKTgm

²⁹⁷ Scobell, A.; Sanford, J., *op. cit.*, p. 80.

De lo anterior, se desprende que Corea del Norte haya otorgado un carácter meramente disuasivo, más que ofensivo, a su arsenal nuclear; puesto que el empleo de sus armas nucleares, en los pocos escenarios posibles, acarrearía la única posibilidad de detonarlos en su propio territorio como una medida defensiva, a falta de éxito probado en la miniaturización de las cargas nucleares para su colocación en misiles; ocasionando con ello, más daños a su propio territorio y población, que a los de sus enemigos. Ello resulta del hecho de que Corea del Norte no es plenamente un país nuclearmente operacional.²⁹⁸

En lo que se refiere a las armas de destrucción masiva distintas a las nucleares (biológicas y químicas), Corea del Norte no les ha otorgado el mismo grado de importancia. Si bien de acuerdo con el *Center for Nonproliferation Studies*, este país posee grandes reservas de armas químicas, que van de entre las 2,500 a las 5,000 toneladas métricas, además de que es autosuficiente en su producción;²⁹⁹ puede sostenerse que el Norte no considera a las armas químicas como estratégicas, sino como un elemento más que sumar a su arsenal de guerra.

La existencia de armas químicas, y posiblemente biológicas, dentro de dicho arsenal, se encuentra en incumplimiento de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, de 1997; y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, de 1972; de las cuales este país no forma parte, pero cuya violación en tiempo de guerra representaría también una violación al derecho internacional humanitario.

Por último, el desarrollo de misiles balísticos por parte de Corea del Norte, posee una importante relación con el éxito de su estrategia basada en ADM, al ser necesaria la producción de éstos para su uso como vectores de lanzamiento de ojivas, ya sea con carga biológica, química o nuclear; especialmente la última. De

²⁹⁸ Moore, G. (Ed.). (2014). *North Korean Nuclear Operationality: Regional Security and Nonproliferation*. Estados Unidos de América: John Hopkins University Press, p. 4.

²⁹⁹ *Ibidem*, p. 104.

forma similar a lo sucedido con las armas nucleares, la asistencia que Corea del Norte recibió, a partir de finales de la década de 1960, para llevar a cabo su propio programa de misiles balísticos provino de la URSS y, posteriormente, de China.³⁰⁰

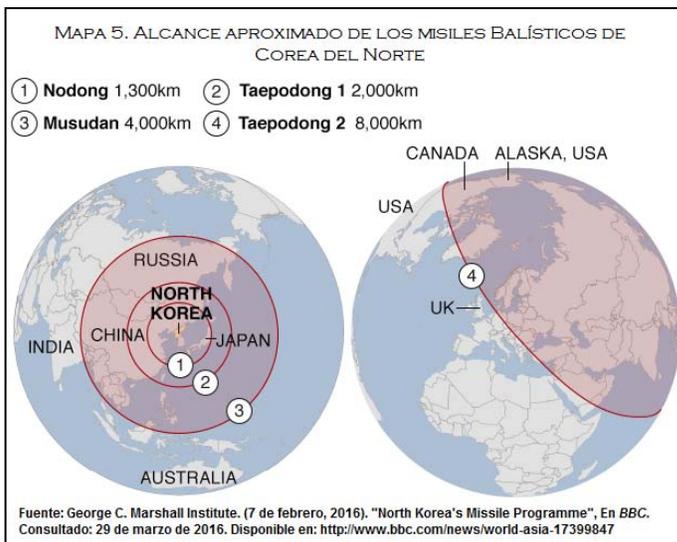
Las fases por las que ha transitado el programa de misiles balísticos norcoreano, se dividen en tres principales: la primera, corresponde a la creación de los llamados misiles balísticos de corto alcance (series Scud), dio inicio a principios de los 80, aunque su producción a gran escala comenzó en 1986. El prototipo Scud C (el más avanzado), fue probado en 1990, y tiene capacidad de carga de 770 kilogramos. La segunda, se centró en el desarrollo de los misiles de mediano alcance (series Nodong), e inició en 1988. Este tipo de misil posee una capacidad de carga de 1,000 kilogramos y 1,300 kilómetros de alcance. Mientras que la tercera y última fase, corresponde a la que dio inicio en los 90, y que pretende la creación de misiles balísticos intercontinentales (series Taepodong). El primer prototipo de esta serie, el Taepodong 1, posee una capacidad de vuelo poco más avanzada a la del Nodong (1,500 kilómetros); sin embargo, el segundo prototipo Taepodong X (también conocido como Musudan) supera al primero, al alcanzar un rango de entre los 3,500 y los 6,000 kilómetros.³⁰¹

Al respecto, es relevante mencionar la prueba realizada por Corea del Norte en el año de 2006, en donde lanzó siete misiles; uno intercontinental, cuatro de mediano alcance y dos de corto alcance. Si bien estos dos últimos tipos poseen efectividad probada, el objetivo del lanzamiento que se llevó a cabo en esa fecha fue, más que someterlos a un estudio de su desempeño, enviar un mensaje claro de disuasión a Estados Unidos, Japón y Corea del Sur; ya que estos tipos de misil poseen la capacidad, respectivamente, de alcanzar los territorios de cada uno de estos países. A pesar de que antes de concluir la prueba, el misil intercontinental mostró fallas, el mensaje fue contundente, en tanto que cualquier intento de ataque al Norte por parte de alguno de estos Estados, implicaría una respuesta, aunque

³⁰⁰ Pinkston, D. (Febrero, 2008). "The North Korean Ballistic Missile Program", En *Strategic Studies Institute*, pp. 14-37. Consultado: 20 de octubre de 2015. Disponible en: 1.usa.gov/1SvKaI9

³⁰¹ Michishita, N., *op. cit.*, p. 129.

con cierto margen de error, dirigida a los territorios alcanzables por los misiles de corto y mediano alcance (Corea del Sur y Japón).



En el **MAPA 5** se muestra el alcance de los principales misiles desarrollados por Corea del Norte. Como se observa, éstos poseen la capacidad de llegar a cualquier sitio en Corea del Sur (500 km); a las bases militares estadounidenses en Japón y principales ciudades japonesas (rango entre 1,000 y 1,500 km); y

a las bases estadounidenses en Alaska y el Pacífico Sur (entre 4,500 y 6,000 km). Por su parte, los misiles balísticos intercontinentales, que aún no han sido desarrollados exitosamente (Taepodong 2), deberán superar el alcance de los 6,000 km para representar una amenaza real al territorio continental de Estados Unidos.

Sin embargo, también debe tenerse en cuenta, que a pesar del continuo desarrollo y mejoramiento de los sistemas de misiles de Corea del Norte, los expertos consideran, contrario a lo que el gobierno norcoreano afirma, que este país no ha sido capaz aún de reducir las armas nucleares en tamaño y peso a tal grado de que puedan convertirse en carga para un misil; además de que aún cuentan con errores de precisión considerables. Es por ello, que Corea del Norte, en caso de guerra, se encuentra en desventaja, por necesitar medios de transporte convencionales, que son fácilmente detectables, para el traslado de sus armas nucleares, como lo son los bombarderos, barcos, camiones, submarinos y trenes.³⁰²

En general, puede observarse que la inversión realizada por Corea del Norte, especialmente en las dos últimas décadas, relativa a su programa nuclear y sistema de misiles, evidencia que debido a los problemas económicos que ha enfrentado

³⁰² Moore, G. (Ed.), *op. cit.*, pp. 21-25.

este país desde inicios de los años noventa, se ha vuelto más redituable el impulso a las fuentes de poder asimétrico, mismas que generan un efecto disuasivo mayor; en contraste con la dificultad que representaría la modernización total de sus fuerzas convencionales, por lo que se ha optado tan sólo por incrementarlas en número.

Así, Corea del Norte muestra que, a pesar de ser un país con profundos problemas derivados de su aislamiento y sanciones económicas, ha sido capaz de desarrollar una capacidad nuclear que, si bien no se encuentra en los niveles de la DMA, sí impone un reto a Estados Unidos y a sus aliados en la región. Esta situación, por sus implicaciones, no puede ser simplemente resuelta por la vía militar, como lo ha sido con otros países que presumiblemente contaban con programas de desarrollo de ADM (Irak); sino que la existencia de una amenaza nuclear real, aunque de pequeña magnitud, los ha obligado a la negociación.

3.1.2 ELEMENTOS DE PODER MULTIDIMENSIONALES

3.1.2.1 CAPACIDAD ECONÓMICA

La etapa de decadencia económica por la que atraviesa Corea del Norte en la actualidad, es conocida a nivel mundial. Asimismo, se considera que ello se debe a la ineficiencia de la planificación socialista y a su rígida implementación aun después de la muerte de Kim Il Sung; al tiempo que se ignoran importantes cambios que se han dado a partir de la década de los noventa, como la existencia de propiedad privada al interior del país, y la cotidiana realización de actividades de libre mercado entre los norcoreanos. En otras palabras, la Corea del Norte de la era de Kim Jong-il fue muy distinta a la que gobernó Kim Il Sung.

La ahora criticada economía comunista, brindó a Corea del Norte, especialmente durante los sesenta y setenta, crecimiento económico como pocos países subdesarrollados habían experimentado. Un ejemplo de ello, es que para el año de 1979, Corea del Norte alcanzó el récord mundial de rendimiento por hectárea en cuanto al cultivo de arroz, lo cual fue reconocido por la Organización para la

Alimentación y la Agricultura (FAO) de la ONU.³⁰³ Ello es relevante, si se considera que el arroz es un alimento esencial en la dieta coreana, cuyo consumo por parte de la población descendió 30% durante la ocupación japonesa (de 0.12 kilolitros a 0.07), cuando su producción se dirigió en su mayoría a abastecer el mercado japonés; por lo que el alcance de esta meta representó, en su momento, un paso hacia la autosuficiencia alimentaria.³⁰⁴

De la misma forma, los planes septenales y decenales en los que se basó la planificación del camino hacia el desarrollo en Corea del Norte, si bien no cumplieron en ocasiones con las ambiciosas metas del gobierno, sí mostraron grandes mejoras en el desempeño de la economía; la cual hasta el año de 1986, mantuvo un ingreso per cápita equivalente al del Sur.³⁰⁵ Las estimaciones sobre el crecimiento económico promedio anual de este país entre 1954 hasta 1980 difieren en demasía, oscilando entre el 4.4% y el 12%; donde incluso la primera cifra habría representado un gran avance, si se toma en cuenta que se refiere a una estimación de tasa promedio de desempeño anual a lo largo de 26 años.³⁰⁶

Sin embargo, tal como es señalado por Bruce Cumings, aun contemplando este nivel de crecimiento, una búsqueda recurrente por alcanzar la total autarquía (incluso dentro del bloque socialista) en un mundo interdependiente, en el que las relaciones capitalistas dominan, fue desgastando los intercambios comerciales de Corea del Norte con el exterior, y en general, su economía. De la misma manera, la transformación económica de la URSS y de los países socialistas de Europa del Este, y su posterior conversión al capitalismo, significó para Corea del Norte la pérdida de ayuda económica y en especie que pocas veces era pagada por ésta; y

³⁰³ McCormack, G. (2004). *Target North Korea: Pushing North Korea to the Brink of Nuclear Catastrophe*. Nueva York: Nation Books, p. 81.

³⁰⁴ Nishikawa, J. (24 de marzo, 1977). "El desarrollo económico de Corea del Norte", En *Seminario de Asia Contemporánea y América Latina*. Centro de Estudios de Asia y África, Colegio de México, p. 242.

³⁰⁵ Cumings, B. (2005). *Korea's Place in the Sun: a Modern History*. Nueva York: W.W. Norton & Company, p. 434.

³⁰⁶ Byung-Yeon, K.; et al. (Mayo, 2007). "Assessing the economic performance of North Korea, 1954-1989: Estimates and growth accounting analysis", En *Journal of Comparative Economics*, 35 (2007), p. 567.

en cambio, representó la necesidad de adquirir divisas fuertes (especialmente dólares) para el pago de sus importaciones.³⁰⁷

Así, para el momento en que Kim Jong-il hereda el mando del país, el desempeño de la economía ya era pobre: en 1989 decreció 2 por ciento; en 1990, 3.7; y para 1991, 5.2.³⁰⁸ Debido a ello, el sistema estatal de distribución de productos básicos comenzó a erosionarse y las raciones de comida, que eran otorgadas periódicamente a cada familia, comenzaron a escasear y reducirse en peso. Sin embargo, ello no sólo se debió a las condiciones internacionales, sino que la situación de Corea del Norte se intensificó con la hambruna de 1994-1997 causada por inundaciones, y una subsecuente sequía. Las consecuencias de ello fueron:

Las cosechas disminuyeron enormemente. Con un requerimiento mínimo de aproximadamente cinco millones de toneladas anuales de granos necesarias para alimentar a su población [la de Corea del Norte] aun en niveles mínimos (...), la producción cayó a alrededor de 2.36 millones de toneladas en 1996 y a 2.66 millones en 1997. La combinación de inundación, sequía, y pérdida de electricidad y combustible fue devastadora (...). Donde el estado había estado proveyendo 700 kilogramos de grano al año para una familia de tres, ello fue disminuido a 270 kilogramos.³⁰⁹

Aun en la actualidad, las consecuencias reales que esta etapa de crisis trajo a Corea del Norte no son bien conocidas; no obstante, se han establecido estimaciones sobre las víctimas mortales, que oscilan entre las 220,000 y los tres millones; cifras otorgadas por el gobierno norcoreano y por ONGs internacionales, respectivamente. A pesar de lo contrastantes, si se aceptan aun los números más reducidos, significa que alrededor del 2% de la población norcoreana murió durante esos años.³¹⁰

Una de las aportaciones más relevantes de Andrei Lankov en su libro *The Real North Korea: Life and Politics in the Failed Stalinist Utopia*, es otorgar una explicación de por qué la mayor parte de la población norcoreana sobrevivió al

³⁰⁷ Cumings, B. *op. cit.*, pp. 429-437.

³⁰⁸ McCormack, G., *op. cit.*, p. 84.

³⁰⁹ *Ídem*, p. 82.

³¹⁰ Escalona, A., *op. cit.*

desastre de la década de 1990; de la misma forma en que lo sigue haciendo hoy en día, cuando las condiciones que provee el Estado norcoreano no han mejorado sustancialmente. En este sentido, señala que:

(...) la mayoría de norcoreanos sobrevivieron la hambruna (...) mediante la creación de nuevas formas de vida, social y económicamente. En esencia, la gente de Corea del Norte redescubrió el capitalismo mientras que el estado norcoreano no tuvo opción más que relajar su puño de acero sobre la población.³¹¹

Aquél redescubrimiento del capitalismo del que habla Lankov, se refiere a la venta, principalmente, de productos agrícolas producidos en parcelas privadas e “ilegales”, los cuales han aumentado significativamente la cantidad de alimento disponible para el consumo de la población (representan aproximadamente 20% del total de la cosecha nacional), amortiguando con ello las repercusiones del descenso en la producción estatal y la ineficiencia del sistema de distribución. Así, se considera que entre 1998 y 2008, el porcentaje del ingreso total de los hogares proveniente de actividades económicas informales alcanzó el 78%; lo cual se añade al salario mensual oficial que fluctúa entre 0.5 y 1.75 dólares, tomando en cuenta un valor de mercado de 3,400 won por dólar.³¹²

Aun así, cabe recalcar que aquellos que pueden comerciar con productos agrícolas son quienes viven en zonas rurales alejadas de la capital y de la vigilancia del Estado; aunque también este comercio libre ha llegado a abarcar prácticamente cualquier mercancía que pueda ser vendida o intercambiada; inclusive, para ello, pequeños comerciantes norcoreanos cruzan la frontera con China, lo que ha ocasionado una amplia utilización del yuan para las transacciones de libre mercado dentro de Corea del Norte.

Esta situación de convivencia entre la economía planificada y las operaciones de mercado al estilo capitalista, no sólo ayudaron a la población norcoreana a sobrevivir la hambruna de los noventas, sino que también la han beneficiado en las subsecuentes crisis económicas resultantes de las reformas de los años 2002 y

³¹¹ *Ídem*, p. 80.

³¹² *Ibidem*, p. 82; p. 125.

2009. Las reformas económicas del año 2002, conocidas en Corea del Norte como las “Medidas 7.1”, debido a su aprobación el primer día del mes siete, comprendieron primordialmente: alza dramática de precios al consumidor; cambios en la dirección de las empresas estatales en las que se incrementó la independencia y poder de los directivos de las mismas; y el establecimiento de mercados abiertos.³¹³

Estas reformas, sumadas al papel desempeñado por la ayuda internacional, cuya cifra entre los años 1995-2009 se calcula en cerca de 1.3 billones de dólares,³¹⁴ crearon una situación de relativa mejora para mediados de la primera década del siglo XXI, lo que fue concebido por el gobierno norcoreano como una señal de que el dominio estatal sobre la economía podía ser restablecido totalmente. Por lo cual, para 2005, el sistema estatal de distribución de productos básicos fue reconstruido y como resultado de ello, se intentó poner fin a las actividades de mercado; lo que trajo consigo manifestaciones violentas de descontento por parte de los comerciantes, quienes de alguna forma sabían que las condiciones de relativa estabilidad que se presentaban durante los años de gobierno de Kim Jong-il, no serían ya similares a aquellas condiciones de bonanza que se vivieron durante la era de Kim Il Sung; cuando invariablemente, raciones alimentarias completas eran recibidas regularmente por todas las capas de la población.

Por su parte, la reforma monetaria del año 2009, originalmente una reforma anti-mercado, representó un gran fracaso para el gobierno norcoreano, debido a que, al tiempo en que los salarios fueron aumentados 100 veces, las mercancías redujeron también cien veces su precio. Lo anterior, ocasionó un alza automática de los niveles de inflación, mientras que el gobierno intentó mantener los precios al monto decretado, ocasionando con ello escasez. Como respuesta a esta medida fallida, hubo un resurgimiento de los mercados privados, mismos que ayudaron a

³¹³ Hale, C. (Noviembre-Diciembre, 2005). “Real Reform in North Korea? The Aftermath of the July 2002 Economic Measures”, En *Asian Survey*, 45 (6), pp. 823-842.

³¹⁴ Esta cifra incluye tan sólo la ayuda otorgada por parte de los EE.UU., quien en el año 2010 eliminó prácticamente todo su apoyo económico al norte debido a la falta de progreso en las negociaciones. En: Manyin, M.; Nikitin, M. (20 de marzo, 2012). “Foreign Assistance to North Korea”, En *Congressional Research Service*, 23p. Consultado: 14 de diciembre de 2015. Disponible en: 1.usa.gov/1RHI9tf

atenuar las repercusiones surgidas de la reforma monetaria; de tal forma que, para 2010, el gobierno norcoreano explícitamente se vio obligado a decretar su no intervención en las actividades diarias de mercado.³¹⁵

Las reformas anteriormente mencionadas, no fueron las únicas acciones importantes en materia económica que impulsó Kim Jong-il. Desde la década de los años 80, se decretó la creación de varias Zonas Económicas Especiales (ZEE), al estilo de los enclaves capitalistas que existen en China, con el objetivo de promover la entrada de capital extranjero, especialmente para la construcción de diversas industrias.³¹⁶

La primera de ellas, fue la Zona Especial Rajin-Sonbong, localizada cerca de la frontera norte con China y Rusia. En un inicio, se consideró que este proyecto crearía un enclave especializado en la industria química pesada, cuyo valor de inversión se estimó en 47 billones de dólares. Sin embargo, terminó por convertirse en un lugar ideal para el establecimiento de casinos, los cuales benefician principalmente a ciudadanos rusos y chinos; con una inversión de tan sólo 600 millones de dólares.³¹⁷

La segunda de estas ZEE, una Zona Especial de Turismo, estuvo localizada en el Monte Gungang, el cual representa un sitio histórico importante para los coreanos. La empresa Hyundai desempeñó un importante papel en cuanto a la aportación del capital para la realización de este proyecto (942 millones de dólares, más rentas mensuales por el monopolio de la licencia por 12 millones). A pesar de que inició como un proyecto redituable, para la primera década del presente siglo, el riesgo derivado de las intermitentes relaciones políticas entre el Sur y el Norte, llevaron a su cierre en 2008.³¹⁸

³¹⁵ Snyder, S. (31 de marzo, 2010). "North Korea Currency Reform: What Happened and What Will Happen to Its Economy?", En *Global Forum for North Korea Economy*, Korea Economic Daily and Hyundai Research Institute. Consultado: 15 de diciembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1qh1K9J

³¹⁶ McCormack, G., *op. cit.*, pp. 90-94.

³¹⁷ Yong-Joong, E. (2003). "The Special Economic Zones and North Korean Economic Reformation with a Viewpoint of International Law", En *Fordham International Law Journal*, 27 (4), pp. 1346-1348.

³¹⁸ *Ibidem*, p. 1356.

La tercera ZEE planificada durante el gobierno de Kim Jong-il permanece aún como un proyecto no ejecutado, a pesar de que fuese aprobado por las autoridades norcoreanas a fines del año 2002. En él se consideró la creación de un enclave económico con el objetivo de atraer todo tipo de empresas, las cuales se alimentarían de mano de obra barata proveniente tanto de China como de Norcorea; al tiempo que la moneda circulante sería el dólar estadounidense. No obstante, varios vacíos en el proyecto mencionado se cree que fueron los causantes de su inoperancia, tales como que contemplaba la aplicación de la jurisdicción de cada Estado inversor.

Por último, la creación de un complejo industrial en Kaesong, fue puesta en práctica en 2003, con una inversión inicial de 2 billones de dólares; con lo que proveyó a 150 pequeñas y medianas empresas surcoreanas de mano de obra barata, y empleó a más de 50 mil norcoreanos, convirtiéndose en la ZEE más redituable para ambos países (hasta su cierre en 2016).³¹⁹

La falta de divisas bursátiles en manos del gobierno norcoreano, derivada de su reducido comercio con el exterior, no sólo lo obligó a considerar la creación de proyectos como los de las ZEE descritos en párrafos anteriores, sino que también a medidas ilegales para su consecución. Desde la década de los 90, la venta de armamento prohibido, principalmente sistemas de misiles; así como el tráfico de drogas, el contrabando y la falsificación de moneda extranjera, han sido algunas de estas actividades.

Para el año 2001, se consideraba que la venta de misiles por parte de Corea del Norte a países como Siria, Irán y Pakistán, le redituaba a alrededor de 580 millones de dólares anualmente.³²⁰ En cuanto a la venta de cocaína, heroína y metanfetaminas (cuyo principal consumidor es Japón), actividad que se considera surgió como respuesta a la búsqueda de autonomía financiera por parte de algunos gobiernos locales de regiones fronterizas, representa cerca de 100 millones de

³¹⁹ *Ibidem*, pp. 1351-1352.

³²⁰ La venta de misiles Scud oscila entre los 2 y 2.5 millones de dólares; mientras que los No Dong son vendidos por entre 6 y 7 millones de dólares.

dólares al año. Especialmente esta última actividad económica, trajo a Corea del Norte grandes repercusiones diplomáticas durante la misma década, cuando un sinnúmero de norcoreanos, principalmente diplomáticos, fueron expulsados de diversos países por dedicarse a colocar droga producida en Corea del Norte en los mercados locales de estas naciones.³²¹

Asimismo, otra fuente de ingresos ilegales al país la constituyen las remesas de familiares, esencialmente provenientes de Corea del Sur y China, mismas que anualmente incorporan aproximadamente 10 millones de dólares a la economía de Corea del Norte.³²²

Como puede observarse, la decadencia de la economía norcoreana no tuvo su único origen en los desastres naturales acaecidos en los noventa, como el gobierno insinuó en su momento, sino que también tuvo una extensa conexión con los acontecimientos internacionales; así como con la obstinación del gobierno de Kim Jong-il, el cual nunca accedió a admitir las fallas de la planificación socialista, ni las limitaciones de la misma idea del *juche*.

A pesar de ello, no puede negarse que las décadas de progreso económico en Corea del Norte llevaron a este país a alcanzar ciertos estándares de bienestar que aún se han conservado. Algunos ejemplos de ello son que:

Los niños se encuentran por mucho mejor vacunados contra enfermedades que los niños estadounidenses. (...) La mortalidad infantil se encuentra en 25 muertes por 1,000 nacimientos, comparadas con las 21 muertes del Sur. Cerca del 74 por ciento de la población de Corea del Norte vive en ciudades, comparado con 78 por ciento el Sur, significando ésto que ambas son naciones urbanizadas e industrializadas para los estándares mundiales.³²³

³²¹ Chestnut, S. (2014). *Illicit North Korea's Evolving Operations to Earn Hard Currency*. Estados Unidos de América: Committee for Human Rights in North Korea, pp. 15-24.

³²² Lankov, A. (21 de abril, 2011). "Remittances from North Korean Defectors", En *East Asia Forum*. Consultado: 15 de diciembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1Rq3reR

³²³ Cumings, B. (2005), *op. cit.*, p. 435.

Como puede observarse, el panorama económico que presencié Corea del Norte durante el gobierno de Kim Jong-il fue casi enteramente de crisis. Las décadas de crecimiento y desarrollo que se identificaron con el gobierno de Kim Il Sung, se derrumbaron completamente con la transición política a manos de su hijo. La combinación entre el desgaste del modelo económico, los fenómenos naturales, el énfasis puesto en la política *songun*, y la pérdida de las relaciones comerciales con el exterior, ocasionaron que el régimen se viera forzado a establecer su legitimidad sobre fuentes distintas al progreso económico y social de antaño.

3.1.2.2 Capacidades ideológico-políticas

Las capacidades y medios de control político e ideológico al interior de Corea del Norte respondieron, de forma inmediata posterior a la creación de la RDPC, a la necesidad de fundar un Estado centralizado en manos de un partido único, el Partido de los Trabajadores de Corea (PTC). Sin embargo, con el paso del tiempo, y con la transición presidencial tras la muerte de Kim Il Sung, no sólo se modificaron en forma; sino que también se han erosionado gradualmente.

A la estructura del Estado norcoreano le corresponde la caracterización de un Estado corporativista, debido al control que el gobierno ejerce sobre la sociedad por medio de diversas corporaciones, las cuales están presentes en todos los aspectos de la vida cotidiana de este país. Sin duda, el cuerpo corporativo más relevante de esta jerarquía fue, en tiempos de Kim Il Sung, el mismo PTC; el cual fue relegado con el ascenso de Kim Jong-il, quien elevó a la Comisión Militar, y con ella a toda la institución del Ejército, a la cima de la jerarquía para lidiar con los obstáculos que se erigían en contra de su estancia al mando del país.³²⁴

Dicha transformación posee sus bases en la política *songun*, que se conoce como la política de “los militares primero”, y que plantea el reconocimiento de los militares como una capa de la sociedad indispensable para el buen funcionamiento

³²⁴ Con su ascenso al poder, Kim Jong-il heredó la confianza no sólo de su padre, sino que de los aliados más antiguos de éste; no así de la completa institución del Ejército. Incluso, se tiene registro de la planeación de un golpe de Estado que se ejecutaría el 25 de abril de 1994; misma que no pudo llevarse a cabo porque fue descubierta.

del Estado. Es debido a este principio, que las fuerzas armadas comenzaron a ser concebidas como necesarias, no sólo para la defensa externa en caso de amenaza o guerra; sino que también, para la realización de actividades cotidianas. El acaparamiento de la esfera pública por parte de la milicia, representó la homogenización de la concepción de política de seguridad pública y política de defensa, con lo que el nuevo Presidente transformó el régimen de partido único en un gobierno esencialmente militar.³²⁵

La enunciación de la política *songun* por parte de Kim Jong-il estuvo justificada por el panorama internacional de relativa hostilidad, proveniente del mundo capitalista, que se vivía al exterior; y que pretendía incidir en los escasos países que aún se regían bajo las reglas del socialismo-comunismo. No obstante, la clave se encontraba en la reestructuración del Ejército; ya que éste fue renovado y los miembros más antiguos, y potencialmente peligrosos, fueron removidos para dar paso a nuevas generaciones fieles al nuevo dirigente.³²⁶ En síntesis, Kim Jong-il realizó una alianza con este sector para asegurar el *statu quo* al interior del Estado.

Sin embargo, no sólo las corporaciones modernas, como la Comisión Nacional de Defensa, entre las que se han dividido las funciones del Estado norcoreano, permiten comprender su complejidad. Es más, ciertos elementos de herencia histórico-cultural brindan una explicación más amplia al fenómeno corporativista de este país. Uno de éstos, es la sucesión patriarcal, dentro de la que se considera como una tradición que el hijo mayor sea quien deba heredar las funciones de su padre, lo cual era un comportamiento frecuente de la elite *yanban*, especialmente durante la dinastía Choson.³²⁷

Es por ello, que la sucesión de Kim Il Sung a su hijo Kim Jong-il, se enmarca dentro de una línea de acción común entre la sociedad norcoreana; a pesar de no ser éste su hijo mayor, pero sí el predilecto. En este sentido, es relativamente

³²⁵ *Ídem*.

³²⁶ Gause, K. (Septiembre, 2006). "North Korean Civil-military Trends: Military-first Politics to a Point", En *Strategic Studies Institute*, 69p. Consultado: 15 de octubre de 2015. Disponible en: 1.usa.gov/22NiA1j

³²⁷ Son-taek, W. (18 de noviembre, 2015). "Legitimacy and Stability of North Korea", En *Academic Paper Series*, pp. 1-7.

sencillo entender la razón por la que la relación consanguínea entre ambos dirigentes de Corea del Norte, fue interpretada ante los ojos de sus connacionales, como un traspaso casi exacto de las virtudes del primer Kim al segundo, legitimando a este último. Es por ello que:

Kim Jong-il tuvo, de alguna forma, que compensar su falta de carisma y récord de servicio a la revolución o al Estado. El camino que eligió fue deificar a su padre y elevar a su familia entera al rango de semi-dioses. En su gobierno, el '*Kimilsungismo*' y la filosofía del *juche* se convirtieron en doctrinas cuasi-religiosas.³²⁸

A pesar de la existencia de cierta coherencia para la sociedad norcoreana, entre la idea de la sucesión hereditaria, es importante señalar que la familia gobernante no sólo representa continuismo en el gobierno, y de cierta forma, la preservación de la imagen del Líder Supremo (*Suryeong*); sino que, más importante aún, simboliza la ideología misma. El caso norcoreano es el único que puede encontrarse a nivel mundial, en el que aquéllos quienes gobiernan un país, también participaron activamente en su construcción; tanto políticamente, con el establecimiento de la RDPC, como ideológicamente, con la creación de la filosofía del *juche*. Es por ello, que la idea de *juche*, en Corea del Norte, "vino a significar tanto la independencia (con relación a otros países), como la dependencia (de todos hacia el Líder)".³²⁹

La filosofía del *juche* ha permitido la extensión del dominio del gobierno norcoreano hacia la población, y la justificación de políticas autárquicas en momentos de crisis. Lo anterior, debido a que, como es considerado por Han S. Park, 'es posiblemente el sistema de creencia políticamente moldeado más coherente que ningún otro';³³⁰ y es que en general, puede considerarse que este concepto pretende sobreponer a cualquier otra cosa lo producido en, desde, y por, Corea del Norte, convirtiéndolo en un precepto nacionalista, que ha dado lugar a la existencia de *juche* en todos los aspectos de la vida, tales como las artes, la política, la arquitectura, la literatura, el deporte, entre muchos otros.³³¹

³²⁸ McCormack, G. *op. cit.*, pp. 67-68.

³²⁹ *Ibidem*, p. 66.

³³⁰ *Ibidem*, p. 73.

³³¹ Cumings, B. (2005), *op. cit.*, p. 414.

Este principio posee tres aplicaciones centrales, que son: independencia política e ideológica, autosuficiencia económica, y un sistema de defensa nacional. Dichos preceptos fueron enunciado por el mismo Kim Il Sung, el 16 de diciembre de 1967, en su discurso titulado *Let Us Defend the Revolutionary Spirit of Independence, Self-Reliance, and Self-Defense, More Thoroughly in All Fields of State Activities*. De acuerdo a lo ahí manifestado por Kim Il Sung, el *juche* no permitiría la inmersión de otras naciones en los asuntos internos de Corea del Norte; además de que la autosuficiencia económica sería central para asegurar la independencia política y la prosperidad nacional, mientras que el sistema de defensa estaría centrado en proteger la independencia territorial y la causa revolucionaria.³³²

De la misma manera, la exaltación de la figura del Líder ha llevado a la deformación de la información con medios propagandísticos. Tal es el caso de la supuesta participación del padre de Kim Il Sung en el primer levantamiento de protesta en contra de la autoridad colonial japonesa acaecido en Corea, el 1° de marzo de 1919; en el que también se afirma que el mismo Kim Il Sung tomó parte, a sus escasos 7 años de edad. Además, ha sido igualmente recurrente la modificación de hechos históricos para excusar las relaciones e influencias extranjeras de la familia Kim; por resultar éstas, bajo la visión del Estado norcoreano, una característica impura de cualquier linaje.³³³

Esta modificación de hechos no sólo estuvo dirigida a mantener el apoyo social hacia la figura de Kim Il Sung, en su momento, y posteriormente de Kim Jong-il; sino que de manera más importante aún, permite reunir a los norcoreanos entorno a la persona del Líder como el padre de la nación, abriendo con ello la posibilidad de la creación de una gran familia nacional, cuyas corporaciones desempeñan un papel vital dentro de la relación orgánica que existe entre las partes. Claramente, Kim padre y Kim hijo representaron la cabeza o centro de esta organización;

³³² Lee, G. (Primavera, 2003). "The Political Philosophy of Juche", En *Stanford Journal of East Asian Affairs*, 3 (1), pp. 105-107. Consultado: 16 de diciembre de 2015. Disponible en: stanford.io/1RxTDMD

³³³ Lankov, A. (2013). *The Real North Korea: Life and Politics in the Failed Stalinist Utopia*. Oxford: Oxford University Press, pp. 52-53.

alrededor de la cual giran las demás capas de la población, comenzando por su familia, los militares, la burocracia, y terminando con campesinos y obreros.

La idea funcionalista bajo la que yace esta explicación, permite también entender el mantenimiento del *statu quo* a nivel de la sociedad, lo que significa posibilidades casi inexistentes de movilidad social. La jerarquía de la sociedad fue establecida poco tiempo después de la creación de la RDPC, siendo ésta dividida en tres principales clasificaciones (“amigable”, “neutral” y “enemiga”) de acuerdo a su grado de confiabilidad y cooperación con el régimen. Estudios recientes establecen que dicha jerarquía, conocida como *songbun*,³³⁴ es un eje fundamental sobre el que continúa organizándose la sociedad norcoreana, y cuya perpetuación puede entenderse sólo a partir de matrimonios por conveniencia entre grupos por región, edad, grado de educación y empleo; que son difíciles de penetrar, y en los que recae el futuro y prestigio social de cada familia.³³⁵

A pesar de la rígida imagen que dibujan de Corea del Norte los párrafos anteriores, es útil retomar la afirmación hecha al inicio del apartado, con relación a que las capacidades políticas del Estado norcoreano al interior sufrieron importantes modificaciones, negativas para el gobierno, durante las décadas de los noventa y 2000. Es así, como se considera que las manifestaciones de relajamiento del régimen se muestran no sólo en cuestiones como la introducción de actividades de mercado como única forma de subsanar las deficiencias de la economía comunista; sino que incluso, vicios como la corrupción, el soborno, entre otros, son cada vez más practicados en la RDPC; por un parte, debido a la creciente incapacidad del gobierno por sancionarlos, y por la otra, como resultado de la misma necesidad de libertad que imponen las actividades de mercado.

³³⁴ La creación de esta clasificación del linaje inició a la par de la Guerra de Corea, con el objetivo de clasificar a la población que podía ser confiable y ocupar los puestos más altos de la diplomacia, milicia y las cuestiones de comercio. Este sistema en un inicio recayó en la inversión completa de la jerarquía social preexistente en Corea del Norte; es decir, los obreros, campesinos y personas similares, fueron elevados a lo más alto de la pirámide social; mientras que los terratenientes, ministros religiosos, capitalistas, etc. fueron considerados “enemigos de la revolución”.

³³⁵ Collins, R. (2010). *Marked for Life: Songbun North Korea's Social Classification System*. Estados Unidos de América: The Committee for Human Rights in North Korea, pp. 7-20.

Si bien por un lado, no puede negarse que la falta de mejora en las condiciones de vida, especialmente agudizada durante las crisis de los 90, retiró la fuente de legitimación material a Kim Jong-il, al tiempo que la filosofía del *juche* ha ido perdiendo su sentido y profundidad; también es cierto que la permanente confrontación con Estados Unidos, y en menor medida con Japón y Corea del Sur, misma que permanece en el centro del discursos oficial, y cuyo odio es alimentado en la vida diaria de los ciudadanos norcoreanos, ha sido utilizada como una herramienta de cohesión nacional frente a la existencia de un enemigo común.³³⁶

De esta manera, podría decirse que aquellas capacidades ideológico-políticas que utilizó el régimen de Kim Jong-il al interior del Estado norcoreano, no son las mismas que empleó en sus relaciones con el exterior; aunque sí están vinculadas con éstas. La representación más clara de ello, fueron aquellas maniobras (incluso militares) que dirigió durante el desarrollo de las negociaciones que formaron parte del pretendido proceso de paz y desnuclearización norcoreana, iniciado en el año de 1993; y que tuvieron como objetivo afianzar el poder al interior, al mismo tiempo que enviar mensajes de autoridad y supremacía al mundo. Dicho proceso será abordado en un apartado posterior, pero con el objetivo de ilustrar lo enunciado, pueden establecerse ciertos momentos que permiten dar sustento a esta idea.

Como ejemplo de lo anterior, en mayo de 1990, el mismo día en que se llevó a cabo la primera prueba de vuelo del misil Nodong, coincidió con la elección de Kim Jong-il como Primer Vicepresidente de la Comisión Nacional de Defensa. Asimismo, en 1993, otro misil Nodong fue probado pocas semanas después de la elección de Kim Jong-il como Presidente de la CND. Y por último, la reelección de Kim Jong-il como Presidente de esta institución, se llevó a cabo en septiembre de 1998, justo después del lanzamiento de un misil tipo Taepodong 1.³³⁷

En particular, esta última hazaña fue explícitamente utilizada con fines propagandísticos, en tanto la agencia de noticias norcoreana KNCA (*Korean Central*

³³⁶ McCormack, G., *op. cit.*, p. 75.

³³⁷ Michishita, N., *op. cit.*, p. 136.

News Agency) reportó que el lanzamiento de este satélite, como se le llamó, transmitía los “himnos revolucionarios inmortales de la ‘Canción del General Kim Il Sung’, la ‘Canción del General Kim Jong-il’ y el código Morse del ‘*Juche* de Corea””; concluyendo que ‘el lanzamiento exitoso del primer satélite artificial de la RDPC impulsa profundamente al pueblo coreano en sus esfuerzos por construir un poderoso Estado socialista bajo la sabia dirigencia del Secretario General Kim Jong-il’.³³⁸

A manera de síntesis de este apartado, en la **TABLA 4** se enumeran y describen puntualmente las capacidades de Corea del Norte durante el período de gobierno de Kim Jong-il:

TABLA 4. CAPACIDADES DE COREA DEL NORTE DURANTE EL GOBIERNO DE KIM JONG-IL

TIPO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Convencionales	Estructura militar rígida	<ul style="list-style-type: none"> • Tras la reorganización del Ejército se logró crear divisiones fieles al nuevo Líder. • Estructura de mando altamente jerarquizada, profesionalizada y politizada. • 4to ejército más numeroso (1.1 millones), con las reservas más grandes (8.5 millones). • Gobierno militar <i>de facto</i>.
	Doctrina militar	<ul style="list-style-type: none"> • Política <i>songun</i>. Garantiza la fidelidad de la capa poblacional perteneciente al ejército. • Aumento cuantitativo de las fuerzas armadas y de fuentes de poder convencional. Concentración en el Primer Frente. • Aumento cualitativo de fuentes de poder asimétrico. • Centrada en la defensa y la contención.
	Complejo militar-industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Representa entre 1/3 y ¼ del PIB nacional (8.7 billones de dólares). • Superioridad numérica de recursos materiales de guerra con relación a Corea del Sur.

³³⁸ En S/a. (4 de septiembre, 1998). “Successful Launch of First Satellite in DPRK”, En *KCNA*. Consultado: 16 de diciembre de 2015. Disponible en: www.kcna.co.jp/item/1998/9809/new509/04.html#1

No convencionales	Nucleares	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos basados en tecnología rudimentaria. • Entre 6 y 18 artefactos nucleares. • No hay miniaturización de las ojivas nucleares. Sin operatividad nuclear. • Utilidad en estrategia disuasivo-defensiva.
	Químico-biológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 2,500-5,000 toneladas métricas en almacenamiento. • Autosuficiencia.
	Misiles balísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Misiles intercontinentales en fase de investigación. • Misiles de corto, mediano y largo alcance plenamente operacionales. • Aumento de recursos dirigidos a las fuentes de poder asimétrico con el objetivo de incrementar el poder disuasivo.
Multidimensionales	Económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Resurgimiento de mercados privados. • Mercados ilegales proveen 20% de cosecha nacional, lo que amortiguó los efectos negativos de las crisis. • 78% de los ingresos de los hogares provienen de comercio ilegal. • Entrada de divisas por otros medios (ZEE, venta de misiles, tráfico de drogas, remesas, etc.).
	Ideológico-políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura corporativista que permite amplio control social. • Tradición cultural de herencia patriarcal que respaldó el traslado de poder a manos de Kim Jong-il. • Asignación de beneficios a clases sociales afines al régimen (<i>songbun</i>). • Filosofía del <i>juche</i>: Preferencia por “lo coreano” (precepto nacionalista). • Exaltación de la figura del Líder como padre de la nación. • Surgimiento de un enemigo común (EE.UU., Japón, Corea del Sur, etc.) que crea cohesión social.

3.2 PROYECCIÓN EXTERIOR DEL PROGRAMA NUCLEAR NORCOREANO

The coordination problem arises because (...) the priorities of the states themselves are not identical. Although the United States clearly places its top priority on denuclearization, China focuses on stability, Japan on the abductees, and until the Lee Myung-bak administration, South Korea focused on economic engagement. Attempting to forge complementary policies (...) has proven difficult, allowing North Korea more strategic room to maneuver.

David Kang,
North Korea Nuclear Operationality.

3.2.1 LA RESPUESTA MULTILATERAL: LA CONFERENCIA DE LAS SEIS PARTES

La Conferencia de las Seis Partes o de los Seis Países, es el nombre atribuido a un foro de negociación creado en el año 2003 para dar solución al problema nuclear norcoreano. Sus participantes son: Estados Unidos, Japón, China, Rusia, Corea del Sur y Corea del Norte.

Las causas que dieron origen a dicho foro, datan de mediados de la década de los años ochenta, cuando Corea del Norte se vio forzada por la URSS a firmar el TNP, como condición para el suministro de tecnología nuclear para producción energética por parte de esta última; obligación que también conllevaba la firma de un Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA. La entrada en vigor de este convenio, en abril de 1992, implicó la verificación del material y equipo nuclear existente en el territorio norcoreano por parte de los inspectores del Organismo. Tras diversas dificultades y obstáculos para corroborar la naturaleza pacífica del programa nuclear norcoreano, el OIEA declaró su imposibilidad para confirmar el cumplimiento por parte de Corea del Norte de sus obligaciones. Así, en marzo de 1993, Corea del Norte anunció su retiro del TNP, y su rompimiento con el OIEA.

Este momento de crisis se prolongó hasta el año siguiente, cuando el ex Presidente estadounidense Jimmy Carter decidió visitar Corea del Norte, y ahí planteó a Kim Jong-il su intermediación con el gobierno de Clinton para llegar a un acuerdo formal que buscaría el aprovisionamiento de dos reactores de agua ligera;

al tiempo que Corea del Norte debería mantener una moratoria en sus actividades nucleares.

La intervención de Carter llevó a la firma del llamado “Acuerdo Marco” entre ambos gobiernos, en el que se estipuló que Corea del Norte debería congelar las actividades al interior de sus dos reactores nucleares de grafito, incluyendo alrededor de 8,000 centrifugas que contenían residuos de plutonio. A cambio de ello, Estados Unidos concertaría la construcción de dos reactores de agua ligera, los cuales deberían completarse para el año 2003.

Asimismo, se creó la KEDO (*Korean Peninsula Energy Development Organization*), que estuvo a cargo del proyecto de planeación y construcción de los reactores; además del otorgamiento de un total anual de 3.3 millones de barriles de combustibles a Corea del Norte, durante el tiempo de duración de la obra. El capital con que operaría esta organización, provendría esencialmente de Corea del Sur y Japón, aunque también Estados Unidos contribuiría con una mínima parte; y sería empleado a forma de préstamo pagable en un plazo de 20 años después de finalizados ambos reactores. Por su parte, Estados Unidos se comprometió también a trabajar en la regularización de sus relaciones político-diplomáticas con Corea del Norte, y a otorgarle garantías negativas de seguridad.³³⁹

Sin embargo, para el año de 2002, apenas se daban los primeros pasos para el inicio de la construcción de los reactores de agua ligera; lo cual hizo desconfiar al gobierno norcoreano, cuyo congelamiento de operaciones en sus reactores continuaba bajo cumplimiento y verificación del OIEA. Las concesiones otorgadas por el gobierno de Clinton, fueron consideradas como inadmisibles por la nueva administración de George W. Bush; quien después del 11 de septiembre de 2001 endureció su postura en contra del Norte, designándolo como posible objetivo nuclear; y más tarde, parte del “Eje del mal”. Este señalamiento hecho por Estados Unidos, fue tomado por el gobierno de Kim Jong-il como una amenaza de posible ataque preventivo en contra de su país.

³³⁹ Park, J. (Otoño, 2005). “Inside Multilateralism: The Six-Party Talks”, En *The Washington Quarterly*, 28 (4), pp. 75-77.

El conflicto entre ambas naciones llegó a su momento cúspide cuando el Subsecretario de Estado James Kelly, en una visita a Pyongyang, confrontó al gobierno norcoreano con supuestas pruebas de un programa nuclear encubierto de enriquecimiento de uranio; y más tarde declaró que el Viceministro norcoreano, Kang Song Ju, admitió la existencia de dicho programa, y además dijo poseer 'otras armas (...) más poderosas'.³⁴⁰ La interpretación de esta conversación fue objetada por Corea del Norte, quien admitió tener equipo necesario para actividades de enriquecimiento de uranio, mas no en operación, como lo sostuvo Kelly.

La situación anterior desencadenó que el proyecto apenas iniciado de construcción de los reactores fuera terminado, y el abastecimiento de combustible cesado en pleno invierno; razón por la cual, Corea del Norte respondió terminando su relación con el OIEA, confirmando su salida del TNP, y descongelando las actividades en sus reactores de grafito para producir su propia energía.

De esta manera, el continuo rechazo de la administración Bush por entablar negociaciones bilaterales con Corea del Norte, llevó a Estados Unidos a centrar su estrategia en los países de la región; pasando así al ámbito multilateral. En agosto de 2003, tras una serie de pláticas trilaterales con China, se llevó a cabo la primera ronda de la Conferencia de las Seis Partes en Beijing, localidad que permanecería como sede de las rondas posteriores.

Durante la primera ronda, Norcorea propuso una serie de pasos a ejecutar de forma conjunta con Estados Unidos; entre los que se incluían el congelamiento de sus reactores nucleares, la entrada de inspectores del OIEA para verificar el cumplimiento de la medida; y finalmente, el desmantelamiento total de su programa nuclear. A cambio, se continuaría con el abastecimiento de combustible, ayuda humanitaria y con la construcción de los reactores de agua ligera; además de que concluiría un tratado de no agresión con Estados Unidos.

A pesar de que no se alcanzó acuerdo alguno, se estableció que la segunda ronda de negociaciones entre los Seis Países se llevaría a cabo en febrero del

³⁴⁰ En McCormack, G., *op. cit.*, pp. 161-162.

siguiente año. Sin embargo, durante los meses que faltaban para ello, Corea del Norte anunció que el objetivo previamente pacífico que había otorgado a su programa nuclear, ahora estaría dirigido a aumentar su capacidad de disuasión; y aunado a ello, dirigió una prueba de misiles balísticos cerca del Mar de Japón. Por su parte, el Vicepresidente estadounidense Dick Cheney, declaró que ‘nosotros [los estadounidenses] no negociamos con el mal; lo derrotamos’;³⁴¹ añadiendo más tensión a la situación existente.

Bajo este clima de incertidumbre, dio inicio la segunda ronda de negociaciones (25 de febrero de 2004). Corea del Norte se dijo preparada para terminar con sus actividades relacionadas a su programa nuclear con fines militares, mas no a renunciar a aquéllas cuyo fin era el de producción de energía. En respuesta, Estados Unidos insistió en que no existía uso práctico alguno para conservar dicho programa, y que Corea del Norte se debería conducir bajo los principios de un “completo, verificable, e irreversible desmantelamiento [CVID]” de todas sus actividades nucleares; lo que ésta rechazó. La diferencia de métodos no permitió establecer responsabilidades formales, aunque los seis países “expresaron su compromiso por una Península de Corea libre de armas nucleares”.³⁴²

Días antes del inicio de la tercera ronda de negociaciones, en junio de 2004, Corea del Norte realizó nuevamente una prueba de misiles cerca del Mar de Japón. A pesar de ello, Estados Unidos, a petición de Japón, efectuó la primera propuesta concreta desde que iniciara la Conferencia de las Seis Partes. Ésta consistió en que Pyongyang debería llevar a cabo un “desmantelamiento comprensivo” de su programa nuclear; a cambio de lo que los demás países tomarían medidas correspondientes, como el aprovisionamiento de combustibles y el otorgamiento de garantías negativas a la seguridad.

³⁴¹ En Gelb, L. (27 de abril, 2008). “In the End, Every President Talks to the Bad Guys”, En *Washington Post*. Consultado: 13 de enero de 2016. Disponible en: wapo.st/1ZJZ0gU

³⁴² Wang Yi. (28 de febrero, 2004). “Chairman’s Statement for the Second Round of the Six Party Talks February 2004”, En *The National Committee on North Korea*. Consultado: 13 de enero de 2016. Disponible en: bit.ly/1UshUtg

No obstante, este plan, de la forma en que era establecido por Estados Unidos, comprendía la completa destrucción de las capacidades nucleares de Corea del Norte, antes de que ésta pudiera ver los beneficios de dicho intercambio. Es por ello, que la propuesta fue rechazada por el Norte; y en parte también, por el informe del Presidente de la mesa de negociaciones, el Viceministro del Exterior de China Wang Yi, quien remarcó “la necesidad de [conducir] un proceso paso a paso de palabras por palabras y acciones por acciones”,³⁴³ más que de acción tras acción, como lo señalaba el enfoque estadounidense.

Durante los meses que siguieron a la tercera ronda de negociaciones, ocurrieron varios eventos importantes: Corea del Norte se preparaba para conducir una nueva prueba de misiles Nodong; el Congreso estadounidense aprobó el Acta de Derechos Humanos en Corea del Norte, con lo que se incentivaba a las ONG a involucrarse en la promoción de los Derechos Humanos en dicho país; ocurrió un choque menor de fuerzas navales entre ambas Coreas en la zona límite; y las elecciones estadounidenses que otorgaron la reelección a Bush, no representaron un cambio en la política de este país hacia Corea del Norte. Es más, la administración Bush inició su segundo período con una política más hostil, misma que ahora comenzaba a ser respaldada por Japón.³⁴⁴

Lo anterior, creó un ambiente de incertidumbre sobre el destino que tendría el foro, especialmente después de las declaraciones de Condoleezza Rice y George W. Bush, en las que denominaron al régimen de Kim Jong-il como una tiranía; a lo que siguió la declaración del gobierno norcoreano sobre su efectiva posesión de armas nucleares, y su negativa a continuar asistiendo a las mesas de negociación; postura que finalmente revirtió en julio de 2005, cuando accedió a asistir a la cuarta ronda de negociaciones, después de que Estados Unidos estuvo dispuesto a

³⁴³ Wang Yi. (28 de junio, 2004). “Chairman’s Statement for the Third Round of the Six Party Talks”, En *The National Committee on North Korea*. Consultado: 13 de enero de 2016. Disponible en: bit.ly/1oldx52

³⁴⁴ Michishita, N., *op. cit.*, p. 1678.

mantener pláticas bilaterales con Corea del Norte, en el marco de la Conferencia de las Seis Partes.³⁴⁵

La cuarta ronda se prolongó hasta el mes de septiembre, cuando, tras una declaración por parte de Estados Unidos, en la que reconoció a Corea del Norte como una nación soberana con derecho a conducir un programa nuclear propio con fines pacíficos; se adoptó, el día 19, la primera Declaración Conjunta que se había podido extraer de común acuerdo, en todas las rondas que llevaba este foro. Sus puntos más importantes fueron:³⁴⁶

- Corea del Norte se comprometía a renunciar a sus programas nucleares existentes; reintegrarse al régimen del TNP y al OIEA.
- Estados Unidos declaró no poseer armas nucleares en la Península, y no tener intención alguna de atacar convencional o nuclearmente a la RDPC.
- Estados Unidos y Japón emprenderían pasos decisivos para la normalización de sus relaciones con Corea del Norte, y viceversa.
- Estados Unidos, Japón, Rusia, China y Corea del Sur otorgarían asistencia energética a la RDPC.
- Las seis naciones negociarían un régimen permanente de paz para la Península de Corea en un foro distinto.

A pesar del acuerdo al que se llegó sobre los seis puntos de la Declaración Conjunta del 19 de septiembre, de forma casi inmediata posterior, Estados Unidos puso restricciones a lo señalado en el documento. En este sentido, afirmó que el tiempo apropiado para construir los reactores de agua ligera llegaría hasta que Corea del Norte hubiera dado fin por completo a sus programas nucleares, y de existir, a la totalidad de sus artefactos nucleares; asimismo, dijo apoyar la decisión de dar por terminadas las actividades de la KEDO, con lo que culminaba completamente cualquier disposición alcanzada bajo el Acuerdo Marco. Y por último, designó al Banco Delta Asia (BDA), de Macao, como sujeto de sanciones por su supuesta

³⁴⁵ Liang, X. (Mayo, 2012). "The Six-Party Talks at a Glance", En *Arms Control Association*, p. 3. Consultado: 9 de enero de 2016. Disponible en: <https://www.armscontrol.org/factsheets/6partytalks>

³⁴⁶ S/a. (19 de septiembre, 2005). "Joint Statement of the Fourth Round of the Six-Party Talks", En *U.S. Department of State*. Consultado: 13 de enero de 2016. Disponible en: 1.usa.gov/1UBsE9b

colaboración en actividades de lavado de dinero que habrían beneficiado a Corea del Norte, acusando además a esta última, de falsificación de billetes de 100 dólares.

En este clima de tensión, se inauguró la quinta ronda de la Conferencia de las Seis Partes, en noviembre del mismo año. Corea del Norte exigió el levantamiento de las sanciones recién aplicadas por Estados Unidos, como precondition para continuar discutiendo el tema central de su programa nuclear. Debido a esta postura de choque entre ambas naciones, la reunión terminó sin siquiera acordar una fecha para la siguiente ronda de diálogo. Y más aún, las relaciones entre Estados Unidos y la RDPC empeoraron con el patrocinio por parte del primero de la Resolución 60/173, aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre, y en la cual se condenaba la situación de Derechos Humanos al interior de Corea del Norte.

Corea del Norte continuó exigiendo el levantamiento de las sanciones económicas como prerrequisito para continuar las pláticas multilaterales. Por su parte, Estados Unidos, al tiempo que decidió negociar bilateralmente con Corea del Norte al respecto; siguió designando individuos y entidades relacionadas con la RDPC como sujetos de más sanciones. Como medio de presión para obtener sus exigencias, el régimen norcoreano realizó disparos de misiles en el Mar de Japón, en marzo; y el 5 de julio, lanzó en prueba siete misiles de distintos tipos, con el objetivo de dar un mensaje contundente a sus oponentes, tan solo un día después de la celebración del aniversario de independencia estadounidense.

Dicha acción militar llevada a cabo por Corea del Norte, derivó en la primera resolución del Consejo de Seguridad en su contra (S/RES/1695).³⁴⁷ Posteriormente, el 9 de octubre del mismo año, condujo su primer ensayo nuclear, en su sitio de pruebas nucleares de Punggye, en la región norte del país. Ello resultó nuevamente en la imposición de sanciones por parte del Consejo de Seguridad, el 14 de octubre (S/RES/1718). No obstante, también se llevaron a cabo conjuntamente acciones de

³⁴⁷ Las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad serán abordadas en un apartado posterior.

negociación. Estados Unidos mantuvo pláticas bilaterales con el Ministro del Exterior norcoreano Kim Kye Gwan, quien dijo que Corea del Norte se encontraba dispuesta a regresar a la mesa de diálogo, siempre y cuando, se levantaran primero las sanciones a las que había sido objeto el BDA.

Si bien el levantamiento de las sanciones no fue posible, nuevos cambios en el gobierno estadounidense tras las elecciones, llevaron a que aquellos funcionarios que habían promovido la política de confrontación con Corea del Norte fueran reemplazados por políticos que emprendieron una estrategia de colaboración.

De esta forma, para enero de 2007, se sostuvo un diálogo bilateral entre Estados Unidos y la RDPC en Berlín, en donde se acordó la formalización de un acuerdo en la siguiente fase de la quinta ronda de pláticas multilaterales; por medio del que Corea del Norte se comprometería a terminar con las actividades de sus instalaciones nucleares en Yongbyon, en un plazo de 60 días; a cambio de lo que recibiría combustible (50,000 toneladas). Además de ello, una vez inaugurada la siguiente sesión de las pláticas, Estados Unidos también se comprometió a retirar a Corea del Norte de su lista de estados patrocinadores del terrorismo, a culminar con la aplicación de la Ley de Comercio con el Enemigo; y finalmente, a revisar la finalización de las sanciones al Banco Delta Asia.³⁴⁸

Durante los meses de junio y julio, las partes cumplieron con la primera fase del acuerdo. Estados Unidos terminó con las sanciones al BDA, transfiriendo los activos congelados a cuentas norcoreanas; mientras que Corea del Norte permitió la entrada del grupo de trabajo de expertos del OIEA a su territorio, apagó sus reactores de Yongbyon y Taechon (50 MW y 200 MW); y Corea del Sur comenzó con el suministro de combustible.

Bajo este panorama favorable, se dio inicio a la sexta ronda de negociación, el 3 de octubre de 2007, en la cual se acordó la segunda fase para dar cumplimiento a la Declaración Conjunta de 2005. En esta segunda fase, Corea del Norte se comprometió a apagar su reactor de 5 MW en Yongbyon, su planta de

³⁴⁸ Liang, X., *op. cit.*, p. 4.

reprocesamiento, su fábrica de centrifugas y a entregar un reporte detallado sobre todas sus instalaciones nucleares; lo cual culminó en febrero de 2008. El cumplimiento de sus compromisos, llevó a la administración Bush a declarar que la Ley de Comercio con el Enemigo no aplicaría más a Corea del Norte; así como su intención de retirar a este país de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Tras un breve desacuerdo ocasionado por el condicionamiento que Estados Unidos puso a esta última acción, a la cual, según él, debería preceder el acuerdo sobre las medidas de verificación bajo estándar internacional que se aplicarían a Corea del Norte; en octubre de 2008, finalmente Estados Unidos retiró a la RDPC de su lista de Estados promotores del terrorismo.³⁴⁹

No obstante, fue el problema de la verificación lo que finalmente rompió con los acuerdos y progresos alcanzados hasta ese momento. En la última reunión entre los Seis Países, en diciembre de 2008, fue imposible llegar a la aceptación por parte de Corea del Norte de someterla al monitoreo y verificación por medio de muestras atmosféricas de forma casi inmediata; ya que este país objetaba que los sistemas de verificación de “estándar internacional” del OIEA y el TNP, no podían serle aplicados en las primeras fases del acuerdo; además de que el proceso de desnuclearización, según ella, no sólo debería contemplar su territorio, sino que el de toda la Península Coreana, por lo que tanto las bases estadounidenses en el Sur, como el territorio de Corea del Sur, deberían ser paralelamente revisados.

Durante el año de 2009, el lanzamiento de un satélite norcoreano en el mes de abril, la segunda prueba nuclear en mayo, y el intercambio de fuego en Daechong, entre ambas Coreas (en noviembre), deterioraron las relaciones entre las partes negociantes. Lo mismo sucedió en 2010 con el hundimiento de buque surcoreano Cheonan, y en 2011, con el ataque a la isla surcoreana Yeonpyeong. Así, en diciembre de 2011, después de la muerte de Kim Jong-il, dio inicio una época de incertidumbre sobre el destino de los acuerdos que, bajo su mandato, Corea del Norte había adoptado.

³⁴⁹ Nakato, S. (Junio, 2009). “Six Party Talks: The Six Round Talks and its Future Prospect”, En *Estudios Internacionales Ritsumeikan*, 22 (1), pp. 90-92.

3.2.2 EL RÉGIMEN DE SANCIONES DE LA ONU Y LA PARTICIPACIÓN DEL OIEA

Posterior a los sucesos de 2003, cuando Corea del Norte expulsó a los inspectores del OIEA, tras declarar su ruptura con el Acuerdo Marco de 1994, la Junta de Gobernadores del OIEA, por medio de la Resolución 2003/48, decidió reportar, a través de la facultad que le otorga el artículo XII.C de su estatuto, al Consejo de Seguridad de la ONU y a todos sus miembros “el incumplimiento de Corea del Norte [con su Acuerdo de Salvaguardias] y la incapacidad del OIEA para verificar la no desviación del material nuclear sujeto a salvaguardias”.³⁵⁰ De esta forma, el OIEA solicitó al CSONU tomar las medidas necesarias para obligar a la RDPC a cumplir con sus obligaciones en materia nuclear.

Por su parte, el Consejo de Seguridad (aunque no de forma inmediata), adoptó tres resoluciones relevantes al tema de la proliferación nuclear norcoreana, durante el período que correspondió al gobierno de Kim Jong-il. Estas resoluciones se presentan a continuación en la **TABLA 5**, junto con sus disposiciones más significativas.

TABLA 5. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD RELATIVAS AL PROGRAMA NUCLEAR NORCOREANO

RESOLUCIÓN	DISPOSICIONES
1695 (17 de julio de 2006). Respuesta del CSONU al lanzamiento de misiles balísticos del 5 de julio del mismo año.	<ul style="list-style-type: none">• Que la RDPC suspenda su programa de misiles y cumpla la moratoria declarada.• Pide a los Estados vigilar la prohibición de transferencia de todos los elementos necesarios, tanto materiales y tecnológicos, como financieros, que permitan el desarrollo del programa nuclear y de misiles balísticos de Corea del Norte.• Llama a la RDPC a volver a la Conferencia de las Seis Partes, como paso necesario para la aplicación de la Declaración Conjunta del año 2005, y su retorno al TNP y al OIEA.

³⁵⁰ Junta de Gobernadores del OIEA. (12 de febrero, 2003). *Resolución 2003/48*. Consultado: 6 de enero de 2016. Disponible en: bit.ly/1FKDTn8

<p>1718 (14 de octubre de 2006). Respuesta ante el primer ensayo nuclear llevado a cabo por Corea del Norte el 9 de octubre del mismo año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exige la no ejecución de cualquier tipo de ensayo nuclear o de misiles balísticos. • Que la RDPC retorne al TNP y a su Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA. • El abandono total de sus actividades nucleares y la aplicación de las medidas de confianza que solicite el OIEA para verificar el cumplimiento de su situación nuclear; así como el abandono de sus programas de ADM y de misiles balísticos. • Pide a los Estados que impidan la venta, transferencia y/o compra, directa o indirecta desde sus territorios, por medio de diversas medidas, incluidas la inspección de carga, de sistemas, piezas de repuesto, tecnología y asesoramiento, relacionados con transportes de combate, artillería de gran calibre, misiles balísticos, los artículos enlistados en los documentos S/2006/814, 815 y 816; además de mercancías de lujo. • La congelación de activos que estén bajo el control directo o indirecto de los individuos relacionados con el programa nuclear norcoreano; así como la prohibición de su ingreso y tránsito en los territorios de los Estados miembros. • Establece un Comité con el objetivo de recabar información de los Estados que hayan aplicado la Resolución, ampliar las listas de artículos prohibidos y de personas y entidades relacionadas con el programa nuclear norcoreano, facilitar la aplicación de las medidas establecidas en la Resolución, e informar sobre sus avances al CSONU.
<p>1874 (12 de junio de 2009). Respuesta del CSONU a la segunda prueba nuclear llevada a cabo por Corea del Norte el 25 de mayo del mismo año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se reiteran los puntos abordados en las dos resoluciones anteriores. • Pide a los Estados que acaten las resoluciones previas y las medidas que ha elaborado el Comité. • Las prohibiciones hechas en la Resolución 1718 también se aplicarán al material conexo, transacciones financieras y asesoramiento técnico, en lo concerniente a esas armas, a excepción de las armas pequeñas y ligeras; cuya venta y transferencia se pide sea vigilada también por los Estados. • Se solicita la inspección de todas las cargas que se dirijan a Corea del Norte o provengan de ella, en caso de que se sospeche que su contenido pueda estar prohibido por las resoluciones; así como que los Estados

	<p>dispongan de dicho contenido de acuerdo a las resoluciones y legislación pertinente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se limita la asistencia técnica a medios de transporte cuyo objetivo se sospeche es el de transferir materiales dirigidos al programa nuclear; así como la prestación de servicios financieros y otorgamiento de préstamos a individuos y entidades relacionadas con dicho programa, y a nombre de la misma RDPC. • Se agrega la aplicación de medidas prohibitivas a los materiales correspondientes a los documentos INFCIRC/254/Rev.9/Parte1 y INFCIRC/254/Rev.7/Parte2. • Pide al Secretario General la creación de un Grupo de Expertos que coadyuve al Comité en su labor. • Urge a la RDPC firmar y ratificar el CTBT.
<p>Fuentes:</p> <p>-Schmidt, A. (Marzo, 2013). "UN Security Council Resolutions on North Korea", En <i>Arms Control</i>. Consultado: 24 de noviembre de 2015. Disponible en: bit.ly/1HrIFCI</p> <p>-Organización de las Naciones Unidas. (S/f). "Resoluciones del Consejo de Seguridad", En <i>Naciones Unidas</i>. Consultado: 4 de enero de 2016. Disponible en: bit.ly/1RHqq3Y</p>	

Como puede observarse, el papel que ha desempeñado la ONU, a través del Consejo de Seguridad, por ser éste el único facultado para imponer sanciones, no ha sido tan ejemplar como el ejercido en casos similares como los de Irán y Libia, por ejemplo. La aprobación de tan sólo tres resoluciones al respecto, denotó la dificultad de llegar a acuerdos al interior de este órgano, en lo referente a Corea del Norte. Ello debido, esencialmente, a la relación amistosa que este país mantiene con China y Rusia; lo que imposibilitó no sólo la ampliación del régimen de sanciones en su contra, sino que incluso el hecho de que las sanciones surtieran el efecto esperado.

Con base en lo anterior, el perjuicio económico y político que supondría, entre otras medidas, la prohibición de la exportación a Corea del Norte de artículos de lujo, dirigida especialmente a la élite gobernante; por considerarse que este tipo de mercancías fueron utilizadas por Kim Jong-il como instrumento de soborno al grupo

más poderoso del país para mantenerlo a favor del régimen;³⁵¹ debería haber causado, en teoría, que el gobierno norcoreano estuviera dispuesto a otorgar ciertas concesiones, al ver afectada una importante fuente de negociación invaluable. No obstante, lo que sucedió simplemente, fue la triangulación de este tipo de comercio; el cual continuó introduciéndose a Corea del Norte por medio de terceros Estados, lo que hace que su costo se eleve, mas no que sea imposible conseguir estos artículos dentro de este país.³⁵²

En cuanto a lo que se refiere al comercio en general, con la implementación de las sanciones se esperaba también que la reducción de las exportaciones e importaciones norcoreanas perjudicara su economía, de tal forma que su élite buscara a toda costa su levantamiento. No obstante, ello también falló en cierto grado, ya que no sólo el comercio exterior de este país creció, de 2 billones de dólares en 1999 a 8 billones en 2008; sino que también redirigió sus fuentes, tanto de exportación como de importación. Así, si bien gran parte del comercio exterior de Corea del Norte hasta antes del año 2000, lo realizaba con Japón; con el acatamiento de las sanciones por parte de éste, los vacíos comerciales fueron ocupados por China, con quien se considera que para el año de 2009, sin contar el comercio inter-coreano, representaba ya el 78.5% del comercio total de Corea del Norte con el exterior (ver apartado “Repercusiones internas del programa nuclear en Corea del Norte”).³⁵³

Es importante notar, que si bien el régimen de sanciones de la ONU hacia Corea del Norte, aunque limitado, logró ser aprobado por la insistencia de Estados Unidos en llevar el tema a la agenda del Consejo de Seguridad; debido a la diferencia de opinión y métodos para lograr la desnuclearización del Norte, se confió esencialmente, durante sus años de operatividad, en el foro informal del Grupo de

³⁵¹ Kim, S. (Diciembre, 2013). “Luxury Goods in North Korea: Tangible and Symbolic Importance to the Kim Jong-un Regime”, En *Academic Paper Series*, 10p.

³⁵² Kim, A. (Agosto, 2011). “Pyongyang has an App for That: Sanctions and Luxury Goods in North Korea”, En *Korea Economic Institute Insight*.

³⁵³ Newham, R. (Septiembre, 2010). “North Korea, Libya, and Iran: Economic Sanctions and Nuclear Proliferation”, En *Academic Paper Series*, 5 (7), p. 3.

los Seis como el principal eje de la estrategia para la consecución de dicho objetivo, al cual el régimen de sanciones sirvió como complemento.

Es más, por ser el Consejo de la ONU el único órgano facultado a nivel internacional para imponer sanciones, el OIEA, si bien ha desempeñado un importante papel en ser el encargado de verificar por diversas vías el desarrollo del programa nuclear norcoreano, y su cumplimiento o incumplimiento con las medidas de salvaguardia; sus acciones se encuentran principalmente en el campo técnico, con la publicación de sus reportes anuales³⁵⁴ sobre el estado que guardan los sitios nucleares dentro del territorio de Corea del Norte. En su reporte del año 2009, ocurrido tras la expulsión de los inspectores del OIEA del territorio norcoreano, el organismo informaba que la RDPC había solicitado a los inspectores apagar los sistemas de video y retirar los sellos de clausura de todas las construcciones utilizadas para su programa nuclear.³⁵⁵

Posteriormente, tras una breve visita que les fue permitida, en noviembre de 2010, éstos reportaron ante la Junta y la Conferencia General (GOV/2009/45-GC (53)/13), la construcción de una nueva planta de enriquecimiento de material nuclear con capacidad de albergue de 2,000 centrífugas en Yongbyon; el inicio de construcción de un diseño propio de reactor de agua ligera en el sitio donde la KEDO debía haber llevado a cabo dicho proyecto; y la casi culminación del reprocesamiento del material desechado por el reactor de 5 MW.

3.2.3 LA RESPUESTA INDIVIDUAL

La presencia de cada una de las naciones que integraron el foro de la Conferencia de las Seis Partes, no es coincidencia; cada una posee intereses inmersos en la Península Coreana. A simple vista, los tres temas que se han disputado en estas negociaciones han sido, en mayor o menor medida: 1) la desnuclearización

³⁵⁴ Sus reportes han sido aprobados por la Junta de Gobernadores, y en ocasiones también conjuntamente con la Asamblea Plenaria desde el año 2002. Éstos son: GOV/2002/60, GOV/2003/4, GC/(47)/19, GOV/2004/84, GC(48)/17, GC(49)/13, GOV/2007/45-GC(51)/19, GOV/2008/40-GC(52)/14, GOV/2009/45-GC(53)/13, GOV/2010/45-GC(54)/12, GOV/2011/43-GC(55)/24, GOV/2012/36-GC(56)/11.

³⁵⁵ Junta de Gobernadores-Conferencia General del Organismo Internacional de la Energía Atómica. (6 de agosto, 2009). *Aplicación de salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea* GOV/2009/45-GC (53)/13, 4p. Consultado: 17 de enero de 2016. Disponible en: bit.ly/230gW96

norcoreana, 2) la reunificación de Corea, y 3) la balanza geoestratégica entre los intereses de las potencias en juego.³⁵⁶

Sin embargo, las políticas que se condujeron a lo largo de los casi seis años en que se desarrollaron las pláticas entre los Seis Países, como pudo observarse en apartados previos, fueron estrategias cambiantes, que en la mayor parte de las ocasiones carecieron de acuerdo general en torno a ellas; lo que llevó a su fracaso. Ello se debió, a que de la misma forma en que las posturas con relación al tema de la desnuclearización de Corea del Norte variaron de Estado a Estado, también lo hicieron en cada administración; por lo que una parte de dicho fracaso resultó de la falta de homogeneidad en la política exterior de algunos de estos países.

En cuanto a la otra parte, puede encontrarse en la existencia de intereses que, hasta cierto punto se encuentran ocultos; los cuales también imposibilitaron la concertación de acuerdos, por no cubrir éstos las aspiraciones subrepticias de la totalidad de los seis países involucrados en estos diálogos. Dichos temas de interés individual para cada uno de ellos, son: la situación de los Derechos Humanos y el cambio de régimen en Corea del Norte, para Estados Unidos; la asistencia humanitaria y la reunificación económica bajo un sistema capitalista, para Corea del Sur; el futuro del socialismo y su estabilidad como sistema económico, para China; el tema de las abducciones, para Japón; y la renovación de su influencia en el Lejano Oriente, para Rusia.³⁵⁷

A continuación, se revisarán las posturas mostradas por cada una de estas cinco naciones durante el desarrollo de las seis rondas del foro de negociación aludido, sus estrategias centrales, y las alianzas que han entablado para la consecución de sus objetivos propios; además de los compartidos.

3.2.3.1 ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos, a pesar de ser un país cuyo territorio no se encuentra dentro de la región del noreste asiático, su carácter de potencia mundial ha ocasionado que sus

³⁵⁶ Rozman, G. (2007). *Strategic Thinking about the Korean Nuclear Crisis: Four Parties Caught between North Korea and the United States*. Nueva York: Palgrave Macmillan, p. 1.

³⁵⁷ *Ídem*.

intereses se localicen prácticamente en cualquier rincón del planeta. Éste es el caso de la Península de Corea, sitio estratégico en el que la correlación de fuerzas entre varias de las potencias más poderosas del sistema internacional, se vuelve más aguda. Esta zona representa un reto para Estados Unidos, pues en ella coexisten economías fuertes (China, Japón, Corea del Sur, y en menor medida Rusia); dos de las naciones con los ejércitos más numerosos (China y Corea del Norte); dos de sus alianzas político-militares más antiguas (Japón y Corea del Sur); y por si fuera poco, la región se encuentra dividida por el remanente de un conflicto histórico que no ha llegado a su fin: la Guerra de Corea.

Debido a este panorama, la preeminencia de Estados Unidos en la región, recae ampliamente en la protección de sus intereses por medio de sus bases militares, ubicadas en los territorios de Corea del Sur y Japón; control que paradójicamente, la amenaza proveniente de Corea del Norte, le ha permitido reforzar. Los dos gobiernos que principalmente debieron lidiar con la problemática nuclear norcoreana durante el gobierno de Kim Jong-il (Clinton y Bush), si bien se diferenciaron por sus métodos; ambos, de forma pasiva o activa, privilegiaron la búsqueda de un cambio de régimen en el Norte, más que su desnuclearización.

En el año 2003, recién iniciadas las mesas de diálogo para la solución del problema norcoreano, el Ministro del Exterior chino Wang Yi, al ser cuestionado sobre cuál era el mayor obstáculo al que se enfrentarían estos seis países en las negociaciones, contestó: “la política estadounidense hacia la RDPC-éste es el principal problema al que nos enfrentamos”.³⁵⁸ Y en general, aunque con algunas excepciones, la postura estadounidense a lo largo de las rondas que conformaron la Conferencia de las Seis Partes, puede ser descrita como origen de impedimentos más que de respuestas.

El inicio del gobierno del Presidente Clinton coincidió casi exactamente con el del gobierno de Kim Jong-il, y con la primera crisis nuclear en la Península de Corea. Con las visitas de Clinton a Corea del Sur y a la Zona Desmilitarizada, en

³⁵⁸ S/a. (1º de septiembre, 2003). “US Policy is the Problem- China”, En *News24 Archives*. Consultado: 26 de enero de 2016. Disponible en: bit.ly/1ROrwhK

julio de 1993; y con las declaraciones que ahí realizó, dejó claro que la estrategia que Estados Unidos adoptaría con relación a Corea del Norte, sería de confrontación, al afirmar que de poseer y hacer uso Corea del Norte de armas nucleares, “nosotros [Estados Unidos] responderemos rápida y abrumadoramente. Ello significará el fin de su país [Corea del Norte] como lo conocen”.³⁵⁹

Sin embargo, tras la crisis nuclear que desencadenó la amenaza norcoreana de denuncia del TNP, Estados Unidos se vio obligado a dar un giro a su política frente al Norte, a menos de seis meses de haber establecido una primera postura al respecto. Esta maniobra diplomática, fue conocida como “un acercamiento amplio y a fondo”, como lo denominó el Jefe de la delegación negociadora Bob Gallucci; y consistió en crear una relación con Corea del Norte, a través de incentivos como la mejora de las relaciones políticas, económicas, y el aprovisionamiento de reactores de agua ligera. Mientras que para conseguir este paquete, Corea del Norte se vería comprometida a cumplir con las exigencias del OIEA y el TNP; así como reubicar sus fuerzas militares cercanas al paralelo 38º y terminar con sus exportaciones de armamento a otras regiones, especialmente al Medio Oriente.³⁶⁰

El cambio de una estrategia de confrontación a una de apertura y negociación, permitió la firma del Acuerdo Marco, cuyo régimen sirvió como pacificador de las relaciones entre Estados Unidos y el Norte, y en menor medida de la Península, por alrededor de ocho años; e incluso evitó que la devastación de la hambruna por la que atravesó Corea del Norte a mediados de esa década, fuera aún mayor.

No obstante, el fracaso del proyecto evidenció que desde su planeación no se buscaba su ejecución, sino que en realidad, la administración Clinton consideró que el Acuerdo Marco, otorgaba ‘un período de tiempo suficiente para que el régimen [norcoreano] ya hubiera colapsado’.³⁶¹

³⁵⁹ S/a. (13 de julio, 1993). “Clinton’s Warning Irks North Korea”, En *The New York Times*. Consultado: 26 de enero de 2016. Disponible en: nyti.ms/25vCpca

³⁶⁰ Berry, W. (Marzo, 1995). *North Korea’s Nuclear Program: The Clinton Administration’s Response*. Colorado: Institute for National Security Studies, pp. 16-17.

³⁶¹ En Lankov, A. (2013), *op. cit.*, p. 151.

Con la llegada de George Bush al gobierno estadounidense, se hizo aún más visible el tono agresivo con el que los neoconservadores estadounidenses tratarían el tema. A pesar de que para el año 2002, el Acuerdo Marco continuaba en marcha, la política exterior estadounidense, tras el giro que sufrió por los ataques terroristas del año anterior, condujeron a eventos que dejaron claro que:

La administración Bush (...) persistentemente persiguió una política dirigida deliberadamente a crear barricadas para retrasar el progreso hacia un acuerdo porque su principal objetivo no era la solución, sino la destrucción de la RDPC.³⁶²

Lo anterior, se hizo patente con el discurso de Bush sobre el Estado de la Unión, del 29 de enero de 2002, en el que hizo alusión al término “Eje del mal”, para denominar a Estados promotores del terrorismo, los que a su consideración eran: Irán, Irak y Corea del Norte.³⁶³ Este intento por involucrar a Corea del Norte con el terrorismo internacional tuvo como objetivo derrumbar cualquier apoyo que aún existiera a favor del Acuerdo Marco; y así aislar más a la RDPC, en un intento por alentar el colapso de su régimen. Mientras que por parte de Corea del Norte, esta maniobra fue interpretada como una clara señal de que, para evitar un ataque militar preventivo, la posesión de capacidad nuclear, real o ficticia, era necesaria.³⁶⁴

La ruptura por completo con el Acuerdo Marco, se dio tras las declaraciones de Kelly sobre el programa de enriquecimiento de uranio encubierto de Corea del Norte. La información fue manipulada para que probara el enriquecimiento de uranio a niveles por encima de lo permitido, con el supuesto objetivo de la creación de armas nucleares. Sin embargo, al no estar todavía en operación dicho programa, era posible que estuviese destinado a otorgar al Norte mayor libertad sobre el combustible necesario para echar a andar sus reactores de agua ligera, y así evitar

³⁶² Matray, J. (Primavera, 2013). “The Failure of the Bush Administration’s North Korea Policy: A Critical Analysis”, En *International Journey of Korean Studies*, XVII (1), p. 141.

³⁶³ Bush, G. (29 de enero, 2002). “The President’s State of the Union Address”, En *The White House*. Consultado: 27 de enero de 2016. Disponible en: 1.usa.gov/1PEPrZj

³⁶⁴ *Ibidem*, p. 148.

la dependencia que crearía su compra a otros países, principalmente Estados Unidos.³⁶⁵

Este tipo de estrategias que causaron rupturas, en momentos en que la llegada a un acuerdo parecía plausible, caracterizaron el primer período de gobierno de Bush, y la mitad del segundo. Sin embargo, tras las elecciones del año 2006, mismas que otorgaron la mayoría en el Senado y la Cámara de Representantes al Partido Demócrata; además del fracaso de la guerra en Irak, Bush se vio obligado a buscar alguna victoria diplomática. Por ello, a partir de 2007, aceptó la conducción de pláticas bilaterales con el Norte, y la concertación del convenio sobre las medidas para aplicación de la Declaración Conjunta de 2005.³⁶⁶

No obstante, para el momento en que Estados Unidos retiró a Corea del Norte de su lista de Estados promotores del terrorismo, en octubre de 2008, el destino de la Conferencia de las Seis Partes ya correspondía a otro gobierno. La administración Bush fue responsable por la implementación de una política agresiva que, más que derrocar al gobierno de Kim Jong-il, como era su objetivo, dañó las relaciones históricas de su país con Corea del Sur, permitió a China el protagonismo de los esfuerzos diplomáticos, y forzó a Corea del Norte a otorgar un carácter militar a su programa nuclear.

Para el momento en que Barack Obama llegó a la presidencia de Estados Unidos, la mesa de negociación entre los Seis Países se encontraba ya en un punto muerto. Además, la prueba nuclear dirigida por Corea del Norte en 2009, provocó la adopción de resoluciones en su contra, las cuales anularon la posibilidad de restablecimiento del dialogo en los años que restaron del gobierno de Kim Jong-il. Y es más, a pesar de la adopción de una política más conciliatoria por parte de Obama, la cual privilegia la cooperación multilateral, especialmente con sus aliados Japón y Corea del Sur, sin dejar olvidar las medidas de presión, pero sí con la

³⁶⁵ McCormack, G., *op. cit.*, p. 168.

³⁶⁶ Rozman, G., *op. cit.*, p. 29.

disposición de entablar diálogo directo con el Norte;³⁶⁷ tampoco se ha podido revivir el ambiente necesario para la continuación de las pláticas durante los años de gobierno de Kim Jong-un, en parte por el reiterado señalamiento que recientemente se ha hecho de la situación de los Derechos Humanos en Corea del Norte.

3.2.3.2 JAPÓN

The fierceness of Japanese hostility to North Korea, and the linked reluctance to face Japan's crimes against North Korea so closely resembles the Japan that many middle-aged Japanese remember from the 1940s and so could be seen as an affront, a kind of burlesque, second-class representation of Japan's form of divine, myth based state.

McCormack, G.,
Target North Korea.

Así como en Estados Unidos, la condición de los Derechos Humanos en Corea del Norte se ha mezclado con el tema nuclear, bajo la premisa errónea de que ambos problemas deben ser resueltos al mismo tiempo y dentro del mismo foro; similarmente, para Japón, el programa nuclear norcoreano se ha vuelto apéndice de lo ocurrido con una serie de nacionales japoneses secuestrados por Corea del Norte entre los años de 1977 y 1982; suceso que especialmente desde el año 2004, ha nublado la postura japonesa frente al programa nuclear norcoreano, llevándolo en ocasiones a su aislamiento dentro del Grupo de los Seis.

La relación histórica que comparten Corea y Japón data del siglo III d.C. A pesar de que dicha relación tuvo un punto de quiebre alrededor del siglo XVI con la salida de Japón del sistema tributario que giraba en torno a China; fue en 1875 que,

³⁶⁷ Chanlett-Avery, E. (Coord.). (15 de enero, 2016). "North Korea: U.S. Relations, Nuclear Diplomacy, and Internal Situation", En *Congressional Research Service*, p. 6. Consultado: 22 de enero de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1qfjnGu>

después de varios intentos, Japón logró forzar la apertura de Corea mediante la firma de un tratado desigual.³⁶⁸

Tras la guerra ruso-japonesa (1904-1905), y con la suscripción del tratado que puso fin a ésta, Japón fue capaz de establecer un protectorado en la Península, y posteriormente, invadirla en 1910.³⁶⁹ Con ello, inició un período colonial que duró 36 años; y durante el cual las acciones de dominación política, explotación económica y el intento de absorción cultural de este país sobre el pueblo coreano, continúan representando un punto de aspereza que no se ha podido superar entre ambas naciones. A pesar de que en 1965, más por presión estadounidense que por voluntad propia, Japón y Corea del Sur restablecieron relaciones diplomáticas, el asunto de la compensación a las víctimas de los crímenes efectuados por el Imperio japonés; así como el perdón hacia la nación coreana en conjunto, ha sido olvidado por los subsecuentes gobiernos japoneses.

La situación descrita entre Japón y Corea del Sur, es todavía más compleja cuando se hace referencia a Japón y Corea del Norte, debido a que la normalización de las relaciones entre éstos no se ha logrado aún; así como tampoco Japón ha otorgado la compensación económica que prometió el 28 de septiembre de 1990, día de la firma de la Declaración de Pyongyang entre estos dos países; en donde ambos también se comprometieron a llevar a cabo pláticas para la normalización de sus relaciones bilaterales.³⁷⁰

Dichas pláticas, consistieron de varias mesas de diálogo que se extendieron a lo largo de la década los noventa y principios de los 2000. En la visita del Primer Ministro japonés Junichiro Koizumi a Pyongyang, en septiembre de 2002, la cual levantó grandes expectativas por ser un acontecimiento que no se había observado durante los cincuenta años de existencia de la RDPC; éste ofreció una somera

³⁶⁸ El Tratado de Kanghwa obligó a Corea a abrir dos puertos al comercio, a otorgar la extraterritorialidad a los ciudadanos japoneses residentes en Corea, y al intercambio de enviados diplomáticos. Asimismo, estableció que Corea era un Estado libre y soberano.

³⁶⁹ Romero, A. (2009). "De Choson a Chosen: Unión y fractura de la nación coreana". En León, J. L. *Historia mínima de Corea*. México: El Colegio de México, pp. 92-102.

³⁷⁰ Kim, S. (Abril, 2007). "North Korean Foreign Relations in the Post-Cold War World", En *Strategic Studies Institute*, p. 36. Consultado: 2 de febrero de 2016. Disponible en: 1.usa.gov/1UBvVW0

disculpa por los “tremendos daños y sufrimiento causados al pueblo de Corea”;³⁷¹ al tiempo que Kim Jong-il admitió la abducción de trece ciudadanos japoneses en décadas anteriores.

Sin embargo, el tratamiento que dio a este evento la prensa de cada uno de estos países evidenció diferencias irreconciliables entre las distintas percepciones sobre los obstáculos principales para avanzar hacia la normalización de sus relaciones. Mientras en Corea del Norte se dijo que Koizumi había acudido a ‘conocer al amado General [Kim Jong-il] y a disculparse y realizar enmiendas por el pasado’; en Japón, se afirmó que “el Primer Ministro había logrado forzar la admisión de culpabilidad de un Estado deplorable”;³⁷² desdeñando la cuestión de que, deplorable o no, Japón continuaba evadiendo el pago de las indemnizaciones sobre las que Corea del Norte continuaba (y continúa) teniendo derecho histórico, sin mencionar el hecho de que la disculpa por parte de Japón se produjo casi seis décadas después de finalizada la Segunda Guerra Mundial.

No obstante, el acercamiento entre Japón y Corea del Norte, tras la visita del año 2002, fue visto como una plataforma para mejorar las relaciones bilaterales. Es por ello, que tras los atentados terroristas de septiembre en Estados Unidos, y más específicamente, desde que el discurso del “Eje del mal” trazó la política que Bush seguiría con relación a Corea del Norte, Japón dudó en mostrar su completo apoyo, pues en general, no sólo las relaciones con el Norte se encontraban en su punto más alto, sino también con el Sur, e incluso con China. En este momento, y posteriormente, en mayo de 2004, después de la segunda visita de Koizumi a Pyongyang, Japón fue visto por Corea del Norte como un país capaz de reblandecer la postura rígida de Estados Unidos.

Sin embargo, cuando el tema de las abducciones tomó mayor importancia por la cobertura mediática que sufrió después del traslado de los ocho sobrevivientes a Japón, por un período inicial de dos semanas, y la negativa del

³⁷¹ Watts, J. (18 de septiembre, 2002). “North Korea Apologizes to Japan for Bizarre Tale of Kidnap and Intrigue”, En *The Guardian*. Consultado: 3 de febrero de 2016. Disponible en: bit.ly/1UBw0Jc

³⁷² En McCormack, G., *op. cit.*, p. 133.

gobierno japonés de regresarlos a Corea del Norte, como había sido estipulado; la opinión pública japonesa obligó a su gobierno a poner el tema al centro de las prioridades de Japón en la Conferencia de las Seis Partes, relegando el objetivo central de la desnuclearización a un segundo plano.

Debido a este cambio de política por parte de Japón, que fue visto como perjudicial incluso por Estados Unidos, quien en 2005 acordó la firma de la Declaración Conjunta, y más adelante, en 2007 y 2008, realizó pasos decisivos para el cumplimiento de ésta; Japón dejó claro el hecho de que no contribuiría con asistencia económica ni humanitaria, mientras la cuestión de las abducciones no fuera completamente resuelta. Esta decisión por parte de Japón no sólo lo aisló gradualmente, sino que también representó un quiebre con la postura homogénea que adoptaron las cinco naciones restantes del Grupo de los Seis, especialmente en 2007.³⁷³

Asimismo, la política japonesa con relación al Norte se vio más endurecida con el lanzamiento de un misil balístico por parte de la última en julio de 2006, con lo que daba fin a una moratoria de siete años. Tras este suceso, por primera vez, en Japón se planteó la posibilidad de reconsiderar sus “Tres Principios Nucleares” (no posesión, no producción y no permiso de entrada a su territorio).³⁷⁴

A pesar de que en el año 2008, Japón y Corea del Norte restablecieron las pláticas bilaterales con el objetivo de realizar una investigación profunda sobre el destino que habrían sufrido los japoneses secuestrados faltantes, lo que traería aparejado el levantamiento parcial de sanciones por parte del primero hacia la segunda; estas pláticas se vieron fracturadas nuevamente tras la renuncia del Primer Ministro Fukuda Yasuo, quien había mostrado una postura pro-asiática.

Si bien es cierto que la situación nuclear de Corea del Norte concierne a sus vecinos, también es importante considerar el hecho de que Japón se ha sentido amenazado más directamente por su programa de misiles balísticos, que por el

³⁷³ Nakato, S., *op. cit.*, p. 96.

³⁷⁴ Weitz, R. (Marzo, 2007). “The Korean Pivot: Challenges and Opportunities from Evolving Chinese-Russian and U.S.-Japanese Security Ties”, En *Academic Paper Series*, 2 (3), p. 2.

nuclear. De ello derivó que en 1998, con la primera prueba de misiles balísticos por parte de Corea del Norte, Japón llevara a cabo diversas maniobras diplomáticas para lograr la moratoria que el Norte declaró en dicho año;³⁷⁵ y con posterioridad a su prueba del año 2006, Japón inició con Estados Unidos consultas sobre la construcción de su propio sistema antimisiles, misma que dio inicio en 2007.³⁷⁶

Este progresivo rearme de Japón, como puede ser interpretado, no se debe exclusivamente a la amenaza proveniente de Corea del Norte. Los principios que rigen la cooperación militar entre Estados Unidos y Japón, fueron por primera vez revisado en 1997, cuando se añadió la conducción de maniobras militares de soporte conjuntas en territorios fuera de Japón, para misiones especiales; lo mismo sucedió con la reforma de 1999, que permitió la planeación de operaciones conjuntas para eventuales contingencias en lugares cercanos al archipiélago; o la expedición de las leyes que consintieron el despliegue de tropas japonesas de soporte limitado para las guerras de Irak y Afganistán.³⁷⁷

La modificación de las obligaciones de Japón, con relación a sus compromisos adquiridos después de la Segunda Guerra Mundial, se debe más que a la capacidad no convencional de Corea del Norte, a preocupaciones más contundentes, que se resumen en la expansión del poderío militar y económico de China, y al crecimiento económico de Corea del Sur. La falta de transparencia, y el aumento del presupuesto militar dirigido al Ejército Popular de Liberación Chino, el cual se considera de entre 60 y 90 billones de dólares anuales, es la principal preocupación en materia de seguridad para Japón; y a su vez, la reacción de Japón al aumento de capacidades por parte de China, es visto como negativo por los

³⁷⁵ Sato, Y. (2015). "Explaining Japan's North Korea Policy". En Vyas, U; et al. (Coord.), *The North Korea Crisis and Regional Responses*. Hawaii: East-West Center, p. 2.

³⁷⁶ Michishita, N. (2012). "Japan's Response to Nuclear North Korea", En *Joint U.S.-Korea Academic Studies*, vol. 23, p. 103.

³⁷⁷ Weitz, R., *op. cit.*, p. 4.

países asiáticos, los cuales temen el aceleramiento de la carrera armamentista en la región.³⁷⁸

Debido a lo anterior, la relación bilateral que Japón mantiene con Estados Unidos es su alianza más fuerte, lo que se ha evidenciado en las mesas de negociación con los Seis Países, ya que Japón ha sido el único de éstos que no se ha formado una política autónoma al respecto; pues ha preferido preservar su lugar dentro de la sombra nuclear estadounidense, y en general, su relación político-militar con Estados Unidos, antes que llevar a mejores términos sus relaciones con Asia, desde donde todavía es visto con reserva. Sin embargo, hay que notar que:

Paradójicamente, Japón es más fácil de controlar mientras Corea del Norte represente una amenaza. Si las relaciones entre Japón y Corea del Norte, e incluso entre el Norte y el Sur, se normalizaran, la tensión entre ellas desaparecería y la completa incorporación de Japón al proyecto hegemónico estadounidense se volvería consecuentemente más difícil de justificar.³⁷⁹

En épocas más recientes, la posibilidad de la normalización de relaciones entre ambos Estados es poco alentadora, puesto que Japón busca la solución de un problema específico (las abducciones), mas no se encuentra ya con capacidad de influir efectivamente a Corea del Norte; debido a que los lazos económicos que los unen, después de haber sido Japón su socio comercial más importante por un período breve a inicios de siglo, son desde el año 2009 casi inexistentes. Asimismo, debe tomarse en cuenta el hecho de que “una verdadera normalización apelará no sólo a ajustes significativos por parte de Corea del Norte hacia el mundo moderno, sino que también a ajustes considerables en la forma en que la memoria colectiva de Japón es construida”.³⁸⁰

³⁷⁸ Furukawa, K.; Izumi, H. (2014). “Japan’s Response to North Korea’s Nuclear Missile Tests”. En Moore, G. (Ed.), *North Korean Nuclear Operationality: Regional Security and Nonproliferation*. Estados Unidos de América: John Hopkins University Press, p. 112.

³⁷⁹ McCormack, G., *op. cit.*, p. 144.

³⁸⁰ *Ibidem*, p. 125.

3.2.3.3 RUSIA

Si bien las relaciones de Rusia y Corea no son tan antiguas e históricamente convergentes como las que comparte la última con Japón y China, es relevante mencionar que durante una corta etapa a finales del siglo XIX, Rusia logró tener cierta autoridad sobre Corea, una vez que el control chino sobre la situación en Corea se debilitó (especialmente a partir de 1893), y ésta debió pedir apoyo para enfrentar los intentos japoneses por imponerle su modelo de modernización. No obstante, como se mencionó en el apartado anterior, esta tentativa rusa por influenciar a Corea se desvaneció tras la guerra ruso-japonesa, y no volvió a ser visible, aunque con otros matices, hasta después de la Segunda Guerra Mundial.³⁸¹

Ahora bien, con respecto de los demás países inmersos en el proceso de negociación a Seis Bandas, Rusia es el que menos interés tiene en forzar un resultado específico que la beneficie; o mejor dicho, los distintos escenarios posibles no la perjudicarían de forma tan contundente como sucede con los otros cinco. Si bien Rusia y Corea del Norte fueron aliados estratégicos durante los años de existencia de la URSS, el hermetismo de Corea del Norte siempre la hizo desconfiar; por lo que su relación se mantuvo más por la necesidad de su neutralidad ante el diferendo sino-soviético, que por amistad.³⁸²

Sin embargo, a partir de 1990, año en que la URSS reconoce a Corea del Sur e inicia relaciones diplomáticas con ésta; y de forma más notoria tras la desintegración de la URSS, la relación entre Rusia y el Norte comienza una década de decadencia. La política de Yeltsin hacia Corea fue la de privilegiar las recientes relaciones con el Sur, bajo el argumento de que Seúl la retribuiría con grandes inversiones y ayuda humanitaria, en un momento en que Rusia se integraba al mundo capitalista.³⁸³

³⁸¹ Romero, A., *op. cit.* pp. 94-95.

³⁸² Sokov, N. (2002). "A Russian View of the Future North Korean Peninsula". En Akaha, T. (Ed.), *The Future of North Korea*. Londres: Routledge, p. 131.

³⁸³ *Ídem.*

El resultado no fue lo esperado, pues Rusia no consiguió crear lazos importantes con el Sur, que le permitieran influir en sus decisiones; al tiempo que Corea del Norte se sintió traicionada por esta nueva política, y declaró el fin de la alianza entre ambos, cuyo Tratado de Amistad y Asistencia Mutua de 1961 situaba a la RDPC bajo la sombra nuclear soviética; lo que la llevó a afirmar 'no tener otra opción más que tomar medidas para proveernos algunas de las armas por las que durante mucho tiempo confiamos en la alianza'.³⁸⁴

Esta ruptura llevó a que a lo largo de los años 90, Rusia fuera mantenida al margen de los sucesos dentro de la Península. Así, su opinión no tuvo lugar dentro de la primera crisis nuclear de 1993-1994, lo que llevó a su exclusión del Acuerdo Marco y del consorcio de la KEDO; además de las pláticas entre China, Estados Unidos y ambas Coreas sobre el programa de misiles balísticos del Norte, mismas que dieron inicio en septiembre de 1997.³⁸⁵

No fue sino que hasta el año 2000, cuando Vladimir Putin intentó restablecer la influencia de Rusia en Corea del Norte, mas no mediante la desaparición de su relación con el Sur, sino que a través de la búsqueda de una política balanceada que mantuviera buenos lazos con ambas, sin privilegiar a ninguna sobre la otra. Esta disposición de Rusia por adquirir de nuevo una posición en la dinámica política del Norte, se hizo patente con la visita del Presidente Putin a Pyongyang, en febrero de ese mismo año; en la cual ambos países firmaron un Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación Bilateral, que sentó las bases legales y formales del restablecimiento de su relación, además de estipular la celebración de consultas en caso de amenazas a su seguridad.

Esta mejora de relaciones entre Rusia y Corea del Norte, se hizo aún más manifiesta con la visita de Kim Jong-il a Moscú, en agosto del 2001, y con la reunión de ambos dirigentes en Vladivostok, un año después. Ahí, Putin aseguró a Corea del Norte que Rusia no permitiría a Estados Unidos la aplicación del modelo iraquí en su país, y que no se uniría a ninguna coalición internacional en su contra. Este

³⁸⁴ En Kim, S. (Abril, 2007), *op. cit.*, p. 21.

³⁸⁵ Weitz, R., *op. cit.*, p. 6.

argumento que Putin presentó a Kim Jong-il, proviene de la creencia que Rusia posee de que las negociaciones que Corea del Norte ha entablado con Estados Unidos para la consecución de garantías negativas de seguridad, no son realmente de utilidad, puesto que los únicos dos países que pueden proveerla efectivamente de garantías (positivas) de seguridad, son China y Rusia.³⁸⁶

Posteriormente, tras la segunda crisis nuclear, en el año 2003, se hizo notoria la mejora del vínculo entre Corea del Norte y Rusia, al haber sido esta última invitada por la primera a formar parte del Grupo de los Seis, para la discusión del tema nuclear; a pesar de que Estados Unidos hubiera preferido su exclusión como en años anteriores, por creer que no sería posible formar un frente común en contra del Norte con su participación. Contrario a lo esperado, en la primera ronda, Rusia se acomodó con las demandas hechas por parte de Estados Unidos para que el Norte terminara por completo su programa nuclear, como precondition para recibir ayuda. No obstante, a partir de la segunda ronda, la postura de Rusia comenzó a alejarse de la estadounidense, por considerarla inflexible, y a acercarse a la de China; lo que prevalecería en rondas ulteriores.³⁸⁷

A partir de este momento inició un período de diplomacia conjunta ruso-china. La coordinación entre ambas naciones con respecto del tema norcoreano, ha funcionado debido a que reconocen los peligros que el colapso de Corea del Norte podría representar en términos de flujos de refugiados entrando a sus territorios; afectaciones a la dinámica económica de Asia; la ruptura de su posición de interlocutores en la Conferencia de las Seis Partes, con posibilidades de moldear el futuro de la Península; y la eventualidad del inicio de un conflicto bélico que acarree mayor presencia militar estadounidense en el área.³⁸⁸

No obstante, si bien para China el futuro del socialismo en Corea del Norte, y la estabilidad del gobierno actual, son primordiales; Rusia posee una visión un

³⁸⁶ Bazhanov, E. (2007). "The Russian Response: The Nuclear Crisis". En Rozman, G., *Strategic Thinking about the Korean Nuclear Crisis: Four Parties Caught between North Korea and the United States*. Nueva York: Palgrave Macmillan, p.210.

³⁸⁷ *Ibidem*, p. 203.

³⁸⁸ Weitz, R., *op. cit.*, p. 6.

poco más flexible sobre el porvenir de Corea. Para Rusia, la reunificación de Corea en un Estado fuerte y exitoso económicamente, representaría más que una amenaza a su seguridad o potencialidad económica (como en el caso de Japón y China, respectivamente); un resultado genuinamente esperado. Un Estado coreano unificado, y sin menores problemáticas económicas, que mantenga una política amistosa con Rusia, sin duda representaría una oportunidad para que ésta reafirmara su control en su Lejano Oriente, por medio de un impulso económico conjunto con Corea hacia esta región; la cual en la actualidad, se ve afectada por su vecindad con el Norte, ya que la situación financiera de éste constriñe el comercio entre ambas (apenas representa 200 mdd).³⁸⁹

No obstante haber mostrado una postura más blanda que la de los demás países del Grupo de los Seis, Rusia también tiene principios claros con respecto del problema nuclear norcoreano. Notoriamente, la existencia de una potencia nuclear *de facto* cerca de su frontera sur (comparte 17 km de frontera terrestre y 22 de frontera marítima con Corea del Norte) le causa preocupaciones, especialmente tras el primer ensayo nuclear norcoreano, que fue conducido en la región norte de Corea, a sólo 177 km de su frontera con Rusia.³⁹⁰

Asimismo, como potencia nuclear reconocida por el TNP, Rusia se opone a la aparición de más países con capacidad nuclear militar; y este argumento también actúa contra la eventualidad de que la posesión de armas nucleares por parte de Corea del Norte, pueda impulsar a Corea del Sur, Japón, e incluso Taiwán, a desarrollar sus propios programas nucleares con fines militares, desencadenado con ello un efecto dominó.³⁹¹

Estos razonamientos, llevaron a que Rusia intensificara su postura contra Corea del Norte, especialmente tras el lanzamiento de misiles y el ensayo nuclear de 2009; tras los cuales apoyó la declaración presidencial y la Resolución del Consejo de Seguridad, condenando las acciones de ésta e imponiendo sanciones.

³⁸⁹ *Ibidem*, p. 7.

³⁹⁰ *Ibidem*, p. 6.

³⁹¹ Weitz, R. (Febrero, 2010). "Russia and the Koreas: Past Policies and Future Possibilities", En *Academic Paper Series*, 5 (2), p. 8.

Esta situación condujo a una fricción en las relaciones entre ambos países, debido a que Rusia con anterioridad había expresado el derecho de toda nación a conducir sus propias pruebas satelitales; lo cual causó que Kim Jong-il ignorara la visita de diplomáticos rusos a Pyongyang en dicho año, para tratar el regreso del Norte a las mesas de negociación.³⁹²

Sin embargo, estos sucesos no llevaron a una reformulación de la política de Putin al respecto del tema, la cual continúa centrándose en la conciliación, y no en las medidas punitivas, ni en la eventual intervención humanitaria. Ello debido a que Rusia está consciente de que Corea del Norte no es enteramente culpable del fracaso del proceso de negociación que transcurrió de 2003 a 2008.

Finalmente, cabe hacer notar, que si bien Rusia ve a la reunificación como el escenario más deseable para Corea, ésta no es un actor fuerte, ni mucho menos central (si acaso una potencia media), que en momento dado pudiera llegar a controlar el destino de la Península; o siquiera, influir en la manutención del *status quo*, el cual recae más directamente, aunque no del todo, en dos potencias mundiales: China y Estados Unidos.

3.2.3.4 CHINA

China's relations with North Korea are today much more complicated than they were in the years of 'lips and teeth' when the two countries shared not only a common border, a long symbiotic historical relationship, a Confucian heritage and a history of Japanese occupation but also a Marxist-Leninist ideology, 'divided state syndrome', a history of fighting US and UN forces in the Korean War, pariah status in the international community, and refusal of diplomatic recognition by all but a few nations.

Moore, G.,
North Korea Nuclear Operationality.

³⁹² Toloraya, G. (2014). "Russia's De Facto Nuclear Neighbor". En Moore, G. (Ed.), *North Korean Nuclear Operationality: Regional Security and Nonproliferation*. Estados Unidos de América: John Hopkins University Press, p. 112.

La posición de China frente al conflicto coreano es probablemente la más compleja de comprender. La frontera de 1,415 kilómetros que la República Popular China (RP) comparte con Corea, la ha forzado a dirigir una política exterior rigurosamente planeada, que hace honor a tiempos ancestrales acaecidos en la Península desde que China fuera establecida como el centro político, económico y diplomático del este de Asia.

Esta relación tan cercana, llevó a la China imperial a enfrentarse a Japón en varias ocasiones, para evitar la absorción de Corea por parte de este último. Una vez que ello no pudo evitarse, China albergó al gobierno coreano en el exilio, y se vio beneficiada del apoyo de nacionales coreanos peleando en sus frentes nacionalista y comunista. Asimismo, posterior a la fundación de la República Popular, China envió voluntarios en auxilio de Corea del Norte durante la Guerra de Corea, en la cual se estima que perdió alrededor de 500,000 soldados.

Es precisamente debido a la certeza histórica de que, cuando Corea se encuentra en guerra, China no puede evitar verse afectada, e incluso, implicada directamente,³⁹³ es que se explica su amplio involucramiento en el proceso de desnuclearización norcoreano, especialmente a partir de la segunda crisis nuclear. Para China, el inicio de un proceso institucional que busca resolver la cuestión de la seguridad en el noreste asiático, ha sido benéfico para sí misma, especialmente en dos sentidos: Primero, representa la constante posibilidad de mostrar a la comunidad internacional, y a los actores geoestratégicos regionales, su papel como indispensable mediador capaz de dirigir a Corea del Norte por el camino de la reforma; y segundo, asegura que su opinión sea tomada en cuenta al respecto del régimen de seguridad que se instaurará en la región, esencialmente en lo referente a la presencia militar estadounidense, una vez solucionado el problema nuclear.

Es resultado de la gran importancia que para el crecimiento económico de China tiene el tema de la seguridad, que ésta tomó pasos firmes hacia la

³⁹³ Otra razón poderosa que obliga a China a mantenerse del lado de Corea del Norte en el caso del estallido de una eventual guerra, es el hecho de que ambos países mantienen en vigor el Tratado de Amistad, Cooperación, y Asistencia Mutua de julio de 1961, en el cual se encuentra consagrada la alianza militar de ambas en caso de guerra.

normalización de sus relaciones con los Estados económicamente más relevantes en la región (Japón, Corea del Sur y Estados Unidos).³⁹⁴ En especial, el reconocimiento de Corea del Sur, en 1992, y el inicio de relaciones diplomático-comerciales entre ambas naciones, representó un mensaje contundente para Corea del Norte, y ocasionó un distanciamiento de alrededor de una década entre ésta y la RCP. Este suceso, marcó la transición china de una política de una Corea (a favor de Pyongyang), a la del reconocimiento de la existencia *de jure* de una nación coreana, más su representación *de facto* por dos Coreas.³⁹⁵

El restablecimiento de relaciones entre la RCP y Corea del Sur, costó a China que fuera relegada durante el proceso de negociación que llevó a la firma del Acuerdo Marco, y a un mantenimiento de sus relaciones a bajo nivel con Corea del Norte, prácticamente hasta el año de 1990, cuando Kim Young-nam, el hombre más importante en Corea del Norte tan sólo después de Kim Jong-il, visitó Beijing; y con ello se revivieron los vínculos políticos a alto nivel entre los dos países. Así, para el año en que estalló la segunda crisis nuclear (2003), Corea del Norte se encontraba nuevamente dentro de la esfera de influencia china, razón por la cual los distintos países inmersos en el conflicto se acercaron a ella para encontrar una solución.³⁹⁶

La crisis nuclear del año 2003 coincidió con el reforzamiento de la idea de Chen Shiu-bian (Presidente de Taiwán) de llevar el tema de la independencia nuevamente al centro de debate en su país. Dicha situación, al igual que en la década de los cincuenta, resultó en una confrontación implícita entre China y Estados Unidos, en la que el último decidió ceder, retirando su apoyo al referéndum de Shiu-bian, ante la posibilidad de apelar a la influencia de China sobre Corea del Norte para dar solución a la inminente crisis.³⁹⁷

Tras ese intercambio implícito, China ofreció sus buenos oficios para mediar, primero, entre Corea del Norte y Estados Unidos; y más adelante, en julio, coordinó

³⁹⁴ Cabe señalar, que no sólo fue una acción unilateral de China, sino que el mismo Estados Unidos, con la visita de Reagan a China en 1984, preparó el camino para la normalización de las relaciones de ésta con Japón y Corea del Sur.

³⁹⁵ Kim, S. (Abril, 2007), *op. cit.*, p. 113.

³⁹⁶ Rozman, G., *op. cit.*, p. 100.

³⁹⁷ *Ibidem*, p. 104.

sus esfuerzos por medio de visitas de Estado a Rusia, Corea del Sur, Corea del Norte y Estados Unidos, para el establecimiento del foro de los Seis Países, que tendría como sede Beijing. Así, si bien durante las rondas posteriores China debió ampliar su estrategia con relación a Corea del Norte, combinando incentivos en forma de ayuda humanitaria y asistencia energética (corto plazo) con herramientas de cooperación y desarrollo económicos (mediano y largo plazo); su poder persuasivo sobre Corea del Norte no se volvió (ni se ha vuelto) contundente.³⁹⁸

A pesar de que constantemente se ha señalado la influencia determinante que supuestamente China posee sobre Corea del Norte, criticando su falta de acción para obligarla a modificar su comportamiento; debe comprenderse, que por un lado, los estrategas chinos conocen sus limitaciones al momento de negociar con Pyongyang, ya que su influencia sobre éste no se encuentra al nivel de toma de decisiones; a lo mucho, el retiro de su ayuda precipitaría el colapso del régimen norcoreano, lo que no sería benéfico para China.³⁹⁹ Y por el otro lado, el hecho de que el enfoque que la RP ha trazado para el Norte no recae en una maniobra a corto plazo, con resultados inmediatos; sino que China ve la desnuclearización como la consecuencia de un proceso gradual en el que, por medio de la cooperación económica, Corea del Norte se convenza de renunciar a su programa nuclear a cambio de un ambiente de seguridad que le permita reconstruir su economía, con lo que estaría resolviendo una de las razones centrales de su inseguridad: su atraso económico con relación al Sur.⁴⁰⁰

Es debido a lo anterior, que China ha intentado minimizar lo más posible el impacto de las sanciones económicas del Consejo de Seguridad hacia Corea del Norte, incluso, cuando votó a favor de algunas de éstas. Ello explica el crecimiento de las exportaciones chinas al Norte en un 140% desde la aprobación de la primera Resolución (de 2006 a 2010); el hecho de que entre 40-70% de las importaciones de alimentos, y 70-90% de combustibles utilizados por el Norte provengan de China;

³⁹⁸ Duchatel, M.; Schell, P. (Diciembre, 2013). "China's Policy on North Korea", En *SIPRI: Policy Paper 40*, p. 55.

³⁹⁹ *Ibidem*, p. 97.

⁴⁰⁰ *Ibidem*, p. 44.

y que la inversión china en Corea del Norte⁴⁰¹ haya llegado a los 3.4 billones de dólares en el año 2010.⁴⁰²

Asimismo, a pesar de que China no haya estado de acuerdo con el programa nuclear norcoreano, ni mucho menos con las pruebas nucleares que condujo Kim Jong-il en 2006 y 2009, también comprende que esta situación es el resultado de un proceso más complejo en el que no está en juego tan sólo la existencia de armas nucleares en manos de Pyongyang, sino que una disputa por moldear el futuro de la región de acuerdo a posturas contrapuestas. Así para China, por ejemplo, la crisis ha dado a Japón una oportunidad única para avanzar hacia la recuperación de sus facultades en materia militar; mientras que Estados Unidos ha encontrado una excusa para expandir su sistema de defensa balístico, y realizar ejercicios militares con más frecuencia en los alrededores.⁴⁰³

Es por ello, que si bien China no se encuentra totalmente entusiasta en sostener, frente a la comunidad internacional, a un régimen militar que se niega al cambio; sus políticas están directamente dirigidas a evitar un escenario en el que el colapso del régimen norcoreano permearía inmediatamente sus fronteras y llevaría a la región entera a una crisis humanitaria, irrumpiendo con ello los flujos de comercio e inversión, y alejándolos de su territorio.⁴⁰⁴

Por lo tanto, este país se inclina por únicamente la eventualidad de dos escenarios. El primero, aunque no el ideal, representaría, más que cambio de continuidad; es decir, que no escalen las tensiones entre las partes, pero que tampoco se modifique del todo la actitud autónoma de Corea del Norte frente a Estados Unidos y sus aliados. Y el segundo, implicaría la adecuación, por parte de la élite norcoreana, de las reformas económicas al estilo chino, a la realidad de Corea del Norte. En este último escenario, China jugaría un papel central en mostrar al Norte la forma de promover políticas orientadas a la economía de mercado sin

⁴⁰¹ La inversión china en Corea del Norte se centra en el sector minero, y su segunda fuente de ganancias surge de las concesiones en el sector de la pesca.

⁴⁰² Bill, G. (Julio, 2011). *China's North Korea Policy: Assessing Interests and Influences*. Washington: United States Institute of Peace, p. 2.

⁴⁰³ Duchatel, M.; Schell, P., *op. cit.*, p. 43.

⁴⁰⁴ Toloraya, G. (2014), *op. cit.*, pp. 95-97.

que ello signifique necesariamente la completa contaminación del sistema político, ni el colapso del régimen.⁴⁰⁵

Al proyecto que China tiene para la Península de Corea, responde el soporte que ha manifestado al respecto del modelo de reunificación propuesto por Kim Jong-il, de una confederación de Estados, en la que ambas Coreas conservarían sus gobiernos, aunque sin la existencia de restricciones territoriales dentro de la nación.⁴⁰⁶ En contraposición, una Corea unida y fuerte, con mayor probabilidad bajo el mando del Sur, reforzaría la posición de Estados Unidos en la región, pero ahora sin la barrera geográfica de Corea del Norte, y por tanto con acceso fácil al territorio chino; sin mencionar que la solución del problema norcoreano le permitiría mayor visibilidad y campo de acción sobre el tema de Taiwán y las reivindicaciones coreanas y japonesas de regiones de China.⁴⁰⁷

Debido a lo anterior, y aun bajo el panorama en que Corea del Norte ha rechazado las peticiones de China de volver a la mesa de diálogo, y conducido ensayos nucleares y de misiles balísticos en contra de su consentimiento, ésta ha reforzado su política de compromiso con el Norte, lo que responde a la lógica de que “durante los períodos de estancamiento diplomático (en el marco de las la Conferencia de las Seis Partes), el involucramiento económico ofrece una oportunidad única para mantener una estrategia dinámica positiva”.⁴⁰⁸ Ello se evidenció, por ejemplo, con la invitación que hizo Hu Jintao a Kim Jong-il, en enero de 2006, para que visitara el sitio industrial de Shenzhen, lugar clave en la modernización económica china; y en la visita que el Primer Ministro Wen Jiabao realizó a Pyongyang en octubre de 2009, demostrando el alto nivel de las relaciones entre ambos. A su vez, estas muestras de tolerancia y apoyo por parte de China, fueron reconocidas por Kim Jong-il, quien entre 2010 y 2011, visitó China al menos en cuatro ocasiones, lo que sugiere que este país fue pieza clave para la sucesión política en Corea del Norte.

⁴⁰⁵ Duchatel, M.; Schell, P., *op. cit.*, p. 60.

⁴⁰⁶ Kim, S. (Abril, 2007), *op. cit.*, p. 116.

⁴⁰⁷ Lankov, A. (2013), *op. cit.*, p. 181.

⁴⁰⁸ Duchatel, M.; Schell, P., *op. cit.*, p. 3.

A partir de lo anterior, puede observarse que las crisis nucleares norcoreanas han obligado a China a involucrarse en los asuntos regionales, otorgándole también un espacio para convertirse en uno de los factores externos más importantes en la conformación del futuro de la Península Coreana, y del noreste asiático en general. Su rechazo a la postura rígida de confrontación representada por Estados Unidos y el régimen de sanciones que ha impuesto al Norte, se basa en la creencia de que ésta busca inducir el colapso del régimen norcoreano, lo cual traería consigo una catástrofe humanitaria y económica a la región; por lo que una aproximación más gradual, universal y multilateral al problema, permitiría crear las condiciones necesarias para que el Norte pudiera reconstruir su economía, estabilizarse, y con ello ceder sus reivindicaciones nucleares.

3.2.3.5 COREA DEL SUR

To the extent that one adopts an alternative, Korean, frame of reference and a Seoul-centered approach, the problem [of the North Korean nuclearization] begins to look quite different. Nobody understands North Korea better, is in the present climate more positive and encouraging about dealing with it, and has more to lose from getting it wrong than the government and people of South Korea.

McCormack, G.,
Target North Korea.

A lo largo de las crisis nucleares norcoreanas, Corea del Sur ha sido probablemente el único país cuya política al respecto ha fluctuado entre el apoyo a la alianza Estados Unidos-Japón, y aquella postura compartida por China y Rusia. Su calidad de Estado oscilante, se debe en cierto punto a las transiciones del poder político en su interior entre la izquierda y la derecha; pero más específicamente, al hecho de que su relación con Corea del Norte va más allá de la simple solución del problema nuclear. Para Corea del Sur, la esperanza de la posible reunificación se mantiene como una política de Estado, por lo que su relación de superioridad económica frente al Norte, la compele a sentirse moralmente obligada a otorgarle una opción distinta, guiada, hacia el desarrollo y la posterior integración nacional.

La escisión nacional causada por el establecimiento de los Estados coreanos y el impasse posterior a la Guerra de Corea, bloquearon todo tipo de contacto entre ambas Coreas, hasta agosto de 1971, cuando bajo auspicio de las delegaciones nacionales de la Cruz Roja, y con el propósito de atender cuestiones humanitarias como la de la localización de las familias que fueron separadas durante el período de guerra, Corea del Sur y Corea del Norte tuvieron un primer, aunque infructuoso, acercamiento. Posteriormente, en 1984, se restablecieron pláticas bilaterales entre ambas para tratar cuestiones humanitarias, de intercambios comerciales, deporte, etc. Así, en 1990, cuando las dos Coreas se reunieron por tercera ocasión, acordaron su entrada a las Naciones Unidas como dos Estados separados, pero iguales; y se produjo la firma de dos importantes documentos: el Acuerdo de Reconciliación, No Agresión, Intercambios y Cooperación; y la Declaración Conjunta para la Desnuclearización de la Península Coreana.⁴⁰⁹

La cuarta fase de cooperación entra ambas se inauguró con la presidencia de Kim Dae Jung (1998-2002), quien propuso la política conocida como “Política del Sol Radiante” (*Sunshine Policy*).⁴¹⁰ Dicha política, hizo su primera aparición en el discurso otorgado por Kim Dae Jung en Washington, en 1994, tras la derrota que sufrió en su primera campaña presidencial; y cuatro años más tarde, en Londres, éste ahondó en su caracterización, afirmando que la Política del Sol Radiante: “busca guiar a Corea del Norte por el camino que conduce a la paz, la reforma, y la apertura por medio de reconciliación, interacción y cooperación con el Sur”.⁴¹¹

El lanzamiento de esta política de cooperación con el Norte, fue producto de la llegada de la izquierda al poder en Corea del Sur, y en especial del grupo conocido como “progresista”; cuya visión del problema norcoreano se centra en la búsqueda

⁴⁰⁹ Kim, S. (Abril, 2007), *op. cit.*, pp. 71-72.

⁴¹⁰ Su nombre proviene de la fábula de Esopo “El Viento Norte y el Sol”, en la cual el Viento Norte y el Sol discuten sobre quién de los dos sería capaz de remover la capa de un viajero. Así, mientras que el primero sopla muy fuerte, logrando solamente que el viajero se envuelva en su capa aún más para evitar el viento; el segundo calienta gentilmente el aire, de tal forma que el viajero no necesita más de su capa para abrigarse. Esta fábula otorga una moraleja en el sentido de que los métodos agresivos no son efectivos para alcanzar algún objetivo, sino que se necesita siempre un acercamiento más sutil.

⁴¹¹ Moon. C. (2002). “The Sunshine Policy and the Korean Summit”. En Ahaka, T. (Ed.), *The Future of North Korea*, p. 27.

de independencia con relación a Estados Unidos, que permita a su vez un acercamiento al Norte, en un intento nacionalista por buscar la restauración del estado de cosas anterior a la partición de la Península, cuando Corea era una sola nación.⁴¹² La Política del Sol Radiante, además de anclarse en el ideal de la reconciliación nacional, posee tres pilares centrales:

Primero, el principio de no tolerancia a la amenaza militar o provocación armada por parte de Corea del Norte. Segundo, representa el abandono oficial de la idea de unificación por absorción y de negación de cualquier otra medida para perjudicar o amenazar a Corea del Norte. Y la tercera es la promoción de intercambios y cooperación a través del restablecimiento del Acuerdo de Reconciliación, No Agresión, Intercambios y Cooperación, de 1991.⁴¹³

Esta nueva visión, fue la que llevó a Corea del Norte y del Sur a adentrarse en una etapa de entendimiento y cooperación, que contó con amplio apoyo popular en el Sur. Durante estos años, se efectuaron importantes logros, como el diseño de proyectos conjuntos de ZEE en el territorio norcoreano con inversión sureña. El primer proyecto de este tipo en surgir, fue el complejo turístico del Monte Gumgang, inaugurado en noviembre de 1998, y cuya importancia en términos económicos, a pesar de haber sido sobreestimada en la proyección inicial, logró la atracción de alrededor de 10 mil turistas mensuales, hasta su cierre en 2006.⁴¹⁴

Diversos logros se gestaron en esta época. Sin duda, uno de los más notorios, fue la Cumbre Inter-coreana de junio del año 2000, en donde ambos jefes de Estado firmaron una Declaración Conjunta, en la que se retomaron tres importantes temas: 1) la reunificación coreana, la cual se dijo, continuaría siendo un objetivo, que debería conseguirse con base en esfuerzos independientes del pueblo coreano (sin intervención extranjera); 2) el restablecimiento de las reuniones entre las familias separadas durante los años de guerra; y, 3) continuar con la

⁴¹² Chaibong, H. (Mayo 25, 2011). "South Korea's Progressives and the U.S.-ROK Alliance", En *U.S.-Korea Academic Symposium, Dynamic Forces on the Korean Peninsula: Strategic & Economic Implications*, p. 196. Consultado: 15 de enero de 2016. Disponible en: bit.ly/1Y0hnN9

⁴¹³ Moon, C., *op. cit.*

⁴¹⁴ Rozman, G., *op. cit.*, p. 78.

construcción de medidas de confianza a través de intercambios en diversos rubros. Asimismo, se acordó una visita de ambos líderes al territorio de su contraparte.⁴¹⁵

Al término de la presidencia de Kim Dae Jung, fue Roh Moo-hyun, también progresista, quien propuso una “Política de Prosperidad y Paz”, forma en que denominó a la política que bajo su administración daría continuidad a la de su antecesor. Sin embargo, el relativo funcionamiento de la Política del Sol Radiante bajo el mando de Kim Dae Jung, se debió en gran parte al acompañamiento, aprobación y/o neutralidad que Estados Unidos, bajo la administración Clinton, le otorgó (no así en la de Bush); además de la ausencia de crisis mayores durante este período, por lo que la correspondencia de la llegada de Moo-hyun a la presidencia del Sur, con el estallido de la segunda crisis nuclear, y el recrudecimiento de la política exterior estadounidense, impuso mayores obstáculos al Sur para su ejecución. En otras palabras, la política de guerra preventiva estadounidense y la política de apertura de Surcorea, al partir de ideas contrapuestas, su implementación de forma simultánea resultó incompatible.

Dicha situación llevó al resquebrajamiento de la relación entre Estados Unidos y Corea del Sur, lo que se hizo patente en la visita de Moo-hyun a Los Ángeles, California, en noviembre de 2004, donde mencionó que era entendible que el Norte desarrollara armas nucleares, debido a las amenazas que enfrentaba, haciendo referencia implícita a la doctrina preventiva de Bush. A pesar de que más tarde Roh Moo-hyun cediera frente a Estados Unidos en la cuestión del envío de tropas a Irak, y Bush lo recompensara con la aceptación de la propuesta que el primero hiciera a Corea del Norte, en el sentido del desmantelamiento de su programa nuclear a cambio de asistencia energética, normalización de relaciones con Estados Unidos, y garantías colectivas de seguridad; ambas posturas no llegaron a homogeneizarse durante los años restantes del gobierno de Roh Moo-hyun.⁴¹⁶

⁴¹⁵ S/a. (15 de junio, 2000). “North-South Joint Declaration”. En *BBC News*. Consultado: 17 de febrero de 2016. Disponible en: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/791691.stm>

⁴¹⁶ Rozman, G., *op. cit.*, p. 62.

Más adelante, ambos países llegaron, en marzo de 2005, nuevamente a un punto muerto en su relación, debido a que Estados Unidos comenzaba a presionar al Sur con la necesidad de programar una conferencia en su territorio relativa al tema de los Derechos Humanos en Corea del Norte. Por su parte, el Presidente surcoreano tenía claro que Estados Unidos, en compañía de Japón, al estar introduciendo su agenda individual en la del Grupo de los Seis, buscaba obstaculizar su avance e impulsar el cambio de régimen en el Norte; en un momento en que las relaciones del Sur y el Norte se encontraban en un punto cúspide, situación que Moo-hyun quería aprovechar.

No obstante el efectivo progreso en las relaciones entre ambas Coreas, no sucedía lo mismo en la Conferencia de las Seis Partes. Por ello, Corea del Norte objetó la falta de consenso en este foro para detener la apertura del tren que atravesaría el territorio de la Península; y más tarde, con los lanzamientos de misiles balísticos que realizó a inicios de 2006, aunado a la posterior prueba nuclear de octubre, se evidenciaron los alcances de la Política de Prosperidad y Paz. Si bien Moo-hyun respondió ante estos sucesos con la suspensión de la ayuda humanitaria, insistió en continuar por el camino de la cooperación; lo que dejó aislado a su gobierno cuando los demás integrantes del Grupo de los Seis decidieron aprobar las resoluciones en contra del Norte en el Consejo de Seguridad.

Así, para el año 2007, cuando Roh Moo-hyun terminó su período presidencial, la Política del Sol Radiante, si bien había probado su utilidad en promover la cooperación en términos de inversión económica, después de dar origen a tres ZEE,⁴¹⁷ y su efectividad para inducir el crecimiento del comercio intercoreano, que pasó de 221 millones de dólares en 1998 a 1 billón en 2005; se mostró incapaz de producir resultados en otros campos.⁴¹⁸ Sin embargo, la idea fundamental de la apertura y la asistencia económica dirigidas al Norte, si bien fue ampliamente criticada, se basó en un razonamiento a futuro, en el que se buscó la

⁴¹⁷ Las Zonas Económicas Exclusivas que se abrieron en el Norte como resultado de la cooperación intercoreana, fueron: el sitio turístico del Monte Gunggang, el complejo industrial de Kaesong y el centro vacacional de Kaesong.

⁴¹⁸ Moon, C., *op. cit.*, p. 78.

disminución de los costos masivos que una reunificación acelerada traería al Sur, por medio de la promoción de proyectos de modernización diferidos en el tiempo.⁴¹⁹

Posteriormente, la transición de gobierno de la izquierda a la derecha, llevó a la presidencia de Corea del Sur a Lee Myung-bak, quien inició con la condena de las administraciones previas, las cuales según él, habrían colaborado en convertir al régimen norcoreano en un mayor peligro; por lo que su política hacia éste, se basaría primordialmente en el condicionamiento de la asistencia económica al avance de los objetivos de desnuclearización en el marco de la Conferencia de las Seis Partes, alineándose con ello a la postura estadounidense de acción tras acción, la cual no dio resultados durante los años de su gobierno, puesto que no fue posible hacer regresar al Norte a la mesa de diálogo.⁴²⁰

3.3 REPERCUSIONES INTERNAS DEL PROGRAMA NUCLEAR EN COREA DEL NORTE

De acuerdo con Andrei Lankov, desde su inicio, el programa nuclear norcoreano, más que un fin en sí mismo para el gobierno de esa nación, estuvo dirigido al cumplimiento de tres objetivos centrales, los cuales son:

Primero, Corea del Norte necesita armas nucleares como una forma poderosa de disuasión estratégica. (...) Segundo, el programa nuclear tiene también una importancia al interior. Las pruebas nucleares llevadas a cabo en remotas áreas montañosas en 2006 y 2009 fueron en realidad los únicos éxitos del gobierno de Kim Jong-il. La propaganda de Pyongyang insiste (...) en que el sufrimiento y la miseria de las dos últimas décadas fueron, después de todo, un sacrificio necesario, realizado voluntariamente por el desinteresado pueblo norcoreano para salvaguardar a su país en contra de sus enemigos (...). Tercero e indiscutiblemente el más importante objetivo del programa nuclear es el de incrementar la capacidad del Norte para aplicar presión a la comunidad internacional, o mejor dicho, chantajearla.⁴²¹

⁴¹⁹ Park, J., *op. cit.*, p. 30.

⁴²⁰ Lankov, A. (2013), *op. cit.*, p. 174.

⁴²¹ Lankov, A. (2014). "North Korea's Nuclear Blackmail". En Moore, G. (Ed.). *North Korean Nuclear Operationality: Regional Security and Nonproliferation*. Estados Unidos de América: John Hopkins University Press, pp. 165-166.

El presente apartado tiene como finalidad mostrar la forma en que, positiva o negativamente para el régimen de Kim Jong-il, la posesión de un programa nuclear incidió en los procesos económicos, políticos, sociales e ideológicos al interior de su territorio durante los años que transcurrieron desde la primera crisis nuclear hasta la muerte del líder norcoreano; y en qué medida estas dinámicas se vieron afectadas por la relación de Corea del Norte con el exterior.

Desde el momento en que finaliza la primera crisis nuclear norcoreana con la firma del Acuerdo Marco, y bajo la autoridad de la KEDO, se estableció el aprovisionamiento de asistencia energética a Corea del Norte equivalente a 1 millón de toneladas de combustibles, incluyendo un embarque inicial de 50,000 toneladas; sin mencionar el préstamo con el que se construirían los dos reactores de agua ligera en su territorio (las inversiones principales fueron otorgadas por Corea del Sur, Japón y Estados Unidos, con 1,450 mdd, 498 mdd y 405 mdd, respectivamente).⁴²²

Sin embargo, la ayuda no provino de una sola fuente organizada bajo el mando de la KEDO, sino que los canales de asistencia humanitaria, por ejemplo, fueron gestionados, principalmente, a través del *World Food Program* (WFP), en lo que concernió a donantes como Estados Unidos, Japón y Corea del Sur; mientras que en el caso de China, ésta prefirió (y prefiere) la entrega directa de sus contribuciones, ya fuera de asistencia energética o humanitaria, al gobierno norcoreano.

Se considera que entre los años de 1995 y 2000, China otorgó alrededor de 500 mil toneladas de granos y 4.4 millones de dólares en asistencia incondicional a Corea del Norte;⁴²³ mientras que del año 1996 al 2001, el WFP canalizó a Corea del Norte 5.94 millones de toneladas métricas de ayuda alimentaria, de las cuales 28.6% provino de Estados Unidos (1.7 mdt), 11% de Corea del Sur (0.67 mdt), y 13.6% de Japón (0.81 mdt); dando el total del 53.2% de dicha cifra.⁴²⁴ Este número

⁴²² Lankov, A. (2013), *op. cit.*, p. 151.

⁴²³ Duchatel, M.; Schell, P., *op. cit.*, p. 34.

⁴²⁴ Lankov, A. (2013), *op. cit.*, p. 152.

en su conjunto, equivale a la cantidad que aproximadamente Corea del Norte necesita anualmente para alimentar a su población; es decir, que en un período reducido de cinco años, la comunidad internacional otorgó a este país asistencia suficiente para cubrir sus necesidades mínimas alimentarias por un año entero (lo mismo sucedió para el quinquenio 2002-2007).⁴²⁵

Los datos anteriores, que muestran cómo los esfuerzos por proveer de ayuda humanitaria a Corea del Norte se aceleraron después de la primera crisis nuclear, deben ser interpretados a partir de su relación con dos situaciones de gran relevancia: En primer lugar, la inauguración de un período de entendimiento diplomático entre el Norte y Estados Unidos (y los aliados del último), y en segundo lugar, los peores años de hambruna en Corea del Norte (1996-1998); por lo que la correlación entre ambos es difícil de negar.

No obstante, con el inicio de las tensiones que derivaron en la segunda crisis nuclear, y la reducción al mínimo de la asistencia dirigida a Norcorea por parte de Estados Unidos y Japón, inició una nueva etapa en la que la cobertura de las necesidades de ayuda internacional para este país recayó ampliamente en Corea del Sur y en China. Así, para el año de 2007, en que Estados Unidos decide restablecer la asistencia al Norte, decisión que es resultado de la concertación de un acuerdo en el marco de la Conferencia de las Seis Partes, no sólo había crecido el comercio entre ambas Coreas, sino que el comercio “no transaccional”, que en esencia se refiere a la asistencia humanitaria de todo tipo, había acaparado alrededor del 40% del total.⁴²⁶ Y es más, de las 5.1 millones de toneladas métricas de granos que recibió Corea del Norte para el quinquenio de 2002-2007, 2.41 millones (47.1%) fueron otorgadas por Corea del Sur, 1.6 millones por China (31.3%), sumando casi el 80% del total entre ambos; mientras que Estados Unidos sólo contribuyó con 0.57 millones (11.2%).⁴²⁷

⁴²⁵ FAO/WFP. (12 de noviembre, 2012). *Special Report: Crop and Food Security Assessment Mission to the Democratic People's Republic of Korea*, p. 4. Consultado: 13 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/016/al994e/al994e00.pdf>

⁴²⁶ Kim, S. (Abril, 2007), *op. cit.*, p. 78.

⁴²⁷ Lankov, A. (2013), *op. cit.*, p. 165.

Claramente, la asistencia recibida por Corea del Norte proveniente del Sur durante los años de ruptura diplomática con otros actores, correspondió con el período de la Política del Sol Radiante, lo que explica su incondicionalidad. A los datos previos, se le suman otros como, por ejemplo, el envío de cerca de 300,000 toneladas anuales de fertilizantes al Norte, las cuales representaron alrededor del 40% del total de fertilizante utilizado por los agricultores norcoreanos en estos años (2002-2007); o la concertación de los proyectos conjuntos de ZEE que se construyeron con inversión surcoreana de compañías altamente subsidiadas por su gobierno (la zona turística del Monte Gumgang, y los complejos industrial⁴²⁸ y turístico de Kaesong).⁴²⁹ Lo anterior, es una muestra de la forma en que Kim Jong-il sustituyó algunas de las fuentes de divisas fuertes extranjeras (que dejó de obtener del comercio) por medio de proyectos enteramente financiados por otros gobiernos, y cuyas ganancias fueron disfrutadas por la élite norcoreana.

Este período de transición de los montos más significativos de ayuda humanitaria, que en un principio eran otorgados por Japón y Estados Unidos, hacia su acaparamiento por Corea del Sur y China, se vio afectado en 2007 por el acuerdo conseguido entre los Seis Países, situación que tuvo como principal repercusión la entrega de 200,000 toneladas de combustibles, por parte de Estados Unidos al Norte, prometidas dentro de dicho acuerdo. Asimismo, representó la aprobación de asistencia médica y alimentaria por el valor de \$4 mdd, cuya ejecución fue administrada por medio de diversas ONGs.⁴³⁰

No obstante, ante una nueva crisis iniciada con sucesos como el cierre que Corea del Norte realizó a las zonas turísticas de Gumgang y Kaesong (2008), y disparada por el lanzamiento de misiles (abril 2009), y la segunda prueba nuclear norcoreana (mayo 2009); llevaron a una nueva crisis nuclear que resultó en la cancelación de todo tipo de asistencia a Corea del Norte por parte de Estados

⁴²⁸ Para el año 2010, se considera que las compañías ancladas en esta zona industrial, produjeron ganancias de alrededor de 323.3 millones de dólares; cantidad insignificante para la economía surcoreana, mas no para la norcoreana, quien fue la más beneficiada.

⁴²⁹ Lankov, A. (Marzo-abril, 2008). "Staying Alive: Why North Korea Will Not Change", En *Foreign Affairs*, p. 2.

⁴³⁰ Manyin, M.; Nikitin, B. (2 de abril, 2014). "Foreign Assistance to North Korea", En *Congressional Research Service*, p. 6. Consultado: 9 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.fas.org/sgp/crs/row/R40095.pdf>

Unidos, y también de Corea del Sur. Esta tercera fase, por así llamarla, se ha caracterizado por concentrar el mayor monto de la asistencia energética y ayuda humanitaria en manos de China, y otros donantes de menor envergadura (quienes canalizan sus donaciones a través del WFP).

El rompimiento de los acuerdos de 2007 por parte del Norte, ha reducido sus fuentes externas de sustento a dos únicamente (China y el WFP), a lo que debe sumársele el hecho de que las campañas más recientes del WFP han fallado en lograr sus metas, por falta de donantes. Por ejemplo, del objetivo de 300,000 toneladas métricas que esta organización se propuso para 2011, logró únicamente conseguir alrededor de 200,000. Esta situación que refleja la desconfianza y aislamiento hacia Corea del Norte de gran parte de la comunidad internacional, puede interpretarse como un efecto negativo que las crisis detonadas por el programa nuclear norcoreano han traído a su régimen; sin embargo, deben contemplarse otros factores.⁴³¹

Uno de ellos, es el hecho de que China no sólo cubrió los montos de asistencia que otros países dejaron de proveer, sino que los intensificó y diversificó. Por ejemplo, para el año 2009, año en que se dio la ruptura total entre el Norte y Estados Unidos (y sus aliados), China otorgó cerca de 2.68 billones de dólares en cooperación económica a Corea del Norte, destinando en un año más de lo que Estados Unidos desde 1995 (1.31 billones).⁴³² Además, cabe señalar también, que con frecuencia, la ayuda humanitaria concedida por la vía del WFP incomodó a la élite norcoreana, por estar aparejada a ciertas condiciones, entre las que destacaba la repartición de los alimentos por los empleados de esta ONG; y por tanto, su convivencia con los ciudadanos norcoreanos.

Es por ello, que Corea del Norte siempre procuró obtener ayuda internacional durante las crisis nucleares, ya que con la tensión generada a raíz de éstas, los países donantes permitieron que su entrega y control fueran más laxos. De esta

⁴³¹ *Ibidem*, p, 17.

⁴³² Gertz, B. (11 de marzo, 2015). "China Doubles Aid to North Korea under Kim Jong-un", En *The Washington Free Beacon*. Consultado: 13 de marzo de 2016. Disponible en: bit.ly/1b2a6u1

manera, las fuentes de ayuda internacional que llegaron al Norte principalmente desde 2009, son incondicionales; lo que significa que el gobierno norcoreano decide a quién se entregan los distintos beneficios de la asistencia internacional. Por esta razón, primordialmente, las sanciones económicas, desde su implementación, no han repercutido en el grado en que se esperaba. La ingeniería social que desde la época de Kim Il Sung se introdujo, ha causado que los efectos negativos de la planeación económica norcoreana, sean encauzados a perjudicar a las clases sociales menos afines al régimen.⁴³³

Así, la ayuda humanitaria que llega al país, se distribuye, primero, entre los grupos más privilegiados (miembros del Partido y del Ejército), y segundo, entre los pobladores de las ciudades más importantes de Corea del Norte, empezando por Pyongyang, en la que habita la clase predilecta y fiel al régimen. Es por ello, que las zonas rurales nórdicas, donde con frecuencia viven las personas más afectados por la hambruna, pertenecientes a la clase “neutral” o “enemiga”, han las que se han visto menos favorecidos por la asistencia internacional; incluso, la entrada de los voluntarios a gran parte de estos condados fue prohibida por el gobierno de Kim Jong-il.⁴³⁴

En este sentido, no sólo las sanciones económicas se han, hasta cierto punto, evadido por medio de la desviación de sus efectos a los miembros menos deseables de la sociedad norcoreana, de acuerdo al régimen, sino que la cobertura de una parte de las necesidades básicas del país por parte de la comunidad internacional, ha permitido al gobierno norcoreano destinar los recursos que, en un primer momento estaban consignados para ello, a otras acciones más redituables políticamente.⁴³⁵

En esta estrategia recayó el éxito relativo del gobierno de Kim Jong-il, cuya depresión económica evidente, y otros desastres que ocurrieron durante su administración, hubieran llevado a su ruina en un escenario distinto. La cooptación

⁴³³ Pape, R. (Otoño, 1997). “Why Economic Sanctions Do Not Work”, En *International Security*, 22 (2), p. 107.

⁴³⁴ En los momentos más permisivos (2005), el WFP tuvo acceso a 158 condados de los 203 existentes, lo que en términos de población representó el 83%.

⁴³⁵ Manyin, M.; Nikitin, B., *op. cit.*, p. 14.

que Kim Jong-il realizó de la élite norcoreana, y más importante, de la facción militar al elevarla al poder con su política de “los militares primero”, tuvo como objeto la prevención de cualquier posible golpe de Estado en su contra. Asimismo, no sólo la concentración del poder político en las manos de unos cuantos ha sido central, sino que el aprovisionamiento de artículos de lujo a toda la clase alta norcoreana, adquiridos con el dinero que no es utilizado para cubrir las necesidades básicas de la población (lo que ya hace en parte la ayuda humanitaria), le ganó su aprobación y apoyo incondicional; de ahí que algunas de las sanciones económicas impuestas por el CSONU tengan como blanco los artículos de lujo. Es por el estado de desmedido privilegio en que Kim Jong-il ha colocado a la élite norcoreana, que ésta debe al líder su fortuna y posición, lo que no le permitió (ni permitirá) ser un agente de cambio.

Mientras que en el caso del pueblo, ya que es evidente que el gobierno norcoreano no posee recursos para sobornar a ambos (la élite y el pueblo), fue por medio de la ideología, que Kim Jong-il mantuvo su puesto intacto. Para sustentar lo anterior, cabe señalar que “[s]i [la ideología] es inculcada exitosamente, los líderes pueden legitimar sus prioridades, racionalizar sus errores, y convencer al pueblo de que deben ser seguidos simplemente porque es lo correcto (...)”.⁴³⁶

Esta inculcación de la ideología comenzó desde la creación de la misma RDPC, pero su exaltación en momentos de crisis se logró por medio de la presentación de una “nación fuerte y poderosa” (*kangsongdaeguk*), concepto acuñado por el mismo Kim Jong-il, quien utilizó tanto el programa nuclear norcoreano como el de misiles balísticos, para mostrar los grandes avances en la ciencia que Corea del Norte había logrado, y que lo acercarían cada vez más a ese ideal de Estado soberano que Kim Il Sung prometió construir.⁴³⁷

Asimismo, la exageración de las confrontaciones que Corea del Norte ha mantenido con otros Estados (esencialmente Estados Unidos, Japón y Corea del

⁴³⁶ Byman, D.; Lind, J. (Verano, 2010). “Pyongyang Survival Strategy: Tools of Authoritarian Control in North Korea”, En *International Security*, 35 (1), p. 49.

⁴³⁷ Duchatel, M.; Schell, P., *op. cit.*, p. 42.

Sur), a través de la manipulación de la información, permitió a Kim Jong-il exaltar el nacionalismo por medio de la xenofobia, justificar las medidas represivas, el alto presupuesto militar (y la política de “los militares primero”) y, en ocasiones, explicar los momentos de crisis económica; por lo que la situación de inseguridad al exterior que sufrió el Norte durante esos años, si bien innegable, también fue distorsionada para beneficio del régimen.⁴³⁸

Es por esta misma razón, que las posturas de confrontación que algunos países manifestaron en contra del Norte, lejos de producir un cambio de régimen, tal como era su objetivo, lograron fortalecer la legitimidad del gobierno de Kim Jong-il, al forzar a la mayoría de los norcoreanos a apelar a la unidad nacional, y a soportar los altos costos de mantener su máximo interés nacional, el cual se reduce a la supervivencia de su nación (de la que familia Kim es su personificación), frente a los retos, sanciones y castigos que les han sido impuestos desde el exterior.⁴³⁹

Una estrategia similar, fue dirigida a la milicia. La adquisición de armas nucleares permitió también el crecimiento del apoyo por parte de este grupo al régimen, ya que éstas:

Otorgan prestigio a una institución cuya moral ha sido desafiada por el hambre y las carencias. Las armas nucleares tienen una importancia particular en esta situación debido al estado de continua competencia entre el Norte y el Sur. Los generales pueden decirse a sí mismos: nuestros soldados están hambrientos; nuestros tanques datan de la Segunda Guerra Mundial; pero tenemos armas nucleares –y Seúl no.⁴⁴⁰

Lo anterior da cuenta de las estrategias que el gobierno norcoreano se ha servido para alimentar dos clases de intereses: internos y externos. Si bien el programa nuclear es el ejemplo más representativo y redituable, no es el único. Es por ello, que también cabe mencionar brevemente la importancia del programa de misiles balísticos de este país, el cual en su momento más crítico, logró también forzar

⁴³⁸ Byman, D.; Lind, J., *op. cit.*, p. 50.

⁴³⁹ Wagner, A.; Schlangen, D. (24 de abril, 2012). “An Interview with Clark Sorensen: Economic and Societal Impacts on North Korea and Its Regime”, En *The National Bureau of Asian Research*, p. 4. Consultado: 15 de marzo de 2016. Disponible en: <http://nbr.org/research/activity.aspx?id=238>

⁴⁴⁰ *Ibidem*, p. 63.

pláticas bilaterales con Estados Unidos, por probar su capacidad de poder llegar a las ciudades japonesas. Ésto se logró con la primera prueba del Taepodong 1 (rango entre 1,500-2,000 km), en agosto de 1998, con el objetivo establecido de poner un satélite en órbita (*Kwangmyongsong* o “estrella brillante”), como parte de un programa espacial con fines pacíficos, el cual fue utilizado al interior con la clara intención de ensanchar el sentimiento de orgullo nacional bajo Kim Jong-il, resultado de que la nación coreana hubiese sido capaz de desarrollar un programa independiente de lanzamientos espaciales (a pesar de que los costos de mantenerlo fueran altos), en uno de los años más críticos de hambruna.⁴⁴¹

No obstante, la estrategia utilizada en la situación descrita líneas arriba, resultó poco redituable a mediano plazo, debido a que fue a partir de esta prueba de misiles que Estados Unidos y Japón decidieron renovar su programa conjunto de defensa antimisil, con miras al establecimiento de un sistema antimisiles que fue aprobado en 2007 (y finalizó su construcción en 2012).⁴⁴²

Ambos ejemplos (el programa nuclear y el de misiles balísticos) muestran un patrón de estrategia seguido por Corea del Norte bajo el mando de Kim Jong-il. Dicho patrón consiste esencialmente en lo siguiente:

Primero [los norcoreanos] manufacturan una crisis y llevan las tensiones a lo más alto posible. Lanzan misiles, prueban armas nucleares, desplazan comandos, y sueltan todo tipo de amenazas. Cuando las tensiones se encuentran lo suficientemente altas, con primeras planas de periódicos en todo el mundo diciendo a sus lectores que ‘la Península de Corea está al borde de la guerra’, y diplomáticos extranjeros sintiéndose inquietos, el gobierno norcoreano sugiere negociaciones. La oferta es aceptada con un suspiro de alivio, dando a los diplomáticos norcoreanos la influencia para extraer concesiones máximas de sus colegas como recompensa por la voluntad de Pyongyang de restaurar el *statu quo* previo a la crisis.⁴⁴³

⁴⁴¹ Pinkston, D. (Verano, 2003). “Domestic Politics and Stakeholders in the North Korean Missile Development Program”, En *The Nonproliferation Review*, p. 10.

⁴⁴² Michishita, N., *op. cit.*, p. 197.

⁴⁴³ Lankov, A. (2013), *op. cit.*, p. 156.

No obstante, si bien este patrón puede identificarse con la primera y la segunda crisis nucleares (y con el tema de los misiles balísticos), después de la última crisis en 2009, y hasta la muerte de Kim Jong-il, el intento de Corea del Norte por ganar nuevamente la aprobación de Estados Unidos y Corea del Sur para obtener algún tipo de beneficios, por medio de muestras de “buena voluntad”, como la liberación de dos periodistas estadounidenses que ingresaron clandestinamente en su territorio, y la de un empleado del complejo industrial de Kaesong, acusado de promover la desertión de una norcoreana, no dio los resultados esperados.

Fue debido al fracaso de esta táctica, que el Norte se vio forzado a continuar escalando las tensiones, por ejemplo, con el hundimiento del buque surcoreano Cheonan (mayo 2010), aunque su responsabilidad no fue del todo confirmada; con el bombardeo de la isla de Yeonpyeong (noviembre de 2010); y con la expropiación de los activos de los inversores surcoreanos de las zonas turísticas (Kaesong y Gumgang), de un valor cercano a los \$370 mil mdd. A raíz de estos sucesos, el gobierno surcoreano declaró la interrupción total del comercio inter-coreano, distinto al originado por el complejo industrial de Kaesong, que al representar por sí solo el 70% de los intercambios comerciales entre ambos países, no afectó profundamente al Norte, quien incluso vio un crecimiento de sus ingresos por este concepto de 2009 a 2010 (pasaron de 1.679 billones de dólares a \$1.971).⁴⁴⁴

A partir de la información mostrada en el presente apartado, puede observarse que, como se mencionó en al inicio del mismo, la destreza con que Kim Jong-il utilizó al programa nuclear norcoreano para proveer la seguridad externa de Corea del Norte, por medio la disuasión nuclear, y el hecho innegable de que su colapso traería a la región un desastre humanitario al que ningún país querría hacer frente; así como la seguridad interna de su régimen, al crear condiciones de inestabilidad para extraer concesiones de su situación nuclear *sui generis*, que a su vez le permitieron limitar las deficiencias de su sistema económico-político y consolidar su prestigio y apoyo popular. De entre estas concesiones, sin duda la

⁴⁴⁴ Duchatel, M.; Schell, P., *op. cit.*, p. 20.

ayuda humanitaria, que se calcula en cerca 12.5 mdt para el período de 1995-2009 (sin considerar la proveniente de China), fue la más lucrativa.⁴⁴⁵

⁴⁴⁵ Manyin, M.; Nikitin, B., *op. cit.*, p. 10.

CONCLUSIONES

Con la muerte de Kim Jong-il, el 17 de diciembre de 2011, dio inicio en Corea del Norte el proceso de transición hereditaria del poder político a su hijo Kim Jong-un. Sin embargo, éste, a diferencia de su padre, quien fue designado como sucesor de Kim Il Sung desde 1974 (sucesión que se hizo efectiva dos décadas después), fue formalmente considerado heredero de Kim Jong-il alrededor de 11 meses antes de su muerte; lo que ocasionó grandes expectativas de cambio, no sólo por la posibilidad de que ello llevara a manifestaciones de descontento del pueblo o la élite gobernante por la inexperiencia y juventud de Kim Jong-un, quien en ese momento contaba con tan sólo 28 años de edad; sino que a su vez, planteaba la posibilidad de que la educación Occidental que éste recibió le permitiera ver los beneficios de conducir reformas económico-políticas al interior de su país.

Esta postura fue la que el nuevo dirigente de Corea del Norte mostró en un principio, cuando declaró que impondría una moratoria a sus actividades nucleares, lo que llevó a que Estados Unidos respondiera en sentido positivo a esta declaración unilateral ofreciendo restablecer la ayuda humanitaria al Norte, con un monto inicial de 240,000 toneladas métricas de alimento.⁴⁴⁶ No obstante, la posibilidad que con ello se abrió de dar continuidad al foro de las Seis Partes, después de más de tres años de su ruptura, fue desechada cuando Corea del Norte realizó un lanzamiento de satélite, que resultó fallido. Este lanzamiento fue condenado por el CSONU, puesto que “al igual que cualquier otro [lanzamiento] que utilice tecnología de misiles balísticos, aunque sea caracterizado como lanzamiento satelital o de vehículo espacial, es una seria violación de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad”.⁴⁴⁷

Este suceso evidenció la postura que tomaría Kim Jong-un al respecto del programa nuclear, misma que no se alejaría de la política seguida por su padre. Sin

⁴⁴⁶ Lee, S.; Sang-Hun, C. (29 de febrero, 2012). “North Koreans Agree to Freeze Nuclear Work; U.S. to Give Aid”, En *The New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: nyti.ms/1pJKXLQ

⁴⁴⁷ Consejo de Seguridad de la ONU. (16 de abril, 2012). “Declaración Presidencial del Consejo de Seguridad S/PRST/2012/13”, En *ONU*. Consultado: 27 de marzo de 2016. Disponible en: bit.ly/1MS1K4w

embargo, más que una acción irracional, como se pensó, ésta respondió a varias cuestiones de fondo. Primero, el hecho de que:

(...) el lanzamiento satelital –puesto en escena como resultado de la arduamente planeada celebración del progreso y poder técnico de Corea del Norte en honor del cumpleaños número 100 de Kim Il Sung –fue una política que Kim Jong-un se sintió forzado a cumplir para probar su lealtad a la sucesión del legado de su padre. (...) [Por lo que] la ejecución de la prueba del misil balístico no era negociable para Kim Jong-un, ya que el cancelarla erosionaría su trascendental relación con la milicia norcoreana.⁴⁴⁸

Asimismo, este evento coincidió con la consolidación del poder en manos de Kim Jong-un, al ser nombrado formalmente ese mismo día Primer Presidente de la Comisión Nacional de Defensa;⁴⁴⁹ lo que requería llevar a cabo un acto que convenciera totalmente a la élite militar de su capacidad para estar al mando de Corea del Norte. En segundo lugar, reunir el apoyo de la mayor parte de la élite militar norcoreana, también le permitió iniciar el proceso de limpieza al interior de dicho grupo, lo que se llevó a cabo por medio de la purga de más de 70 miembros de las instituciones centrales norcoreanas y el ascenso de una nueva capa de militares más jóvenes, quienes deben su posición al nuevo Líder.⁴⁵⁰

Fue a partir del entendimiento, por parte de Kim Jong-un, de la importancia que la milicia tiene para el mantenimiento de la nación y la estabilidad del régimen, que inicio una serie de acciones que tuvieron como objetivo demostrar cierto continuismo con relación a las políticas nacionales que su padre había trazado; para así conservar su legitimidad hereditaria.⁴⁵¹ No obstante, este proceso fue lento, y presentó algunos obstáculos, como el supuesto intento de asesinato en su contra, ocurrido en noviembre de 2012.⁴⁵²

⁴⁴⁸ Wagner, A.; Schlangen, D., *op. cit.*, p. 3.

⁴⁴⁹ Grammaticas, D. (17 de mayo, 2012). “North Korea Rocket Launch Fails”, En *BBC*. Consultado: 21 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.bbc.com/news/world-asia-17698438>

⁴⁵⁰ Sang-Hun, C. (12 de diciembre, 2012). “Kim Jong-un Earns Cachet with Rocket’s Success”, En *The New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: nyti.ms/1qh8lc

⁴⁵¹ Son-taek, W., *op. cit.*, p. 5.

⁴⁵² Bechtol, B. (Otoño, 2013). “The North Korean Military Under Kim Jong-un Evolved or Still Following a Kim Jong-il Script?”, En *International Journal of Korean Studies*, XVII (2), p. 97.

De acuerdo a lo anterior, se explica no sólo el lanzamiento de misiles, sino también la reforma de la Constitución norcoreana realizada en ese mismo mes, en la que se afirma que Kim Jong-il habría convertido a Corea del Norte en “un país invicto con una fuerte ideología política, en una potencia nuclear, y en una invencible potencia militar”.⁴⁵³ Dicha reforma, fue más tarde reafirmada con una ley aprobada por la Asamblea Suprema del Pueblo, en abril de 2013, en la cual se ratifica el pretendido *status* nuclear de Corea del Norte, y se delinea la doctrina nuclear que a partir de ese momento seguiría este país.

De acuerdo a dicho documento, Corea del Norte utilizará las armas nucleares: a) con fines defensivos y de respuesta a posibles ataques de sus enemigos y los aliados de éstos; b) no utilizará armas nucleares contra países no armados nuclearmente, a menos que se unan a una guerra en su contra; c) sus armas nucleares sólo serán utilizadas cuando exista una orden directa del Comandante Supremo (Kim Jong-un); y, d) Corea del Norte observará los mecanismos necesarios para verificar el manejo y almacenamiento seguro de sus artefactos nucleares.⁴⁵⁴

Posterior a la reforma de su Constitución, la noticia de que el Norte había reiniciado sus operaciones en su reactor nuclear de Yongbyon,⁴⁵⁵ seguida del lanzamiento satelital de diciembre del mismo año, el cual sí logró poner un satélite en órbita,⁴⁵⁶ y la prueba nuclear de febrero de 2013,⁴⁵⁷ evidenciaron el grado de avance tecnológico al que había logrado llegar Corea del Norte (que incluye el desarrollo funcional de misiles en tres de sus cuatro etapas), a pesar de las sanciones que han pretendido obstruir su aprovisionamiento de tecnología y materia

⁴⁵³ Kwon, K. (31 de mayo, 2012) “North Korea Proclaims Itself a Nuclear State in New Constitution”, En *CNN*. Consultado: 27 de marzo de 2016. Disponible en: cnn.it/1SIWBni

⁴⁵⁴ Korean Central News Agency. (1º de abril, 2013). “Law on Consolidating Position of Nuclear Weapons State Adopted”, En *KCNA Watch*. Consultado: 27 de marzo de 2016. Disponible en: bit.ly/1MS1Zg8

⁴⁵⁵ Sang-Hun. (17 de mayo, 2012). “North Korea Said to Resume Work on Nuclear Reactor”, En *The New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: nyti.ms/1RHGbbm

⁴⁵⁶ Mullen, J; Armstrong, P. (12 de diciembre, 2012). “North Korea carries out controversial rocket launch”, En *CNN*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: cnn.it/22NASzi

⁴⁵⁷ La prueba nuclear del año 2013 registró un movimiento telúrico de entre los 4.7 y 5.2 grados Richter, en contraste con los 3.9 y 4.5 de las pruebas de 2006 y 2009, respectivamente.

prima para continuar con su programa nuclear y de misiles balísticos; lo que aún lo hace más sorprendente, pues para ello ha hecho uso de materiales considerados como rudimentarios.

Además, es importante notar que ambos sucesos (el lanzamiento satelital de diciembre y la prueba nuclear de febrero) ocurrieron alrededor del tiempo en que se cumpliría un año de la muerte de Kim Jong-il, lo que denotó un carácter propagandístico dedicado a demostrar los “grandes logros” que Corea del Norte habría conseguido a tan sólo un año del inicio de la administración de Kim Jong-un.⁴⁵⁸

Es precisamente a partir de fines del año 2012, con más notoriedad, que se puede observar un incremento de las tensiones en la Península de Corea, desatadas por las constantes pruebas de misiles balísticos, choques militares y diplomáticos entre el Norte y el Sur, y en menor medida, la conducción de pruebas nucleares (2013 y 2016). En el **ANEXO 2** (p. 215), puede observarse una cronología de las acciones más importantes que ha llevado a cabo el régimen de Pyongyang, y que han conducido a crisis de distintas magnitudes en la Península desde el 2012.

A estos eventos han correspondido distintas respuestas por parte de la comunidad internacional. Una de ellas, fue el anuncio hecho por Estados Unidos, de que aumentaría su despliegue de sistemas interceptores de misiles a lo largo de su territorio cercano a la costa del Pacífico, cuyo número pasaría de 30 a 44; con lo que no sólo estaría reforzando su seguridad, sino también la de Japón y Corea del Sur, y dando un claro mensaje a China en el sentido de que ‘hay un precio que pagar por dejar que los norcoreanos se mantengan en la dirección incorrecta’.⁴⁵⁹

Además, la conducción de ejercicios militares conjuntos (“Key Resolve” y “Foal Eagle”) entre Corea del Sur y Estados Unidos, a partir de 2013, no sólo ha aumentado en número sino que en fuerza, con la introducción de aviones bombarderos B-2 y B-52 y submarinos nucleares, los cuales tienen como objetivo

⁴⁵⁸ Sang-Hun, C. (12 de diciembre, 2012), *op. cit.*

⁴⁵⁹ En Shanker, T; et. al. (15 de marzo, 2013). “U.S. is Bolstering Missile Defense to Deter North Korea”, En *The New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: nyti.ms/25vK3Dr

mostrar la capacidad y compromiso de Estados Unidos de proveer de una sombrilla nuclear a sus aliados asiáticos.⁴⁶⁰ En este mismo sentido, actúa la discusión que con mayor seriedad se ha llevado a cabo desde inicios de 2016 entre estos dos países, para la instalación del misil de defensa del área de alta altitud del teatro de operaciones, o Thaad (en inglés conocido como *Terminal High-Altitude Area Defense*).⁴⁶¹

De la misma manera, han habido respuestas del Consejo de Seguridad, el cual ha reforzado el régimen de sanciones contra Corea del Norte, especialmente con sus resoluciones 2087, 2094 (2013) y 2270 (2016). Algunas de las disposiciones más importantes de éstas pueden encontrarse en el **ANEXO 3** (p. 217).

Estas nuevas sanciones, sin precedentes en la historia de los regímenes de sanciones, tienen como objetivo reducir al mínimo no sólo las fuentes de financiamiento directas del programa nuclear norcoreano, sino también las indirectas, como lo es su comercio con otros países. Ello se hace notorio con la prohibición de la compra al Norte de minerales y metales, cuyo valor entre las exportaciones de este país corresponde al 50%, representando la exportación de carbón el 40% por sí sola.

A ello deben sumársele también las sanciones unilaterales que le han impuesto Corea del Sur, con el cierre del complejo industrial de Kaesong, el cual significaba el 70% del comercio inter-coreano, terminando con ello el último destello de la Política del Sol Radiante; y Estados Unidos, con la sanción a entidades bancarias y compañías de terceros países involucradas económicamente con Corea del Norte.⁴⁶²

Si bien estas resoluciones y medidas unilaterales representan una clara postura con relación a las graves violaciones de Corea del Norte al TNP y otros

⁴⁶⁰ Shanker, T; Sang-Hun, C. (28 de marzo, 2013). "U.S. Runs Practice Sortie in South Korea", En *The New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: nyti.ms/1qhrFxQ

⁴⁶¹ Sang-Hun, C. (3 de marzo, 2016). "North Korea's Kim Jong-un Tells Military to Have Nuclear Warheads on Standby", En *The New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: nyti.ms/1VSP5pt

⁴⁶² Lankov, A. (8 de marzo, 2016). "North Korea Has Nothing To Lose", En *Aljazeera*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: bit.ly/1pwO9uo

instrumentos internacionales, también contribuyen a aislarla aún más, y con ello permiten no sólo un mayor afianzamiento del poder político bajo el mando de Kim Jong-un, sino que al mismo tiempo reducen las opciones legales con que cuenta Corea del Norte para sobrevivir y elevan la posibilidad de involucrar a la Península en una crisis de carácter militar; pues, especialmente después de la Resolución 2270, es difícil imaginar qué otras medidas de esta naturaleza podrían ser tomadas en contra del Norte.

Si bien el nuevo gobierno de Corea del Norte se ha caracterizado por una actitud de mayor confrontación con el exterior, también es relevante señalar que han habido algunos momentos de relativa calma y apertura del régimen de Kim Jong-un al respecto de las crisis ocasionadas en la Península, tales como lo fueron el entendimiento entre Corea del Norte y Estados Unidos surgido de la declaratoria de moratoria por parte de la primera (febrero 2012); el acuerdo entre ambas Coreas para restablecer las reuniones de familias separadas por la guerra, y el consecuente anuncio por parte del Sur de que otorgaría 8.4 mdd de ayuda humanitaria al Norte (septiembre 2013);⁴⁶³ o el inicio de pláticas bilaterales para solucionar la escalada de tensiones entre las Coreas desatadas por la propaganda anti-Pyongyang del Sur (agosto 2015).⁴⁶⁴

Sin embargo, es contrastante el número de eventos que han aumentado la tensión en la Península con los momentos en que se ha privilegiado la negociación y conciliación de intereses. Esta postura de omisión hacia los medios para la resolución del conflicto ha sido mostrada por los países que integraban la Conferencia de las Seis Partes, con excepción de China, lo que tal vez se haya originado en la creencia resurgida de que el régimen norcoreano no tardará en colapsar, y con ello se solucionará por sí solo el problema nuclear; tal como se creyó durante los primeros años del mandato de Kim Jong-il.

⁴⁶³ Sang-Hun, C. (2 de septiembre, 2013). "South Korea Pledges Aid to the North", En *The New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: nyti.ms/230v8yN

⁴⁶⁴ Al Jazeera. (25 de agosto, 2015). "North and South Korea reach agreement in crisis talks", En *Al Jazeera*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: bit.ly/1NQjqyK

No obstante, el panorama es incierto, pues si se considera que las dos fuentes más posibles de un eventual colapso del Norte son su fracaso económico y la falta de legitimidad del Líder,⁴⁶⁵ debe tomarse en cuenta también que, en el caso del primer escenario, éste es difícil de sustentar, si se parte del hecho de que el programa nuclear de Corea del Norte se desarrolló durante los años más duros de hambruna, lo que demostró lo lejos que el régimen norcoreano estaba dispuesto a llegar para mantener vivo dicho proyecto; y además, por el conocimiento reciente de que la situación económica al interior de esta nación ha mejorado, con un crecimiento económico en los últimos años de entre 3 y 4%,⁴⁶⁶ y desde el año 2013, con autosuficiencia alimentaria (algo que no se había visto en tres décadas).⁴⁶⁷

Mientras que en lo que concierne al segundo escenario, todo indica que Kim Jong-un ha logrado consolidar su transición política, y continúa haciendo uso de los bienes de lujo para la compra del apoyo político de la élite nacional; lo que explica que la importación de éstos represente más del doble de lo que durante el gobierno de Kim Jong-il (300 mdd anuales).⁴⁶⁸ Asimismo, a pesar de que algunas personalidades de alto rango desertaran y huyeran del país durante los años de mandato de su padre, entre ellos Hwang Jang-Yup, Secretario del Comité Central del Partido de los Trabajadores de Corea, y Chang Sung-Kil, Embajador de Egipto (e hijo de Oh Kuk-Ryul, Ministro del Departamento de Operaciones del Partido),⁴⁶⁹ la afirmación del primero al respecto del riesgo de interpretar erróneamente su desertación como preludio de una manifestación generalizada de la élite norcoreana en contra del Líder, otorga una imagen de una Corea del Norte profundamente resiliente, distinta a la que gran parte de los gobiernos extranjeros desean promover, y deja claro que, al menos actualmente: ‘La República (de Corea del Norte)

⁴⁶⁵ Son-taek, W., *op. cit.*, p. 3.

⁴⁶⁶ Lankov, A. (7 de enero, 2016). “Kim Jong-un: What we know about the North Korean leader”, En *Al Jazeera*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: bit.ly/230y12K160104121310318.html

⁴⁶⁷ Lankov, A. (11 de junio, 2015). “The rumoured reformation of North Korea”, En *Al Jazeera*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: bit.ly/1L4uo2c

⁴⁶⁸ Chosun Ilbo. (8 de octubre, 2014). “N.Korea's Luxury Goods Imports Soar Despite Sanctions”, En *Chosun Ilbo*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: bit.ly/1MS4KOr

⁴⁶⁹ Choi, J. (2006). “The North Korean Domestic Situation and Its Impact on the Nuclear Crisis”, En *Ritsumeikan Annual Review of International Studies*, vol. 5, p. 7.

atraviesa por dificultades económicas pero permanece políticamente unida y no existe peligro de su colapso'.⁴⁷⁰

Si bien el panorama que se dibuja en Corea del Norte desde la transición del poder a manos de Kim Jong-un ha sido de continuismo, también es cierto que no puede emitirse aún una sentencia final. Las posibilidades de que la política hasta ahora de confrontación de Kim Jong-un ha dirigido hacia el exterior, vire en el futuro, ya sea por intereses de la élite o por una genuina preocupación por la mejora de las condiciones de vida de la población norcoreana, dejan abierta la puerta para que las negociaciones sobre la desnuclearización de la Península puedan ser retomadas, y con ello, finalmente se discuta no sólo la destrucción de la tecnología y armas nucleares norcoreanas, sino también la cuestión de fondo sobre la creación de un régimen de paz para la región que contemple las preocupaciones de todos los actores y busque cumplir de forma equilibrada sus expectativas. Faltará ver cuál es el camino que decide tomar Kim Jong-un.

De forma general, a lo largo del presente trabajo de investigación pudo constatar que las armas nucleares representaron el eje de la política de seguridad del gobierno de Kim Jong-il. Ello se observó no sólo por el hecho de que haya sido durante este período que Corea del Norte reveló al mundo su éxito en la adquisición de las mismas, sino que su existencia fue introducida como una herramienta central del discurso oficial norcoreano hacia el exterior. Dicho elemento disuasivo, si bien en un inicio surgió de una preocupación legítima por la seguridad del Estado y régimen norcoreano, en un momento de fragilidad por la transición política que se fraguaba en su interior, al demostrar ser redituable, pasó a formar parte de un ciclo de "creación de conflicto-obtención de ganancias".

Asimismo, a partir de la descripción detallada del estado de cosas al interior de Corea del Norte a la llegada de Kim Jong-il al poder, hecha a través del modelo de análisis disgregado de las capacidades del Estado, se demostró que fueron mayores las ganancias que este gobierno obtuvo, en contraste con las pérdidas o

⁴⁷⁰ En Akaha, T., *op. cit.*, p. 119.

repercusiones negativas, resultantes de su programa nuclear como herramienta de negociación. Entre dichos beneficios, los más importantes constituyeron: la atracción de inversión extranjera directa, mayores intercambios comerciales, proyectos industriales conjuntos, asistencia en especie (principalmente alimento y combustible), transferencia de tecnología, mayor control político-ideológico, entre otros.

En este sentido, el balance positivo que trajo al régimen norcoreano la introducción del elemento nuclear como arma de confrontación y negociación, le permitió así mismo evitar crisis de mayor envergadura con Estados Unidos, Japón y Corea del Sur, al tiempo que reforzó sus lazos con China y, en menor medida, con Rusia; lo que en su conjunto, podría interpretarse como la creación de las condiciones propicias para la continuidad, tanto de los recursos destinados a su programa nuclear, como de la misma permanencia de Kim Jong-il al mando del país.

De manera similar, pudo corroborarse la forma en que el programa nuclear norcoreano, al tiempo que ha causado inestabilidad en la región (y en el mundo), por atentar contra los esfuerzos mundiales de no proliferación y desarme; paradójicamente, también ha abonado a la creación de cierta estabilidad o balanza de poder en el noreste asiático, por medio de la justificación, tanto de la presencia de Estados Unidos en el área, como del protagonismo chino, el cual ha ayudado a contrarrestar la pretendida hegemonía del primero en la zona. A lo largo de este período, ha prevalecido la acción individual de los Estados conforme a sus intereses propios, dejando en un segundo plano a los organismos internacionales, tales como la ONU y sus órganos, y el OIEA.

Lo anterior, debido a las características particulares del noreste asiático, en donde confluyen los intereses de importantes potencias, lo que ha causado que muchas veces éstas prefieran actuar fuera de los foros internacionales formales, con el objetivo de asegurar la prevalencia de sus intereses; tal como lo demuestra la creación del Grupo de los Seis, el cual fue moldeado de acuerdo a las necesidades específicas de cada crisis, sin dejar de lado que la coincidencia y

choque de intereses contrapuestos en su interior le valió su relativo fracaso, similar a lo que sucedió dentro del CSONU.

Y no sólo en el caso de este órgano del sistema de las Naciones Unidas, sino que se evidenció la realidad de una temática (no proliferación y desarme nuclear) que, por su complejidad, ha conducido a todos los foros formales e informales, órganos de la ONU, y otros organismos relacionados con ella, a un estado en que su avance futuro continúa recayendo principalmente en la voluntad de un número reducido de Estados, quienes por su apego a la doctrina de la disuasión, no han manifestado su voluntad por avanzar hacia la concertación de acuerdos e instrumentos internacionales que puedan realmente proveer a los Estados No Armados Nuclearmente de una garantía a su seguridad, la cual vaya más allá de cualquier declaración proveniente de los gobierno de los nueve Estados Armados Nuclearmente; es decir, la total desaparición de las armas nucleares. Ello alejaría efectivamente la incertidumbre nuclear del sistema de Estados, y reduciría el dilema de seguridad.

En este sentido, el apartado dedicado a la labor de México en materia de desarme, mostró el claro ejemplo del compromiso de un Estado, cuyos intereses no se sitúan a nivel de capacidades militares o nucleares propias, sino que en una legítima preocupación por la supervivencia de la humanidad como conjunto. No obstante, la falta de protagonismo mexicano en el tema durante los últimos años, deja abierto un vacío de política exterior que deberá ser llenado con un mayor impulso a la participación nacional en los espacios relevantes para el desarme; lo que permitirá, a su vez, reforzar la imagen de un país comprometido con las causas globales más apremiantes.

El esquema teórico básico utilizado para realizar la interpretación del caso, fue el Neorrealismo, con menor énfasis en el Realismo clásico, y con la consideración también de los enfoques de la Geopolítica y la disuasión nuclear. El estudio de sus premisas permitió comprender una parte del caso, aquélla cuya complejidad se sitúa a nivel de la estructura del sistema internacional, misma que se hace patente en la región; y cuya repercusión más visible son las interacciones

conflictivas, pero también de cooperación, entre las unidades políticas primarias más cercanas a la problemática planteada.

Siguiendo la misma línea, la Geopolítica permitió analizar las relaciones entre los elementos de poder nacionales afines a la situación geográfica de cada una de las naciones inmersas en el conflicto, y determinar de qué forma, y en qué medida, los intereses derivados de dicha situación definieron la política de estas naciones frente al programa nuclear norcoreano; postura que también estuvo (y está) influenciada por los cálculos surgidos del estudio individual de las líneas de pensamiento que han circundado la idea de la disuasión nuclear, en especial aquéllas que hacen más complejo su entendimiento (dimensión político-psicológica), y que más allá del plano tecnológico-militar, el cual descansa en datos más precisos, han permitido a Corea del Norte trazar una estrategia difusa, que le continúa aportando amplios beneficios.

Posteriormente, partiendo de la premisa de que la realidad no puede ser entendida tan sólo a partir de una visión, el segundo capítulo versó sobre el régimen internacional de no proliferación, su importancia de ser considerado para estudiar el tema en cuestión, y el hecho de que su evolución plantea cada vez con mayor contundencia, aunque no sin tropiezos, la construcción de un marco institucional y moral que aleje la amenaza nuclear del mundo; lo cual permanece como un umbral.

A partir de la conjunción de ambas posturas, una realista y la otra idealista, se mostró la forma en que las teorías de las Relaciones Internacionales no representan siempre posturas contrapuestas e irreconciliables, sino que incluso su complementariedad plantea la posibilidad de otorgar una mejor explicación a los fenómenos estudiados, la cual se apegue con mayor precisión a la realidad de un mundo que puede y debe ser comprendido en sus diferentes niveles, a partir de herramientas interdisciplinarias, transdisciplinarias y multidisciplinarias.

Finalmente, cabe recalcar que el programa nuclear norcoreano, a pesar de ser sólo una de las problemáticas de seguridad que aquejan a la región del noreste asiático, su eventual resolución, posiblemente en los años próximos, será clave para entender la nueva configuración de fuerzas, alianzas y objetivos que permearán al

sistema que emerja en la región. Es probable, que sea en el foro de las Seis Partes, donde se negocie este nuevo régimen; por lo que dependerá de sus miembros, si éste será uno que privilegie la paz, la cooperación y la seguridad, o uno que profundice las causas de confrontación y el conflicto.

ANEXO 1.

DIFERENCIAS ENTRE LOS TRATADOS DE LAS ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES

	Tratado de Tlatelolco	Tratado de Rarotonga	Tratado de Bangkok	Tratado de Pelindaba	Tratado de Semipalatinsk
Países en la región	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Saint Kits y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	Australia, Fiji, Islas Cook, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Nueva Zelandia, Niue, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam.	Argelia, Angola, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, <i>Cabo Verde</i> , Chad, Comoras, Congo, Costa de Marfil, <i>Egipto</i> , Guinea Ecuatorial, <i>Eritrea</i> , Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Kenia, Lesoto, <i>Liberia</i> , Libia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Namibia, <i>Níger</i> , Nigeria, Ruanda, <i>Santo Tomé y Príncipe</i> , <i>República Centroafricana</i> , <i>República Democrática del Congo</i> , Senegal, Seychelles, <i>Sierra Leona</i> , <i>Somalia</i> , Sudáfrica, <i>Sudán</i> , Suazilandia,	Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

				Togo, Túnez, <i>Uganda</i> , Tanzania, <i>Yibuti</i> , Zambia, Zimbabue.	
Firma/ entrada en vigor	14 de febrero de 1967/ Al ser ratificado por cada país.	6 de agosto de 1985/ 11 de diciembre de 1986.	15 de diciembre de 1995/ 27 de marzo de 1997.	11 de abril de 1996/ 15 de julio de 2009.	8 de septiembre de 2006/ 21 de marzo de 2009.
Depositario	Gobierno de México.	Secretariado del Foro del Pacífico Sur, Fiji.	Gobierno de Tailandia.	Unión Africana, Etiopía.	Gobierno de Kirguistán.
Organismo que vigila cumpli- miento	OPANAL	Foro del Pacífico Sur.	Comisión para la ZLAN del Sudeste Asiático.	Comisión Africana de Energía Nuclear	Gobiernos nacionales.
Innovación con respecto a las disposiciones de otros tratados	Creación de un organismo específico para verificar su cumplimiento (art. 7, p. 2).	Otorga una definición de artefacto explosivo nuclear más amplia que la del Tratado de Tlatelolco (art. 1, c).	El término “zona” incluye plataformas continentales de cada país y sus Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) (art. 1, a).	Prohíbe la conducción de investigación y desarrollo relacionado con la consecución de armas nucleares (art. 3, p. a).	De conformidad con el CTBT acuerda no llevar a cabo ningún tipo de pruebas nucleares (art. 5).
	Se pide a los Estados la aplicación de salvaguardias más rigurosas que las que contemplaría el TNP (art. 13).	Hace explícita la prohibición de transportar dispositivos nucleares, ya sea por tierra o por aguas interiores (art. 1, d).	De conformidad con la Convención sobre Derecho del Mar (1982) garantiza el derecho de paso por alta mar, canales de archipiélago y	Los Estados se comprometen a notificar de sus capacidades nucleares previas a la entrada en vigor del Tratado; a destruir cualquier explosivo nuclear que posean; así	Se comprometen a apoyar los esfuerzos dirigidos a la rehabilitación de zonas previamente utilizadas para el desarrollo o almacenamiento de material nuclear (art. 6).

			espacio aéreo, a los Estados fuera de la zona (art. 2, p. 2).	como instalaciones relevantes que no puedan ser convertidas a usos pacíficos. Ello bajo control del OIEA (art. 6).	
	Establece un régimen de inspecciones especiales en caso de sospecha de incumplimiento (art. 16).	Exige la concertación de acuerdos relevantes con el OIEA para llevar a cabo comercio con material fisionable (art. 4, a).	Acuerda acatar los lineamientos del OIEA sobre la disposición de desechos nucleares y la protección a la salud (art. 4, b, e).	Pide la observancia de la Convención Bamako sobre Prohibición de la Importación y la Fiscalización de los Movimientos Transfronterizos y el Manejo dentro de África de Desechos Peligrosos, con respecto a los desechos nucleares (art. 7, a).	El método arreglo de controversias será decidido por las Partes de acuerdo a la necesidad de cada caso (art. 11).
	Permite las explosiones nucleares con fines de investigación, bajo estricta verificación de su naturaleza pacífica (art. 17; 18).	Cada Parte decidirá si otorgar permiso de tránsito por su mar territorial y espacio aéreo; y de visita a sus puertos, de barcos y aeronaves que transporten armas nucleares (art. 5, p. 2).	Prevé reuniones para acordar acciones en caso de violación de las obligaciones asumidas por los ENA (art. 14, p. 4).	Para evitar su robo o manejo desautorizado, los Estados seguirán por la Convención para la Protección Física del Material Nuclear (art. 10).	
	El arreglo de controversias será tornado a la Corte	Se prohíbe la explosión de cualquier tipo de explosivos		Se comprometen a no llevar a cabo o apoyar ningún	

	Internacional de Justicia (art. 24).	nucleares, aún con fines pacíficos (art. 6).		ataque armado a sitios nucleares de otros Estados (art. 11).	
	La denuncia del tratado deberá hacerse con 3 meses de notificación anticipada (art. 30, p. 2).	Introduce principios referentes a la disposición de desechos nucleares (art. 7), por lo que concibe a la región como “Libre Nuclearmente”		Se establece la Comisión Africana de Energía Nuclear (art. 12).	
		Establece el derecho de que, ante la violación del Tratado por parte de un Estado, cualquier otro Estado pueda retirarse del mismo, con 12 meses de notificación anticipada (art. 13, p. 2).			
Omisiones	No hace mención del transporte de armas nucleares a través de la región. Es interpretado en el sentido de la prerrogativa de las Partes.	No exige la aplicación de salvaguardias a las Partes.	Retoma la definición más simple de arma nuclear, frente a la de dispositivo nuclear preexistentes en el Tratado de Rarotonga (art. 1, b).	Retoma el método simple de denuncia del Tratado por causas de interés nacional, preexistente en Tlatelolco.	No se incluyen el subsuelo y el fondo marino en su ámbito de aplicación (art. 2).

	La definición de arma nuclear es simple y excluye a las armas o dispositivos sin armar o parcialmente armados.	No establece mecanismo para arreglo de controversias fuera del Foro.			Retoma el método de denuncia del Tratado por causas de interés nacional.
	Permite llevar a cabo explosiones nucleares con fines pacíficos.				Su sistema de control se reduce a las salvaguardias del OIEA.
Protocolos adicionales	Protocolo I: Dirigido Francia, EUA, Reino Unido y Países Bajos.	Protocolo I: Dirigido a Francia, EUA y Reino Unido.	Protocolo: Los ENA otorgan garantías a la seguridad.	Protocolo I: Los ENA otorgan garantías a la seguridad.	Protocolo: Los ENA otorgan garantías a la seguridad.
	Protocolo II: Los ENA otorgan garantías a la seguridad.	Protocolo II: Los ENA otorgan garantías a la seguridad.		Protocolo II: Dirigido a los ENA. Prohíbe conducir ensayos nucleares en la región.	
		Protocolo III: Dirigido a los ENA. Prohíbe conducir ensayos nucleares en la región.		Protocolo III: Dirigido a Francia y España.	
	Ambos protocolos han sido firmados y ratificados por la totalidad de	Los tres protocolos han sido firmados y ratificados por todos los países relevantes, con	Ningún ENA ha firmado ni ratificado el Protocolo, debido a que han objetado	Los protocolos I y II han sido firmados y ratificados por los ENA, a excepción de	El Protocolo ha sido firmado por todos los ENA, más sólo ratificado por

<p>Firma y ratificación de los protocolos por los países relevantes</p>	<p>los países a quienes están dirigidos.</p>	<p>excepción de Estados Unidos, quien sólo los ha firmado, por considerar que perjudican su seguridad al anularse su alianza con Australia y Nueva Zelandia.</p>	<p>el <i>status</i> que bajo el Tratado adquieren las ZEE y la alta mar.</p>	<p>Estados Unidos, quien ha objetado el estado ambiguo que adquiere el Territorio Británico del Océano Índico, lo que perjudica la situación de sus bases militares en el sitio.</p> <p>El protocolo III ha sido firmado y ratificado por Francia; mientras que España considera que sus obligaciones bajo el TNP rebasan a las de este Tratado.</p>	<p>Francia y Reino Unido.</p>
<p>*Nota: Los países en itálicas no han ratificado los Tratados correspondientes. Fuente: United Nations Office for Disarmament Affairs. (S/f). <i>Nuclear-Weapon-Free Zones</i>. Consultado: 19 de octubre de 2015. Disponible en línea: http://www.un.org/disarmament/WMD/Nuclear/NWFZ.shtml</p>					

ANEXO 2.

CRONOLOGÍA DE LAS ACCIONES RECIENTES DE COREA DEL NORTE QUE HAN AUMENTADO LAS TENSIONES EN LA PENÍNSULA DE COREA (2012-2016)

FECHA	SUCESO
12/04/2012	Lanzamiento fallido de un satélite.
12/12/2012	Lanzamiento exitoso de un satélite y su puesta en órbita.
12/02/2013	Tercera prueba nuclear de Corea del Norte. Alcanzó magnitudes de entre 4.7 y 5.2 grados Richter.
27/03/2013	Corea del Norte cancela la última línea de emergencia que compartía con el Sur.
05/04/2013	Corea del Norte advierte a las misiones diplomáticas en su país que deben estar listas para evacuar en caso del inicio de una guerra en la Península.
08/04/2013	Corea del Norte clausura las actividades del complejo industrial de Kaesong, las cuales se restablecieron el 16 de septiembre.
18/05/2013	Corea del Norte prueba seis misiles balísticos de corto alcance a lo largo de tres días.
31/03/2014	Fuerzas armadas de Corea del Norte y Corea del Sur intercambian fuego cerca de la línea de disputa territorial de la isla Baengyeong.
02/09/2014	Corea del Norte dispara misiles de corto alcance cerca de la provincia de Jangang, a 60km de su frontera con China.
24/11/2014	Corea del Norte realiza una prueba de misil desde un submarino.
07/02/2015	Corea del Norte prueba lo que denominó como misil de “ultra-precisión”, el cual será utilizado por sus fuerzas navales.
08/02/2015	Corea del Norte prueba cinco misiles de corto alcance los cuales alcanzan distancias cercanas al mar de Japón.
02/03/2015	Corea del Norte prueba dos misiles de corto alcance y amenaza a Estados Unidos y Corea del Sur en vísperas de la realización de ejercicios militares conjuntos por parte de éstos.
09/05/2015	Corea del Norte realiza una prueba de misil desde un submarino, caracterizado por Kim Jong-un como “un arma de talla mundial”.
20/08/2015	Fuerzas armadas de Corea del Norte y Corea del Sur intercambian fuego a través de la frontera, cerca de la región de Yeonchon.
20/08/2015	Corea del Norte dispara un proyectil a un altavoz surcoreano que transmitía propaganda en su contra. Exige que Corea del Sur cese las transmisiones de propaganda anti-Pyongyang.
06/01/2016	Cuarta prueba nuclear de Corea del Norte. Alcanzó magnitudes de entre 4.9 y 5.1 grados Richter. El régimen norcoreano afirmó que se trató de la explosión de una bomba de hidrógeno, a diferencia de sus pruebas anteriores (bombas de fisión constituidas principalmente de uranio o plutonio).
07/02/2016	Corea del Norte realiza un lanzamiento satelital que logra poner un objeto en órbita.

03/03/2016	Kim Jong-un ordena a sus fuerzas militares “tener las armas nucleares listas para ser detonadas en cualquier momento que lo requiera la defensa nacional”.
09/03/2016	Corea del Norte afirma haber logrado la miniaturización de sus artefactos nucleares. Aparecen imágenes en la página web de la KCNA de Kim Jong-un frente a un artefacto redondo que dice ser un arma nuclear miniaturizada.
09/03/2016	Corea del Norte lanza dos misiles de corto alcance cerca del mar de Japón.
24/03/2016	Corea del Norte realiza una prueba exitosa de consumo de combustible para mejorar la propulsión de sus lanzamientos de misiles balísticos.
29/03/2016	Corea del Norte realiza un lanzamiento de misil de corto alcance desde la región de Wonsan.
01/04/2016	Corea del Norte lanza misiles de corto alcance cerca del mar de Japón.

Fuentes:

-Sinha, S.; Beachy, S. (20 de noviembre, 2014). “Timeline on North Korea’s Nuclear Program”, En *The New York Times*. Consultado: 18 de marzo de 2016. Disponible en: nyti.ms/1RNSyjd

-Al Jazeera. (8 de marzo, 2016). “North Korea”, En *Al Jazeera*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.aljazeera.com/Search/?q=north%20korea>

-BBC. (2016). “North Korea”, En *BBC*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.bbc.co.uk/search?q=north%20korea>

-Chosun Ilbo. (S/f). “North Korea”, En *Chosun Ilbo*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://english.chosun.com/search/search.html?category=english&keyword=north+korea&x=0&y=0>

-The Independent. (S/f). “North Korea”, En *The Independent*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.independent.co.uk/search/site/north%2520korea>

ANEXO 3.

SANCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CONTRA COREA DEL NORTE (2013-2016)

Resoluciones 2087, 2094 y 2270 (anexos I y II)	Ampliación de las personas y entidades norcoreanas relacionadas con el programa nuclear de este país que serán sujeto de prohibiciones de viaje y congelación de activos bancarios, de conformidad con lo indicado en el párrafo 8 de la Resolución 1718 y párrafos 9 y 10 de la Resolución 1874.
Resolución 2094 (anexo III)	Especificación de los artefactos, materiales, equipo, bienes y tecnología relacionadas con los programas nuclear, de misiles balísticos y de armas químicas, cuya transferencia, venta, exportación, o traslado hacia Corea del Norte están prohibidas.
Resolución 2094 (anexo IV) Resolución 2270 (anexo V)	Clarificación de lo que deberá entenderse por “artículos de lujo” y el listado de lo que éstos pueden comprender, mas no se limita únicamente a ellos.
Resolución 2094 (párr. 24) Resolución 2270 (párr. 13).	Pide a los Estados mantener vigilancia sobre el personal diplomático de Corea del Norte, y decide que, de comprobarse la relación de éste con el programa nuclear norcoreano, el Estado tendrá el derecho de expulsarlo de su territorio
Resolución 2270 (párr. 6)	Amplía las disposiciones del párrafo 8 de la Resolución 1718 a las armas pequeñas y ligeras y sus materiales de fabricación, transacciones financieras, entrenamiento técnico, asistencia, manufactura, etc., relacionados con éstas.
Resolución 2270 (párr. 9)	Prohíbe a los Estados toda relación de tipo militar con Corea del Norte.
Resolución 2270 (párr. 18)	Hace obligatoria la inspección de la carga de todos los medios de transporte cuyo origen o destino sea Corea del Norte, y deja a determinación del Estado la consideración del instrumento o instrumentos que pudieran contribuir al programa nuclear norcoreano, y por tanto, su confiscación o destrucción.

<p>Resolución 2270 (párr. 29 y 30)</p> <p>Resolución 2270 (párr. 31)</p>	<p>Prohíbe el comercio por parte de la RDPC de carbón, acero, hierro, oro, titanio, vanadio u otros minerales raros, y su compra por parte de algún Estado o sus nacionales.</p> <p>Prohíbe el comercio o compra por parte de la RDPC de cualquier combustible usado para la aviación, incluidos nafta, gasolina y keroseno.</p>
<p>Resolución 2270 (párr. 32)</p>	<p>Amplía el congelamiento de activos a cualquier recurso económico en el exterior que posean el gobierno norcoreano, el Partido de Trabajadores de Corea, o sus miembros de forma individual.</p>
<p>Resolución 2270 (párr. 36)</p>	<p>Decide que los Estados deben prohibir cualquier apoyo financiero en su territorio que impulse el comercio con Corea del Norte, incluyendo créditos de exportación, garantías o seguros.</p>
<p>Fuente: S/RES/2087 (2013); S/RES/2094 (2013), y; S/RES/2270 (2016). Resoluciones disponibles en: bit.ly/1QQEpXE</p>	

FUENTES DE CONSULTA

- Adeniji, O. (2002). *The Treaty of Pelindaba on the African Nuclear-Weapon-Free Zone*. Suiza: UNIDIR, pp. 1-46.
- Akaha, T. (Ed.). (2002). *The Future of North Korea*. Londres: Routledge, 193p.
- Al Jazeera. (25 de agosto, 2015). "North and South Korea reach agreement in crisis talks", En *Al Jazeera*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1NQjqyK>
- Aljaghoub, M. (2006). *The Advisory Function of the International Court of Justice 1946-2005*. Alemania: Springer, pp.35-56.
- Arnett, E. (Ed.). (1996). *Nuclear Weapons after the CTB: Implications for Modernization and Proliferation*. Suecia: Oxford University Press, pp. 1-24.
- Aron, R. (1966). *Peace and War: A Theory of International Relations*. Nueva York: Doubleday, pp. 1-70.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (Diciembre, 1990). *Declaración del decenio 1990 Tercer Decenio para el Desarme*. Consultado: 6 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1UZy1i5>
- Asamblea General de la ONU. (30 de junio, 1978). *Resolución aprobada sobre la base del informe de la Comisión ad hoc del décimo período extraordinario de sesiones S-10/2*, 14p. Consultado: 18 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1oKxqCL>
- Asamblea General de la ONU. (Junio, 1978). *Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su décimo período extraordinario de sesiones*. Consultado: 4 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1V4O8up>
- Asamblea General de la ONU. (11 de diciembre, 1975). *Resolución 3437 B*. 3p. Consultado: 26 de octubre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/21XVKhK>
- Asamblea General de la ONU. (24 de noviembre, 1961). *Resolución 1653*. 3p. Consultado: 11 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1R2Y8x3>
- Asamblea General de la ONU. (1959). *Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la primera comisión*. Consultado: 5 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/25BSZak>

- Asamblea General de la ONU. (1953). *Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y armamentos: informe de la Comisión de Desarme*. Consultado: 5 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1UyFODA>
- Barnaby, F. (1976). *Armaments and Disarmament in the Nuclear Age*. Suecia: SIPRI, pp. 96-102; 211-241.
- Barón, A. (11 de febrero, 2005). "Corea del Norte admitió que ya tiene la bomba nuclear", En *El Clarín*. Consultado: 17 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1Xtd8Mr>
- Baylis, J.; et al. (2002). *Strategy in the Contemporary World*. Oxford: Oxford University Press, pp.210-227.
- Bechtol, B. (Otoño, 2013). "The North Korean Military Under Kim Jong-un Evolved or Still Following a Kim Jong-il Script?", En *International Journal of Korean Studies*, XVII (2), pp. 93-115.
- Berry, W. (Marzo, 1995). *North Korea's Nuclear Program: The Clinton Administration's Response*. Colorado: Institute for National Security Studies, 68p.
- Bill, G. (Julio, 2011). *China's North Korea Policy: Assessing Interests and Influences*. Washington: United States Institute of Peace, 16p.
- Blair, D. (15 de septiembre, 2015). "North Korea v South Korea: How the countries' armed forces compare", En *The Telegraph*. Consultado: 3 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1e3rGzn>
- Blechman, B. (Mayo, 2009). "Extended Deterrence: Cutting Edge of the Debate on Nuclear Policy", En *Stimson Center*. Consultado: 5 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1PLXtzz>
- Boothby, D. (2002). "The United Nations and Disarmament", En *International Relations Studies and the United Nations Occasional Papers*, no. 1, 52p.
- Bothe, M. (1999). "The Who Request". En Boisson de Chazournes, L.; Sands, P. (Ed.), *International Law, the International Court of Justice and Nuclear Weapons*. Cambridge: Cambridge University Press, pp 103-111.
- Brodie, B. (1959). *Strategy in the Missile Age*. Estados Unidos de América: Princeton University Press, pp. 264-304.
- Brzezinski, Z. (1998). *The Grand Chessboard: American Primacy and its Geostrategic Imperatives*. Estados Unidos de América: Basic Books, pp. 30-56.

- Bush, G. (29 de enero, 2002). "The President's State of the Union Address", En *The White House*. Consultado: 27 de enero de 2016. Disponible en: <http://1.usa.gov/1PEPrZj>
- Buzan, B.; et al. (1993). *The Logic of Anarchy: Neorealism to Structural Realism*. Nueva York: Columbia University Press, pp. 3-45.
- Byman, D.; Lind, J. (Verano, 2010). "Pyongyang Survival Strategy: Tools of Authoritarian Control in North Korea", En *International Security*, 35 (1), pp. 44-74.
- Byung-Yeon, K.; et al. (Mayo, 2007). "Assessing the economic performance of North Korea, 1954-1989: Estimates and growth accounting analysis", En *Journal of Comparative Economics*, 35 (2007), pp. 564-582.
- Cha, V.; Kang, D. (2003). *Nuclear North Korea: A Debate on Engagement Strategies*. Estados Unidos de América: Columbia University Press, 279p.
- Chaibong, H. (Mayo 25, 2011). "South Korea's Progressives and the U.S.-ROK Alliance", En *U.S.-Korea Academic Symposium, Dynamic Forces on the Korean Peninsula: Strategic & Economic Implications*. Consultado: 15 de enero de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1Y0hnN9>
- Chanlett-Avery, E. (Coord.). (15 de enero, 2016). "North Korea: U.S. Relations, Nuclear Diplomacy, and Internal Situation", En *Congressional Research Service*, 32p. Consultado: 22 de enero de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1qfjnGu>
- Chestnut, S. (2014). *Illicit North Korea's Evolving Operations to Earn Hard Currency*. Estados Unidos de América: Committee for Human Rights in North Korea, 113p.
- Choi, J. (2006). "The North Korean Domestic Situation and Its Impact on the Nuclear Crisis", En *Ritsumeikan Annual Review of International Studies*, vol. 5, pp. 1-18.
- Chosun Ilbo. (8 de octubre, 2014). "N.Korea's Luxury Goods Imports Soar Despite Sanctions", En *Chosun Ilbo*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1MS4KOr>
- Cimbala, S. (1997). *The Politics of Warfare: The Great Powers in the Twentieth Century*. Pensilvania: The Pennsylvania State University Press, pp. 168-204.
- Cirincione, J. (2000). *Repairing the Regime: Preventing the Spread of Weapons of Mass Destruction*. Nueva York: Routledge, pp. 15-38.
- Cirovski, V. (2011). "Middle Power Leadership in Arms Control and Disarmament: Canada, Mexico and the Cases of Ottawa and Tlatelolco", En *Carleton University*, p. 21. Consultado: 8 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1YtRwhj>

- Coalición de la Nueva Agenda para desarme. (31 de enero, 1985). Declaración de Nueva Delhi, En *El País*. Consultado: 20 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1Nv5eji>
- Collins, R. (2010). *Marked for Life: Songbun North Korea's Social Classification System*. Estados Unidos de América: The Committee for Human Rights in North Korea, pp. 7-20.
- Comisión Preparatoria para el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. (S/f). "Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares", En *Organización del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares*. Consultado: 2 de agosto de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1qbK6En>
- Comité 1540. (S/f). *Resolución 1540 (2004)*. Consultado: 8 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/sc/1540/>
- Comprehensive Test Ban Treaty Organization. (S/f). *Status of Signature and Ratification*. Consultado: 3 de agosto de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1Xcs6mo>
- Conferencia de 1995 de las Partes encargadas del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. (1995). *Decisión 3: Prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares*, p. 14. Consultado el 2 de agosto de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/conf/npt/2015/>
- Consejo de Seguridad de la ONU. (16 de abril, 2012). "Declaración Presidencial del Consejo de Seguridad S/PRST/2012/13", En *ONU*. Consultado: 27 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/PRST/2012/13>
- Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. (20 de abril, 2011). *Resolución 1977*. Consultado: 22 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1XtdbYB>
- Consejo de Seguridad de la ONU. (9 de junio, 2010). *Resolución S/RES/1929*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1IFme8F>
- Consejo de Seguridad de la ONU. (12 de junio, 2009). *Resolución S/RES/1874*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1qn4d2p>
- Consejo de Seguridad de la ONU. (13 de abril, 2009). *Declaración Presidencial del Consejo de Seguridad S/PRST/2009/7*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/PRST/2009/7>
- Consejo de Seguridad de la ONU. (8 de noviembre, 2002). *Resolución 1441*, p. 3. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/23722hu>

- Consejo de Seguridad de la ONU. (19 de junio, 1968). *Resolución 255 (1968)*. Consultado: 8 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1Nv5ejs>
- Consejo de Seguridad de la ONU. (S/f). *Resoluciones del Consejo de Seguridad*. Consultado: 7 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1QQEpXE>
- Corte Internacional de Justicia. (8 de julio, 1996). *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares: Opinión consultiva del 8 de julio de 1996*, pp. 111-121. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1WzdK4a>
- Corte Internacional de Justicia. (Junio, 1945). *Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1m4Mo04>
- Crawford, R. (2000). *Idealism and Realism in International Relations*. Londres: Routledge, pp. 1-25.
- Cumings, B. (2005). *Korea's Place in the Sun: A Modern History*. Nueva York: W.W. Norton & Company, 542p.
- Dahlitz, J. (Ed.). (1996). *Future Legal Restraints on Arms Proliferation*. Estados Unidos de América: Organización de las Naciones Unidas, pp. 73-82.
- David, E. (1999). "Le Status des Armes Nucleaires a la Lumiere de L'avis de la CIJ du 8 Juillet 1996". En Boisson de Chazournes, L.; Sands, P. (Ed.), *International Law, the International Court of Justice and Nuclear Weapons*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 210-227.
- Davis, Z. (Febrero, 1996). "The Spread of Nuclear-Weapon-Free Zones: Building a New Nuclear Bargain", En *Arms Control Today*, 26 (1), pp. 15-19.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. (S/f). *Treaty Banning Nuclear Weapon Tests in the Atmosphere, in Outer Space and Under Water*. Consultado el 4 de agosto de 2015. Disponible en: <http://www.state.gov/t/isn/4797.htm#treaty>
- Dodds, K.; et. al. (2013). "Introduction: Geopolitics and its Critics". En *The Ashgate Research Companion on Critical Geopolitics*. Londres: Ashgate Pub. Co., pp.1-14.
- Dougherty, J.; Pfaltzgraff, R. (1990). *Contending Theories of International Relations: A Comprehensive Survey* (3a. Ed.). Estados Unidos de América: Harper & Row, pp. 81-135; pp. 387-430.
- Duchatel, M.; Schell, P. (Diciembre, 2013). "China's Policy on North Korea", En *SIPRI: Policy Paper* 40, 80p.

- Dunne, T.; et al. (2007). *International Relations: Discipline and Diversity*. Oxford: Oxford University Press, pp. 52-70.
- Elias, T. (1983). *The International Court of Justice and some Contemporary Problems*. La Haya: Springer-Science+Business Media, pp. 100-119.
- Ekaizer, E. (14 de julio, 2004). 'La guerra de Irak fue fruto de una decisión política, no de la información', En *El País*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: http://elpais.com/diario/2004/07/14/internacional/1089756006_850215.html
- Escalona, A. (2009). "Corea del Norte". En León, J. L., *Historia mínima de Corea*. México: El Colegio de México, pp. 191-231.
- FAO/WFP. (12 de noviembre, 2012). *Special Report: Crop and Food Security Assessment Mission to the Democratic People's Republic of Korea*, 41p. Consultado: 13 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/016/al994e/al994e00.pdf>
- Farinelli, F. (2000). "Friedrich Ratzel and the nature of (political) geography", En *Political Geography*, 19, pp.943-955.
- Figueroa, U. (2010). *Organismos Internacionales: Teorías y sistemas universales (Tomo I)*. Santiago: RIL Editores, p. 292-298.
- Fischer, D. (Septiembre, 1997). *History of the International Atomic Energy Agency: The First Forty Years*. Viena: IAEA, 564p.
- Foncillas, A. (9 de agosto, 2013). "Corea del Norte: registro de negocios turbios", En *Proceso*. Consultado: 3 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=349683>
- Foran, V. (1996). "Preventing the Spread of Nuclear Weapons". En Larsen, A.; Rattray, G., *Arms Control Toward the 21st Century*. Londres: Lynne Rienner Publishers, pp.175-200.
- Ford, A. (2007). "Debating Disarmament", En *The Nonproliferation Review*, 14 (3), pp. 401-428.
- Fujita, E. (1989). *The Prevention of Geographical Proliferation of Nuclear Weapons: Nuclear Weapons Free Zones and Zones of Peace in the Southern Hemisphere*. Nueva York: Naciones Unidas, 57p.
- García, Alfonso. (Diciembre, 1986). "México y el desarme", En *Comercio Exterior*, 36 (12), p. 1063.
- García, Alfonso. (11 de enero, 1985). *La Campaña Mundial del Desarme y la prevención de una guerra nuclear*. Conferencia impartida en El Colegio de Michoacán. Consultado: 18 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/23qJTuz>

- García, Alfonso. (Noviembre, 1982). "Los avatares del desarme", En *Comercio Exterior*, 32 (11), pp. 1171-1179.
- García, Alfonso. (17 de octubre, 1977). *Antecedentes de la Asamblea General Extraordinaria de la ONU dedicada al desarme*. Conferencia impartida en El Colegio Nacional. Consultado: 18 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/22jgHUg>
- Gardam, J. (1999). "Necessity and Proportionality in jus ad bellum and jus in bellum". En Boisson de Chazournes, L.; Sands, P. (Ed.), *International Law, the International Court of Justice and Nuclear Weapons*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 275-292.
- Gause, K. (2012). "Coercion, Control, Surveillance and Punishment: An Examination of the North Korean Police State", En *Committee for Human Rights in North Korea*. Consultado: 7 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1rNLVb9>
- Gause, K. (Septiembre, 2006). "North Korean civil-military trends: military-first politics to a point", En *Strategic Studies Institute*, 69p. Consultado: 15 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdffiles/pub728.pdf>
- Gelb, L. (27 de abril, 2008). "In the End, Every President Talks to the Bad Guys", En *Washington Post*. Consultado: 13 de enero de 2016. Disponible en: <http://wapo.st/1ZJZ0gU>
- General Assembly. (15 de diciembre, 1994). *Request for Advisory Opinion: Legality of the Threat or Use of Nuclear Weapons in Armed Conflict*, 7p. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.icj-cij.org/docket/files/95/7646.pdf>
- George, L.; R., Smoke. (1947). *Deterrence in American Foreign Policy: Theory and Practice*. Nueva York: Columbia University Press, pp. 1-57.
- Gertz, B. (11 de marzo, 2015). "China Doubles Aid to North Korea under Kim Jong-un", En *The Washington Free Beacon*. Consultado: 13 de marzo de 2016. Disponible en: <http://freebeacon.com/issues/china-doubles-aid-to-north-korea-under-kim-jong-un/>
- Gilpin, R. (1984). "The Richness of the Tradition of Political Realism". En Keohane, R. (Ed.), *Neorealism and Its Critics*. Estados Unidos de América: Columbia University Press, pp. 301-321.
- Gilpin, R. (1981). *War and Change in World Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-49.
- Goldblat, J. (Primavera-verano, 1997). "Nuclear-Weapon-Free Zones: A History and Assessment", En *The Nonproliferation Review*, pp.18-31.

- Grammaticas, D. (17 de mayo, 2012). "North Korea Rocket Launch Fails", En *BBC*. Consultado: 21 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.bbc.com/news/world-asia-17698438>
- Graham, T. (Marzo, 2008). "The Origin and Interpretation of Article VI", En *Non Proliferation Review*, 15 (1), p. 7-9.
- Green, J. (2009). *The International Court of Justice and Self-Defence in International Law*. Oregon: Oxford and Portland, pp. 1-22.
- Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. (2005). *La relación entre desarme y desarrollo en el contexto internacional contemporáneo*. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas, 36p.
- Hacke, C.; J., Puglierin. (2007). "John Herz: Balancing Utopia and Reality", En *International Relations*, 21 (3), pp.367-382.
- Haggard, S.; Simmons, B. (1987). "Theories of International Regimes", En *International Organization*, 41 (3), pp. 491-517.
- Hall, G. (1990). *Geopolitics and the Decline of Empire: Implications for United States Defense Policy*. Reino Unido: McFarland & Company, pp. 20-44.
- Higgin, D. (Octubre, 2005). "US Tactical Nuclear Weapons in Europe". En *Campaign for Nuclear Disarmament*. Consultado: 10 de noviembre de 2015. Disponible en: <https://www.cnduk.org/about/item/download/41>
- Hirsch, T. (Otoño-invierno, 2004). "The IAEA Protocol: What it is and why it Matters", En *The Non-Proliferation Review*, pp.140-166.
- Howe, P. (1994). "The Utopian Realism of E.H. Carr", En *Review of International Studies*, 20 (3), pp.277-297.
- Hume, D. (1752). "On the Balance of Power". En E. F. Miller (Ed.), *Essays, Moral, Political and Literary*. Estados Unidos de América: Liberty Fund Inc., pp. 184-188.
- International Atomic Energy Agency. (Junio, 2015). *IAEA Safeguards Serving Nuclear Non-Proliferation*. Viena: IAEA, 24p.
- International Atomic Energy Agency. (S/f). *Status of the Additional Protocol*. Consultado: 20 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1UJyp4I>

- International Court of Justice. (8 de Julio, 1996). *Legality of the Use by State of Nuclear Weapons in Armed Conflict: Advisory Opinion of 8 July 1996*, 6p. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1NcixPZ>
- Jargalsaikhan, E. (Marzo, 2005). "Mongolia: a Model for an Innovative Approach to Nuclear-Weapon-Free Zones", En *The Nonproliferation Review*, 12 (1), pp. 153-162.
- Johnson, R.; et. Al. (10 de abril, 2013). "Graphic: North Korea's Conventional Arms", En *National Post*. Consultado: 7 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1mm5vlz>
- Jorgen, J. (21 de enero, 1981). "The Challenge from Nuclear Weapons and Nuclear-Weapon-Free Zones", En *Seminar on Disarmament*, Sundvollen (Noruega).
- Junta de Gobernadores-Conferencia General del Organismo Internacional de la Energía Atómica. (6 de agosto, 2009). *Aplicación de salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea GOV/2009/45-GC (53)/13*, 4p. Consultado: 17 de enero de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/230gW96>
- Kang, D. (2014). "Washington's Response to an Operationally Nuclear North Korea". En Moore, G. (Ed.). *North Korean Nuclear Operationality: Regional Security and Nonproliferation*. Estados Unidos de América: John Hopkins University Press, pp. 147-163.
- Kennan, G. (1954). *Realities of American Foreign Policy*. Princeton: Princeton University Press, 132p.
- Kennedy, John F. (21 de marzo, 1963). "President Kennedy News Conferences: News Conference 52", En *John F. Kennedy Presidential Library and Museum*. Consultado: 25 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/22WWdqb>
- Keohane, R; J. Nye. (1997). *Power and Interdependence*. Estados Unidos de América: Pearson, pp. 10-11.
- Kim, A. (Agosto, 2011). "Pyongyang has an App for That: Sanctions and Luxury Goods in North Korea", En *Korea Economic Institute Insight*, 2p.
- Kim, S. (Diciembre, 2013). "Luxury Goods in North Korea: Tangible and Symbolic Importance to the Kim Jong-un Regime", En *Academic Paper Series*, 10p.
- Kim, S. (Abril, 2007). "North Korean Foreign Relations in the Post-Cold War World", En *Strategic Studies Institute*, 123p. Consultado: 2 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdffiles/PUB772.pdf>

- Kittel, G. et. al. (1991). "Nuclear Weapon-Free Zones: Re-evaluating a Political Concept of Peacemaking". En *Bulletin of Peace Proposals*, 22 (2), pp.217-226.
- Korean Central News Agency. (1º de abril, 2013). "Law on Consolidating Position of Nuclear Weapons State Adopted", En *KCNA Watch*. Consultado: 27 de marzo de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1MS1Zg8>
- Krasner, S. (Primavera, 1982). "Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables", En *International Regimes*, 36 (2), pp. 185-205.
- Kristensen, H.; Norris, R. (2014). "Slowing Nuclear Weapon Reductions and Endless Nuclear Weapon Modernizations: A Challenge to the NPT", En *Bulletin of the Atomic Scientists*, 70, (4), pp. 94-107.
- Kwon, K. (31 de mayo, 2012) "North Korea Proclaims Itself a Nuclear State in New Constitution", En *CNN*. Consultado: 27 de marzo de 2016. Disponible en: <http://edition.cnn.com/2012/05/31/world/asia/north-korea-nuclear-constitution/>
- Lankov, A. (8 de marzo, 2016). "North Korea Has Nothing To Lose", En *Al Jazeera*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1pwO9uo>
- Lankov, A. (7 de Enero, 2016). "Kim Jong-un: What we know about the North Korean leader", En *Al Jazeera*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1sq3v5K>
- Lankov, A. (11 de junio, 2015). "The rumoured reformation of North Korea", En *Al Jazeera*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1L4uo2c>
- Lankov, A. (2013). *The Real North Korea: Life and Politics in the Failed Stalinist Utopia*. Oxford: Oxford University Press, 283p.
- Lankov, A. (21 de abril, 2011). "Remittances from North Korean Defectors", En *East Asia Forum*. Consultado: 15 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1Rq3reR>
- Lankov, A. (Marzo-abril, 2008). "Staying Alive: Why North Korea Will Not Change", En *Foreign Affairs*. Consultado: 19 de enero de 2016. Disponible en: <http://fam.ag/1OtK6KD>
- Lavoy, P. (Noviembre, 2006). "Nuclear Proliferation over the Next Decade", En *Nonproliferation Review*, 13 (3), 22p.
- Leary, V. (1999). "The WHO case: Implications for Specialized Agencies". En Boisson de Chazournes, L.; Sands, P. (Ed.), *International Law, the International Court of Justice and Nuclear Weapons*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 113-130.

- Lee, G. (Primavera, 2003). "The Political Philosophy of Juche", En *Stanford Journal of East Asian Affairs*, 3 (1), 8p. Consultado: 16 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://web.stanford.edu/group/sjeaa/journal3/korea1.pdf>
- Lee, S.; Sang-Hun, C. (29 de febrero, 2012). "North Koreans Agree to Freeze Nuclear Work; U.S. to Give Aid", En *New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://nyti.ms/1pJKXLQ>
- Lewis, P. (9 de abril, 2013). "What Military Threat Does North Korea Pose?", En *Chatham House: The Royal Institute of International Affairs*. Consultado: 3 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://www.chathamhouse.org/media/comment/view/190677>
- Liang, X. (Mayo, 2012). "The Six-Party Talks at a Glance", En *Arms Control Association*, 5p. Consultado: 9 de enero de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1zjP6Kt>
- Long, A. (2008). *Deterrence from Cold War to Long War: Lessons from Six Decades of RAND Research*. California: RAND Corp., pp. 1-58.
- Mackinder, H. (1904). "The Geographical Pivot of History", En *The Geographical Journal*, 23 (4), pp. 421-437.
- Mahan, A. (1890). *The Influence of Sea Power upon History 1660-1783*. Reino Unido: British Library, pp. 14-43.
- Manyin, M.; Nikitin, B. (2 de abril, 2014). "Foreign Assistance to North Korea", En *Congressional Research Service*, 20p. Consultado: 9 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.fas.org/sgp/crs/row/R40095.pdf>
- Manyin, M.; Nikitin, M. (20 de marzo, 2012). "Foreign Assistance to North Korea", En *Congressional Research Service*, 23p. Consultado: 14 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://fpc.state.gov/documents/organization/187398.pdf>
- Matray, J. (Primavera, 2013). "The Failure of the Bush Administration's North Korea Policy: A Critical Analysis", En *International Journal of Korean Studies*, XVII (1), pp. 140-177.
- Marín, M. (Julio-septiembre, 1977). "México y el desarme", En *Foro Internacional*, XVIII (1), pp. 142-143.
- McCormack, G. (2004). *Target North Korea: Pushing North Korea to the Brink of Nuclear Catastrophe*. Nueva York: Nation Books, 228p.

- Medalia, J. (24 de noviembre, 2010). "North Korea's 2009 Nuclear Test: Containment, Monitoring, Implications", En *Congressional Research Service*, p. 4. Consultado: 15 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://www.fas.org/sgp/crs/nuke/R41160.pdf>
- Michishita, N. (2012). "Japan's Response to Nuclear North Korea", En *Joint U.S.-Korea Academic Studies*, vol. 23, pp. 100-112.
- Michishita, N. (2010). *North Korea's Military-Diplomatic Campaigns, 1966-2008*. Londres: Routledge, 276p.
- Montaño, J. (1992). *Las Naciones Unidas y el orden mundial 1945-1992*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 104-120.
- Moon, C. (2002). "The Sunshine Policy and the Korean Summit". En Ahaka, T. (Ed.), *The Future of North Korea*, pp. 26-46.
- Moore, G. (Ed.). (2014). *North Korean Nuclear Operationality: Regional Security and Nonproliferation*. Estados Unidos de América: John Hopkins University Press, 302p.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las Naciones*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, 729p.
- Mukai, W. (2005). "The Importance of Nuclear Weapons Free Zones", En *Journal on Science and World Affairs*, 1 (2), pp.79-86.
- Mullen, J; Armstrong, P. (12 de diciembre, 2012). "North Korea carries out controversial rocket launch", En *CNN*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://edition.cnn.com/2012/12/11/world/asia/north-korea-rocket-launch/>
- Muller, H; et. al. (1994). *Nuclear Non-proliferation and Global Order*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 1-30; 99-130.
- Multan, W. (1985). "The Past and Future of Nuclear-Weapon-Free Zones", En *Bulletin of Peace Proposals*, 16 (4), pp.375-385.
- Nadal, A. (1991). *Arsenales nucleares: tecnología decadente y control de armamentos*. México: El Colegio de México, pp. 377-414.
- Nakato, S. (Junio, 2009). "Six Party Talks: The Six Round Talks and its Future Prospect", En *Estudios Internacionales Ritsumeikan*, 22 (1), pp. 89-99.
- Newham, R. (Septiembre, 2010). "North Korea, Libya, and Iran: Economic Sanctions and Nuclear Proliferation", En *Academic Paper Series*, 5 (7), 9p.

- Nishikawa, J. (24 de marzo, 1977). "El desarrollo económico de Corea del Norte", En *Seminario de Asia Contemporánea y América Latina*. Centro de Estudios de Asia y América del Norte, Colegio de México, p. 242.
- Nogué, J.; J. Vicente. (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. España: Ariel, S.A., pp. 29-64.
- Non-Proliferation and Disarmament Initiative. (21 de mayo, 2011). "Letter dated 13 May 2011 from the Permanent Representative of Germany to the Conference on Disarmament addressed to the Deputy Secretary- General of the Conference transmitting the text of the Berlin statement on nuclear disarmament and non-proliferation issued by the Foreign Ministers of Australia, Canada, Chile, Germany, Japan, Mexico, Netherlands, Poland, Turkey and the United Arab Emirates on 30 April 2011". En *Conference on Disarmament*. Consultado: 24 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1OtJXqG>
- Ochoa, E. (2012). "La amenaza del terrorismo y las armas de destrucción en masa: la participación de México en el Comité 1540". En Dondisch, R., *México en el Consejo de Seguridad de la ONU: la historia tras bambalinas*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, pp. 149-163.
- Oficina del Secretario de Defensa. (2012). "Military and Security Developments Involving the Democratic People's Republic of Korea", En *Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América*, p. 8. Consultado: 4 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://1.usa.gov/22MI4fa>
- Okur, M. (2014). "Classical Texts of the Geopolitics and the 'Heart of Eurasia'", En *Journal of Turkish World Studies*, XIV (2), pp.73-103.
- Organismo Internacional de Energía Atómica. (2008). *Verificación del cumplimiento de los compromisos en materia de no proliferación nuclear*, 20p. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1WAuckf>
- Organismo Internacional de Energía Atómica. (Septiembre, 1997). *Modelo de protocolo adicional al (a los) acuerdos entre el (los) Estado(s) y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias*. Austria: OIEA, 72p.
- Organismo Internacional de Energía Atómica. (Diciembre, 1989). *Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (O.I.E.A.)*, 17p. Consultado: 20 de septiembre de 2015. Disponible en: https://www.iaea.org/sites/default/files/statute_sp.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1971). *Las Naciones Unidas y el desarme 1945-1970*. Nueva York: Naciones Unidas, 512p.

- Organización de las Naciones Unidas. (1968). *Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares*, s/f. Consultado el 2 de agosto de 2015. Disponible en: http://www.un.org/disarmament/WMD/Nuclear/pdf/NPTSpanish_Text.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*, s/f. Consultado: 4 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1WAu2JD>
- Organización de las Naciones Unidas. (S/f). "Resoluciones del Consejo de Seguridad", En *Naciones Unidas*. Consultado: 4 de enero de 2016. Disponible en: <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2006.shtml>
- Organización de Estados Americanos. (S/f). *Tratado de Tlatelolco*. 12p. Consultado: 15 de octubre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1Nv5mzi>
- Organización del Tratado Atlántico Norte. (2006). "La negociación del artículo V". En *Organización del Tratado Atlántico Norte*. Consultado: 10 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.nato.int/docu/review/2006/issue2/spanish/art4.html>
- Organización Internacional para la Energía Atómica. (1956). *Estatuto del Organismo Internacional para la Energía Atómica*. S/f, 17p. Consultado: 8 de septiembre de 2015. Disponible en: https://www.iaea.org/sites/default/files/statute_sp.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (22 de julio, 1946). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*, p. 2. Consultado: 11 de septiembre de 2015. Disponible en: http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf
- Pape, R. (Otoño, 1997). Why Economic Sanctions Do Not Work, En *International Security*, 22 (2), pp. 90-136.
- Park, J. (Otoño, 2005). Inside Multilateralism: The Six-Party Talks, En *The Washington Quarterly*, 28 (4), pp. 75-91.
- Perkovich, G. (Noviembre, 2006). "The End of the Non-Proliferation Regime?" En *Current History*, no. 694, pp. 355-362.
- Pietrobon, A. (2014). "Nuclear powers' disarmament obligation under Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons and the Comprehensive Nuclear Test Ban Treaty: interactions between soft law and hard law", En *Leiden Journal of International Law*, 169, p. 8.
- Pifer, S.; et al. (Mayo, 2010). "U.S. Nuclear and Extended Deterrence: Considerations and Challenges", En *Arms Control Series*, no. 3, pp. 18-36.

- Pinkston, D. (Febrero, 2008). "The North Korean Ballistic Missile Program", En *Strategic Studies Institute*, 103p. Consultado: 20 de octubre de 2015. Disponible en: 1.usa.gov/1SvKaI9
- Pinkston, D. (Verano, 2003). "Domestic Politics and Stakeholders in the North Korean Missile Development Program", En *The Nonproliferation Review*, 15p.
- Prabhakar, L. (1992). "The Challenge of Minimal Nuclear Deterrence". En *Journal of the United Services Institution of India*, 122 (509), pp. 45-59.
- Rauf, T. (Octubre, 1999). "Successes of the Nuclear Non-Proliferation Regime", En *James Martin Center for Non Proliferation Studies*. Consultado: 8 de agosto de 2015. Disponible en: <http://cns.miis.edu/pubs/ionp/iaea.htm>
- Reinhold, N. (1947). *Moral Man and Immoral Society*. Nueva York: Scribner's, p. 83-112.
- Rico, C. (2010). *México y el mundo: Historia de sus relaciones exteriores*. México: El Colegio de México, pp. 146-150.
- Romero, A. (2009). "De Choson a Chosen: Unión y fractura de la nación coreana". En León, J. L. *Historia mínima de Corea*. México: El Colegio de México, pp. 69-116.
- Rosas, María C. (2003). *La economía política de la seguridad internacional: Sanciones, zanahorias y garrotes*. México: UNAM, pp. 165-185.
- Rosecrance, R. (2010). "Transformations in Power". En May, E.; et al (Ed.), *History and Neorealism*. Reino Unido: Cambridge University Press, pp. 8-28.
- Rozman, G. (2007). *Strategic Thinking about the Korean Nuclear Crisis: Four Parties Caught between North Korea and the United States*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 275p.
- Rydell, R. (2009). "Nuclear Disarmament and General and Complete Disarmament". En Krieger, D. (Ed.), *The Challenge of Abolishing Nuclear Weapons*. Londres: Transaction Publishers, pp. 227-242
- Sang-Hun, C. (3 de marzo, 2016). "North Korea's Kim Jong-un Tells Military to Have Nuclear Warheads on Standby", En *New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://nyti.ms/1VSP5pt>
- Sang-Hun, C. (2 de septiembre, 2013). "South Korea Pledges Aid to the North", En *New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://nyti.ms/230v8yN>
- Sang-Hun. (17 de mayo, 2012). "North Korea Said to Resume Work on Nuclear Reactor", En *New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://nyti.ms/1RHGbbm>

- Sang-Hun, C. (12 de diciembre, 2012). "Kim Jong-un Earns Cachet with Rocket's Success", En *New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://nyti.ms/1VXSXXr>
- Sato, Y. (2015). "Explaining Japan's North Korea Policy". En Vyas, U; et. al. (Coord.), *The North Korea Crisis and Regional Responses*. Hawaii: East-West Center, pp. 114-129.
- Schmidt, A. (Marzo, 2013). "UN Security Council Resolutions on North Korea", En *Arms Control Association*. Consultado: 3 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1HrIFCI>
- Schouten, P. (2008). "Theory Talk #21: Stephen Krasner on Sovereignty, Failed States and International Regimes". En *Theory Talks*, Consultado el 15 de agosto de 2015. Disponible en: <http://www.theory-talks.org/2008/10/theory-talk-21.html>
- Security Council. (2009). "The Security Council's Role in Disarmament and Arms Control: Nuclear Weapons, Non-Proliferation and Other Weapons of Mass Destruction", En *Security Council Cross-cutting Report*, no. 2, p. 29. Consultado: 28 de agosto de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/23gfx1E>
- Security Council. (28 de septiembre, 2001). *Resolution 1373 (2001)*. Consultado: 8 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1RuSEJl>
- Sinha, S.; Beachy, S. (20 de noviembre, 2014). "Timeline on North Korea's Nuclear Program", En *New York Times*. Consultado: 18 de marzo de 2016. Disponible en: <http://nyti.ms/1RNSyjd>
- Shanker, T; Sang-Hun, C. (28 de marzo, 2013). "U.S. Runs Practice Sortie in South Korea", En *New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://nyti.ms/1qhrFxD>
- Shanker, T; et. al. (15 de marzo, 2013). "U.S. is Bolstering Missile Defense to Deter North Korea", En *New York Times*. Consultado: 20 de marzo de 2016. Disponible en: <http://nyti.ms/25vK3Dr>
- Smith, D. (2013). "The U.S. Experience with Tactical Weapons: Lessons for South Asia", En *Stimson Center*, 44p. Consultado: 3 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://www.stimson.org/summaries/smith-on-tactical-nuclear-weapons-in-south-asia/>
- Snyder, S. (31 de marzo, 2010). "North Korea Currency Reform: What Happened and What Will Happen to Its Economy?", En *Global Forum for North Korea Economy*, Korea Economic Daily and Hyundai Research Institute. Consultado: 15 de diciembre de 2015. Disponible en: <https://asiafoundation.org/resources/pdfs/SnyderDPRKCurrency.pdf>
- Son-taek, W. (18 de noviembre, 2015). "Legitimacy and Stability of North Korea", En *Academic Paper Series*, pp. 1-7.

- Squassoni, S. (2009). *Grading Progress on 13 Steps toward Disarmament*, Carnegie Endowment for International Peace. Consultado: 2 de agosto de 2015. Disponible en: http://carnegieendowment.org/files/13_steps.pdf
- Sterling-Folker, J. (2006). *Making Sense of International Relations Theory*. Estados Unidos de América: Lynne Rienner Publishers, pp. 13-53.
- Stirk, P. (2005). "John H. Herz: realism and the fragility of the international order", En *Review of International Studies*, 31 (2), pp. 285-306.
- Suleman, A. (2008). "Bargaining in the Shadow of Violence: The NPT, IAEA, and Nuclear Non-Proliferation Negotiation", En *Berkley Journal of International Law*, 26 (1), pp. 206-253.
- Toloraya, G. (2014). "Russia's De Facto Nuclear Neighbor". En Moore, G. (Ed.), *North Korean Nuclear Operationality: Regional Security and Nonproliferation*. Estados Unidos de América: John Hopkins University Press, p. 112.
- United Nations Office for Disarmament Affairs. (2013). *The United Nations General Assembly High-Level Meeting on Nuclear Disarmament*. UNIDIR, 12p. Consultado: 6 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/25BT3Xz>
- UNIDIR. (S/f). *About us: UNODA*. Consultado el 6 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.un.org/disarmament/about/>
- United Nations Organization. (S/f). *International Day against Nuclear Tests*. Consultado: 5 de agosto de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1LhH9qP>
- U.S. Committee for Human Rights in North Korea. (30 de octubre, 2006). *Failure to Protect: A Call for the UN Security Council to Act in North Korea*. Consultado: 15 de agosto de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1Nv5wqo>
- U.S. Department of State. (S/f). "Proliferation Security Initiative", En *U.S. Department of State*. Consultado: 10 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://1.usa.gov/1OVrNYn>
- Vautravers-Tosca, G.; González-Valencia, A. (Enero-abril, 2008). "La membresía de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas", En *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 58, pp. 111-131.
- Vignard, K (Ed.). (S/f). *Disarmament Forum: Nuclear-weapon-free Zones*. Ginebra: UNIDIR, pp. 1-14.

- Wagner, A.; Schlangen, D. (24 de abril, 2012). "An Interview with Clark Sorensen: Economic and Societal Impacts on North Korea and Its Regime", En *The National Bureau of Asian Research*, p. 4.
- Waltz, K. (2013). "¿Por qué Irán debe tener la bomba?", En *Foreign Affairs Latinoamérica*, 13 (1), pp.123-127.
- Waltz, K. (2008). *Realism and International Politics*. Nueva York: Routledge, pp. 67-82.
- Waltz, K. (1990). "Realist Thought and Neorealist Theory", En *Journal of International Affairs*, 44 (1), pp.21-37.
- Waltz, K. (1986). "Reflections on Theory of International Politics: A Response to My Critics". En Keohane, R. (Ed.), *Neorealism and Its Critics*. Estados Unidos de América: Columbia University Press, pp. 322-345.
- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Estados Unidos de América: Addison-Wesley Publishing Company, pp. 79-210.
- Wang Yi. (28 de febrero, 2004). "Chairman's Statement for the Second Round of the Six Party Talks February 2004", En The National Committee on North Korea. Consultado: 13 de enero de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1UshUtg>
- Wang Yi. (28 de junio, 2004). "Chairman's Statement for the Third Round of the Six Party Talks", En *The National Committee on North Korea*. Consultado: 13 de enero de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1oldx52>
- Watts, J. (18 de septiembre, 2002). "North Korea Apologizes to Japan for Bizarre Tale of Kidnap and Intrigue", En *The Guardian*. Consultado: 3 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.theguardian.com/world/2002/sep/18/japan.northkorea>
- Weitz, R. (Febrero, 2010). "Russia and the Koreas: Past Policies and Future Possibilities", En *Academic Paper Series*, 5 (2), 18p.
- Weitz, R. (Marzo, 2007). "The Korean Pivot: Challenges and Opportunities from Evolving Chinese-Russian and U.S.-Japanese Security Ties", En *Academic Paper Series*, 2 (3), pp. 1-20.
- Wilmshurst, M. (1990). "The Adequacy of IAEA Safeguards for the 1990s". En Fry, M; et al (Eds.), *Nuclear Non-Proliferation and the Non-Proliferation Treaty*. Alemania: Springer-Verlag Berlin Heidelberg, pp. 13-18.
- Wilson, W. (2014). *Five Myths about Nuclear Weapons*. Nueva York: Mariner Books, 322p.

- Wohlstetter, A. (2009). "The Delicate Balance of Terror". En R. Zarate; Sokolski, H. (Ed.), *Nuclear Heuristics: Selected Writings of Albert and Roberta Wohlstetter*. Estados Unidos de América: Strategic Studies Institute, pp. 165-216.
- Wolfers, A. (1962). *Discord and Collaboration: Essays on International Politics*. Estados Unidos de América: The John Hopkins Press, pp. 3-24; pp. 233-252.
- World Health Organization Assembly. (14 de mayo, 1993). *Request for Advisory Opinion: Legality of the Use by a State of Nuclear Weapons in Armed Conflict*, 7p. Consultado: 10 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1NcixPZ>
- Wright, T. (Septiembre, 2011). "Nuclear Weapons Spending: A Theft of Public Resources". En *International Campaign to Abolish Nuclear Weapons*. Consultado: 10 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1XkCtWA>
- Yong-Joong, E. (2003). "The Special Economic Zones and North Korean Economic Reformation with a Viewpoint of International Law", En *Fordham International Law Journal*, 27 (4), pp. 1346-1348.
- Zaleski, J. (Enero, 2010). *Nuclear Disarmament in the Conference of Disarmament*. UNIDIR, 18p. Consultado: 7 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1MIqnG4>
- Zhang, X. (2006). "The Riddle of 'Inalienable Right' in Article IV of the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons: Intentional Ambiguity", En *Chinese Journal of International Law*, 5 (3), pp. 647-662.
- S/a. (28 de mayo, 2015). "La IX Conferencia de Revisión al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: elementos a considerar y resultados", p. 4. En *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1qzISUz>
- S/a. (19 de noviembre, 2015). "The World Factbook", En *Central Intelligence Agency*. Consultado: 22 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://1.usa.gov/J6dyWa>
- S/a. (19 de diciembre, 2011). "Así es Corea del Norte, el estado más hermético del mundo que intriga a los países capitalistas", En *20 minutos.es*. Consultado: 2 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1OuT3Os>
- S/a. (2010). "Correlación entre las fuerzas armadas de la Península de Corea", En *RIA Novosti*. Consultado: 4 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://bit.ly/1ZUOD9I>
- S/a. (31 de mayo, 2010). 'Con una activa participación de México, concluyó la VIII Conferencia de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)'. En *Secretaría de*

- Relaciones Exteriores*. Consultado: 19 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/1354-159>
- S/a. (5 de abril de 2009). "Obama pide reducir arsenal nuclear", En *CNN Expansión*. Consultado: 10 de noviembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1N2tFPo>
- S/a. (4 de agosto, 2009). "N. Korean economy 'on brink of collapse'", En *Choson Ilbo*. Consultado: 3 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1YtS2fl>
- S/a. (23 de octubre, 2009). "Desesperada situación en Corea del Norte", En *BBC Mundo*. Consultado: 2 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://bbc.in/1TQzdyF>
- S/a. (19 de septiembre, 2005). "Joint Statement of the Fourth Round of the Six-Party Talks", En *U.S. Department of State*. Consultado: 13 de enero de 2016. Disponible en: <http://www.state.gov/p/eap/regional/c15455.htm>
- S/a. (1º de septiembre, 2003). "US Policy is the Problem- China", En *News24 Archives*. Consultado: 26 de enero de 2016. Disponible en: <http://bit.ly/1RORwhK>
- S/a. (4 de septiembre, 1998). "Successful Launch of First Satellite in DPRK", En *KCNA*. Consultado: 16 de diciembre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/1Wzekiq>
- S/a. (13 de julio, 1993). "Clinton's Warning Irks North Korea", En *The New York Times*. Consultado: 26 de enero de 2016. Disponible en: <http://nyti.ms/25vCpca>
- S/a. (Agosto, 1986). "Reunión del Grupo de los Seis", En *Comercio Exterior*, 36 (8), pp. 663-669.
- S/a. (S/f). "Ensayos nucleares en Corea del Norte: ¿Qué sabemos? ¿Qué debemos esperar?", En *National Geographic*, Consultado: 24 de octubre de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/24TGF42>